

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ

ALFONSO VI

SEÑOR DEL CID,
CONQUISTADOR DE TOLEDO



Lectulandia

Alfonso VI (1065-1109) no fue el anti-Cid que dibujó el maestro Menéndez Pidal, sino un monarca responsable que tuvo sus desencuentros con un genial guerrero de difícil carácter. De esta relación entre el señor y su vasallo, pero sobre todo del importante papel que jugó el rey de Castilla y León en la Reconquista, nos habla Gonzalo Martínez Díez, autor de *El Cid histórico*, en las brillantes páginas de este libro.

Lectulandia

Gonzalo Martínez Díez

Alfonso VI

Rey del Cid, conquistador de Toledo

ePub r1.0

liete 09.11.14

Título original: *Alfonso VI. Rey del Cid, conquistador de Toledo*

Gonzalo Martínez Díez, 2003

Diseño de cubierta: liete

Editor digital: liete

ePub base r1.2

más libros en lectulandia.com

Introducción

Entre los grandes monarcas de nuestra Edad Media, que marcaron con huella indeleble la génesis de nuestra nación, un puesto de honor corresponde sin duda a Alfonso VI (1065-1109). Durante su largo reinado de cuarenta y tres años y medio, dos fueron las aportaciones más notables de este rey leonés a la configuración de España: la primera de ellas es la de haber hecho progresar la frontera meridional de su reino desde el río Duero hasta el río Tajo, avance simbolizado en la conquista de Toledo; la segunda, la de haber roto un aislamiento cultural de tres siglos y medio y habernos incorporado plenamente a la cristiandad europea, que es lo mismo que decir a Europa.

La conquista y toma de posesión de Toledo el 25 de mayo del año 1085 constituyó no sólo un hito decisivo en el avance de la Reconquista, sino sobre todo fue un símbolo, un presagio de que algo había cambiado definitivamente en la Península Ibérica para el Islam. La pérdida de la ciudad imperial del Tajo, de la antigua capital de la España visigoda, tuvo una inmensa resonancia, tanto en el mundo islámico como en el cristiano, y yo diría que más en el primero que en el segundo.

En toda la comunidad de los seguidores de Mahoma, la noticia de que Toledo había vuelto a manos cristianas resonó como si se hubiera perdido todo al-Ándalus, o al menos como un presagio de que esa pérdida estaba ya próxima y era inevitable. Así hubiera sido si, ante la noticia de que la cruz se alzaba de nuevo en la ciudad que era considerada como el centro de toda España, no hubieran reaccionado los almorávides del norte de África, quienes, atravesando el estrecho de Gibraltar, depusieron a todos los reyes de taifas, tomaron el poder en la España musulmana y, con él, la responsabilidad de poner freno a la osadía del conquistador de Toledo.

Con la llegada de los africanos, los últimos veinte años del reinado de Alfonso VI se convertirán en un terrible duelo entre el poder almorávide y el monarca cristiano, y aunque en el balance de este no falten terribles derrotas como Zalaca (1086), Consuegra (1097) o Uclés (1108), al final el rey leonés logrará mantener sustancialmente sus avances hasta Toledo y Talavera, que nunca más volverían a ver desfilar por sus calles las enseñas del Islam.

Mantener lo ganado costó ríos de sangre y el propio Alfonso VI vertió la suya en Zalaca, seriamente herido en el muslo; en Consuegra, en 1097, caería en combate junto a su rey Diego Rodríguez, el único hijo varón del Cid Campeador, y en Uclés, el año 1108, perdería Alfonso VI al príncipe Sancho, su también hijo único varón y heredero de todos sus reinos.

Los dos mayores personajes de su época: por una parte, el rey conquistador de Toledo, que se hacía llamar *Magnífico Emperador Toledano* (*magnus imperator toletanus*), que se gloriaba de gobernar a creyentes de las tres religiones al titularse también «emperador de las tres religiones», pues en Toledo, tras la conquista

cristiana, continuó habitando la mayor parte de su población musulmana y la totalidad de su colonia judía; por otra parte, el vasallo fiel, el desterrado que con su sola espada supo conquistarse otro reino en Valencia, el genial guerrero que no conoció ni una sola vez el sabor amargo de la derrota, quiso la Providencia que tuvieran que pagar por su gloria un mismo precio, la pérdida de sus únicos hijos varones, que estaban llamados a heredar todo el fruto de los esfuerzos de sus padres.

Estos dos hombres extraordinarios —el rey prudente de amplia visión política y el vasallo siempre fiel, genial guerrero— no se entendieron todo lo bien que podíamos haber deseado; hubo sí, graves desencuentros, pues el uno contemplaba el paisaje desde las alturas del trono y el otro desde la inmediatez de la trinchera de combate, pero los dos fueron grandes figuras históricas, aunque en planos distintos, y cada uno de ellos, desde el puesto que el destino le había asignado, prestó inmensos servicios a la cristiandad. En los años finales de la vida del Cid supo el rey Alfonso apreciar los servicios sin par que Rodrigo Díaz de Vivar le había rendido y rendía cada día desde su señorío valenciano, y a la lealtad del vasallo correspondió la estima del monarca.

Hasta ahora hemos hablado de fragor de armas, de conquistas y de avances territoriales, pero el reinado de Alfonso VI sería igualmente trascendental porque durante él se produjo nuestra incorporación a la cultura común europea, incorporación favorecida por un rey que no cesó nunca en su empeño por integrar a su reino de Castilla y de León en las corrientes, usos y modos culturales dominantes en Europa.

La invasión musulmana del año 711 había reducido la resistencia cristiana a un pequeño rincón en las montañas de la cornisa cantábrica, donde no existía ni una sede episcopal, donde el nivel cultural era mínimo y la carencia de libros casi absoluta; el reino astur de los siglos VIII y IX tuvo que concentrar todas sus energías en poder sobrevivir frente a los feroces ataques de los ejércitos islámicos. Cuando ya en el siglo X las fronteras cristianas se expandieron también por la cuenca del Duero, la llegada de numerosos mozárabes con sus monjes y sus libros hizo posible un cierto renacimiento cultural, muy ligado con la cultura mozárabe, que a su vez, salvo en lo religioso, no era más que un fiel reflejo de la cultura de al-Ándalus musulmán, irradiada sobre todo desde Córdoba.

Cuando Alfonso VI inicia su reinado en 1065, la cultura de los territorios de la monarquía leonesa se movían dentro de los moldes culturales de la mozarabía y del mundo musulmán español. Alfonso VI, con suave energía e insistente decisión, no va a ahorrar esfuerzos para conducir al monacato, a las diócesis y a la totalidad de la Iglesia leonesa a asumir los modos, formas y reformas vigentes en Europa, con renuncia incluso de sus más antiguas y venerables tradiciones.

Ganados los ámbitos eclesiásticos para la cultura europea, desde esos ámbitos el resto de los elementos culturales predominantes en Europa penetrarán también en el reino de Alfonso, lo mismo en el terreno de los gustos literarios que en el campo de la arquitectura, de la liturgia, de la escritura o de derecho. Todo cambia con Alfonso VI

para acomodarnos a mundo cultural europeo.

Agentes de ese cambio serán los monjes de Cluny, cuya regla y costumbres se extendieron a importantes monasterios leoneses o castellanos, los obispos y clérigos franceses que fueron atraídos hacia España y van a ocupar una gran parte de las sedes episcopales. Vehículos de esa penetración serían también las decenas o centenas de millares de peregrinos que llegaban cada año desde todos los puntos de Europa a venerar el sepulcro del apóstol Santiago. De este modo, el reino de Alfonso VI: Galicia, León, Castilla y las nuevas tierras ganadas a los musulimes, pasará a integrarse como un miembro más de esa gran comunidad cultural que era la cristiandad europea o Europa.

La doble aventura, militar y cultural, emprendida y coronada por el más completo de los éxitos por ese gran monarca medieval que fue Alfonso VI, es la que queremos narrar en las páginas siguientes.

Primera parte:
En lucha por la ampliación y defensa del reino
(1065-1109)

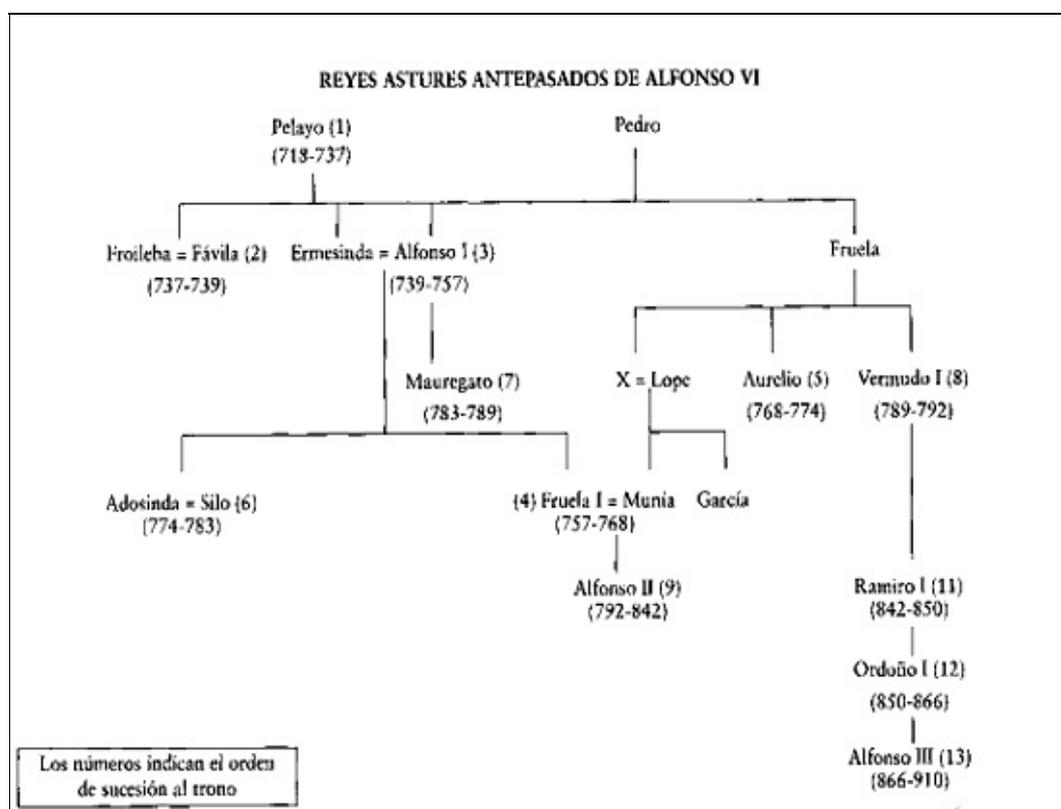
Capítulo I. El infante Alfonso (1047-1065)

Un infante leonés con sangre navarra y castellana

El gobierno de Alfonso VI sobre el reducido reino de León, que su padre le había asignado, había durado seis años y unos pocos días. Nacido como segundón en la familia real, sus esperanzas de ceñir un día una corona eran muy escasas y siempre subordinadas al destino de su hermano mayor, Sancho, pero la buena estrella de Alfonso brilló por primera vez cuando su padre decidió dividir el reino leonés en tres y le asignó a él la parte más extensa, valiosa y emblemática: la que contenía las ciudades de Oviedo y León, cunas de la monarquía astur-leonesa.

El futuro Alfonso VI era uno de los cinco hijos nacidos del matrimonio regio de Fernando I y Sancha, reyes de León entre los años 1038 y 1065. Como es frecuente en los monarcas de la Alta Edad Media, no consta en ninguna parte ni el lugar ni el día, ni tan siquiera el año, de su nacimiento, pero sí sabemos que era el cuarto de los hermanos y el segundo de los varones.

El orden de los cinco hermanos, según lo han conservado las crónicas y las fuentes documentales, fue el siguiente: Urraca, Sancho, Elvira, Alfonso y García. Únicamente de Urraca sabemos que había nacido antes de que sus padres ocupasen el trono leonés, esto es, entre los años 1033 y 1038. A Alfonso se le ha venido asignando una fecha de nacimiento en torno al año 1040 o 1041, sobre la base de la copia de un documento, con graves indicios de haber sido manipulado.



[g1]

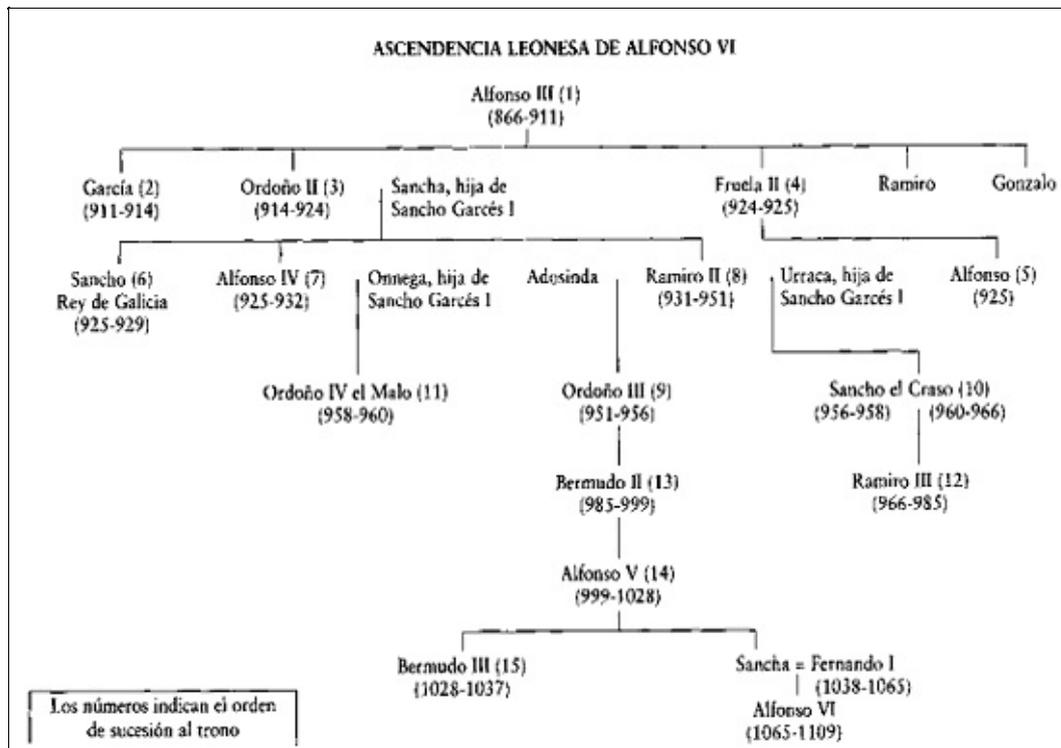
No obstante, un testigo como el autor de la *Primera crónica de Sahagún*, que

asistió personalmente a la muerte de Alfonso VI en Toledo, nos dice expresamente que en ese momento el monarca difunto hacía los «sesenta y dos años de su edad» y que estaba «en el quarenta y quatro años de su reino», lo que se traduce en que nuestro monarca había nacido en el segundo semestre del año 1047 o en el primero del 1048. Es esta la fecha que nosotros preferimos, y que mejor cuadra con los datos de su biografía, como su matrimonio en 1074 y su relación casi maternal con su hermana Urraca.

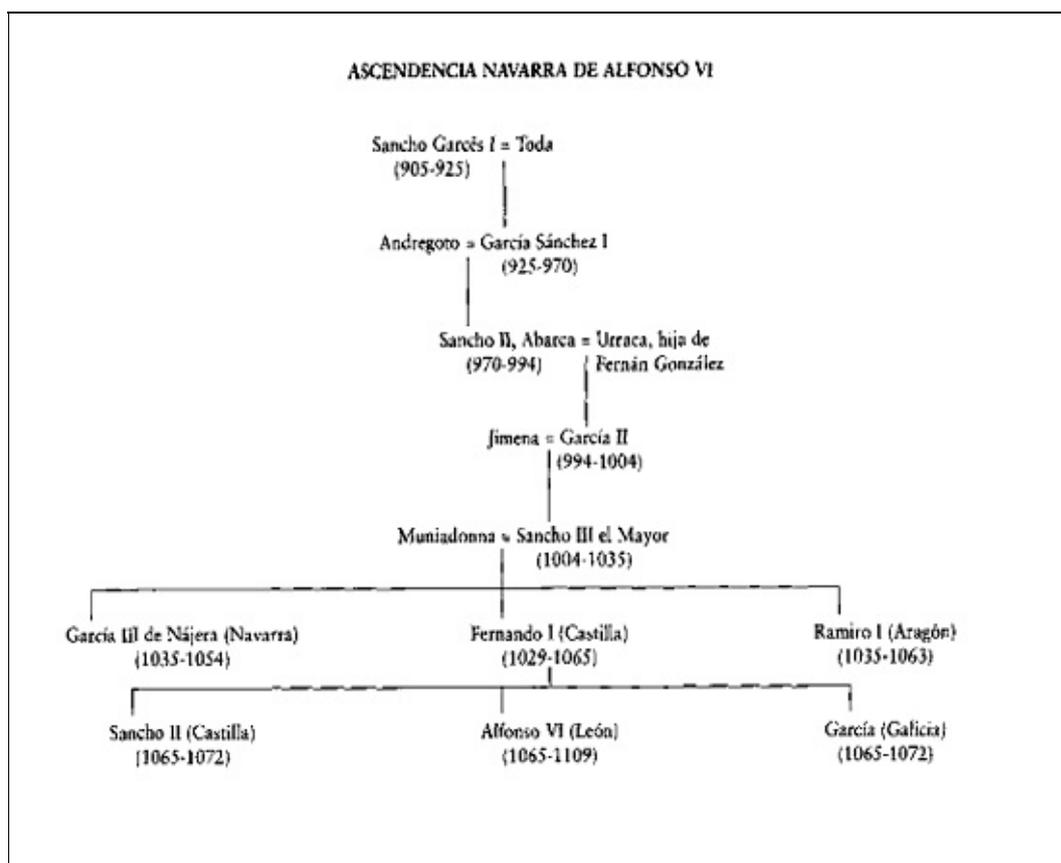
Si hubiera nacido en 1040 o 1041 resultaría algo totalmente insólito que esperara hasta cumplir los treinta y dos o treinta y tres años para contraer matrimonio, cuando una de las obligaciones más sentidas por los monarcas responsables era la de tener sucesión que garantizara la estabilidad del reino y de la dinastía. En cambio, si lo suponemos nacido en 1047 o 1048 habría contraído matrimonio en torno a los veinticinco años, una edad también tardía para los usos de la época en las familias nobles, pero más verosímil que una espera hasta los treinta y dos o treinta y tres años.

Además, la *Historia silense* nos indica que la infanta doña Urraca amaba con especial predilección a su hermano desde la más tierna infancia de este, y que siendo mayor de edad lo alimentaba y lo vestía como lo pudiera hacer su madre. Si Alfonso VI hubiera nacido en torno al 1040, su hermana Urraca habría tenido para esa fecha todo lo más unos seis años. De ella sabemos que era la única de los hijos de Fernando y Sancha nacida antes de 1038. Seis años representaban una edad totalmente insuficiente para adoptar una actitud maternal; más verosímil resultaría esa actitud si Alfonso hubiera nacido en 1047 o 1048, cuando Urraca podía tener trece o catorce años de edad.

No son muchos los datos que tenemos acerca de la educación del infante Alfonso. Únicamente nos consta el interés que su padre, el rey Fernando, puso en que sus hijos fueran formados e instruidos primeramente en las disciplinas humanas de la época, que se agrupaban en el *trivium* y *quadrivium*. En el *trivium* se estudiaba gramática, retórica y dialéctica ampliamente entendidas, pues en ellas se incluían también nociones de literatura, historia, moral, derecho y rudimentos de filosofía. El *quadrivium* comprendía aritmética, música, geometría y astronomía.



[g2]



[g3]

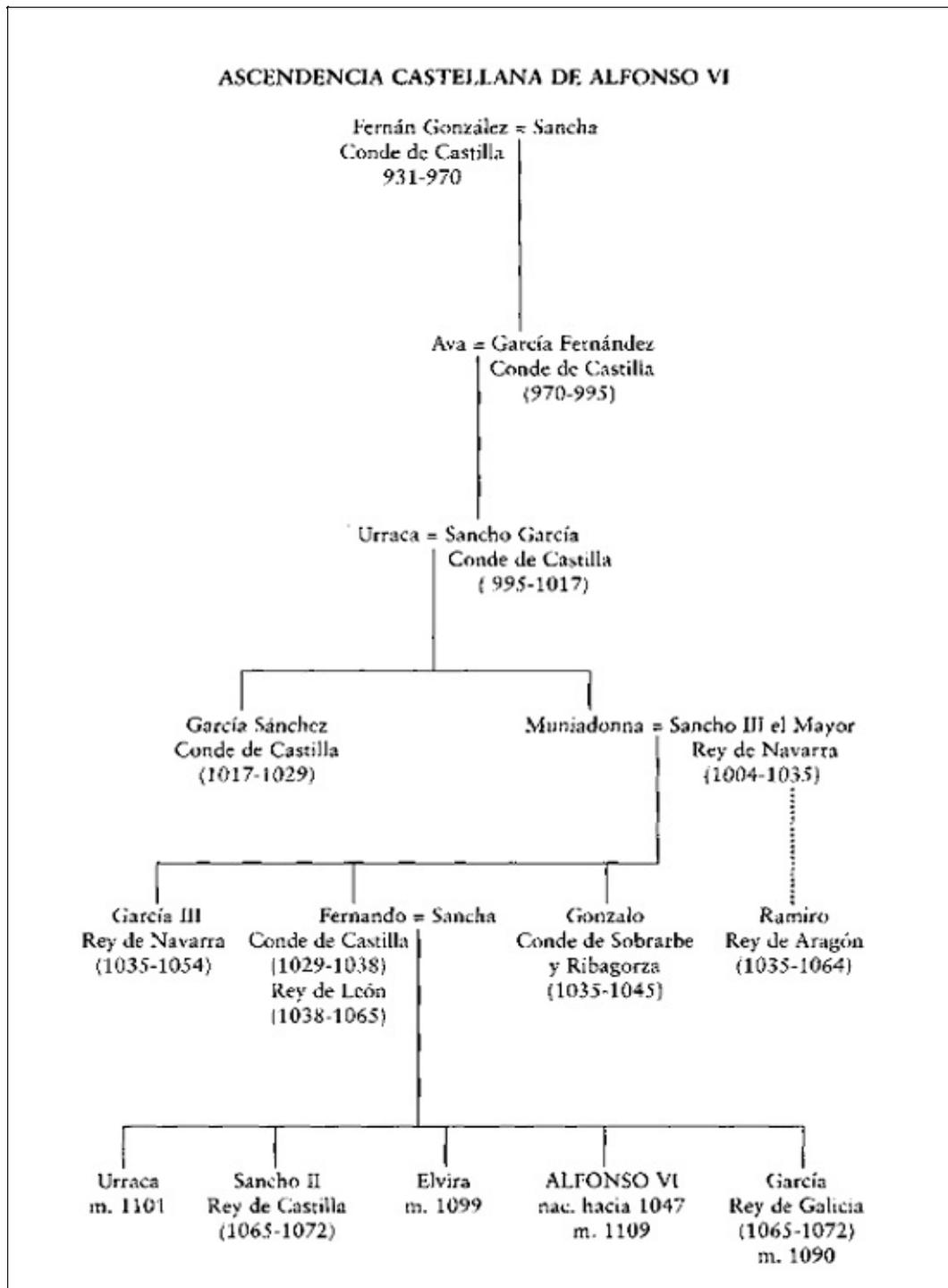
Además del *trivium* y del *quatrivium*, los varones, llegada la edad oportuna, debían ejercitarse en el arte de cabalgar, en el manejo de las armas y en el deporte de la caza, mientras las mujeres eran instruidas en la dirección de una casa-palacio y del servicio de la misma, así como en las prácticas religiosas y de caridad.

Respecto del futuro Alfonso VI sabemos que tuvo como maestro para la enseñanza de las letras a un clérigo de nombre Raimundo, al que más tarde, siendo ya

rey, pondría al frente de la diócesis de Palencia. Para su educación como caballero parece que fue confiado por su padre a Ansur Díaz, magnate que regía las tierras de Carrión y Saldaña. En estas tierras palentinas crecería Alfonso al lado de los hijos de la casa, entre los que se contaba Pedro Ansúrez, que sería su íntimo y confidente durante muchos años de su vida.

Nacido infante de León por su madre doña Sancha, recibía la herencia genética de la larga dinastía de reyes leoneses; su abuelo Alfonso V se remontaba por línea varonil hasta el duque Pedro de Cantabria, que junto con Pelayo creó el bastión de resistencia cántabro-astur contra los musulmanes a principios del siglo VIII. Antepasados directos suyos eran insignes monarcas de Oviedo o de León como Ramiro I, Ordoño I, Alfonso III, Ordoño II, Ramiro II, Ordoño III, Vermudo II o Alfonso V, que venían encabezando el reino desde hacía más de doscientos años.

Sin embargo, junto con la herencia leonesa no menos ilustre era la prosapia navarro-castellana de su padre Fernando I, rey de León por su matrimonio con la infanta doña Sancha. Fernando I era hijo del gran rey llamado Sancho el Mayor de Navarra (1005-1035), que gobernó el reino de Pamplona y Nájera, junto con los condados de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza fusionados con el viejo reino pirenaico. Era descendiente, también por línea varonil ininterrumpida, de los García y de los Sancho, que desde los primeros años del siglo X habían luchado al frente de los vascones contra el poder del califato cordobés.



[g4]

Fernando I era navarro por su padre, pero por su madre la condesa doña Mayor o doña Muniadonna, que con los dos nombres era conocida, no sólo había recibido los genes de los condes de Castilla, sino que había heredado el mismo condado de Castilla, el cual había recaído en doña Mayor al ser asesinado en 1029 el conde castellano García Sánchez. Doña Mayor cedió inmediatamente el condado castellano a su hijo. Fernando, que así, antes de ser coronado como rey de León, había ostentado durante nueve años, de 1029 a 1038, el título de conde de Castilla. Abuelo suyo había sido el conde Sancho García, el más poderoso de los condes castellanos, hijo de García Fernández y nieto de Fernán González.

Poco más podemos añadir acerca de la infancia y juventud de Alfonso VI, ya que

sólo lo encontramos ocasionalmente al lado de su padre a partir de los ocho o nueve años, siendo testigo en alguno de los documentos de su progenitor. Así tenemos noticia de la presencia de Alfonso el año 1056 en Celanova; en 1058 en Llantada (Palencia); de nuevo en Celanova en 1061; en Arlanza en 1062; en León, con ocasión de la dedicación de la basílica de san Isidoro, en 1063; y en Santiago de Compostela en 1065 casi las mismas veces y en las mismas ocasiones en que también aparecen sus hermanos Sancho y García, índice notable de la igualdad con que eran educados y tratados los tres infantes.

Fernando I, restaurador del reino de León

El futuro Alfonso VI, antes de acceder al trono leonés, vivirá unos dieciocho años a la sombra de su padre; este será su educador político y su maestro en el arte de reinar. Fernando I fue ante todo un monarca inteligente, sagaz y hábil político, dotado de un notable sentido de la oportunidad y de lo posible en cada momento, cualidades en las que también destacaría su hijo, Alfonso VI.

El hijo no sólo tendrá ocasión de contemplar y meditar en su interior la obra y los métodos del gobierno paterno, sino que también heredará el resultado y los frutos de los veintisiete años y medio que su padre consagró a la restauración territorial y a la reorganización interior del reino leonés, y en muchos aspectos será el continuador de la obra de su padre. Por estos motivos no creemos que resulte superflua una breve contemplación de la figura de Fernando I al frente de los destinos leoneses.

Cuando el 22 de junio de 1038 Fernando I era coronado como rey en la ciudad de León, el reino todavía no se había repuesto de los terribles zarpazos y de las extensas pérdidas territoriales que le había producido primeramente Almanzor, el gran caudillo musulmán, a lo largo de más de veinticinco años de asoladoras campañas (976-1002), y luego el hijo y sucesor de este, Abd al-Malik (1002-1008).

Las fronteras del reino habían retrocedido por todas partes en el curso del río Duero, perdiendo la totalidad de las tierras sitas al sur de este curso fluvial, las cuales habían sido ganadas y repobladas durante la segunda mitad del siglo IX y los tres primeros cuartos del X. Los cristianos se habían visto desalojados y forzados a huir y abandonar en la meseta todo el territorio sito entre el gran río castellano-leonés y la Cordillera Central; en Portugal, donde la progresión repobladora había sido en el siglo anterior mucho mayor que en las llanuras de la meseta, hasta alcanzar las orillas del río Mondego y ocupar Coímbra, también se vieron sus habitantes cristianos obligados a regresar al norte del río.

Además, una gran parte de las tierras al norte del mismo río Duero habían quedado asoladas por el paso o la ocupación de los soldados musulmanes, que en ellas se habían establecido durante un tiempo más o menos prolongado; las ruinas, las mortandades y las destrucciones eran especialmente notables en las comarcas de Zamora, León y Tierra de Campos.

Los terribles golpes sufridos por los monarcas leoneses en los años de Almanzor

habían también favorecido el menoscabo y aun la pérdida de la autoridad regia, propiciando las revueltas internas de los magnates y el que estos procedieran en sus territorios como si se tratara de autoridades soberanas, olvidando de hecho la sumisión debida a sus monarcas.



[m1]

Esta era la situación con que tuvo que enfrentarse Fernando I. Hombre cerebral, calculador y plenamente equilibrado, no dudó en trazarse desde un principio un plan progresivo de afianzamiento de la autoridad real, de restauración de la normalidad y de la actividad económica en las zonas arruinadas y assoladas y de recuperación del territorio perdido, plan que desarrollará fielmente a lo largo de su reinado.

En primer lugar se trataba de robustecer el poder regio, reprimiendo sin vacilar cualquier rebeldía, y sometiendo a condes y magnates a su autoridad superior; como garantía contra futuras veleidades de rebelión irá sustituyendo en el ejercicio del poder territorial a los condes y magnates, en la medida de lo posible, por merinos y tenentes, funcionarios de menor rango nobiliario y más dóciles a los mandatos regios. Donde no juzgó prudente sustituir a los condes por merinos, procuró acabar con el carácter hereditario que aquellos se habían arrogado o trasladarlos a otros lugares donde su arraigo fuera menor. Esta será la tarea que desarrollará en los primeros años de su reinado.

Otro problema con el que tendrá que enfrentarse Fernando I será el contencioso con Navarra por el dominio del condado de Castilla. Este territorio que él había gobernado anteriormente como conde y que ahora continuaba gobernando como rey estaba casi dimidiado territorialmente a favor del rey de Pamplona, que había situado

su frontera a once kilómetros al norte y este de Burgos, además de ocupar la Bureba, las merindades de Castilla la Vieja, los alfoques de Arreba y Bricia, toda la Trasmiera hasta la bahía de Santander y también todo el condado de Álava, que comprendía, además de Álava, toda Vizcaya y la mayor parte de Guipúzcoa.

La amenaza exterior que significaba su hermano García, rey de Pamplona, Nájera, Álava y Castilla la Vieja, y que aspiraba a hacerse también con el resto del condado, quedará disipada en la batalla de Atapuerca el 1 de septiembre de 1054 con el triunfo de Fernando y la muerte de su hermano.

La amenaza interior de que un conde de Castilla pudiera en el futuro reunir tanto poder como había acumulado y ejercido él mismo y sus antepasados, capaces de enfrentarse de igual a igual con los reyes leoneses y de actuar como si fueran independientes de hecho, lo conjuró no volviendo a designar ningún nuevo conde que como tal gobernara todo el condado, y dividiendo este en varios distritos menores a cuyo frente puso merinos y tenentes.

Es ahora cuando Fernando I, fortalecida ya su autoridad y reorganizada la administración del reino, pasa a ocuparse de la recuperación de las tierras perdidas y ocupadas por el Islam, especialmente de las tierras portuguesas entre el Duero y el Mondego. Primeramente dirige sus armas contra Lamego, que conquista el 29 de noviembre de 1057; más tarde, el 25 de julio de 1058, asedia y rinde Viseo y hacia el final de su reinado, el 25 de julio de 1064, también Coímbra. En medio de estas campañas se ocupa igualmente de ampliar su territorio por el Duero soriano con la conquista de Gormaz, Vadorrey, Aguilera y Berlanga.

En los años finales de su reinado Fernando I dirigirá también las armas contra cuatro de las más importantes taifas musulmanas, que habían sustituido al desintegrado califato, obteniendo la sumisión de los reyes de Zaragoza, Toledo, Badajoz y Sevilla, los cuales quedaron obligados a pagar un censo o parias, anualmente los tres primeros y ocasionalmente el cuarto, a cambio de la protección y seguridad que les ofrecía el monarca leonés.

Estos son los acontecimientos históricos vividos por el infante Alfonso al lado de su padre y que sirvieron para formar al futuro monarca leonés. Carecemos de noticias acerca de si en vida del rey Fernando intervino en algunos asuntos políticos o de gobierno por delegación de su padre, como sí fue el caso de su hermano mayor, Sancho, enviado a Zaragoza para prestar ayuda a su rey taifa, al-Muqtadir, atacado por Ramiro de Aragón en la primavera de 1064.

El reparto del reino

El 22 de diciembre del año 1063 reunía Fernando I en la ciudad regia de León a numerosos magnates y obispos para asistir a la consagración solemne de la basílica que acababa de construir. En ella depositó los restos de san Isidoro, que habían llegado desde Sevilla. Fue tras el traslado del cuerpo del santo, muy probablemente ese mismo día 22, cuando Fernando I, ante la asamblea de magnates y obispos,

anunciaría su decisión de que después de su muerte, con el fin de evitar discordias entre sus hijos, el reino se dividiera entre los tres: Sancho, Alfonso y García.

Era una decisión que chocaba con los usos góticos de la tradición leonesa, y que sólo podía invocar en su favor como antecedentes remotos el reparto que hicieron hacia el 910 los hijos de Alfonso III y pocos años después, en torno al 925, los de Ordoño II, pero estos efímeros repartos habían venido dictados más bien por determinadas coyunturas históricas que por una libre determinación y voluntad de dividir o repartir el reino leonés.

Otra era la tradición navarra, a la que quizás obedecía más bien Fernando I al tomar la decisión que troceaba el reino leonés en tres reinos distintos e independientes entre sí; ya su padre Sancho el Mayor había distribuido sus dominios entre sus cuatro hijos: Pamplona, Nájera y una parte de Castilla al primogénito García; el resto de Castilla a Fernando; Aragón a Ramiro; y Sobrarbe y Ribagorza a Gonzalo. No obstante, los antecedentes de la partición de Sancho el Mayor de Navarra eran muy distintos, ya que todas esas tierras nunca habían constituido un único reino, sino que habían sido agregadas por el monarca navarro mediante títulos muy diversos; en cambio Galicia, León y Castilla integraban un reino de larga tradición unitaria.

También pudo inspirarse Fernando I en el modelo de la Francia carolingia, donde siguiendo una tradición patrimonial de la monarquía, que se remontaba a la anterior época merovingia, la división del reino entre los diversos hijos se había convertido en un hecho habitual.

Ante la gran asamblea de magnates y obispos Fernando I asignó a Sancho un reino en Castilla, con su frontera occidental en el Pisuerga, al que destinaba también el vasallaje de Pamplona y Nájera y las parias del reino moro de Zaragoza; a Alfonso le daba el reino de León, comprendiendo Asturias, León, Astorga, El Bierzo y Zamora con toda la Tierra de Campos y las parias de la taifa toledana; y a García legaba toda Galicia, elevada a categoría de reino, señalando sus límites en el río Eo y en el monte Cebrero, y que comprendía además Portugal hasta el río Mondego más las parias del rey taifa de Badajoz. A las dos hijas, Urraca y Elvira, les atribuía el infantazgo, esto es, el patronato y las rentas de todos los monasterios pertenecientes al patrimonio regio. El reparto sólo se haría efectivo tras la muerte del monarca.



[m2]

Llama un tanto la atención el hecho de que el hijo mayor, el infante don Sancho, recibiera territorialmente la parte menor, una Castilla muy mutilada, y que León, a la que estaba vinculado el título real, con las tierras más extensas, fuera asignado al segundo de los hermanos, al infante don Alfonso, como si fuera el predilecto. Incluso el tercero de los hermanos, el infante don García, recibía un territorio mucho más extenso que el mayor de los hermanos.

Nada sabemos sobre las razones que movieron a Fernando I para hacer estas asignaciones. ¿Quiso dejar como herencia a cada uno de sus hijos aquellas tierras con las que podía sentirse más vinculado, por haber sido educado y haber residido en ellas durante su niñez y juventud? ¿Atribuyó Castilla al primogénito por ser esta la tierra patrimonial u originaria de Fernando, el condado que había gobernado como propio antes de ser coronado como rey en León, y que como tal debía recaer en el primogénito? ¿Creyó en la mayor potencialidad y capacidad militar de Castilla para extenderse en un futuro próximo por tierras de Soria, Segovia, Ávila y por todo el reino de Toledo? Carecemos de una respuesta cierta a este interrogante.

Capítulo II. Hacia la reunificación de los tres reinos

Alfonso, rey de León. 27 de diciembre de 1065

En el otoño de 1065 iniciaba Fernando I una expedición o campaña militar dirigida contra al-Muqtadir, rey taifa de Zaragoza, que se había negado a abonar las parias pactadas anteriormente. Una vez obtenida la sumisión de al-Muqtadir, el rey leonés dirigió sus armas contra el rey taifa de Valencia buscando no tanto la conquista de la ciudad, como que este reino engrosara también el elenco de los que reconocían su superioridad y pagaban cada año las parias correspondientes.

Cuando Fernando insistía en el asedio de la ciudad, que ofrecía una resistencia denodada, el monarca leonés se sintió seriamente enfermo y ordenó el regreso a León, adonde llegó el 24 de diciembre con las fuerzas agotadas, ya que tan sólo tres días después, el 27 de diciembre de 1065, hacia la hora del mediodía entregaría su alma a Dios entre muestras de profunda piedad religiosa.

El acceso de sus tres hijos a los tres reinos que les había delimitado su padre parece que se hizo inicialmente sin dificultades, máxime cuando todo apunta a que desde dos años antes, cuando se hizo pública la división, cada uno de los hermanos se había trasladado a la parte que le había correspondido, para desde allí colaborar en el gobierno con el rey, su padre.

Así, Alfonso se vio reconocido y coronado a sus veinticinco años, poco más o menos, como soberano del nuevo reino de León, que comprendía las actuales provincias de Asturias, León y Palencia completas y la parte de Zamora y Valladolid al norte del río Duero, esto es, unos 46.000 kilómetros cuadrados, extensión muy parecida a la que le había sido asignada a su hermano García, pero muy superior a la que le había correspondido al primogénito Sancho, que no rebasaría, en el mejor de los casos, unos 25.000 kilómetros cuadrados.

La paz entre los hermanos no fue mucho más allá del tiempo que todavía sobreviviría la reina doña Sancha a su esposo Fernando. La madre de los tres reyes moriría el 7 de noviembre de 1067. A partir de este momento, la rivalidad latente entre los hermanos se pondrá de manifiesto y muy pronto se transformará en conflicto armado.

Es muy posible que desde el primer momento de la partición del reino el infante Sancho se sintiera no sólo defraudado en sus derechos de primogenitura como heredero de todo el reino, sino también preterido al recibir un territorio mucho más pequeño que el atribuido a su hermano Alfonso, en el que además residía la simbólica superioridad que históricamente parecía estar vinculada al título regio de León.

El choque de Llantada. 16 de julio de 1068

La muerte de la reina doña Sancha había despejado el camino para que Sancho, el más perjudicado en el reparto del reino, planteara exigencias revisionistas a su

hermano Alfonso, que lógicamente no se mostró dispuesto a ceder y allanarse ante las demandas fraternas.

La tensión entre ambos hermanos desembocó en un encuentro armado que tuvo lugar en Llantada, hoy un despoblado sito en el término de Llantadilla, 1.600 metros al sudeste de esta villa y a unos 400 metros a la derecha de las aguas del Pisuerga, donde hoy todavía se alza la ermita de la Virgen de Llantada. El hecho de que el encuentro armado tuviera lugar en la orilla del Pisuerga, en territorio de Alfonso, nos indica que la iniciativa ofensiva correspondió al rey castellano.

Los *Anales castellanos segundos* consignan como fecha de la batalla de Llantada el «miércoles 19 de julio de 1068»; como ese año tal fecha no cayó en miércoles, sino en sábado, se impone una corrección en la data del mes. Creemos más probable que el choque armado tuviera lugar el 16 de julio, que ese año cayó efectivamente en miércoles.^[1]

La batalla de Llantada no tuvo consecuencias mucho más allá de la derrota del ejército leonés, ya que Alfonso pudo retirarse a su capital y continuar al frente de su reino; tampoco se siguió ningún cambio territorial. Entre los participantes en la batalla dentro del ejército castellano la *Historia Roderici* señala la presencia de Rodrigo Díaz de Vivar, el futuro Cid Campeador, entonces un joven caballero que gozaba de toda la confianza y hasta de la predilección del rey Sancho:

«El rey Sancho distinguía a Rodrigo Díaz con tan inmenso amor y notable predilección, que le puso al frente de toda su mesnada, pues Rodrigo creció y se convirtió en un fortísimo guerrero y “campi doctus” [experimentado en el combate] en la corte del rey Sancho. En todos los combates que Sancho mantuvo con su hermano Alfonso, en Llantada y en Volpejera, vencéndolo, en estas ocasiones Rodrigo Díaz era el portador de la bandera regia y destacó y sobresalió entre todos los caballeros del ejército del rey».

No parece que la paz entre ambos hermanos se alterara después de la batalla de Llantada, en el verano del 1068; incluso cabe hablar de una cierta colaboración posterior entre Sancho y Alfonso. Esta colaboración se hará patente tres años más tarde, cuando el rey castellano intervenga en los asuntos internos de Galicia.

En la segunda quincena de febrero de 1071 el rey García de Galicia tuvo que enfrentarse con el conde Nuño Mendes, al que venció y dio muerte en el combate de Pedroso. Las alteraciones que siguieron a este suceso provocaron la intervención armada de Sancho II en Galicia, intervención que no habría sido posible sin la anuencia o colaboración de Alfonso, ya que su reino leonés se interponía entre los de sus dos hermanos.

Puestos de acuerdo ambos hermanos, Sancho y Alfonso, en la primavera de 1071 deciden la invasión de Galicia. No conocemos los detalles y circunstancias de la

doble intervención en tierras gallegas, pero antes de finales de año, en el mes de noviembre, un diploma nos dice que Sancho reinaba en Castilla y Galicia mientras Alfonso es mencionado como reinando en León y en Galicia. Al mismo tiempo es muy posible que García hubiera logrado mantenerse todavía en tierras portuguesas.

La batalla de Golpejera. Enero de 1072

La colaboración interesada de los dos hermanos en la invasión y reparto de Galicia no va a prolongarse mucho. Antes de que acabara el año 1071 ya habían brotado las diferencias, y la discordia entre Sancho y Alfonso era una realidad. De nuevo es Sancho el que, acompañado de su ejército, penetra hostilmente en el reino leonés que ya había atravesado anteriormente en son de paz camino de Galicia.

Alfonso, a su vez, con toda su hueste trata de hacer frente al ejército castellano en Golpejera o Volpejera, a unos quince kilómetros al sudoeste de Carrión de los Condes. Hoy un lugar, Cardeñosa de Volpejera, y un caserío, Villaverde de Golpejera, despoblado en el término de Villamuera de la Cueva han conservado el antiguo topónimo del lugar de la batalla.

La fecha de la batalla de Golpejera, en la que el rey Alfonso perdió el reino leonés, resulta un tanto incierta, aunque todos los datos confluyen en situarla en los primeros días del mes de enero de 1072, ya que un cómputo de los días que el rey Sancho reinó en León, ocho meses y veinticinco días, situaría el comienzo de ese reinado en el 12 de enero, fecha que muy bien pudiera corresponder al día de su coronación tras su entrada en la ciudad de León.

Alfonso no sólo sufrió una importante derrota militar en Golpejera, sino que como consecuencia de ella perdería la libertad y también el reino. Su caída como prisionero tuvo lugar en el mismo, campo de batalla, no, como algunos autores han venido repitiendo, en Carrión de los Condes, ni en ninguna de las iglesias de esta ciudad, entonces llamada Santa María de Carrión.

Mientras Sancho remitía a su prisionero al castillo de Burgos, él emprendía el camino de León para hacerse coronar y tomar posesión del reino que había conquistado en el campo de Golpejera.

Ahora, prisionero en el castillo de Burgos, lo había perdido todo; su destino estaba en manos de su hermano. Lo mismo podía esperarle una pronta muerte que una larga prisión. La razón de estado podía sugerir a Sancho cualquiera de las dos soluciones, muy convenientes para evitar maquinaciones del rey depuesto y facilitar el control sobre los nuevos territorios y los nuevos magnates que el triunfo de Golpejera había colocado bajo su autoridad, y entre los cuales, como era lógico, no faltarían los partidarios del rey vencido y despojado de la corona.

Sancho reconstruye el reino leonés de su padre. 1072

Coronado Sancho II rey de León, sólo le faltaba para reunificar bajo su cetro todas las tierras que un día habían constituido el reino de León gobernado por su

padre, Fernando I, hacerse reconocer también como soberano en la parte de Galicia que todavía obedecía a su hermano García, así como en el condado portugalense y en la comarca de Coímbra, donde parece que este había buscado y encontrado refugio.

Sancho entendía que su coronación en León le otorgaba derecho a extender su gobierno a la totalidad de lo que un día había sido el reino leonés. Por eso, inmediatamente partió el nuevo monarca hacia las tierras gallegas, y para dirimir la cuestión de raíz marchó en busca de su hermano García. Este había retrocedido hasta los extremos más meridionales de lo que había sido su reino, pero Sancho prosiguió incansable su búsqueda hasta darle alcance en las proximidades de Santarem, donde se había refugiado entre musulmanes fronterizos de la taifa de Badajoz, con cuyo reyezuelo había mantenido relaciones con ocasión de las parias que Fernando le había asignado.

Incapaz de hacer frente a la hueste que acompañaba a Sancho, el hasta entonces rey de Galicia fue derrotado y hecho prisionero, pero su hermano, no considerándolo un grave peligro para la seguridad del nuevo reino que estaba conformando, le permitió sin más que se marchase a Sevilla y buscase refugio en la corte de otro de los reyes taifas que un día habían abonado también parias a su padre y quizás al mismo García. Todos estos sucesos acontecieron antes del 25 de mayo de 1072, fecha en la que un documento redactado en la diócesis de Braga reconocía la soberanía de Sancho en esa tierra.

Sería después de esta expedición por tierras portuguesas cuando pudo Sancho regresar a Burgos y ocuparse del prisionero que guardaba en el castillo de la ciudad. Allí acudió su hermana Urraca para solicitar la libertad de Alfonso. También parece que desde que este había sido hecho prisionero había transcurrido el tiempo suficiente para que el abad Hugo de Cluny se uniera a los ruegos de la infanta.

Sancho accedió a estas peticiones de clemencia, llegando a un acuerdo con su hermano Alfonso para que se marchase a un cómodo confinamiento en Toledo, en la corte del rey taifa Abu al-Hasan Yahya al-Mamun, que había sido tributario del mismo Alfonso cuando era rey de León, y con el que le unía una buena relación. Sancho exigió también de su hermano el compromiso de no abandonar el destierro ni regresar al reino cristiano sin su permiso expreso.

El destronado rey leonés pudo así partir para Toledo con una digna comitiva que le proporcionó su hermano, acompañado por Pedro Ansúrez, vástago de la familia condal de Saldaña y Carrión, que había sido íntimo amigo suyo en la juventud y luego colaborador y consejero cuando regía el reino leonés; con Alfonso y Pedro Ansúrez, autorizados por el rey Sancho, marcharon también dos hermanos de este último, de nombre Gonzalo y Fernando.

La aceptación de Sancho como rey en las tierras leonesas no había sido nada entusiasta y muchas reticencias se dejaban sentir entre los magnates laicos y eclesiásticos, pero en ningún momento llegaron a plasmarse en resistencia armada. Por su parte, la infanta Urraca, tras la visita a Burgos para interceder por Alfonso, se

había retirado a Zamora, ciudad cuyo señorío y gobierno le había otorgado anteriormente el mismo rey Alfonso.

El nuevo rey quiso tomar entonces bajo su control directo la plaza fuerte de Zamora, clave para la futura expansión al sur del Duero. Con este objeto ofreció a su hermana canjear Zamora por otras ciudades o villas en tierra llana no fortificada. La infanta rehusó de plano la oferta de Sancho, pensando que en tales condiciones podría su hermano desposeerla de su señorío cuando lo tuviera a bien.

Irritado Sancho por la negativa de su hermana y la desconfianza que mostraba, habiendo reunido un fuerte ejército, a finales de verano se puso en marcha hacia Zamora con el propósito de acabar cuanto antes con ese conato de desobediencia, antes de que pudiera cundir el ejemplo entre otros magnates o tenentes de plazas fuertes.

Capítulo III. Alfonso, mimado de la fortuna. Rey de un gran reino

La muerte del rey Sancho ante Zamora. 7 de octubre de 1072

La desobediencia de una ciudad aislada no significaba ningún problema grave para un monarca tan animoso y decidido como Sancho II, que en unos meses había ocupado los dos reinos de sus hermanos. Pero al llegar el rey ante la ciudad, en cuyo interior se encontraba la infanta Urraca, esta se negó a entregar la plaza y Sancho se vio obligado a formalizar un asedio, que se presentaba prolongado por la fortaleza de los muros y porque la hueste regia, que no esperaba encontrar una resistencia enconada, no traía consigo máquinas de asalto.

Mientras proseguía el asedio rutinario de la plaza, un caballero de la ciudad llamado Bellido Dolfo (Ataúlfo), que fingía haber desertado, se ofreció a enseñar un punto flaco en la muralla por donde se podría asaltar la plaza. Sancho dio crédito al supuesto desertor y lo acogió entre su hueste. Bellido Dolfo esperó el momento oportuno para sorprender al excesivamente confiado Sancho II y, llegada la ocasión, le dio muerte ante los muros de Zamora, corriendo a refugiarse en la ciudad sitiada. Era el domingo 7 de octubre de 1072.

Las fuentes literarias atribuyeron la maquinación de la muerte del rey don Sancho a su hermana Urraca, pero ninguna de las crónicas históricas más próximas a los hechos recoge tales insinuaciones. Desde luego, no hay evidencia alguna ni testimonios fiables que permitan cargar sobre la infanta Urraca la sangre de su hermano Sancho, y mucho menos sobre el desterrado Alfonso, que muy alejado de los hechos no podía ni prever ni planear una muerte tan fuera de todo lo usual y que sólo es atribuible a la excesiva confianza del rey muerto.

En el ejército del rey Sancho se encontraba el que era su portaestandarte y hombre de confianza, Rodrigo Díaz de Vivar. La verdadera historia nada nos dice de la actuación del Cid Campeador durante el sitio de Zamora y la muerte de su rey, pero los juglares y el romancero rellenaron este vacío con hermosas creaciones literarias desprovistas de cualquier realidad histórica.

Sin duda Rodrigo participaría, y de una manera especial por los lazos afectivos que le unían con el rey difunto, en el profundo dolor de toda la hueste por la pérdida de su soberano y caudillo, que durante siete años los había llevado de triunfo en triunfo. Cumpliría como buen vasallo acompañando los restos de aquel que le había criado, alimentado, armado caballero y honrado con su confianza, hasta el lugar de su último reposo, el monasterio de Oña.

La elección de Oña como lugar de sepultura ratificaba para siempre el carácter castellano de Sancho II, porque así como san Isidoro era el panteón real de León, Oña lo había sido de los últimos condes de Castilla. Allí reposaban los cuerpos de los abuelos paternos de Sancho II, el rey Sancho el Mayor de Navarra y su esposa la

castellana Muniadonna; el del conde de Castilla García Sánchez, su tío abuelo, que también había muerto asesinado; y el de su bisabuelo Sancho Garcés, el más poderoso de los condes castellanos.

El cortejo fúnebre con los restos del rey asesinado en plena madurez, cuando contaba unos treinta y tres años de edad, se pondría en marcha hacia Burgos y Oña. Unos 275 kilómetros de distancia separan Zamora de esta última población, lo que entonces exigía de diez a doce días de camino.

Con el cuerpo del rey Sancho se enterraban también muchas ilusiones del pueblo castellano y los proyectos de muchos de sus magnates y caballeros, porque el rey difunto había muerto sin sucesión. Sancho había contraído matrimonio hacía menos de dos años con una dama del norte de los Pirineos de nombre Alberta, pero esta no le había dado descendencia.

La Divina Providencia dejaba así abierto el camino hacia el trono a su hermano Alfonso.

Alfonso VI recoge en León la herencia de su hermano Sancho

Muerto Sancho II ante los muros de Zamora, la infanta Urraca reaccionó al instante enviando un mensajero a Toledo con la noticia e instando a Alfonso a regresar sin demora para tomar posesión de la herencia de su hermano. Menos de una semana tardaría la noticia en recorrer los 240 kilómetros que separan ambas ciudades.

Las fuentes literarias y las crónicas históricas posteriores, siguiendo los pasos de aquellas, han adornado con diversas versiones la llegada de la noticia a Toledo y la despedida de Alfonso de su anfitrión, el rey taifa al-Mamun. Según unas fuentes Alfonso pactó amistad con el rey musulmán mientras el propio al-Mamun o su hijo primogénito rigieran Toledo. Según otras, Alfonso salió de Toledo a escondidas para evitar interferencias de al-Mamun.

Desde Toledo, Alfonso se dirigió en primer lugar a Zamora, donde lo esperaba la infanta Urraca, para conocer detalles y escuchar el consejo de su hermana, mejor informada de la inesperada situación que el regicidio había creado. Ante todo había que apresurarse en llegar a León, donde Alfonso tenía muchos partidarios, y tomar de nuevo posesión de la *ciudad regia*, y con ella recuperar el que había sido su reino, asignado por su padre, durante algo más de seis años.

Sin embargo, no acababan sus perspectivas y aspiraciones con la sola recuperación del reino leonés. La muerte de su hermano Sancho había dejado vacantes otros dos tronos: Castilla y Galicia. Por derecho de sangre a él le correspondía la herencia de su hermano, muerto sin descendencia, pero en su camino podían alzarse algunos obstáculos: en Castilla, la vieja rivalidad con León y la sensación de perder el protagonismo y el papel decisorio que le había otorgado la política del difunto monarca; en Galicia, los derechos del hermano menor, García, que aspiraría a ser reintegrado en la Corona que le había asignado su padre y arrebatado su hermano Sancho.

Ningún otro medio pareció mejor a Alfonso para superar estas posibles dificultades que convocar a los magnates y obispos con rapidez y audacia a una gran curia extraordinaria de los tres reinos, Castilla, León y Galicia, en la ciudad regia de León. Allí podría Alfonso evocar la unidad más que centenaria de las tres tierras en la secular monarquía astur-leonesa y reconstruir el gran reino que su padre había fragmentado, continuando así y, paradójicamente, consolidando en su persona el proyecto y la obra política de su hermano Sancho.

Esa curia de los tres reinos se celebró lo más tarde el 17 de noviembre, esto es, a los cuarenta días de la muerte de Sancho, el tiempo justo para llegar León, enviar los mensajeros con la convocatoria hasta Galicia y Castilla y permitir que los convocados se pusieran en camino y alcanzaran la *ciudad regia*.

El éxito de Alfonso fue total; en un diploma otorgado ese 17 de noviembre aparece ya como «Rey de León, hijo del rey magnífico Fernando y de la reina Sancha, a quien Dios le había restituido de repente, cuando menos lo esperaba, el reino que había perdido, y esto había sucedido sin derramar sangre, sin daños en el país y sin disturbios ni contradicción de nadie».

El diploma está confirmado por los obispos de León, Astorga, Palencia y Oviedo, entre los de su antiguo reino leonés; igualmente por los preladados de Braga, Mondoñedo, Lugo, Iria y Orense, de entre los galaico-portugueses, lo que refleja la plena aceptación de Alfonso en Galicia y Portugal; y, finalmente, también por el obispo Jimeno, de Oca-Burgos. Prácticamente el episcopado entero del gran reino de Fernando I reconocía a Alfonso como heredero único.

También prestaron su asenso al documento seis magnates con título condal: Vermudo Ordóñez, Pedro Ansúrez, Pedro Peláez, Martín Alfonso, Munio González y Gonzalo Salvadórez. Precisamente estos dos últimos eran los únicos condes existentes en el reino de Castilla, cuyos títulos fueron creados por Sancho II. La presencia en León, al lado de Alfonso VI, del obispo y de los dos condes castellanos es signo suficiente de que también Castilla aceptaba al nuevo monarca leonés.

Una estrofa del cántico cidiano *Carmen Campidoctoris*, escrito entre 1082 y 1093, de diez a veinte años después del regicidio, atribuye la pacífica aceptación de Alfonso como rey de Castilla a los deseos del propio Sancho:

*«Tras su muerte alevosa [la de Sancho] el rey Alfonso obtuvo el reino,
y así, conforme a los deseos de su hermano, [Rodrigo] le entregó toda
Castilla».*

Esta voluntad del rey Sancho a favor de su hermano pudo haber sido expresada bien por escrito en algún testamento, ya que no tenía descendencia, o bien oralmente, incluso en el propio campo de Zamora, si no había muerto en el mismo instante de recibir la herida.

Tan generosa decisión reflejaría los nobles sentimientos del primer rey castellano,

que quiso evitar a Castilla toda división y discordia acerca de su propia sucesión. Por otra parte no podía Sancho tener ningún motivo de queja o agravio frente a su hermano como para excluirlo de sus derechos sucesorios, ya que no era Alfonso el que había despojado a Sancho del reino atribuido por el padre, sino al contrario.

Alfonso VI afirma su realeza en Castilla y en Galicia

No le bastaba a Alfonso VI con la proclamación en la curia general de León de su realeza también sobre Castilla y Galicia. Desde un punto de vista político era muy aconsejable y aun necesario reforzar el reconocimiento del nuevo monarca con una visita a esos territorios. Especialmente urgente era la presencia del nuevo rey en Castilla para tranquilizar a los magnates y a los infanzones castellanos, que habían sido los grandes perdedores y podían ser los grandes postergados por la tragedia de Zamora.

Los relatos literarios posteriores y las crónicas basadas en ellos han plasmado literariamente este apaciguamiento de los castellanos por parte de Alfonso VI en la «Jura de Santa Gadea», exigida por tres veces al rey por el Cid. Se trata de una bellísima y poética escenificación carente de cualquier base histórica o documental. No precisaba Alfonso VI de ningún juramento solemne ni de ninguna nueva proclamación en Burgos; en cambio, lo que sí consta documentalmente es la inmediata visita que Alfonso VI efectuó a las tierras castellanas.

El 8 de diciembre de 1072 ya había llegado a Castilla. Lo acompañaban en esta ocasión los obispos de León, Palencia, Astorga, Iria y Lugo, además de los dos castellanos: Jimeno, de Burgos-Oca, y Munio, obispo de Castella-Vetula o de Valpuesta. Este último no había asistido a la curia de León. Además, al lado del rey se encontraban los abades de Cardeña, Silos, Arlanza, San Millán, Valbanera y Santillana del Mar. Entre los laicos, además de tres condes, figuraban otros diez magnates sin dignidad condal entre los que se encontraba Rodrigo Díaz de Vivar.

La positiva acogida que Alfonso ofreció a Rodrigo después de la muerte del rey Sancho está expresamente atestiguada por la *Historia Roderici*:

«Después de la muerte de su señor el rey Sancho, que le había criado y que lo había amado sobremanera, el rey Alfonso lo recibió con todo honor como vasallo y lo mantuvo junto a sí con gran amor y reverencia».

Lo mismo había escrito el *Carmen Campidoctoris* compuesto en vida del héroe y del rey:

«Comenzó [Alfonso] a sentir por él no menor afecto, queriendo distinguirlo por encima de los demás, hasta que sus colegas en la corte comenzaron a envidiarlo».

La razón política aconsejaba a Alfonso VI esta generosa conducta hacia Rodrigo, como íntimo entre los íntimos de Sancho II, y hacia el resto de los magnates de Castilla a los que había que integrar en el nuevo reino leonés, con olvido de los pasados enfrentamientos.

Cumplida su misión en Castilla, Alfonso regresó muy pronto a León para atender desde allí la situación en Portugal. Es cierto que la curia de León lo había reconocido también como rey de Galicia con la presencia de la mayoría de los obispos de la región. Un documento, expedido en Burgos el 7 de diciembre, en que los abades de Cardeña y San Millán permutan ciertas propiedades, consigna que Alfonso reinaba ya en Castilla, en León y también en Galicia, pero era conveniente acercarse a las tierras, que habían sido del rey García, para hacer frente a las aspiraciones de este.

García, al conocer la muerte de su hermano también había partido de Sevilla hacia su antiguo reino con la idea de recuperar el trono, que había perdido hacía unos meses, pero no contaba en Portugal, y mucho menos en Galicia, con los mismos apoyos que en León habían devuelto la corona a Alfonso. Ante el relativo vacío con que se encontró, García se dirigió ingenuamente en busca de su hermano. Este, siguiendo el consejo de hermana Urraca, le hizo apresar el 13 de febrero de 1073. Permanecería en el castillo de Luna durante diecisiete años, hasta el día de su muerte, el 22 de marzo de 1090. Su entierro en León se celebró con pompa regia, con la presencia de Alfonso, las infantas Urraca y Elvira, el legado pontificio y muchos obispos y abades, que se habían reunido para celebrar un concilio general del reino de Alfonso VI.

Resulta chocante tanta severidad con un hermano, prolongada además durante tantos años. Esta conducta pudo tener alguna explicación en un principio para evitar disturbios en el reino, pero una vez afirmado Alfonso en el trono, cuesta creer que su hermano García pudiera constituir una amenaza que justificara medida tan extrema. Además contrasta con la benignidad de Sancho II, que en condiciones mucho más difíciles se había limitado a enviar a sus hermanos a un cómodo destierro.

Anexión de La Rioja, Álava, Vizcaya, parte de Guipúzcoa y Navarra

La inesperada muerte de Sancho II había puesto en manos de su hermano Alfonso todo el territorio que un día había sido del padre de ambos, Fernando I. No pasarán cuatro años cuando otra muerte igualmente imprevista, puesto que se trata de otro deceso violento, la de Sancho García de Navarra, dio ocasión a Alfonso VI para extender las fronteras del reino leonés más allá de donde nunca habían alcanzado.

El 4 de junio de 1076 el rey navarro Sancho era asesinado en Peñalén^[2], víctima de una conjura política en la que participaron sus hermanos Ramón y Ermesinda. La muerte del rey navarro creó una crisis sucesoria. Es cierto que el difunto dejaba descendencia, pero por su corta edad nadie la tomó en consideración para suceder a su padre en el trono en unos momentos de emergencia.

También tenía dos hermanos legítimos, hijos, como el fallecido, del rey García de

Nájera, quien murió en la batalla de Atapuerca, y de la reina Estefanía. Uno de ellos, de nombre Ramón, había participado en el fratricidio, por lo que fue rechazado y tuvo que huir y refugiarse en la corte del rey taifa de Zaragoza. El otro hermano, llamado Ramiro, considerando que no tenía fuerzas ni partidarios suficientes para hacerse con el trono, prefirió acogerse a la protección de su primo el rey leonés.

El caso es que ante el vacío y la inseguridad política que la muerte de Sancho había dejado tras de sí, junto con la incertidumbre de la cuestión sucesoria, los dos reyes vecinos, Alfonso VI de León y Sancho Ramírez de Aragón (que eran primos carnales del muerto en Peñalén y entre sí, como nietos que eran los tres de Sancho el Mayor de Navarra), se lanzaron rápidamente a una intervención militar.

El rey aragonés ocupó sin resistencia la mayor parte del territorio navarro, con su capital, Pamplona, mientras Alfonso VI a su vez hacía suya toda La Rioja, desde Nájera hasta Calahorra, así como Álava, Vizcaya, la mayor parte de Guipúzcoa y al otro lado del Ebro el territorio navarro sito a la derecha del río Ega, hasta Dicastillo, y también las tierras ubicadas al sur de una línea que iba de Dicastillo a Marañón, en Álava.

Para este avance pacífico Alfonso VI contó con la colaboración de Diego Álvarez, señor de Oca, y de su yerno Lope Iñiguez, que regía la tenencia de Nájera en nombre de su padre Iñigo López, señor de Vizcaya. Ambos se inclinaron decididamente desde el primer momento por la causa del rey leonés, como este expresamente lo pondera en el preámbulo del fuero de Nájera:

«Después que el rey Sancho, mi primo, fue asesinado por su hermano Ramón, se me presentaron a mí en Nájera Diego Álvarez con su yerno el conde don Lope en reconocimiento de mi autoridad, ocupándose de mi servicio, honor y amor me juraron ambos delante de todos mis magnates que...».

La decisión de ambos magnates, suegro y yerno, de reconocer la soberanía de Alfonso VI arrastró también a la misma causa al anciano Iñigo López, señor de Vizcaya, que siguió en todo los mismos pasos de su hijo y de su consuegro, optando por incorporarse al reino de Alfonso VI.

De este modo Alfonso pudo presentarse muy rápidamente en Nájera, donde confirmaba los fueros de la ciudad y abolía las modificaciones introducidas por el último monarca navarro. Luego siguió hasta Calahorra, donde ya se encontraba el 10 de julio, sólo treinta y cinco días después del regicidio de Peñalén, para ratificar todas las donaciones hechas anteriormente a su obispo e iglesia. La entrada en sus nuevos territorios había sido absolutamente pacífica, hasta el punto que en su acompañamiento llegaban también a Calahorra la reina Inés y el obispo gallego de Iria.

Tras esta notable ampliación de sus territorios, Alfonso VI modificará los títulos

con que encabezaba sus diplomas, declarando con frecuencia que reinaba «en León, Castilla, Galicia y Nájera». Más tarde añadirá la mención de «en Toledo» y a veces también la de «en Asturias». Son las seis grandes tierras o porciones del reino que él gobierna, y que aparecen en la titulación del monarca.

Sin embargo, a partir de la incorporación del reino de Nájera a la corona leonesa comenzará Alfonso VI a utilizar un título que eliminaba la mención de cada uno de sus reinos o tierras y las englobaba bajo la fórmula, que las comprendía a todas, de «*Rex totius Hispaniae*», esto es, «rey de toda España», fórmula que ya encontramos a partir de 1077 y que ningún otro monarca había usado antes de él, ni su padre ni su abuelo. Antes de la fecha indicada, sólo una única vez, el 17 de noviembre de 1072, con ocasión de su reconocimiento como rey de León, de Castilla y de Galicia, en un momento de exultación se había titulado «*Ego Adefonsus, presenti tempore princeps et rex Spaniae*». O sea, «Yo, Alfonso, en el momento presente príncipe y rey de España».

También será al año siguiente de que La Rioja entrara a formar parte de su reino cuando Alfonso comienza a usar en sus titulaciones en primera persona el título de *imperator*, cuando el 17 de octubre de 1077 firme un documento como «*Ego Adefonsus, diuina misericordia imperator totius Hispaniae*»: emperador de toda España.

Estas observaciones nos permiten vislumbrar la importancia que tuvo la incorporación de La Rioja y de las tierras vascas al reino de Alfonso VI en la configuración del pensamiento político expresado por el monarca con esos títulos de «emperador» y «de toda España», que naturalmente se potenciarán mucho más cuando el año 1085 el reino de Toledo entre a formar parte de sus dominios.

Capítulo IV. Alfonso VI y el sistema de parias

Los reinos de Granada y Sevilla, tributarios de Alfonso VI

Cuando Alfonso VI, en noviembre de 1072, fue reconocido en la magna curia leonesa como monarca de los tres reinos, no hizo otra cosa que heredar la obra reunificadora de su hermano Sancho y volver a la misma situación política y a las mismas fronteras en las que había gobernado su padre, Fernando I.

A la muerte de este en 1065 la frontera meridional del reino leonés en la meseta del Duero no sobrepasaba todavía el curso de ese río, aunque las circunstancias se presentaban ya muy propicias para continuar las tareas repobladoras al otro lado del mismo. Sin embargo, los seis años que siguieron, con los tres reinos separados y debilitados, resultaron frustrantes. Los tres hermanos reinantes constituían la versión cristiana de los reinos de taifas, que habían fragmentado el poder de la España musulmana forzándolos a comprar su tranquilidad y su paz pagando parias a Fernando I.

Durante esos seis años la debilidad de cada uno de los tres reinos y las rencillas y rivalidades entre ellos los condujeron a malgastar sus escasas fuerzas en luchas internas y a renunciar a cualquier intento de proyección exterior o de ampliación de sus fronteras a costa del mundo islámico.

Incluso las parias se habían visto mermadas o habían desaparecido. Únicamente Sancho II, parece ser que hacia 1067, había intervenido en Zaragoza para evitar que las parias de este reino dejaran de abonarse. Del mismo modo también Alfonso había dirigido alguna expedición contra el reino musulmán de Badajoz para exigir unas parias que su hermano García había dejado de percibir.

Después de noviembre de 1072, con el reino de León nuevamente reconstituido en toda su amplitud y bajo el gobierno indiscutido de Alfonso VI, un monarca en la plena madurez de sus veinticinco años de edad, es cuando va a dar comienzo el verdadero y fructuoso reinado de este rey, que duraría otros treinta y siete años, hasta 1109.

Su exilio de ocho meses en la corte del rey al-Mamun de Toledo le resultará de una enorme utilidad para instruirse en la complejidad del mundo musulmán peninsular y también para anudar ciertas relaciones de amistad y colaboración con el emir que tan generosamente lo había acogido en su corte.

Muy pronto, al año siguiente de su restauración en León, inicia Alfonso VI su intervención en los reinos musulmanes a fin de reinstaurar y ampliar el sistema de parias de que había gozado su padre hacia el fin del reinado. Y así, el año 1074 enviará a Pedro Ansúrez como emisario suyo a Granada, exigiendo el pago de 20.000 dinares o mizcales de oro. Esta unidad, el mizcal o *metical*, equivalía a un peso de unos cuatro gramos y cuarto.

El rey de Granada, Abd Allah ibn Buluggin al-Ziri, confiando en que entre sus

territorios y los de León se interponía el reino musulmán de Toledo regido por Yahya ibn Ismail ibn Di-l-Nun al-Mamun, no se amedrentó y despachó a Pedro Ansúrez con una resuelta negativa. No sabía, ni podía imaginar el granadino, que el rey cristiano y el rey de Toledo habían suscrito un pacto de amistad y de mutua ayuda, valedero para todo el tiempo de sus vidas y la de Ismail ibn Yahya, hijo primogénito del toledano.

Alfonso no podía dejar pasar el desaire sin la oportuna respuesta, so pena de perder su autoridad y su prestigio para el futuro, y así, al fin del verano o principios del otoño de ese mismo año, 1074, reunía su ejército y contando con la ayuda de al-Mamun penetraba en el reino de Granada. Ya en al-Ándalus encontraba Alfonso la colaboración de Ibn Ammar, visir del rey al-Mutamid de Sevilla, que le animó a apoderarse de la ciudad de Granada, de modo que el botín, que calculaban inmenso, fuera para el rey leonés y la ciudad para el visir sevillano.

Para lograr ambos sus propósitos Ibn Ammar señaló el castillo de Belillos como el lugar más idóneo para desde allí hostigar la vega de Granada hasta forzar a esta ciudad a la capitulación. Apoderado Alfonso de la fortaleza de Belillos, esta fue reforzada y ampliada para acoger en ella una importante guarnición. Tras haber dejado en dicha fortaleza un destacamento que llevara adelante el plan acordado con el visir de Sevilla, Alfonso regresó a su reino.

Todos los intentos de Ibn Buluggin para expulsar a la guarnición de Belillos fracasaron, por lo que el emir granadino cambió de táctica y decidió buscar la protección de Alfonso VI allanándose a sus demandas y ofreciéndole el pago del tributo reclamado de 20.000 monedas de oro. Actuó como mediador entre los reyes de León y de Granada el emir de Toledo, amigo de Alfonso, que esperaba también ampliar las fronteras de su taifa a costa de las de Granada y Sevilla. Las aspiraciones de al-Mamun se vieron muy pronto colmadas, cuando a comienzos del año 1075 logró apoderarse por sorpresa de la ciudad de Córdoba con la connivencia de algunos de sus habitantes, incorporando toda su comarca o *kora* al reino toledano.

El desastre sufrido por el emir de Sevilla, al-Mutamid, que perdió toda la región de Córdoba y tuvo que evacuar el castillo de Belillos, fue aprovechado por el rey Alfonso para urgir también en Sevilla las cantidades que le había prometido su visir a cambio de la ayuda prestada en su campaña contra Granada.

De este modo, ya en los años 1074 y 1075 lograba Alfonso, además de la amistad y alianza del rey de Toledo, convertir en tributarios de León a los reinos de Granada y Sevilla, de los que cobraría las parias oportunas.

El protectorado y el influjo determinante que Alfonso VI ejercía sobre los reinos de taifas no se limitaban a Sevilla, Granada y Toledo. Tenemos pruebas y hechos determinantes de que en el año 1075 se extendían también a los reinos de Valencia y Zaragoza.

Al morir el emir de Toledo, al-Mamun, el 28 de junio de 1075, Abu Bakr ibn Abd al-Aziz en Valencia se apresuró a declararse independiente y a separarse del reino toledano. El nuevo principado, situado entre Tortosa y Denia, dos territorios

dependientes de la taifa de Zaragoza, era también ambicionado por al-Muqtadir, soberano de este último reino.

Sin embargo, y a pesar de esta su vehemente ambición, el emir de Zaragoza no se atrevía a incorporarse el reino de Valencia por la fuerza ante el temor a disgustar al rey cristiano, y no ideó otro camino más eficaz y más seguro para cumplir su deseo que acudir a Alfonso VI y ofrecerle una considerable suma de dinero a cambio de que le permitiese la deseada anexión. Con esta suma comprometía al-Muqtadir al leonés para que no se opusiera a la anexión de Valencia al reino de Zaragoza, y al mismo tiempo compraba, en algún modo, no sólo el reino valenciano sino también la amistad y benevolencia de Alfonso VI.

La política del rey cristiano vista por el emir de Granada

Ibn Buluggin, emir de Granada, dejó escritas en primera persona una especie de memorias que han llegado hasta nosotros. En ellas hace un clarividente análisis de la política, de los métodos y de los objetivos de Alfonso VI. Se trata de unas páginas únicas en toda la historiografía medieval, que creemos merecen ser transcritas en su propia literalidad según la traducción del profesor y académico Emilio García Gómez:

«Por segunda vez [Ibn Ammar, visir de Sevilla] fue a visitar al cristiano Alfonso y a presentarle como fácil el negocio de Granada, pintándome a sus ojos como un ser incapaz para todo por mi flaqueza y por mis cortos años. Le garantizó, además, que con la toma de Granada todos los tesoros de esta ciudad pasarían a su poder a cambio de que el cristiano le asegurase que, una vez hecho dueño de la plaza, la pondría bajo su soberanía y le dejaría aprovecharse de mi peculio personal.

»No dejó paso por dar para decidir a Alfonso a ir contra Granada, y no sólo le entregó considerables sumas con ese propósito, sino que incluso le prometió que, una vez acabado el negocio, le daría 50.000 meticales, a más de lo que encontrase en la ciudad, para animarle a ponerse al punto en camino.

»Tales proposiciones excitaron la codicia del cristiano. “Es este un negocio —se decía— en el que de todos modos he de sacar ventaja, incluso si no se toma la ciudad, porque ¿qué ganaré yo con quitársela a uno para entregársela a otro, sino dar a este último refuerzos contra mí mismo? Cuantos más revoltosos haya y cuanta más rivalidad exista entre ellos, tanto mejor para mí”.

»Se decidió, pues, a sacar dinero de ambas partes, y hacer que unos adversarios se estrellaran contra los otros, sin que entrase en sus propósitos adquirir tierras por sí mismo. “Yo no soy de su religión —se decía echando sus cuentas—, y todos me detestan. ¿Qué razón hay para

que desee tomar Granada? Que se someta sin combatir es cosa imposible, y si ha de ser por guerra, teniendo en cuenta aquellos de mis hombres que han de morir y el dinero que he de gastar, las pérdidas serán mucho mayores que lo que esperarí­a obtener, caso de ganarla. Por otra parte, si la ganase, no podrí­a conservar­la más que contando con la fidelidad de sus pobladores, que no habrí­an de prestármela, como tampoco serí­a hacedero que yo matase a todos los habitantes de la ciudad para poblar­la con gentes de mi religión. Por consiguiente, no hay en absoluto otra línea de conducta que encizañar unos contra otros a los príncipes musulmanes y sacarles continuamente dinero, para que se queden sin recursos y se debiliten. Cuando a eso lleguemos, Granada, incapaz de resistir, se me entregará espontáneamente y se someterá de grado, como está pasando con Toledo, que a causa de la miseria y desmigamiento de su población y de la huida de su rey se me viene a las manos sin el menor esfuerzo”».

El emir de Granada nos declara a continuación que estos planes de Alfonso VI los conocí­a por los ministros del rey cristiano y por lo que con más detalle le contó el mozárabe Sisnando. Este Sisnando Davídiz habí­a nacido en Tentugal (al oeste de Coímbra) cuando esta región se encontraba todaví­a bajo la dominación musulmana. Cautivado en una incursión del rey taifa de Sevilla Abbad ibn Muhammad ibn Ismail al-Mutadid, llegó a convertirse en hombre de confianza y ministro de este monarca, ejerciendo como conde de los mozárabes sevillanos. Habiendo pasado más tarde al servicio de Fernando I, a quien aconsejó la conquista de Coímbra, fue nombrado gobernador o *alwazir* de las nuevas tierras cristianas que se extendí­an entre el Duero y el Mondego, al frente de las cuales siguió bajo los reyes García de Galicia y Alfonso VI hasta el año 1091, en que falleció. Gozó de toda la confianza de este último rey, que le encomendó muchas misiones importantes para con los reyes taifas.

Aquí nos narra Ibn Buluggin la conversaci3n que tuvo con Sisnando con ocasi3n del viaje que este hizo a Granada y que demuestra lo viva que estaba entre los cristianos la idea de reconquista o recuperaci3n de los territorios que un día habían sido suyos:

«Al-Ándalus —me dijo de viva voz— era en principio de los cristianos, hasta que los árabes los vencieron y los arrinconaron en Galicia, que es la regi3n menos favorecida por la naturaleza. Por eso ahora que pueden desean recobrar lo que les fue arrebatado, cosa que no lograrán sino debilitándoos y con el transcurso del tiempo, pues, cuando no tengáis dinero ni soldados, nos apoderaremos del paí­s sin ningún esfuerzo».

Por segunda vez se acercó a Granada el rey Alfonso. Cuando se hallaba en sus proximidades reclamó la presencia de Ibn Buluggin, el cual dudó mucho en acudir a la llamada del cristiano, pero siguiendo el parecer de sus consejeros se presentó ante el rey leonés. Este le pidió a cambio de ofrecerle seguridad y protección la entrega de 50.000 mizcales, que tras un duro regateo quedaron reducidos a 25.000 en la primera e inmediata entrega, y a otros 5.000 más antes de que se retirara.

A continuación Alfonso VI hizo de juez árbitro en las diferencias territoriales que enfrentaban a los reyes taifas de Granada y Sevilla. El granadino tuvo que entregar a su rival el castillo de Estepa, recibiendo a cambio el de Alcalá la Real. A continuación se abordó la asignación de los castillos de Castro y Martos, considerados llave para el dominio de Jaén. El visir sevillano Ibn Ammar ofreció una gran suma a Alfonso para que le atribuyese Martos, y el granadino tuvo que entregárselo a su enemigo. En cuanto a Castro, también se lo asignó al sevillano, pero a cambio le prometió a Ibn Buluggin la fortaleza de al-Matmar, que estaba en la frontera entre Toledo y Granada, en manos del emir toledano, dándole su palabra y garantía de que se haría efectivo el trueque.

Acabada esta negociación, se concluyó en presencia de Alfonso la paz entre los príncipes islámicos, de modo que ninguno debía atacar a su vecino. A continuación el rey leonés impuso a cada uno la suma que debía pagar anualmente, que en el caso de Ibn Buluggin de Granada fueron 10.000 mizcales. Al final se dirigió al emir granadino en estos términos:

«Quédate, pues, en la seguridad de que no te obligaré a otra cosa que al tributo, que habrás de mandarme todos los años sin ninguna dilación, pues caso de retrasarte, te enviaré mi embajador a reclamártelo, y esto te obligará a nuevos gastos. Date, pues, prisa en pagarlo».

Ibn Buluggin comenta así su situación:

«Yo acepté cuanto dijo, pensando que quedar a cubierto de su maldad, aunque pagando diez mil meticales por año, era mejor que el que perecieran los musulmanes y quedara asolado el país, puesto que no podía hacerle frente ni medirme con él y tampoco encontraba entre los príncipes de al-Ándalus quien me ayudase contra él, sino, al revés, quien le impulsaba a venir a mí para perderme. En fin, las cosas quedaron en paz, sosegadas y pacíficas durante algún tiempo en el que no se oyó hablar de guerra».

Este episodio narrado de primera mano por uno de sus protagonistas nos pinta el dominio o superioridad indiscutible que Alfonso ejercía en ese momento sobre los

tres reinos taifas, Granada, Sevilla y Toledo, y cómo en el encuentro con los gobernantes de los dos primeros había señalado el importe de las parias que debían pagarle puntualmente cada año.

Parece que Alfonso VI, antes de estas expediciones contra Granada que dieron como resultado la imposición de parias sobre los dos reinos de Andalucía, había comenzado por hacer tributario suyo e imponer parias al rey musulmán de Badajoz. Nos lo narra así Ibn Hayyan, el príncipe de los historiadores hispano-musulmanes, con detalles incluso sobre las negociaciones para fijar el importe de las tales parias:

«El tirano Alfonso, hijo de Fernando, que llegó a dominar a los reyes de taifas en al-Ándalus, estimuló el fuego de la guerra civil entre ellos por odio a los musulmanes y empezó con Yahya, señor de Badajoz, regateando con él a propósito del aumento del dinero que debía entregar como parias respecto a las que ya pagaba su padre, gracias a la mediación de al-Mamun ibn Di-l-Nun entre ellos... Yahya se mostró incapaz de aumentar las parias, y hubo entre ellos un intercambio de cartas».

De nuevo en estas negociaciones entre Alfonso y el rey taifa de Badajoz aparece el toledano al-Mamun, el amigo de Alfonso, como mediador y favorecedor de los intereses del rey leonés.

El Cid enviado por Alfonso a cobrar las parias de Sevilla. 1079

Ya le había advertido personalmente el propio Alfonso a Ibn Buluggin de Granada que, si se retrasaba en el pago, le enviaría un embajador a reclamar las parias, lo que le ocasionaría más gastos. Por lo visto el año 1079 se retrasaron en el pago tanto el rey de Granada como el de Sevilla, por lo que Alfonso despachó dos embajadas, una a cada uno de los emires musulmanes, tal como nos lo narra la *Historia Roderici*:

«Pues en aquel tiempo él [el Cid] fue enviado por el rey Alfonso como embajador cerca del rey de Sevilla y cerca del rey de Córdoba^[3] para que cobrara sus parias.

»En aquel entonces al-Mutamid, rey de Sevilla, e Ibn Buluggin al-Mudaffar, rey de Granada, estaban enfrentados. Se encontraban con el rey de Granada García Ordóñez, Fortún Sánchez, yerno de García, rey de Pamplona, Lope Sánchez, hermano de Fortún Sánchez y Diego Pérez, uno de los más notables de Castilla, los cuales, cada uno de ellos con su propia mesnada, salieron a combatir al rey de Sevilla.

»Cuando Rodrigo Díaz se encontraba con al-Mutamid le dieron noticia de que el rey de Granada, con auxilio de fuerzas cristianas, venía

contra al-Mutamid y contra el reino de este. Entonces envió misivas al rey de Granada y a los cristianos que estaban con él, pidiéndoles que por reverencia para con el rey Alfonso, su señor, no avanzaran en son de guerra contra el rey de Sevilla ni invadieran su reino.

»Pero ellos, confiando en la superioridad numérica de sus fuerzas, no sólo no quisieron escuchar en manera alguna sus ruegos, sino que incluso los rechazaron con el más absoluto desprecio. Y así continuaron su avance, saqueando toda la tierra, hasta la fortaleza llamada Cabra».

Según esta narración parece que al mismo tiempo que Rodrigo llegaba a Sevilla a cobrar las parias por encargo de su rey Alfonso, otra misión de este mismo monarca se encontraba en Granada para cobrar los diez mil mizcales de oro que cada año debía abonar el rey de esa taifa musulmana al leonés, según habían pactado poco tiempo atrás.

El rey de Granada, que se hallaba fuertemente enemistado con el de Sevilla, aprovechó la presencia de la misión de Alfonso VI para pedir a los embajadores su cooperación en ese enfrentamiento. Los embajadores de Alfonso accedieron a los deseos del soberano granadino, y acompañados cada uno de ellos por su propia mesnada, con la que se habían presentado en Granada, se pusieron en marcha contra el rey de Sevilla.

Este, como era lógico, da cuenta al Cid del ataque de que era objeto, reclamando de Rodrigo la defensa y protección que estaba obligado a prestarle el beneficiario de las parias como contraprestación por las mismas. Por eso Rodrigo avisó a los atacantes de que se abstuvieran de seguir adelante por la reverencia y respeto que debían al rey Alfonso, bajo cuya protección se encontraba el rey de Sevilla, al pagar puntualmente las parias convenidas.

El aviso del Campeador sólo provocó la burla y la befa del rey de Granada y de sus aliados cristianos que, confiando en la superioridad numérica de sus cuatro mesnadas, siguieron adelante invadiendo el reino sevillano y llegando hasta Cabra.

Ante estos hechos, Rodrigo Díaz de Vivar consideró que las parias que acababa de cobrar en nombre de su rey le obligaban a no diferir el auxilio que debía a su protegido, al-Mutamid. Por lo tanto, Rodrigo, con la mesnada que con él había venido desde Castilla y las fuerzas que pudo poner a su disposición el rey al-Mutamid, salió al encuentro del ejército del rey de Granada y de sus auxiliares cristianos.

Los dos ejércitos se encontraron en Cabra. No se trató de una simple escaramuza, sino de una durísima batalla que duró casi tres horas, y en la cual las tropas granadinas llevaron la peor parte con gran número de bajas, según nos narra la *Historia Roderici*:

«Oyendo Rodrigo que los granadinos habían llegado a Cabra y teniendo noticia de la situación salió rápidamente al encuentro de los

atacantes con todo su ejército, Y llegado allí inició un duro combate con los granadinos; la lucha entre ambos ejércitos entremezclados duró desde mediada la mañana hasta la hora de mediodía. El ejército del rey de Granada sufrió una tremenda matanza tanto de mahometanos como de cristianos hasta que vencidos todos y avergonzados huyeron ante Rodrigo Díaz.

»En esta batalla fue capturado el conde García Ordóñez, Lope Sánchez y Diego Pérez con muchos de sus soldados. Una vez obtenida la victoria, Rodrigo Díaz los mantuvo cautivos durante tres días, luego los despojó de sus tiendas y demás pertenencias y les permitió marchar totalmente libres».

La *Historia Roderici* prosigue narrándonos el regreso triunfal de Rodrigo a Sevilla, los obsequios que para su rey recibió de al-Mutamid y los resentimientos y envidias que la victoria de Cabra acarrearía al infanzón de Vivar:

«Rodrigo victorioso regresó a Sevilla, donde al-Mutamid le entregó las parias para el rey Alfonso a las que añadió muchos regalos y obsequios que el Campeador llevó a su rey. Habiendo recibido los antedichos tributos y regalos y firmada la paz entre al-Mutamid y el rey Alfonso, Rodrigo regresó con todo honor a Castilla y a su rey Alfonso.

»A causa de esta victoria que Dios le había otorgado, muchos envidiosos, tanto de entre los próximos como de entre los extraños, acusaron al Campeador ante el rey de muchas falsedades».

Hemos transcrito este episodio cidiano porque es la narración exacta de cómo procedía Alfonso VI en la exigencia y en el cobro de las parias.

Capítulo V. Ganancias territoriales: Extremadura castellana y Toledo

Las primeras villas al sur del Duero

Cuando Alfonso VI se hizo cargo en noviembre de 1072 de la totalidad del reino que había sido de su padre, no consta que este, fuera de las tierras portuguesas, donde Fernando I había extendido sus fronteras hasta las orillas del río Mondego, hubiera rebasado el curso del Duero.

No tenemos noticias exactas del año en que Alfonso inició la repoblación y la organización de las tierras lindantes con el Duero en su ribera izquierda a su paso por la meseta castellano-leonesa. Es muy posible que la ocupación de esas tierras y el establecimiento en las mismas de una serie de villas, cabecera cada una de ellas de un territorio importante, se iniciaran muy pronto, ya que dadas sus relaciones de amistad y alianza con al-Mamun no tenía que temer ninguna algara o ataque por parte de los musulimes de Toledo.

Estas primeras villas más cercanas a las aguas del Duero, con las que se iniciaban las ganancias territoriales para aproximarse a la Cordillera Central, fueron Medina del Campo, Olmedo, Portillo, Íscar, Coca, Cuéllar, Peñafiel, Fuentidueña, Aza, Montejo, Maderuelo, Sepúlveda, Ayllón y Osma. En esta zona, si la repoblación no avanzaba con mayor celeridad era ante todo porque faltaban hombres suficientes para poblar y asegurar los nuevos asentamientos, no por temor a sorpresas o a ataques depredadores musulmanes.

El sistema de repoblación que se utiliza en estas tierras al sur del Duero es el consistente en emplazar en ellas una villa, situada en un alto o en un otero que facilita su defensa, y a la que inmediatamente se tratará de dotar de una muralla o cerca. A esta villa se le asigna un término municipal de varios cientos de kilómetros cuadrados, que tendrán la consideración de propiedad colectiva de la villa. Los pobladores que acudan a la villa se constituirán en concejo, al que se dota de una amplia autonomía, ya que serán los vecinos los que designarán democráticamente a las autoridades.

El concejo y sus autoridades serán los encargados de atraer pobladores que se instalen en el amplio término asignado a la villa y de repartir entre ellos tierras para el cultivo. Así, en torno de cada villa surgirán decenas de aldeas, que junto con la villa constituirán una unidad, una comunidad de villa y tierra. Al concejo de la villa se le concede un amplio autogobierno, no sólo en lo económico, basado en la explotación de su extenso término, sino también en lo administrativo y en lo judicial, eligiendo sus propios jueces, y aun en lo militar, para poder organizar su propia milicia a las órdenes de las autoridades concejiles.

Esta tierra así repoblada, especialmente la situada entre el río Duero y la Cordillera Central, recibirá el nombre de «Extremadura», o «tierra de los extremos»,

esto es, la frontera del reino. Los concejos en ella organizados, dada la gran amplitud de sus términos, tendrán inicialmente un fuerte carácter pastoril y militar, destacando muy pronto sus milicias no sólo en la defensa de su tierra, sino también en las algaras y expediciones ofensivas.

La amistad y alianza que unían a Alfonso y al-Mamun permitían poner en marcha la creación o fundación de estas villas al sur del río en el alto y medio Duero, entre Gormaz y Simancas, con relativa seguridad. Distinta era la situación aguas abajo de Toro, donde los repobladores tenían enfrente la taifa de Badajoz, que no ofrecía las mismas garantías de paz y amistad que la de Toledo.

Cierto que las tierras al sur del Duero podían ser socorridas desde la línea de fortalezas que se alzaban en la ribera derecha del río, pero estos socorros podían llegar demasiado tarde cuando se trataba de rápidas expediciones enemigas de rapiña y por sorpresa. En estas tareas repobladoras y organizadoras del territorio se encontraría ocupado el rey leonés el año 1076 cuando, sorprendido por el regicidio de Peñalén, tuvo que acudir rápidamente a Nájera para acrecer su reino con La Rioja, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y parte de Navarra.

Después de haber tomado posesión de sus nuevos territorios, volveremos a encontrar al rey Alfonso, en noviembre de ese mismo año, 1076, otorgando el fuero de Sepúlveda, que servirá de paradigma o modelo para la organización del régimen jurídico de todas las villas del sur del Duero, de la llamada Extremadura castellana. En esta ocasión Alfonso VI aparece acompañado por un séquito de nobles castellanos entre los que figura Rodrigo Díaz de Vivar, el futuro Cid Campeador.

Es tal la satisfacción que en esos momentos embarga a Alfonso VI por el inesperado regalo territorial con que la fortuna le acaba de agraciar, que no duda en firmar el aludido fuero de Sepúlveda como rey de toda España: «*Regnante rege Adefonso in Castella sive Legione et in omni Hispania*».

La taifa toledana bajo al-Qadir. 1075-1081

La expedición de Alfonso VI a tierras de Andalucía, donde impuso el pago de parias a los emires de Granada y Sevilla, había tenido lugar poco después de la muerte del rey de Toledo, Yahya ibn Di-l-Nun al Mamun, el emir amigo del rey Alfonso. Al-Mamun había fallecido a los pocos meses de haber logrado el mayor de sus éxitos al incorporar a su reino la ciudad y el territorio de Córdoba y entrar triunfalmente en la antigua capital del califato el 15 de febrero de 1075. Este hecho conmocionó a todo al-Ándalus.

Durante los meses siguientes al-Mamun fijó su residencia en su nueva ciudad, donde murió, parece que envenenado, el 28 de junio de 1075. Su cadáver fue llevado a hombros hasta Toledo para darle tierra junto a la mezquita mayor (en el emplazamiento de la actual catedral). Con él desaparecía el hábil y poderoso monarca musulmán que tanto había favorecido a Alfonso VI.

Por la muerte de al-Mamun no se perdió inmediatamente Córdoba para el emirato

de Toledo, al que continuó prestando obediencia hasta su ocupación definitiva por Sevilla dos años después. Sin embargo, con la desaparición de al-Mamun perdió Toledo todo el esplendor que tuvo durante el reinado de este gran emir. Bajo su sucesor se convirtió en un reino débil e impotente frente a todos sus vecinos y sobre todo frente al rey cristiano.

La muerte de al-Mamun significaba para Alfonso el final del compromiso que había adquirido con el rey musulmán y con el hijo primogénito de este: el pacto de amistad y mutua ayuda que ambas partes se habían jurado el año 1072 a la misma hora en que Alfonso VI se despedía del rey toledano para regresar a León y recuperar el trono. El pacto se limitaba estrictamente a las partes contrayentes: a al-Mamun y a su hijo primogénito de una parte y a Alfonso de la otra, pero no se extendía a los demás hijos de al-Mamun ni a sus otros descendientes.

Sucedió a Yahya al-Mamun su nieto Yahya ibn Yahya al-Qadir, cuyo padre, Hisham, había muerto con anterioridad, aunque existe algún indicio de que llegó a suceder a al-Mamun durante un muy corto espacio de tiempo, ya que sólo le habría sobrevivido unas pocas semanas. Comenzaría su reinado al-Qadir con una medida tan poco prudente como la eliminación del que había sido el gran visir de su abuelo. El 25 de agosto de 1075, antes de que hubiesen transcurrido dos meses desde la muerte de su abuelo, era asesinado Ibn Hadidi, lo que atizó las disensiones y el descontento interior.

Privado del que había sido el gran apoyo de su dinastía, la incapacidad de al-Qadir para regir la taifa toledana se hizo patente a todos y muy pronto empezó a perder porciones de su reino acosado por todos sus vecinos, primero por al-Muqtadir de Zaragoza, que apoyado por Sancho Ramírez de Aragón invadió su reino por la zona de Medinaceli; luego por Abu Bakr ibn Abd al-Aziz de Valencia, que le retiró la obediencia que había prestado a su abuelo al-Mamun; más tarde por al-Mutamid de Sevilla, que recuperaba Córdoba y se anexionaba gran parte de la cuenca del Guadiana; y finalmente por el rey taifa de Badajoz, que de acuerdo con algunos rebeldes del interior le arrebató incluso la ciudad de Toledo, obligándole a buscar refugio en la zona de Cuenca.

Ya no existía ningún pacto de amistad o de mutua ayuda que obligase a Alfonso VI a abstenerse de cualquier acto hostil contra el nuevo monarca de Toledo, pero es el caso que, en razón de la buena amistad que había unido al rey leonés con el abuelo y antecesor de al-Qadir, no consta que Alfonso VI moviera un solo dedo contra el acosado rey toledano ni que le presentara ninguna demanda. Parece que desde un principio Alfonso VI asumió respecto de al-Qadir un papel de protector, aunque pudiera tratarse de una protección interesada.

Además, colmadas tras el fratricidio de Peñalén las aspiraciones territoriales de Alfonso VI en su frontera oriental más allá de todo lo que hubiera podido imaginar, sus miras políticas podían ahora orientarse hacia una futura expansión hacia el sur, por tierras del Islam, cuya meta sería la ganancia de la ciudad imperial de Toledo, la

antigua capital del reino visigodo.

Es muy posible que desde muy pronto, el año 1078 o 1079, comenzaran las injerencias activas de Alfonso VI en la vida de la taifa toledana, dando así inicio a los siete años de duración que tanto fuentes históricas cristianas como musulmanas atribuyen a las intervenciones de Alfonso en tierras toledanas, antes de ver coronados sus esfuerzos con la capitulación y entrega de la ciudad.

Carecemos de noticias de cuáles fueron las acciones concretas de Alfonso entre los años 1076 y 1080 respecto a las vicisitudes y reveses que estaba sufriendo el reino de al-Qadir. Es muy posible que este se limitara a comprar la paz y la benevolencia de Alfonso VI enviándole valiosos regalos o abonándole ciertas parias. Sin embargo, el mantenimiento de esta especie de protectorado sobre el reino de Toledo requería a veces la presencia del monarca leonés. Así, tenemos testimoniado cómo el 7 de abril de 1079 Alfonso VI se encontraba en campaña acampado a orillas del río Guadarrama.

Otras fuerzas cristianas, al frente de las cuales no nos consta que fuera personalmente el rey Alfonso, lanzaron una incursión contra la taifa de Badajoz y, atravesando la sierra, ocuparon y se instalaron ese mismo año, 1079, en la ciudad de Coria, que se convirtió así en la base avanzada cristiana en la Trasierra extremeña.

Será en junio del año 1080 cuando se produzca en Toledo un hecho decisivo que obligará a Alfonso a intensificar su presencia o la de sus hombres en el territorio de al-Qadir. Una sublevación toledana deponía y expulsaba de la ciudad al emir al-Qadir, que tuvo que buscar refugio junto al gobernador o caíd de Cuenca, mientras los nuevos dueños del poder reclamaban la presencia del rey de Badajoz, al-Mutawakkil, y le hacían entrega de la ciudad imperial. Es ahora cuando el depuesto monarca se dirige al amigo de su abuelo y solicita su ayuda e intervención directa.

No lo duda un instante Alfonso VI, ya que la reunión de las dos taifas, Badajoz y Toledo, bajo una misma soberanía constituía un grave peligro para su frontera meridional. Por lo tanto, congregando su ejército a comienzos de la primavera de 1081, se pone en marcha hacia las tierras del Tajo. La proximidad del ejército cristiano provocó la retirada inmediata de al-Mutawakkil, que abandonó Toledo, donde se había instalado, y regresó a Badajoz ese mismo mes de abril.

Al-Qadir, gracias a la intervención militar de Alfonso, pudo recobrar la ciudad de Toledo y continuar al frente de su reino muy recortado por el sur, pues había perdido ya antes toda la cuenca del Guadiana a manos del rey de Sevilla, que entretanto se había extendido también hacia Levante apoderándose igualmente del reino de Murcia.

Repuesto al-Qadir en el trono toledano por la acción militar de Alfonso, a partir de este momento se convertirá todavía más en un cliente manejado totalmente por aquel a quien debía su reposición.

Al mismo tiempo que Alfonso reponía a al-Qadir en el trono toledano, aprovecharía su enfrentamiento militar con al-Mutawakkil para ampliar su

penetración en la taifa de Badajoz y enlazar la base militar ya establecida en Coria con las tierras del rey de Toledo. Este enlace de vital importancia estratégica se lograría con la ocupación de la fortaleza de Albalate^[4], la más oriental del reino de Badajoz, lindando ya con el reino de Toledo. De este modo establecía hacia 1081 Alfonso un corredor que comunicaba Coria con Toledo.

Guarniciones cristianas en la taifa toledana. 1081-1085

Fue la campaña que tuvo que poner en marcha el año 1081 para reponer en el trono toledano a su cliente al-Qadir, la que le hizo reflexionar al rey Alfonso VI y sentir más agudamente la conveniencia y aun la necesidad de acrecentar su reino con la conquista de Toledo. La incapacidad de al-Qadir para hacer frente y controlar a sus enemigos convenció al rey leonés de la imperiosa necesidad de una mayor intervención directa en el territorio toledano.

Conforme a esta nueva política adoptada en 1081, al reponer a al-Qadir en el trono, ambos monarcas suscribieron el llamado Pacto de Cuenca, en virtud del cual al-Qadir confiaba a Alfonso la defensa de su reino, cediéndole en el interior del mismo dos importantes fortalezas que sirvieran de bases militares permanentes a las fuerzas cristianas. Estas fuerzas eran la mejor garantía que al-Qadir podía obtener contra los ataques de los otros reyes taifas, aunque por ella tuviera que abonar cuantiosas parias.

La primera de esas fortalezas fue la de Zorita (Guadalajara), hoy Zorita de los Canes. Sita a 110 kilómetros al nordeste de Toledo, había sido elegida para poder cerrar el paso a cualquier fuerza enemiga que procedente de Zaragoza o de Valencia intentara llegar a la ciudad del Tajo. La segunda fue la de Canturías, sita en tierra de Talavera de la Reina, hoy un despoblado en el término de Belvís de la Jara, 75 kilómetros al oeste de Toledo y 20 al sur de Talavera de la Reina, que cumplía la misma función respecto a cualquier otro ejército que viniera desde Badajoz. Además, desde su base de Coria las mesnadas del rey leonés constituían una amenaza permanente para esa taifa extremeña.

Para el sostenimiento de estas guarniciones Alfonso VI requirió a al-Qadir la entrega de grandes cantidades de grano y de dinero en metálico, cargas que naturalmente resultaban muy gravosas para la población del reino toledano, con lo que la popularidad de su monarca se veía muy menoscabada, y esto a su vez le obligaba a apoyarse y depender cada día más de sus auxiliares cristianos.

Muy pronto al-Qadir, con su mala administración, tropezó con dificultades para recaudar las sumas necesarias para sostener a las guarniciones cristianas. Como se retrasara en los pagos y suministros debidos a las guarniciones de Zorita y Canturías, el rey Alfonso exigió como garantía de las sumas adeudadas la entrega de una tercera fortaleza, la de Canales, hoy también despoblada, sita en el término municipal de Recas, 20 kilómetros al norte de Toledo a unos 600 metros de la orilla izquierda del río Guadarrama. Esta tercera base militar servía de apoyo a la penetración de los

ejércitos leoneses a través del puerto de Guadarrama hacia Toledo.

Con el pacto de Cuenca se puede decir que Alfonso había tomado el control militar del reino de Toledo, aunque al-Qadir continuara apareciendo como el monarca nominal y tuviera en sus manos la administración. Prácticamente Toledo estaba ya a merced del rey leonés, y su incorporación al reino cristiano sólo era cuestión de tiempo, de que llegara el momento en que Alfonso creyera que contaba con los elementos humanos precisos para poblar y asegurar la vinculación de las nuevas tierras del reino toledano con los territorios del norte del Duero, sede primera de su reino.

Rodrigo Díaz de Vivar es enviado al destierro. 1081

Esta debilidad e insuficiencias del rey toledano al-Qadir, así como la existencia de tres bases militares permanentes cristianas en el interior del mismo, requerían una continua atención de Alfonso e incluso visitas periódicas del monarca leonés a las tierras toledanas. Fue sin duda durante una de estas visitas cuando tuvo lugar el episodio que motivó el disgusto del rey con el infanzón castellano, castigándolo con la pena de destierro.

Parece que al iniciarse la primavera de 1081 Alfonso VI se disponía a salir hacia Toledo, invitando a sus caballeros a acompañarle e incorporarse a la hueste regia. Rodrigo en esta ocasión no pudo aceptar la invitación del rey, y se quedó en Castilla alegando que se encontraba seriamente enfermo. Esta es la primera noticia que tenemos de la no buena salud que acompañó al Campeador durante todos los días de su vida.

He aquí cómo nos narra la *Historia Roderici* este episodio decisivo en la vida del Cid Campeador y en las relaciones del mismo con su rey:

«Después del regreso de Rodrigo a Castilla con la honra ganada en la victoria de Cabra, el rey Alfonso se dispuso a salir con su ejército hacia la tierra de los sarracenos, que se había rebelado, para someterla y amplificar y pacificar su reino. En esta ocasión Rodrigo permaneció enfermo en Castilla».

Sucedió que mientras el Cid se encontraba en Castilla, sin participar en la expedición del rey, un grupo de musulmanes lanzó una algará contra territorio castellano atacando la fortaleza de Gormaz, en los extremos fronterizos del reino leonés, y retirándose tras haber capturado un gran botín.

Incluso la relación de la *Historia Roderici* indica que tomaron la misma fortaleza, lo que sólo pudo suceder, dada la reciedumbre de esta, en un ataque por sorpresa:

«Mientras esto sucedía vinieron los sarracenos, irrumpiendo en cierto castillo llamado Gormaz y apresando en él un gran botín».

No conocemos la cuantía de este botín y si de él formaban parte algunos o muchos hombres y mujeres cristianos, pero es evidente que el ataque sorprendió y causó una gran indignación en Castilla.

La noticia del golpe de mano de Gormaz llegó hasta Rodrigo, que se encontraría en Vivar o en Burgos, provocando en él la misma ira y dolor que en el resto de la población:

«Oyendo esto, Rodrigo, movido por el gran dolor e irritación, exclamó: “Saldré tras esos bandidos y acaso logre atraparlos”».

No esperó mucho Rodrigo para ponerse en campaña y, congregando a su mesnada, entró por tierras del reino de Toledo:

«Habiendo congregado su mesnada y bien armada toda ella, entró animosamente en el reino de Toledo saqueando y asolando las tierras musulmanas; cautivó hombres y mujeres en número de siete mil y les arrebató todas sus riquezas y bienes, regresando con este botín a su casa».

No nos indica la *Historia Roderici* quiénes fueron o pudieron ser los moros atacantes; por la posición geográfica de Gormaz, podían proceder de tierras de Medinaceli, Atienza o Sigüenza, donde coincidían los límites del rey al-Muqtadir de Zaragoza y los del reino de Toledo. La plaza de Medinaceli cambió de manos más de una vez entre los reyes de Toledo y Zaragoza.

Los atacantes tanto pudieron ser musulmanes de uno como de otro reino, ya que los toledanos se hallaban profundamente divididos en dos partidos, los que apoyaban a al-Qadir y aceptaban como mal menor la intervención castellana y los que se oponían con todas sus fuerzas a Alfonso VI y a su protegido, el débil al-Qadir.

Lo cierto es que la dura represalia de Rodrigo se ejerció sobre las tierras del reino de Toledo, y como no hay que pensar sin datos en una desinformación de Rodrigo, hemos de suponer que el ataque vino de parte de los musulmanes toledanos contrarios o ajenos a la autoridad de al-Qadir.

La cabalgada de Rodrigo por tierras toledanas distó mucho de complacer al rey Alfonso y a los magnates que lo acompañaban en su expedición a la ciudad del Tajo, ya que la devastadora incursión podía resultar bastante inoportuna e incluso llegar a interferir seriamente en los planteamientos políticos del rey y crearle algunos problemas.

La *Historia Roderici* atribuye el desvío regio a las maquinaciones y envidias de los enemigos del Campeador en la corte del rey:

«Cuando el rey Alfonso y los primeros magnates de su curia tuvieron noticias de lo hecho por Rodrigo lo recibieron con dureza y desagrado, y los cortesanos contrarios y enemigos del Campeador se expresaron así unánimes ante el rey: “Señor rey, vuestra excelencia sepa sin duda alguna que Rodrigo hizo lo que hizo por esta razón: para que todos nosotros que nos hallábamos en tierra musulmana saqueándola fuésemos asesinados y muriéramos allí”. El rey, injustamente conmovido y airado por esta sugerencia malvada y envidiosa, lo desterró de su reino».

Dada la fuerte personalidad de Alfonso VI, esta explicación nos parece excesivamente simple; no es de creer que un paso tan extraordinario como el destierro de uno de los primeros magnates castellanos lo diera el rey leonés movido únicamente por las insinuaciones de unos cortesanos, por malévolas y tendenciosas que fueren.

Con mayor verosimilitud tanto la *Crónica de 1344* como la *Crónica particular del Cid* atribuyen el destierro del Cid a las quejas presentadas ante Alfonso VI por el rey al-Qadir contra Rodrigo:

«... el rey de Toledo veyendo el gran dapno que dél rescibiera enbióse dél querellar al Rey don Alfonso».

Nunca sabremos las verdaderas razones que movieron al rey Alfonso; la literatura épica posterior insistió en presentar al rey como envidioso y vengativo, pero con sólo los testimonios literarios, más preocupados de la belleza y de la tensión épica que de la verdad histórica, no podemos juzgar al rey Alfonso ni adivinar si al pronunciar la sentencia de destierro lo hizo movido por la ira o más bien por razones políticas y con gran dolor por la pérdida de un vasallo cuyo valor y pericia conocía muy bien.

En el verano del año 1081 Rodrigo Díaz, acompañado de sus vasallos y servidores, se puso en marcha hacia un destierro que lo alzaría a la máxima gloria épica.

La traición de Rueda. 6 de enero de 1083

La atención preferente que prestaba Alfonso VI a los asuntos toledanos no le impedía igualmente atender a cualquier otra posibilidad que surgiera de ampliar o asegurar su territorio en sus fronteras con otros reinos de taifas.

En el verano de 1082 el gobernador musulmán de la poderosa fortaleza de Rueda, sita en Aragón a unos 32 kilómetros de Zaragoza, junto al río Jalón, se sublevó contra el emir zaragozano al-Mutamin y, de acuerdo con un hermano del emir, que había sido rey de Lérida y fue depuesto por su hermano, solicitó el auxilio de Alfonso VI.

Este, que podía estar interesado en debilitar la poderosa taifa de Zaragoza fomentando las divisiones y discordias internas, respondió positivamente enviando en

su auxilio un ejército bajo la dirección del infante Ramiro de Navarra, señor de Calahorra y hermano de Sancho IV, el rey muerto en Peñalén, y primo carnal, por lo tanto, de Alfonso VI. También formaban parte de la hueste el conde Gonzalo Salvadórez, que gobernaba la Bureba y las merindades de Castilla la Vieja, y otros muchos magnates castellanos.

Llegado este ejército cristiano de socorro a Rueda, sus jefes se entrevistaron con el gobernador musulmán de la plaza, que los había llamado, y ante las expectativas creadas y la complejidad de la situación acordaron solicitar la presencia personal de Alfonso VI. El monarca accedió a la demanda de sus magnates y en la segunda quincena de diciembre de 1082 se presentó en el campo de Rueda, donde acampó durante varios días.

Entre tanto, la muerte de al-Muzaffar, el antiguo rey de Lérida, vino a trastocar todos los planes tejidos por el gobernador de Rueda y dio un vuelco a la situación. Ante las nuevas circunstancias el gobernador musulmán convenció al infante Ramiro, que mandaba la primera hueste, acerca de la conveniencia de entregar la fortaleza al rey leonés.

Inmediatamente el alcaide de Rueda, Albofalac, corrió en busca de Alfonso, al que con palabras engañosas convenció para que personalmente viniera a Rueda y, entrando en el castillo, tomara posesión de la fortaleza.

Se trataba de una trampa mortal, pues Albofalac, habiendo muerto el príncipe en cuyo nombre se había alzado contra el emir y sin perspectivas de triunfo, sólo trataba de reconciliarse con su rey, y para ello le quería ofrecer una sonada carnicería de cristianos y a ser posible la propia cabeza del monarca leonés.

Sin embargo, antes de que llegara Alfonso VI a la fortaleza, cuando este se encontraba ya en las inmediaciones de ella, alguna circunstancia que había cambiado o el temor de que con el retraso se descubriera la traición, es el caso que el gobernador de Rueda permitió que los magnates cristianos se adelantaran a su rey y entraran en el castillo.

Una vez en el interior de la fortaleza estos magnates, el gobernador, descubriendo la trampa y engaño que había preparado, ordenó a los caballeros e infantes musulmanes que guarnecían el castillo que masacraran a los magnates castellanos que ya habían entrado en la fortaleza.

Allí fueron aplastados con cantos y piedras, entre otros muchos, los infantes navarros Ramiro y su hermano Sancho, el conde Gonzalo Salvadórez, y otros muchos notables. Era el día de Reyes del año 1083. Las pérdidas fueron terribles por la notoriedad y rango social de las víctimas, pero su objetivo principal, la muerte del rey de León, había fracasado.

Aunque Alfonso bramara de ira y dolor ante la traición y el engaño de que había sido objeto, no se encontraba en condiciones de tomar una venganza inmediata, pues no estaba preparado para un asalto o un asedio con éxito de la fortaleza de Rueda. No tuvo otra solución que ordenar la retirada y el regreso a Castilla.

La noticia del desastre de Rueda alcanzó al Cid Campeador cuando se hallaba en Tudela, al servicio del emir de Zaragoza. Sin vacilar un instante, al momento se puso en marcha con su mesnada en auxilio de su rey. Así lo narra la *Historia Roderici*:

«Oída la noticia, Rodrigo, que se encontraba en Tudela, se vino junto al Emperador. Este lo recibió con toda honra; al instante le mandó que lo siguiera a Castilla, y Rodrigo por su parte lo acompañó».

La reconciliación entre el monarca y su vasallo se había producido tras poco más de un año y medio de destierro, y con ella el ansiado regreso a la patria. Las puertas de su tierra castellana y burgalesa se abrían de nuevo ante Rodrigo. Pero mientras caminaba al lado del rey pudo Rodrigo caer en la cuenta de que todavía seguían vivos los celos y sospechas en el ánimo del monarca, por lo que espontáneamente renunció a regresar a su tierra y se volvió a Zaragoza, donde el emir al-Mutamin lo acogió de nuevo al instante.

Capítulo VI. Toledo, la ciudad imperial, vuelve a la Cristiandad

Expedición de Alfonso VI hasta el mar de Tarifa

La traición de Rueda había sido un episodio triste y lamentable, pero al fin y al cabo sin consecuencias en la marcha general del reino. Alfonso VI había fracasado en su tentativa de asentar una guarnición en Rueda, al estilo de las que había establecido en el reino de Toledo o de la avanzada de Coria en el reino de Badajoz, que le permitiera presionar al rey taifa de Zaragoza.

El año 1082, como de costumbre, una embajada de Alfonso VI dirigida por el judío Ibn Shalib llegaba a Sevilla para proceder a cobrar las parias anuales. Los embajadores levantaron sus tiendas en las afueras de la ciudad. Allí, los enviados del emir sevillano presentaron el importe de las parias a Ibn Shalib, parte de ellas en moneda de baja ley. El suceso nos es así escenificado por el historiador musulmán al-Maqqari:

«El judío exclamó al verla: “Me creéis lo bastante tonto para tomar esta moneda falsa. Yo no tomo más que oro puro, y el año que viene necesitaré ciudades. Devolvedle ese dinero”.

»Cuando refirieron estas palabras a Mutamid, se encolerizó en gran manera. “Que me traigan a ese judío y a sus compañeros”, gritó a sus soldados. Ejecutóse la orden, y cuando llegaron los embajadores a palacio, dijo Mutamid: “Que metan a esos cristianos en la cárcel y que se crucifique a ese maldito judío”. Este le dijo: “No lo hagas y te daré por mi rescate mi peso en oro”. Pero al-Mutamid respondió: “Vive Dios, que aunque me dieses el país de la otra orilla de Estrecho junto con al-Ándalus, no te lo aceptaría”».

La orden fue cumplida al pie de la letra, las parias dejaron de abonarse aquel año, produciéndose una peligrosa ruptura entre al-Mutamid y el rey leonés.

Al-Mutamid, consciente de la gravedad de lo sucedido y previendo las graves consecuencias que podía acarrearle, escribió a Yusuf ibn Texufin pidiéndole ayuda e invitándole a la guerra santa en al-Ándalus, pero el emir almorávide remitió esa ayuda a un futuro condicionado por la ocupación de Ceuta: *«Si Dios me concede ganar a Ceuta, me reuniré con vosotros y me esforzaré en atacar al enemigo con toda mi alma».*

Alfonso VI no podía dejar sin respuesta tal ofensiva y desafío. Al saber lo ocurrido juró por la Trinidad y por todos los santos del paraíso que tomaría una venganza sonada: *«Iré —dijo— a devastar el reino de ese infiel con guerreros tan innumerables como los cabellos de mi cabeza, y no he de detenerme hasta llegar al*

estrecho de Gibraltar».

No obstante, como quería salvar a los caballeros apresados en Sevilla entabló antes negociaciones para alcanzar su libertad. El precio que pagó fue la entrega de Almodóvar del Campo, situado unos cuarenta kilómetros al sudoeste de Ciudad Real. Esta noticia nos revela que Alfonso VI habría ya logrado establecer una base militar dentro de los límites más meridionales del reino de al-Qadir, para desde ella obstaculizar o interceptar cualquier fuerza que quisiera alcanzar Toledo desde Andalucía.

Otro acontecimiento del año 1082 nos refleja la precaria situación de al-Qadir en Toledo: el 12 de mayo se produjo en la ciudad una segunda rebelión. En este caso el alzamiento fracasó y muchos de los alzados lograron huir a Madrid donde, sitiados por el rey toledano, se vieron obligados a rendirse, aunque algunos lograron huir hasta Zaragoza.

Obtenida la liberación de los miembros de la embajada, Alfonso VI cumplió las amenazas que había dirigido contra al-Mutamid. Con dos columnas invadió el reino sevillano: una avanzó desde Coímbra hacia Beja y de aquí a Sevilla hasta acampar en Triana. La otra, bajo su mando personal, marchó directamente sobre Sevilla saqueando y quemando cuanto encontraba a su paso. Reunidas las dos columnas a orillas del Guadalquivir, Alfonso se mantuvo tres días ante Sevilla, estragando sus alrededores y las aldeas del Aljarafe, antes de proseguir su camino por Medina Sidonia hasta las playas de Tarifa, donde, entrando con su caballo en las olas, pronunció la famosa frase que los autores musulmanes le atribuyen: «Este es el límite de al-Ándalus, yo lo he pisado».

Con esta expedición había demostrado Alfonso VI palmariamente que podía alcanzar con sus ejércitos cualquier punto de la Península, y que por lo tanto cualquier negativa al pago de las parias podía provocar la consiguiente represalia. Había puesto de manifiesto que nadie debía considerarse fuera de su alcance. Alfonso VI aparecía así ante los príncipes de las taifas como el rey indiscutible de toda España, provocando en todos ellos un movimiento de pánico que les hacía volver sus ojos hacia los almorávides, que poco después comenzarían el asedio de la ciudad de Ceuta.

El segundo objetivo de la expedición alfonsina consistió en infligir un duro castigo a al-Mutamid de Sevilla en represalia por el retraso e impago de las parias y más aún por la violación de la inmunidad y la muerte de su embajador.

Los últimos meses de al-Qadir en Toledo

La nueva rebelión del año 1082 contra al-Qadir, aunque sofocada rápidamente, y la actitud desafiante de al-Mutamid de Sevilla, atreviéndose a dar muerte al embajador, llevaron al convencimiento a Alfonso VI de que la defensa y mantenimiento del protectorado cristiano sobre la taifa toledana no podía mantenerse mucho más tiempo en las circunstancias en que estaba planteado, y que era preciso

dar un paso adelante y pensar ya en la ocupación militar y la anexión del territorio de la taifa al reino leonés.

La conquista del reino de Toledo significaba un gigantesco salto hacia delante, cuando todavía entre la Cordillera Central y las villas más meridionales, recientemente repobladas en el valle del Duero, existía un vacío humano de 60 a 80 kilómetros de profundidad. El intento de anexionar los más de 60.000 kilómetros cuadrados por los que se extendía la taifa de al-Qadir, con numerosa población musulmana y mozárabe y con una populosa capital, Toledo, de unos 28.000 habitantes, cuando León, Burgos, Oviedo o Santiago no alcanzarían por aquel entonces las 2.000 almas, representaba toda una aventura.

La campaña de Alfonso VI en el año 1083 por Andalucía había representado un paso previo pero necesario para restablecer su prestigio y apartar a los otros reyes taifas de cualquier veleidad intervencionista en Toledo. Sólo en el año 1084 iniciaría el rey leonés los primeros movimientos militares destinados a la inmediata ocupación de Toledo.

Al comienzo del verano se puso en marcha con su ejército hacia el sur. El 17 de junio se encontraba ya en Valladolid, y continuando su avance por las tierras del sur del Duero remontó las alturas de la Cordillera Central y entró en la taifa toledana, donde trató de hacer acopio de los víveres y demás mantenimientos necesarios para poder implantar en el otoño un campamento o base militar con carácter permanente en las inmediaciones de la ciudad, al sur de la misma. Desde allí dirigiría las operaciones que debían conducir a la capitulación de la urbe y de todo el reino a ella sujeto.

Instalado y avituallado este campamento, que testimoniaba a los toledanos el decidido propósito del monarca cristiano de permanecer junto a la ciudad hasta conseguir su capitulación y entrega, Alfonso VI regresó a León, adonde llegó el 5 de diciembre de 1084.

No hay noticias de grandes combates, ni tampoco de cómo Alfonso VI hizo saber a al-Qadir su decisión de exigir la entrega de Toledo, ni de la reacción de este. Lo más probable es que, aunque no de muy buena gana, el rey musulmán estuviera de acuerdo con su protector leonés. No obstante, tenía que salvar la cara y cubrir las apariencias ante sus súbditos, que como buenos musulmanes no podían consentir en pasar a vivir bajo la soberanía de un monarca no musulmán sin que buenas razones les convencieran de que no existía ninguna otra salida al acoso del rey leonés.

Esas buenas razones eran las que trataban de llevar al ánimo de los toledanos las fuerzas asentadas en el campamento junto a la ciudad y las instaladas al menos en las otras tres bases: Zorita, Canturías y Canales. Se trataba de presionar y fatigar al adversario hasta obligarle a ceder, más que de entablar grandes combates. Esta fue la misión de los cristianos que permanecieron en tierras toledanas durante aquel invierno del año 1084 al 1085.

Estos planes de absorción del reino de Toledo por Alfonso VI causaron la lógica

alarma en el resto de los reyes taifas y provocaron algunos movimientos de aproximación y alianza entre ellos. Así, a finales del otoño se había negociado la boda del hijo de al-Mutamin, emir de Zaragoza, con la hija de Abu Bakr, emir de Valencia. Sin embargo, la alianza no se limitaba a estos dos emires, sino que con ocasión de la boda, celebrada el 26 o el 27 de enero de 1085 en Zaragoza, y a la que fueron invitados todos los emires de al-Ándalus, se llegó a una más amplia alianza de casi todo el Islam hispánico.

Esta alianza trataba de neutralizar los planes de Alfonso VI sobre Toledo, pero una cosa era llegar a un acuerdo e incluso concertar una alianza, y otra muy distinta mover los recursos y los hombres necesarios para desbaratar los proyectos del rey leonés. Al-Qadir, hacia el que los demás emires no sentían ninguna simpatía por su pasada colaboración con Alfonso VI, siguió en la práctica abandonado a su suerte, y Alfonso pudo seguir sus proyectos sin que nadie moviese un dedo para estorbarlo.

Durante el invierno de 1084 a 1085 el rey leonés estuvo reuniendo los medios necesarios en hombres y dinero para volver a tierras toledanas con fuerzas suficientes para resolver la situación de manera definitiva. Muy probablemente tras la celebración de una curia general en Sahagún y tras la permanencia en esta ciudad durante los meses de enero y febrero, Alfonso VI, con su ejército, se puso en marcha hacia Toledo, donde llegaría a finales de marzo.

Ya antes de que Alfonso llegara a la ciudad al-Qadir había iniciado las negociaciones para la rendición con los jefes del campamento cristiano. La presencia del rey con el nuevo ejército no hizo sino acelerar las negociaciones ya iniciadas y proporcionar nuevos argumentos a al-Qadir para convencer a los más refractarios de sus súbditos para que aceptasen lo que ya parecía irremediable.

Como era usual en la época cuando se trataba de rendir una plaza, al-Qadir solicitaría un plazo para pedir ayuda a todos aquellos reyes o emires que estuvieran dispuestos a acudir en socorro de los sitiados. Sólo transcurrido ese plazo sin recibir una ayuda eficaz, se entregaba la plaza. El más interesado en solicitar y obtener ese plazo era al-Qadir, necesitado de demostrar ante sus súbditos y ante los demás musulmanes que había hecho y hacía todo lo posible para defender y salvar Toledo.

Ninguno de los reyes de taifas acudió en auxilio de Toledo y así al-Qadir pudo aceptar las condiciones de Alfonso VI, bajo las cuales capitularía y rendiría la ciudad y con ella el reino. La fecha de este último acuerdo fue el 6 de mayo de 1085, aunque la entrega oficial de la ciudad no tuvo lugar hasta veinte días más tarde: el 25 de mayo, domingo, festividad de san Urbano.

La conquista de Toledo. 25 de mayo de 1085

Día grande en la historia de España aquel día de mayo en que Alfonso hizo su solemne entrada en la ciudad, que como capital de la España visigoda era el símbolo del poder imperial sobre toda España. Ese día podemos decir que la capital de España había salido del mundo islámico para retornar a la cristiandad, de donde había sido

arrancada por los bereberes de Tarik hacía 374 años exactamente.

Más allá de la importancia militar de Toledo, y de que con su conquista Alfonso VI avanzaba de un envite la frontera de su reino desde el Duero hasta el Tajo y se afirmaba como monarca hegemónico de la Península, el simbolismo que encerraba Toledo hizo que al difundirse la noticia de su pérdida entre la comunidad islámica esta sintiera una profunda conmoción, como si toda España o todo al-Ándalus se hubiera desgajado de golpe de la fe de Mahoma. La pérdida de Toledo vino a causar en el mundo islámico una impresión parecida a la que produciría en el mundo cristiano la caída de Constantinopla en manos de los turcos el año 1453.

Podemos recrear la escena de esa mañana del 25 de mayo de 1085 cuando abierta la puerta de Bisagra para dar entrada al rey Alfonso VI y a lo más granado del ejército cristiano, la comitiva, ante la ausencia de la mayor parte de los musulmanes y los rostros tristes de los más curiosos, ascendería cuesta arriba hasta la plaza de Zocodover para, desde allí, seguir al alcázar, que según las capitulaciones pasaba a poder del rey cristiano. No se dirigieron a la mezquita mayor para convertirla en catedral y dar en ella gracias a Dios, porque se había pactado que continuaría dedicada al culto islámico.

El mismo día que Toledo volvía a ser cristiana, en Italia, en Salerno, moría el sumo pontífice Gregorio VII, del que tomó su nombre la gran reforma eclesial que luchó por la independencia y pureza de la Iglesia, reforma que tan cordial acogida había encontrado en el reino leonés gracias a la activa colaboración de Alfonso VI.

Con la conquista de Toledo y sus tierras prácticamente por primera vez se incorporaban a un reino cristiano masas de súbditos musulmanes, que con arreglo a las capitulaciones acordadas podían permanecer en sus casas y en sus ocupaciones, respetados en la profesión y en la práctica de su fe religiosa.

Las fuentes cristianas sólo nos dan cuenta del hecho escueto de la rendición de Toledo; las musulmanas, por el contrario, más interesadas en hacer constar esas capitulaciones que garantizaban sus derechos y forma de vida, precisan las condiciones bajo las cuales se había procedido a la entrega de la ciudad.

En primer lugar figuraba el destino de al-Qadir, que naturalmente transfería toda su autoridad al rey cristiano, el cual a su vez se comprometía a colocarlo al frente del reino de Valencia, que poco antes se había segregado de Toledo al morir su abuelo al-Mamun y sucederle el propio al-Qadir. Aunque era un trueque desigual, el emir toledano continuaría al frente de otro reino.

En segundo lugar figuraban las condiciones otorgadas a los habitantes del reino toledano que decidieron continuar su vida bajo la soberanía cristiana. A todos, lo mismo musulmanes que judíos, se les garantizaba su vida, su libertad, la posesión y disfrute de todos sus bienes, tanto muebles como inmuebles, y la más completa libertad para continuar practicando su religión. Es obvio que todo ello era igualmente aplicable a los cristianos mozárabes, que con el cambio de situación, de ser *dhimmíes* o sometidos, simplemente tolerados con muchas limitaciones, lo mismo económicas

que personales, en una comunidad de otra fe religiosa, pasaban a convertirse en ciudadanos de pleno derecho como miembros del grupo religioso que ejercía el poder político.

También se preveía el caso de los musulmanes que no quisieren permanecer fuera de la comunidad islámica bajo el poder cristiano. A estos se les concedía plena y total libertad de emigración en cualquier momento que ellos así lo decidieren, llevando consigo todos sus bienes. Incluso se concedía a estos emigrantes que si después de haber abandonado el reino cristiano se arrepentían de ello, pudieran regresar en cualquier momento.

Se dejaba la mezquita mayor, que se alzaba en el solar donde se encuentra la hoy catedral, en poder de los musulmanes para que en ella pudieran continuar su culto. Nada se indica en las noticias que han llegado a nosotros del destino de las otras mezquitas de la ciudad y de las del campo. Lo más probable es que en este primer momento pensara Alfonso VI que con las al menos seis iglesias mozárabes existentes en Toledo bastaría para que los cristianos pudieran celebrar su culto.

Las posesiones de al-Qadir, sus palacios y sus fincas, consideradas todas ellas como bienes públicos, junto con las fortalezas y demás edificios de uso público, pasaron a formar parte del fisco del rey Alfonso. Especial referencia se hacía al alcázar real de Toledo y a la Huerta del Rey que quedaban a disposición del vencedor para su uso y disfrute.

Musulmanes y judíos debían abonar cada año únicamente los tributos acostumbrados en la época taifa, en proporción al número de individuos que integrasen la familia. Estos tributos eran los mismos que según su antiguo derecho abonaban a las autoridades musulmanas.

Según una referencia musulmana, Alfonso VI, después de otorgar su consentimiento a estas capitulaciones, bajo las cuales se entregaba la ciudad, juró observarlas puntualmente poniendo en contacto su mano derecha con el pergamino donde se habían consignado.

Toledo después de la ocupación cristiana

A pesar de las generosas condiciones otorgadas a la población musulmana y judía de Toledo consta que una buena parte de la primera prefirió hacer uso de la posibilidad de emigrar con todos sus bienes, abandonando sus moradas y dirigiéndose a los territorios gobernados por hombres de su religión. Lo mismo debió de ocurrir en el campo, donde muchas alquerías quedaron desiertas.

Este hecho, que en principio daba lugar a una peligrosa debilidad del potencial demográfico, facilitaba la llegada y asentamiento de cristianos procedentes de Galicia, Asturias, León y, sobre todo, de Castilla. También llegaron a Toledo habitantes del norte de los Pirineos, los llamados «francos», de modo que en el Toledo cristiano además de musulmanes y judíos pronto pudieron distinguirse otros tres grupos diversos con sus propias peculiaridades jurídicas: mozárabes, castellanos

y francos.

Los mozárabes, tras 374 años de dominación musulmana, no eran muchos. Se habían visto mermados con las emigraciones hacia los estados cristianos y mucho más por las conversiones al Islam. Gozaron durante todo el reinado de la firme predilección de Alfonso, que procuró incrementar su número con inmigraciones procedentes de Guadix en 1094, de Valencia en 1102 o de Málaga en 1104.

Los castellanos formaron muy pronto el grupo más numeroso de la población del nuevo Toledo. Sólo unos pocos procedían de Galicia, algunos más de León, pero la mayor parte habían salido de la cuenca del Pisuerga y de Castilla. Muy pronto en la ciudad el número de sus iglesias cuadruplicaría a las de los mozárabes. En el campo más del sesenta por ciento de los pobladores identificados eran castellanos, en el amplio sentido con que este vocablo era utilizado en Toledo.

El grupo de francos era todavía menor numéricamente que el de mozárabes. Su dedicación preferente era el comercio y la artesanía. El grupo mayor se concentraba en torno a la catedral con sus negocios.

Los judíos contaban ya con un barrio propio en la ciudad antes de la conquista cristiana. No hay noticias ni es de creer que pensarán en emigrar, ni pocos ni muchos, ya que su situación bajo el poder cristiano podía resultar al menos tan cómoda como bajo los reyes de taifas. Desde el primer momento gozaron de todo el favor de Alfonso VI, que incluso llegó a recibir por ello una amonestación del papa. Los judíos eran muy numerosos en Toledo. Se ha calculado que alcanzaban la cifra de unos 4.000, en torno al quince por ciento de la población.

No nos consta expresamente el ámbito geográfico a que se referían las capitulaciones, pero no parece que haya duda razonable de que estas afectaban no sólo a la ciudad, sino también a todas las comarcas del reino que se entregasen a Alfonso VI. De hecho no todo el reino siguió la misma suerte de la capital: algunos distritos más periféricos se segregaron de Toledo y continuaron bajo el poder musulmán.

En primer término parece que quedaron fuera de la capitulación las comarcas de Belinchón, Uclés, Huete, Santaver, Zorita, Cuenca y Alarcón, esto es, una gran parte de la actual provincia de Cuenca y algo de la de Guadalajara, que al-Qadir se reservó como tierras patrimoniales de la familia para ser gobernadas por él con independencia de la ciudad del Tajo. Tampoco siguió la suerte de la capital la cuenca del Guadiana que había sido o sería ocupada en su mayor parte por el rey taifa de Sevilla. En sus manos tenía el castillo de Calatrava la Vieja, a orillas del Guadiana.

Las tierras que siguieron la misma suerte que la capital y que se incorporaron inmediatamente al reino leonés se concentraban en la parte sita al norte de los montes de Toledo. A ellas se añadirían, según fuentes musulmanas, algunas tierras manchegas orientadas hacia Albacete, que se sumaron a la capitulación.

Fuera de las inmediaciones de la capital del Tajo, no se conocen acciones militares de conquista por las armas de Alfonso VI. Es lógico que después de la

capitulación algún alcaide musulmán se mostrara reacio o dilatara la entrega del castillo que estaba en su poder. Parece que alguno de esos alcaides se atrevió a ofrecer incluso cierta resistencia, pues Ibn al-Kardabus nos asegura que el rey cristiano, después de su entrada en Toledo, dirigió algunas incursiones para dominar los territorios que habían sido de al-Qadir entre Guadalajara y Talavera, esto es, entre la taifa de Badajoz, la de Zaragoza y los territorios patrimoniales de la familia de al-Qadir.

Más frecuente que estas esporádicas resistencias, de las que no nos ha quedado constancia específica, fue el caso de los alcaides y de la población musulmana que prefirió abandonar sus lugares de residencia y refugiarse en las próximas taifas de Badajoz, Sevilla y Zaragoza. Esto dio lugar a cierta despoblación que en algunas zonas del territorio toledano alcanzaría en los años siguientes una gran intensidad, especialmente entre el Tajo y los montes de Toledo y entre estos montes y Sierra Morena.

En conjunto podemos calcular entre unos 30.000 y 40.000 los kilómetros cuadrados anexionados a su reino por Alfonso VI, territorio que debía ser reforzado en su población, organizado y defendido en los años siguientes. Con ellos el reino de Alfonso VI alcanzaría su máxima amplitud: una extensión total de unos 200.000 kilómetros cuadrados.

Las nuevas tierras y la nueva población recientemente anexionadas así como los nuevos pobladores que había que instalar para asegurar la asimilación y defensa del territorio exigían estructuras apropiadas y normas jurídicas adecuadas a la nueva situación. Para dirigir esta acomodación Alfonso VI escogió al hombre más apropiado de que disponía, el mozárabe Sisnando Davídiz, con gran experiencia en la vida de los reinos taifas musulmanes, y que ya antes había conducido en la región de Coímbra el tránsito de la dominación musulmana a la cristiana, cuando en 1065 fue arrebatada al poder islámico por Fernando I.

Paralela a la organización civil del territorio debía acometerse la estructuración eclesiástica del mismo. Años atrás, hacia 1080, cuando Alfonso VI, aunque fuera a largo plazo, planeaba ya la anexión del reino de Toledo, ofreció el arzobispado de Toledo al obispo de Jaca, don García, hermano del rey de Aragón, Sancho Ramírez, propuesta que no fue aprobada por el papa Gregorio VII. Más adelante, hacia 1083 o 1084, fue Bernardo, obispo de Palencia, el designado para la sede arzobispal, pero habiendo fallecido a principios de 1086, una nueva elección recayó en la persona del abad de Sahagún, Bernardo de Sauvetat, antiguo monje de Cluny, que retrasó la aceptación de la nueva dignidad hasta que obtuvo la aprobación de san Hugo de Semur, abad de la gran abadía borgoñona. La solemne entronización de don Bernardo en la iglesia de Toledo se celebró el 18 de diciembre de 1086, iniciando así una fecunda y trascendental actividad patronal, de la que trataremos más adelante.

Capítulo VII. Los almorávides invaden al-Ándalus

Los almorávides llegan hasta el Estrecho

La conquista de Toledo por Alfonso causó auténtico pánico entre el resto de los reyes de taifas de al-Ándalus, que temieron que aquello fuera sólo el comienzo del fin, y que muy pronto sus reinos siguieran el mismo camino que la ciudad del Tajo. Hasta el momento, mal que bien, habían consentido en pagar parias al rey cristiano, pero ahora la conquista de la antigua capital visigoda dejaba bien patente que por mucho que Alfonso VI les tranquilizase, declarándose satisfecho con cobrar las parias y afirmando que no aspiraba a nuevas anexiones territoriales, no podían confiar en estas promesas.

Este sentimiento de angustia ante la amenaza que se cernía sobre la totalidad de al-Ándalus lo expresaba poéticamente el alfaquí toledano Ibn al-Gassal:

«Aparejad vuestros caballos, oh, gentes de al-Ándalus, pues quedarse aquí es una locura. La ropa suele comenzar a deshilacharse por los bordes, pero el vestido de nuestra Península se ha desgajado por el medio. Nosotros estamos entre un enemigo que no se nos aparta; ¿cómo vivir con la serpiente en el cesto?».

En los meses siguientes a la conquista de Toledo, la amenaza de Alfonso VI se dejaba sentir sobre todos los reyes de taifa. Al-Mutamid de Sevilla temía la inmediata recuperación por Alfonso de la parte del reino toledano de la que se había apoderado, a saber, las comarcas de Almodóvar del Campo y de Calatrava sobre el Guadiana; Abd Allah de Granada relata cómo una fuerza cristiana llegó hasta Nívar, a nueve kilómetros de Granada, donde tuvo que enfrentarse con ella.

Otras fuerzas de Alfonso VI se establecían el año 1086 en Aledo, entre Murcia y Lorca, y desde allí en sus algaras llegaban a la vista de Almería. El rey taifa de Badajoz sentía ahora sus fronteras amenazadas desde Talavera, Albalate y Coria. Incluso al-Mustain de Zaragoza tuvo que sufrir una expedición militar de Alfonso VI en la primavera-verano de 1086, que llegó a sentar sus reales junto al Ebro para iniciar un asedio de la misma ciudad de Zaragoza.

No es imaginable que el rey leonés aspirara en esa ocasión a conquistar la ciudad del Ebro, dadas las insuficiencias demográficas de su reino, que apenas podía hacer frente a la necesidad de asegurar con población cristiana las nuevas tierras toledanas y las casi desérticas comarcas entre el Duero y la Cordillera Central. El objetivo de la expedición contra Zaragoza sería más bien asegurar el pago de las parias por parte del nuevo rey al-Mustain y apartar a este de cualquier intento de anexionarse Valencia, donde había sido entronizado al-Qadir, el rey musulmán cliente de Alfonso.

Debatiéndose en medio de estos agobiantes temores y tristes presagios, que la

caída de Toledo había suscitado en todo el Islam hispánico, los reyes de taifas de al-Ándalus volvieron sus ojos hacia el Magreb y buscaron la solución de su angustioso problema en la posible ayuda de sus hermanos en la fe, los almorávides, que acababan de imponerse sobre todo el Magreb tras alcanzar Ceuta un par de años antes.

El movimiento almorávide había dado comienzo hacia el año 1039, cuando el alfaquí magrebí Abd Allah ibn Yasin iniciaba su predicación del Corán entre las tribus nómadas del Sáhara. Sus primeros devotos o morabitos se llamaron así, *al-morabetin*, en romance «almorávides», derivando su nombre del voto que hacían de servir durante algún tiempo en la guerra santa desde una *rábita* o *rábida*, designación que recibían los monasterios-castillos fronterizos musulmanes.

El año 1042 Abd Allah y sus discípulos dan comienzo a la guerra santa contra todos aquellos que no aceptaban su predicación. El fundador y jefe religioso de la comunidad almorávide muere en combate en el verano de 1059. A su muerte el mando militar del ya importante ejército de seguidores del desaparecido Abd Allah ibn Yasin recae sobre un miembro de la cabila de los Lamtuna, la gran tribu bereber de los Sanhaya, de nombre Abu Bakr ibn Umar, que toma el título de emir y en poco tiempo logra dominar el Sáhara y buena parte del Sudán.

Movidos por su celo y rigorismo religioso, los almorávides habían iniciado ya hacia 1055, bajo la dirección de Abu Bakr, la conquista de las ciudades del Magreb, imponiendo en ellas el cumplimiento más exacto de las normas religiosas. Hacia 1061 el primer emir se retiró al Sáhara, nombrando como gobernador de los nuevos territorios a Yusuf ibn Texufin, que prosiguió su avance por el Magreb, fundando la ciudad de Marrakech y conquistando Fez.

Como segundo emir de los almorávides, Yusuf fue conquistando, una tras otra, todas las ciudades del Magreb: Tánger cayó el 1077; luego se expandirán por todo el Rif hasta Melilla; Orán y Túnez sucumbieron entre 1081 y 1082; finalmente Ceuta caía en su poder en agosto de 1084, dando así ya vista a al-Ándalus.

Cuando al año siguiente Alfonso VI conquistaba Toledo, reforzaba su presión sobre todos los reyes de taifas y no quedaba ya ninguna tierra en todo al-Ándalus donde no alcanzase la *longa manus* del rey leonés. Es lógico que los ojos de los reyes taifas se volvieran en busca de socorro hacia el nuevo poder emergente que acababa de asomarse al estrecho de Gibraltar.

El primer contacto de un príncipe taifa con el emir almorávide tuvo lugar el año 1082, cuando el bereber que gobernaba Málaga, hermano de Ibn Buluggin de Granada, solicitaba la ayuda del emir africano contra su hermano el emir de Granada. Yusuf no prestó en ese momento la menor atención a la petición del malagueño. Le siguió ese mismo año al-Mutamid de Sevilla que, temiendo lo peor por su ruptura con Alfonso VI, solicitaba también la intervención del emir Yusuf ibn Texufin, pero ahora contra los cristianos.

Obtenida la promesa de conducir a sus almorávides a la guerra santa en al-

Ándalus después que hubiera ganado Ceuta, al-Mutamid envió su escuadra a colaborar con las tropas almorávides, que a las órdenes de al-Muizz, hijo de Yusuf, habían puesto sitio a la plaza africana. Ceuta fue tomada al asalto un día, que no podemos precisar, entre el 18 de agosto y el 15 de septiembre de 1084. Ya toda la orilla sur del Estrecho era almorávide.

Los almorávides desembarcan en Algeciras

La conquista de Toledo va a acelerar el paso de los almorávides a al-Ándalus, que ya venía fraguándose desde hacía algún tiempo. El emir de Sevilla logra que los emires de Badajoz y Granada, venciendo todos los temores que el celo y la intolerancia de los almorávides les inspiraban, se unan a él y envíen una embajada conjunta al emir Yusuf, planteándole la imperiosa necesidad que tenían de su ayuda para frenar a Alfonso e impedir que todas las tierras de al-Ándalus cayesen en poder de los cristianos.

La embajada enviada a Marrakech era una misión del más alto nivel, pues estaba integrada nada menos que por los cadíes o jueces principales de las ciudades de Córdoba, Badajoz y Granada y presidida por el visir de al-Mutamid. Gozaba además de los más amplios poderes para concertar los acuerdos necesarios. El éxito de la embajada fue total y se firmó el convenio oportuno.

Yusuf se comprometía a pasar a España para llevar la guerra santa contra los cristianos; a él se unirían los ejércitos de los tres reyes taifas que aportarían todos los medios necesarios para combatir al enemigo. También se obligaba Yusuf a respetar la soberanía de los reyes de taifas y a no inmiscuirse en los asuntos internos de su gobierno y a no dar oídos a los descontentos que trataran de crear problemas.

Al-Mutamid, por su parte, ratificaba su decisión de ceder la plaza de Algeciras a Yusuf, para que así tuviera como propia la base de desembarco y concentración de sus fuerzas. La plaza le sería entregada desocupada de su población y en óptimas condiciones de habitabilidad. Además los tres reyes taifas, pero sobre todo al-Mutamid, se obligaron a avituallar a las tropas almorávides en la Península.

Yusuf, que no desconocía la capacidad de doble juego de al-Mutamid, temiendo que utilizara la amenaza de invasión para entenderse con Alfonso en las mejores condiciones, sin esperar que se cumpliera el plazo acordado para la entrega de Algeciras, hizo pasar una noche un destacamento escogido de quinientos hombres que por sorpresa ocuparon el arsenal de la ciudad. Al amanecer del día siguiente desembarcaban nuevos contingentes que tomaban completa posesión de Algeciras y sus contornos.

Con este hecho, que sucedía el 30 de junio de 1086, mostraba el emir almorávide su firme decisión de llevar adelante los planes convenidos e incluso su implicación personal, ya que cuatro días después, el 3 de julio, se presentaba él mismo en Algeciras para una rápida visita de inspección. Regresó a Ceuta a los pocos días para impulsar el embarque del gran ejército que pensaba comprometer en la ofensiva

militar.

El ejército africano fue acogido por la población de al-Ándalus con gran entusiasmo, pues veían en él a los hermanos que llegaban para salvarlos de la amenaza cristiana. Esperaban que volvieran a reverdecer los tiempos gloriosos del califato, cuando era el Islam el que hacía temblar a los reyes cristianos. Las cautelas, los resabios o los temores anidarían en los emires, que sólo habían llamado a los africanos como mal menor para impedir otro mayor y que no ignoraban cómo habían sido depuestos y acabado en el norte de África todos los poderes locales. Pero por el momento ocultaron todos sus temores y colmaron a porfía de valiosos obsequios al emir almorávide y a sus cadíes.

Completado el desembarco, organizadas las unidades militares, después de haberse procurado los víveres y armas precisos y almacenadas las reservas en la plaza de Algeciras, ordenó Yusuf reforzar las fortificaciones de la ciudad y dejando una escogida guarnición en septiembre se puso ya en camino hacia Sevilla, donde desfilaron ante la admiración de la población, que nunca había contemplado el paso por sus calles de los jinetes velados.



A primeros de octubre Yusuf, con sus almorávides, se puso en marcha hacia Badajoz acompañado del ejército sevillano. En Jerez de los Caballeros se unieron las fuerzas de Ibn Buluggin de Granada y también se incorporaron las de Málaga, con su príncipe Tamim. El emir de Almería se excusó por la grave amenaza que sobre él se cernía por parte de los cristianos fortificados en Aledo. El emir de Badajoz salió al encuentro de Yusuf, y todos los ejércitos aliados se dieron un pequeño descanso de varios días en los alrededores de la ciudad.

La noticia del desembarco de los almorávides en Algeciras le llegó a Alfonso

cuando se encontraba hostigando o asediando a la ciudad de Zaragoza.

Abu Bakr, el emir de Valencia, fallecía en junio de 1085. Inmediatamente los valencianos reconocieron a Utmán, hijo del difunto, como su soberano. Pronto, desde su refugio de Cuenca, presentaba al-Qadir sus aspiraciones a ocupar el emirato de Valencia. En la ciudad y en el reino se formaron dos partidos opuestos: uno lo formaban los partidarios de aceptar a al-Qadir, lo que significaba la paz con Alfonso VI; el otro, reconociendo la gran debilidad de Utmán, incapaz de resistir a las presumibles presiones cristianas, se inclinaron por acogerse bajo la autoridad de al-Mustain, emir de la importante taifa de Zaragoza, para evitar así que el trono pasara al anterior emir toledano.

Ante esta situación valenciana Alfonso ordenó a Alvar Fáñez que con las fuerzas precisas acompañase a al-Qadir hasta colocarlo en el trono. Bastó la sola comparecencia de al-Qadir y de las fuerzas de Alvar Fáñez ante las murallas de Valencia para que la ciudad les abriera las puertas y se pusiera en sus manos. Esto sucedería a principios de marzo de 1086. Fuera de la ciudad el gobernador de Játiva se negó a reconocer la autoridad de al-Qadir. Este sólo reinaba en Valencia por el temor que inspiraban las cuatrocientas lanzas del destacamento de Alvar Fáñez.

El rey al-Mustain no sólo se había enfrentado con los planes políticos del rey cristiano, sino que incluso se negó a pagar las parias correspondientes al año 1085. Era preciso responder a este desafío, y Alfonso, al comenzar el verano del año 1086, se presentó ante las murallas de la ciudad del Ebro con el fin de doblegar la resistencia de su emir y forzarlo a cambiar de posición. El 6 de julio visitaba al rey leonés en su campamento el rey de Aragón, Sancho Ramírez.

En ese campamento frente a Zaragoza le llegaría al rey Alfonso la noticia del desembarco de los almorávides. Sin perder tiempo se dispuso a preparar las fuerzas de su reino para hacer frente a la amenaza africana. Además reforzó su ejército con las fuerzas que le envió el soberano de Aragón, dirigidas por el infante heredero, el futuro rey Pedro I, y con la mesnada desplazada a Valencia a las órdenes de Alvar Fáñez.

En cambio no hay ninguna constancia de que Alfonso VI llamara al Campeador y a su bien entrenada hueste. Quizás no valoró en toda su importancia la capacidad combativa de los almorávides, acostumbrado como estaba a que los musulmanes españoles fueran incapaces de oponerle la menor resistencia, aunque sus fuerzas fueran varias veces superiores en número, y creyó que los almorávides no serían mejores combatientes.

El desastre de Zalaca o Sagrajas. 23 de octubre de 1086

Lo más probable es que la concentración de las fuerzas cristianas se hiciera en la ciudad de Toledo, desde donde podrían hacer frente a un ejército que viniera de Sevilla, por Córdoba, Despeñaperros y Calatrava la Vieja o, como fue el caso, que eligiera la vía de Mérida o Badajoz.

Cuando Alfonso estuvo cierto por los informadores o espías, que no faltan en ningún conflicto bélico, de que el camino elegido por Yusuf había sido el de Mérida-Badajoz, no se limitó el leonés a esperar a su adversario parapetado en Talavera, en Canturías, en Coria o en otras fortalezas, sino que sin dudar un instante se internó en el país musulmán en busca del enemigo, que seguía acampado, sin cruzar el Guadiana, en las afueras de Badajoz, al amparo de la poderosa alcazaba de esta ciudad.

A la vista de Badajoz, a unos diez kilómetros al norte de la ciudad, en la ribera derecha del río Guadiana, plantó sus tiendas el ejército cristiano en el llano que los musulmanes conocían con el nombre de *al-Zallaka*, y que más tarde los cristianos designarían como Sagrajas^[5].

Como es lógico, Alfonso VI evitó aproximarse al ejército islámico, dejando a sus espaldas el foso del Guadiana, por lo que fueron los almorávides los que tuvieron que mover el campamento y trasladarse al llano de Zalaca.

El martes, 20 de octubre, por la noche, los exploradores musulmanes alertaron a su ejército con la noticia de que a la mañana siguiente atacarían los cristianos. Al amanecer del miércoles los musulmanes formaron para el combate, pero las tropas de Alfonso VI no se movieron. Tampoco el jueves ninguno de los dos ejércitos pasó al ataque. Sólo el viernes, 23 de octubre, las fuerzas cristianas avanzaron decididas hacia las posiciones de las tropas de Yusuf, que se hallaban alerta y dispuestas al gran combate, a pesar de que era el día de descanso semanal de su religión.

Todas las versiones de la batalla se muestran acordes tanto en que la iniciativa partió de las filas cristianas como en el resultado de la batalla, pero al tratar de las incidencias del mismo combate los diversos relatos no coinciden, adornados muchos de ellos por episodios legendarios.

El emir de Granada, Abd Allah ibn Buluggin, que tomó parte activa en la batalla, atribuye la derrota de los cristianos a que estos, mal informados del número de sus enemigos, cruzaron a la carrera y pesadamente armados las tres millas que los separaban de los musulmanes y, al atacar fatigados, fueron rechazados y vencidos, viéndose obligados a retirarse en desorden abandonando a sus muertos en el campo.

Ibn Bassam, coetáneo de los hechos, nos dice que al-Mutamid sufrió una ligera herida en la mano y que su ejército y los demás reyes de taifas fueron puestos en fuga, mientras el emir sevillano resistía valientemente. Aunque no lo diga expresamente, hay que deducir que fueron los soldados africanos los que finalmente derrotaron a los cristianos, cambiando el signo del combate.

Entre las fuentes cristianas la única narración del combate es la que aparece en el llamado *Cronicón lusitano*. Según esta fuente, el rey Alfonso fue herido de lanza, y como tuviese gran sed por la hemorragia de la herida, le dieron a beber vino porque carecían de agua, y tras sufrir un desmayo volvió con los suyos a Coria. Fuentes musulmanas también se hacen eco de esta herida de Alfonso: según el *Hulal almawsiyya* el rey fue herido por un puñal curvo; para el *Kitab al-Rawd al-Mitar* el

rey fue herido, alcanzado por una lanza en la rodilla, lo que le forzó a huir; finalmente Ibn Jallikan en su obra *Wafayat al-Ayan* puntualiza que el que hirió a Alfonso fue un soldado de la guardia negra de Yusuf, que habiendo agotado sus jabalinas, cuando el rey intentó herirlo con su espada, se pegó a él, le cogió las riendas del caballo, desenvainó un puñal que llevaba al cinto y se lo clavó en el muslo, rompiéndole los anillos de la loriga y cosiéndole el muslo a la silla. Nada hay de inverosímil en esta narración, pero el hecho indubitable es que el rey leonés recibió una seria herida en la pierna.

Como resumen de las varias versiones que nos han llegado de la batalla creemos, con Huici Miranda, que se puede reconstruir así el desarrollo de la misma:

«Las tropas de Alfonso, acostumbradas a atacar y a romper en un empuje decidido toda resistencia de los débiles y acobardados reyes de taifas, recorrieron pesadamente armadas las tres millas que las separaban del enemigo y parece que tuvieron un éxito inicial al caer sobre los contingentes andaluces, que no debían estar mezclados con los magrebíes; pero su empuje quedó luego frenado, no sólo por el cansancio de la carrera y el peso de las armas, sino también por las defensas del campamento musulmán, la combatividad de los almorávides y el número de los enemigos. La línea de defensa almorávide debió de mantenerse firme luchando en filas: la primera con lanzas y la segunda con venablos.

»Como Yusuf disponía de muchas más fuerzas que los cristianos, una vez parado el primer golpe y mientras se seguía luchando ante sus líneas, ejecutó el clásico movimiento envolvente y asaltó el campamento de Alfonso. Esta maniobra fue decisiva: cedieron los soldados cristianos, que luchaban con gran valor, y Alfonso fue herido en el fragor de la batalla o al abrirse paso para la retirada».

La batalla de Zalaca tuvo una importancia decisiva en el reinado de Alfonso VI, no por lo que fue en sí misma, sin resultados decisivos, sino porque marcó un antes y un después. En Zalaca, para su gran sorpresa, Alfonso VI se había encontrado con unas tropas que no retrocedían ni se desbandaban fácilmente. Se acabaron para el resto de su vida las fáciles victorias y los paseos por las tierras del Islam sin que nadie se atreviese a hacerle frente. No fue el resonar de los tambores, como sin fundamento se ha dicho, el que dio el triunfo a los almorávides, sino la superioridad numérica y la combatividad de los africanos, algo con lo que no había contado el rey cristiano.

La batalla de Zalaca divide en dos partes el largo reinado de Alfonso VI: hasta esa fecha Alfonso VI había podido pasear su superioridad por toda España, ampliando sin cesar las fronteras de su reino; a partir de Zalaca, el resto de su reinado será un duelo titánico entre el imperio almorávide y el reino leonés, sin ninguna ganancia territorial, y sufriendo numerosas y sangrientas derrotas, pero manteniendo incólume la línea

defensiva del río Tajo.

Capítulo VIII. Segunda travesía de Yusuf: el castillo de Aledo

Los cristianos a la defensiva en la línea del Tajo

El encuentro de Zalaca cambió por completo el panorama de las relaciones entre los cristianos y los musulmanes en los años finales del siglo XI.

En primer lugar, la introducción de nuevas tácticas militares como el empleo de masas compactas de combatientes que recibían sus órdenes mediante redobles de tambores y la capacidad maniobrera de la caballería almorávide para envolver a los escuadrones cristianos, rebasándolos por las alas, acabó con la superioridad, hasta entonces indiscutible, de las mesnadas cristianas.

El desastre de Zalaca no sólo frena la expansión territorial del reino leonés, sino que incluso provoca graves retrocesos en las tierras recién ganadas del reino de Toledo. Se pierden varias comarcas al sur del Tajo así como otras sitas al norte de ese río. Prácticamente una parte del río Tajo se convierte en la primera línea defensiva del reino cristiano, con dos plazas fuertes que constituyen la vanguardia de Castilla y León: Toledo y Talavera.

Tras la rota de Zalaca se podía temer lo peor para el reino de Toledo. Los almorávides victoriosos podían haber alcanzado las riberas del Tajo y, avanzando aguas arriba por tierras amigas del rey taifa de Badajoz, llegar hasta Talavera y Toledo, donde las escasas fuerzas de guarnición difícilmente habrían podido hacer frente al gran ejército reunido en Zalaca.

Mientras, Alfonso VI, seriamente herido y con su ejército disperso y fugitivo en dirección a Coria, necesitaba un plazo de tiempo, del que no disponía, para reunir una nueva hueste y dirigirse con ella a reforzar la guarnición de Toledo y salvar la plaza si era posible.

Pero he aquí que, para sorpresa y dicha de Alfonso VI, Yusuf ibn Texufin en vez de continuar rápidamente la campaña y explotar a fondo la victoria, interrumpe su avance, regresa a Badajoz, de aquí a Sevilla y luego a Algeciras, para embarcarse con urgencia de regreso hacia el Magreb. ¿Qué fue lo que motivó al emir almorávide a interrumpir tan bruscamente su expedición y regresar apresuradamente a su capital, Marrakech?

En el mismo campo de batalla había recibido la noticia de la muerte de su hijo, el príncipe heredero Abu Bakr, al que había dejado enfermo en Ceuta. El problema sucesorio que esta defunción planteaba parece que requería la presencia urgente del emir en el Magreb. Con el emir regresó el grueso del ejército, pero Yusuf dejó tras de sí, al servicio de al-Mutamid, tres mil caballeros, los suficientes para que los reyes taifas dejaran de temer a Alfonso VI y de pagarle las parias, que con algunas interrupciones venían abonando desde los días de Fernando I.

A fines de 1086, Yusuf ya se encontraba de regreso en el Magreb. Celebradas las

exequias de su hijo, se dirigió a Marrakech, donde estuvo ocupado con los asuntos de gobierno hasta que a mediados de 1087 comenzó un recorrido por todas las regiones y ciudades de su reino, disponiendo los preparativos para la campaña que pensaba llevar a cabo al año siguiente, 1088.

Si las consecuencias militares inmediatas de la batalla de Zalaca fueron prácticamente nulas, no así el panorama político. Tras esta batalla todos los reyes taifas dejaron de pagar parias y se alinearon tras el emir almorávide al que prometían su amistad y su colaboración en la futura *yihad* o guerra santa.

Incluso el mismo al-Qadir, que había quedado abandonado a sus propias fuerzas, al retirarse Alvar Fáñez y sus cuatrocientas lanzas, llamadas para tomar parte en la batalla de Zalaca, buscó su salvación escribiendo a Yusuf una carta de sumisión y reconocimiento de su superior autoridad, como habían hecho todos los demás reyes taifas.

Por primera vez desde hacía tres cuartos de siglo, desde los días de Almanzor y de sus hijos, todo el Islam hispánico ofrecía un frente único, aliado además al imperio almorávide, que controlaba todo el norte de África. Quizás la única excepción, que se mantuvo al margen, fue la taifa de Zaragoza. Y aunque por el apresurado regreso de Yusuf a Marrakech el reino leonés se había ahorrado las consecuencias inmediatas de la rota de Zalaca, el más serio peligro se cernía para un futuro próximo.

Valorando esta amenaza, no dudó Alfonso VI en lanzar una urgente petición de auxilio a los cristianos del otro lado de los Pirineos. Esta demanda de socorro, la primera que lanzaba a la cristiandad el reino astur-leonés en sus ya casi cuatro siglos de existencia, encontró una entusiasta acogida entre muchos nobles y caballeros de todos los estados ultrapirenaicos.

En los primeros meses del 1087 un ejército se puso en camino desde Francia hacia el reino de Alfonso. Venían borgoñones, como el duque Eudes I, sobrino de la reina Constanza, la esposa borgoñona del rey leonés; languedocianos y provenzales, como el conde de Tolosa, Raimundo de Saint Gilles; normandos como el vizconde Guillermo de Melun; y también muchos caballeros lemosinos y del Poitou. También se ha venido afirmando que formaban parte de este ejército Enrique de Borgoña, hermano del duque Eudes, y Raimundo de Borgoña, primo hermano del anterior, pero no existe ningún testimonio coetáneo que acredite la participación de estos nobles borgoñones en la hueste expedicionaria, ni mucho menos hay seguridad de su presencia en el reino de León en el año 1087, acabada la campaña militar.

Cuando esta hueste se dirigía hacia el reino leonés, Alfonso, que se había precipitado en reclamar su auxilio, les hizo saber que ahora ya no era necesaria su ayuda, puesto que regresado el ejército almorávide a África el peligro inmediato había desaparecido. Entonces los expedicionarios volvieron sus ojos hacia el reino de Sancho Ramírez, a cuyo servicio se pusieron, iniciando el asedio de Tudela, que levantaron en abril de 1087 sin haber obtenido ningún resultado positivo.

Por esas mismas fechas, primavera de 1087, se firmó un acuerdo entre Alfonso VI

y Sancho Ramírez, por el que este se comprometía a colaborar en la defensa de Toledo, si fuere necesario, y se regularon unas relaciones casi vasalláticas entre ambos monarcas por el territorio navarro que el rey leonés otorgaba al de Aragón. A cambio de este vasallaje, Alfonso VI dejaba campo libre a Sancho Ramírez para ampliar el territorio de su reino a costa de la taifa de Zaragoza.

El Cid vuelve al servicio de Alfonso VI

Desde que el Cid marchó al destierro en 1081, había permanecido siempre al servicio de los reyes taifas de la ciudad del Ebro, a las órdenes en tan corto espacio de tiempo de tres generaciones de emires Banu Hud: al-Muqtadir, el abuelo; al-Mutamin, el hijo; y al-Mustain, el nieto, asegurando las fronteras del reino taifa de Zaragoza frente a las presiones que sobre ellas ejercían el rey de Aragón y el conde de Barcelona, y manteniendo a raya las apetencias del emir de Lérida rival del zaragozano.

Es lo más probable que la condena de destierro que pesaba sobre Rodrigo Díaz de Vivar le había sido ya levantada en enero de 1083, cuando tras el desastre de Rueda el Cid se presentó ante su rey y este lo acogió benévolamente y le invitó a regresar a Castilla. No obstante, Rodrigo no aceptó la invitación por no renunciar a la situación privilegiada de que gozaba entre los musulmanes de Zaragoza.

Si el rey Alfonso había prescindido del Cid cuando en 1086 reunía su hueste para marchar al encuentro de Yusuf, aunque había reclamado la incorporación de Alvar Fáñez desplazado en Valencia, ahora, tras la derrota de Zalaca la situación era completamente distinta. Se entiende muy poco que cuando ante el grave peligro Alfonso solicitaba el auxilio de los nobles francos, prescindiera de una mesnada y de un jefe militar tan experimentado como Rodrigo Díaz de Vivar.

Bien fuera respondiendo a una invitación del rey o bien previa petición de Rodrigo de sumarse a la defensa del reino, el caso es que en los primeros días de 1086 el Cid Campeador abandona el reino taifa de Zaragoza y regresa a Castilla con su mesnada a disposición del rey Alfonso. He aquí cómo nos narra la *Historia Roderici* esta reincorporación de Rodrigo a Castilla tras cinco años y medio de desterrado o emigrado en Zaragoza:

«Tras los hechos anteriores regresó a Castilla, su patria, donde lo recibió el rey Alfonso con todos los honores y con muestras de alegría. Poco después le otorgó la fortaleza llamada Dueñas con todos sus habitantes, el castillo de Gormaz, Ibia, Campos, Iguña, Briviesca y Langa, que se halla en el extremo del reino, con todos sus alfofes y habitantes».

La acogida que le tributó el rey Alfonso no pudo ser más calurosa, pues lo designa gobernador o teniente de siete fortalezas con sus respectivos alfofes, desde la

montaña cantábrica hasta el Duero. La asignación de este conjunto de gobiernos recolocaba a Rodrigo Díaz de Vivar entre la primera docena de magnates de Castilla, y constituía la prueba más palpable del renovado afecto con que lo recibía el rey.

Mientras Rodrigo residía todo el primer semestre de 1087 en Castilla o en Toledo acompañando al rey, llegó a Alfonso VI la petición de auxilio que le dirigía al-Qadir, que se encontraba en Valencia asediado por el rey musulmán de Lérida, Tortosa y Denia, que había comprado los servicios de mercenarios catalanes. También había dirigido el apurado rey de Valencia la misma petición a al-Mustain de Zaragoza.

La súplica de al-Qadir fue bien acogida por Alfonso VI, que vio en ella la ocasión de recuperar el protectorado que venía ejerciendo sobre al-Qadir y su reino. No podía el rey cristiano desprenderse de fuerzas militares, pero sí podía enviar un jefe militar experimentado como el Cid, capaz de reclutar una importante mesnada en el propio territorio musulmán.

Esta será la misión recibida de su rey y por la que Rodrigo abandonará Castilla en el verano de 1087: asegurar a al-Qadir en el trono y restaurar el protectorado castellano en los territorios de Levante. Con algunas fuerzas procedentes de Castilla, y con otras, mucho más numerosas, reclutadas en Zaragoza, Rodrigo cumplirá con todo éxito la misión que le había encomendado su rey, reforzando y asegurando así las fronteras orientales del reino cristiano.

Mientras tanto Yusuf, en África, acababa sus preparativos para volver a la Península: el objetivo de esta su segunda campaña en España iba a ser el enclave o espolón que Alfonso VI mantenía clavado en medio del territorio musulmán de al-Ándalus: Aledo.

La campaña de Aledo. 1088

La fortaleza de Aledo, en territorio murciano, había sido conquistada, ocupada y guarnecida por un noble castellano, de nombre García Jiménez, el año 1086, antes de la batalla de Zalaca. Desde esta posición inexpugnable los soldados de García Jiménez se dedicaban a lanzar incursiones y devastar las huertas de Murcia y Orihuela, llegando a veces en su audacia hasta los alrededores de Almería.

Los éxitos del Cid en Valencia y las incursiones de García Jiménez desde Aledo venían a enturbiar los felices días que los musulmanes de al-Ándalus se prometían después de la jornada de Zalaca. De aquí su insistencia cerca de Yusuf para que no retrasara su segunda venida. Incluso el propio al-Mutamid de Sevilla pasó a África para urgir esta venida, logrando firmar un pacto con Yusuf por el que este se comprometía a asediar Aledo con la única condición de que los reyes de taifas colaborasen con él proporcionándole tropas y pertrechos.

Atravesando el Estrecho por segunda vez, Yusuf desembarcaba entre el 25 de mayo y el 23 de junio de 1088 en Algeciras, desde donde se puso en marcha con todo su ejército hacia Aledo. Había convocado y dado cita en dicha plaza a los cuatro reyes taifas que se habían encontrado a su lado en Zalaca, a saber, los de Badajoz,

Sevilla, Málaga y Granada; también fueron llamados los de Almería y Murcia. Todos concurrieron con sus fuerzas en esta ocasión, salvo el de Badajoz.

Ya con la sola noticia del desembarco de Yusuf cursaría Alfonso VI las primeras órdenes para reunir o reforzar la hueste regia. No tardaría mucho el monarca leonés en conocer las intenciones de Yusuf, bien por la dirección de la marcha, bien por la convocatoria que hizo a los reyes de taifas para reunirse en Aledo con el ejército almorávide.

Aclarado el objetivo de Yusuf, decidió Alfonso acudir con todas sus fuerzas en socorro de la fortaleza amenazada. Además escribió al Cid, que se encontraba en tierras valencianas, para que tuviera dispuesta su mesnada para incorporarse a la hueste regia cuando esta pasara frente a Valencia camino de Aledo.

Entretanto las fuerzas de Yusuf habían ya iniciado el asedio de la fortaleza combatiéndola día y noche y estrechando el cerco cada día, pero los sitiados resistían valerosamente y el cerco se iba prolongando hasta alcanzar una duración de casi cuatro meses, lo que dio lugar a la llegada del invierno.

Esta prolongación totalmente inesperada de la resistencia dio tiempo a que surgieran disgustos y desavenencias en las heterogéneas fuerzas de los reyes taifas, especialmente entre los emires de Sevilla y Murcia. Intervino en la discordia Yusuf, que hizo apresar al rey de Murcia. Este hecho provocó la desorientación de los caídes y soldados murcianos, que huyeron del campamento y además cortaron el aprovisionamiento del ejército sitiador, que comenzó a pasar hambre.

Mientras de manera tan catastrófica transcurría el asedio de Aledo, Alfonso VI se estaba aproximando a la enhiesta fortaleza donde tan valerosa y eficazmente resistían García Jiménez y sus hombres. La sola aproximación del ejército regio, unida a la falta de provisiones y al aumento del desánimo entre los sitiadores, hizo que Yusuf ordenara, sin ofrecer combate a la hueste de Alfonso VI, el levantamiento del asedio y la retirada de sus tropas por Guadix hacia Granada y luego a Algeciras, para reembarcarse, mientras él se dirigía a Lorca y de allí a Almería, donde tomó una nave que le condujo al Magreb.

Las causas de este fracaso y de esta rápida retirada las narra así Abd Allah, rey taifa de Granada, que se encontraba entre los sitiadores:

«El emir de los musulmanes pensó que lo mejor sería desistir del asedio y dar media vuelta, no sólo por la fatiga y el cansancio de los soldados, sino también por la gran multitud de cristianos que venían y por la rebelión de Murcia, ya que los cristianos podían aprovisionarse y avituallarse en dicha ciudad, que en el momento de su rebeldía no había dejado de enviarles embajadores. En consecuencia emprendió sin más el regreso».

El fracaso de los almorávides en esta segunda travesía del Estrecho no había

podido ser mayor: no habían conseguido ocupar ni tan siquiera la única fortaleza que habían combatido junto con los ejércitos de los cinco reyes de taifas que habían acudido a su llamamiento. Presa de la más profunda irritación se volvió Yusuf a África, pero había aprendido una dura lección: que los reyes de taifas sólo servían para estorbar y crear problemas.

Mientras tanto, Alfonso lograba ganar un tiempo preciso para repoblar con cristianos la ciudad y las tierras toledanas, reforzar sus defensas y disponerse en mejores condiciones a resistir las futuras acometidas almorávides.

Con este objetivo, de mejor soldar las nuevas tierras de Toledo con el viejo solar del reino, este mismo año 1088 daba Alfonso VI un nuevo impulso a la repoblación de las regiones todavía desiertas sitas entre las comunidades de villa y tierra del Duero y la Cordillera Central. Los *Anales toledanos primeros* señalan este año como el de la repoblación de la ciudad de Segovia, aunque no faltaran ya asentamientos humanos dispersos por la comarca: «*La cibdad de Segovia fue muchos tiempos hierma, e después pobláronla, era MCXXVI [año 1088]*». ^[6]

Esta restauración se realizará por medio de la creación o fundación de tres nuevas villas: Salamanca, Ávila y Segovia, a cuyos concejos se les asignó una enorme extensión territorial que alcanzaba desde los límites de las últimas villas próximas al Duero hasta las sierras de Guadarrama y Gredos. Todavía Ávila y Segovia desbordaban estas sierras y sus términos municipales se extendían incluso al sur de la cordillera, enlazando con las tierras del reino de Toledo. Las milicias de estos concejos desempeñarían un protagonismo muchas veces decisivo en la defensa de la línea del Tajo y en las futuras batallas contra el Islam.

Hemos indicado cómo Alfonso VI había ordenado a Rodrigo Díaz de Vivar que se incorporase con su mesnada al ejército regio cuando este pasase frente a las tierras valencianas camino de Aledo. Esta incorporación del Cid y los suyos a la hueste del rey no tuvo lugar. Hubo una falta de información o una descoordinación, de modo que Rodrigo seguía esperando con los suyos, cuando ya había pasado delante de él la hueste de Alfonso VI.

El rey, azuzado de nuevo por magnates enemigos de Rodrigo, interpretó esta ausencia como un gesto de desobediencia y de mala voluntad para poner en peligro al rey, y profundamente airado procedió no sólo a desterrarlo por segunda vez, sino que lo declaró traidor apoderándose de todos sus bienes e incluso apresando a su esposa doña Jimena y a sus hijos.

Este desencuentro empujará al infanzón castellano a volverse al para él ya muy conocido escenario valenciano, donde comenzaría a actuar por cuenta propia y con total independencia de cualquier otro poder. En este segundo destierro el Cid no serviría ya a ningún otro rey o señor, como en el primer destierro lo había hecho a los emires de Zaragoza: ahora se erigiría en único señor de sí mismo.

Capítulo IX. Los almorávides se instalan en al-Ándalus

Yusuf atraviesa el Estrecho por tercera vez. 1090

El gran fiasco sufrido por Yusuf ibn Texufin ante los muros de Aledo no le hizo desistir de su idea de intervenir decisivamente en la vida de al-Ándalus y de consagrar sus fuerzas a la *yihad* o guerra santa contra los cristianos de España, especialmente contra Alfonso VI; lo que sí le enseñó la tremenda lección de Aledo fue que debía cambiar de método y prescindir y eliminar a los reyes de taifas.

También tras Aledo los reyes taifas solicitaron de Yusuf, antes de su embarque, que dejara en la Península algunos miles de sus almorávides para seguridad de al-Ándalus, como había hecho dos años antes. Sin embargo, ahora, profundamente irritado el emir, no quiso saber nada de tales peticiones y les dejó abandonados a su suerte a merced de la reacción del rey Alfonso.

Este volvió a reclamar el pago de parias, pero no sólo las del año en curso, sino también los atrasos. Abd Allah de Granada, a pesar de su angustiosa situación económica, tuvo que ceder a las demandas de Alfonso y pagarle la suma de 30.000 mizcales, importe de tres anualidades, suma que no se atrevió a solicitar de sus súbditos y que pagó de su propio tesoro personal. También al-Mutamid de Sevilla tuvo que plegarse a las exigencias del leonés, volver a pagar y reconocer la supremacía del cristiano. Entre tanto, Ibn Rasik al-Mutasim, señor de Murcia, alcanzaba un entendimiento con García Jiménez y su guarnición de Aledo y le proporcionaba el avituallamiento preciso a cambio de que sus correrías se dirigieran más bien a las tierras de Almería y a las del reino de Sevilla.

Mientras tanto, en Levante el Cid había logrado imponerse sobre los señoríos musulmanes de Denia, Valencia, Alpuente, Albarracín, Murviedro, Segorbe, Jérica y Liria, todos los cuales debían abonarle una cantidad convenida. Todos, desde Denia a Tortosa, pagaban parias al Cid, que recaudaba cada año la elevadísima cifra de 104.000 mizcales o dinares de oro.

Estos tratos de los reyes y señores musulmanes con los cristianos indignaron todavía más al emir con aquellos reyes de taifas que aparecían a sus ojos como incapaces, traidores y malos musulmanes que habían vuelto a pactar con el enemigo cristiano.

La población musulmana, que era la que finalmente pagaba, por un procedimiento u otro, a sus reyes y señores las sumas que estos abonaban a Alfonso VI, también estaba descontenta e irritada y volvía sus ojos hacia el emir Yusuf ibn Texufin, al que consideraban como su salvador, el único que podía liberarlos de la pesada carga que les agobiaba. Este sentimiento era alentado y fomentado por los alfaquíes de al-Ándalus que, por motivos religiosos, simpatizaban en su inmensa mayoría con el emir almorávide. A este comenzaron a llegarle reclamaciones de las gentes de al-Ándalus contra los impuestos extra-legales y la ilegitimidad de sus reyes taifas.

La situación era explosiva y no podía prolongarse, pero antes de intervenir por tercera vez en al-Ándalus la conciencia religiosa del emir quiso asegurarse con dictámenes jurídico-religiosos o *fatwas* emitidos por los más notables y piadosos ulemas que condenaran a los reyes de taifas como malos musulmanes y legitimaran a Yusuf ibn Texufin, como buen musulmán y salvador del Islam en al-Ándalus, para apresar y deponer a esos emires. Así lo declaraba al-Gazali dirigiéndose a Yusuf ibn Texufin: «Todo rebelde a la verdad, con la espada debe ser llevado a la verdad».

Movido por este imperativo religioso y reclamado por la población de al-Ándalus, que veía en el emir almorávide el enviado de Alá para acabar con los reyes de taifas y rescatar la ortodoxia y la legalidad islámica, desembarcaba en junio de 1090 por tercera vez en Algeciras. En esta ocasión no lo había llamado ningún príncipe ni señor musulmán, sino el clamor del pueblo y las *fatwas* de los ulemas.

Venía dispuesto, en primer lugar, a acabar con los reyes de taifas, a los que reprochaba su vida muelle, su entrega a los placeres y su incapacidad para defender a sus súbditos, descuidando los deberes de su cargo y la solidaridad con los demás creyentes musulmanes. No obstante, lo que más irritaba a Yusuf ibn Texufin en los reyes taifas eran sus componendas con los cristianos y especialmente con Alfonso VI.

Desde Algeciras, Yusuf, con su ejército, se dirigió a Córdoba, adonde llegó en el mes de julio. Alguna crónica árabe afirma que en primer lugar el emir almorávide se dirigió contra Toledo. Es más que dudosa esta marcha sobre la ciudad del Tajo, ya que ninguna fuente cristiana menciona para nada esa ofensiva. Lo único cierto es que allí se encontraba Alfonso VI bien preparado para rechazar cualquier ataque y que le acompañaba el rey de Aragón, Sancho Ramírez, hecho que registra la *Crónica de san Juan de la Peña* con estas palabras: «*El año 1090 acudió [Sancho Ramírez] en auxilio de Alfonso, rey de Castilla, a Toledo contra los moros*».

En un documento leonés de agosto de 1090 el donante nos indica también cómo estaba a punto de partir con el ejército. Parece que fue en este mes cuando Alfonso VI concentró sus fuerzas en Toledo. Por otra parte sabemos que el emir almorávide hizo su entrada en Granada el 8 de septiembre, luego parece evidente que las fuerzas africanas no realizaron ninguna aproximación ni tentativa contra Toledo.

Por el contrario, todo apunta a que el primer objetivo del sultán almorávide fue la deposición del emir de Granada y de su hermano Tamim, gobernador de Málaga. A este efecto comenzó Yusuf enviando unos emisarios a Granada, que conminaron a Abd Allah ibn Buluggin a presentarse ante él inmediatamente con estas palabras: «*Ven a mi encuentro sin retrasarte ni un instante*».

El granadino trató de ganar tiempo mientras buscaba una vez más acogerse a la protección de Alfonso VI o a la de Álvaro Fáñez, que actuaba en nombre del rey cristiano por la zona de Almería y Granada, pero el almorávide no le dio tiempo a que pudiera obtener una respuesta efectiva de los cristianos. También se dirigió Abd Allah a los otros reyes de taifas en demanda de socorro. Estos le respondieron con buenas palabras, animándole a resistir con todas sus fuerzas, pero sin contribuir ni

con un soldado ni con un diñar a la defensa de Granada.

Reducido Abd Allah a sus solas fuerzas y abandonado por todos, aunque se temía lo peor por parte de Yusuf, no encontró mejor solución que salir al encuentro del almorávide, humillarse ante él y, reconociendo sus errores, suplicar humildemente el perdón.

Yusuf ibn Texufin, sin prestarle demasiada atención, siguió su avance y el 8 de septiembre entraba en la ciudad entre el entusiasmo delirante de la población. En la alcazaba encontró abundantes joyas, piedras preciosas y objetos diversos de gran valor pertenecientes al emir granadino, parte de lo cual distribuyó entre sus acompañantes más próximos. El depuesto Abd Allah, con toda su familia, fue enviado al Magreb. Residió primero en Mequinez en espera del regreso de Yusuf, hasta que más tarde, a la vuelta de este, se le asignó como lugar de residencia Agmat, unos setenta kilómetros al sur de Marrakech, donde apartado de toda función pública vivió el resto de su vida disfrutando de la pensión vitalicia que Yusuf le concedió.

Poco después, probablemente en el mes de octubre, pasó Yusuf a ocuparse de Tamim, gobernador de Málaga y hermano de Abd Allah. Acusado por sus súbditos ante el emir almorávide, fue apresado por sorpresa y, cargado de hierros, remitido a la región magrebí del Sus, confiado a la hospitalidad y vigilancia de los gobernadores de esa comarca.

Estando todavía en Granada recibió Yusuf la visita de al-Mutamid de Sevilla y de al-Mutawakkil de Badajoz, que, temerosos de seguir la misma suerte que los emires de Granada y Málaga, acudieron a rendir su homenaje al sultán almorávide y a felicitarle por su actuación. La recepción fue muy fría, pues Yusuf estaba convencido de la doblez de su conducta y de la falsedad de sus palabras. Antes de retirarse tuvieron que oír la insistente recomendación de abolir los impuestos anticoránicos y de emplearse con más dedicación en la lucha contra los cristianos.

Algunos de sus consejeros recomendaban a Yusuf ibn Texufin que prendiese sin más a al-Mutamid, como había hecho con los señores de Granada y Málaga, pero el emir se negó siempre a ello mientras no le constase un delito por el que pudiera castigarlo. Luego parece que Yusuf ibn Texufin regresó a su base de Algeciras, permaneciendo en ella algún tiempo.

Desde Algeciras, donde se reembarcó en noviembre de ese año 1090, o desde Ceuta, según otras fuentes, Yusuf ibn Texufin designó como gobernador de las tierras de al-Ándalus, a las que había extendido su autoridad, a su primo el emir Sir ibn Abu Bakr, a quien además puso al frente de las numerosas tropas almorávides que se quedaron en al-Ándalus, encomendándole llevar adelante la política que había planeado y que debía conducir a la incorporación de todo al-Ándalus al imperio almorávide.

Deposición del rey taifa de Sevilla, al-Mutamid. 1091

Unas *fatwas* de los ulemas y alfaquíes habían servido para deponer a los príncipes

bereberes de Granada y Málaga; nuevas *fatwas* justificarían ahora el destronamiento de los reyes de Sevilla y de Badajoz. Al-Mutamid no se engañaba: preveía con toda claridad el final que más pronto o más tarde le reservaba el emir almorávide, y no quiso doblegarse ni rendirse a las exigencias del invasor africano sin luchar y resistir con todas sus fuerzas.

Por eso cuando, poco después, a la vuelta de su encuentro de Granada, el emir almorávide reclamó la presencia del sevillano por medio de un enviado, que le alcanzó diciendo: «El emir necesita hablar contigo de un asunto», al-Mutamid, desconfiando ya del almorávide, se negó a volver atrás y continuó su camino hacia Córdoba, ahora a marchas forzadas. Al emir de Badajoz, Ibn al-Aftas, que regresaba con él, le dijo: «Ponte a salvo, porque ya ves lo que le ha ocurrido al señor de Granada y lo que mañana me ocurrirá a mí».



La negativa de al-Mutamid a obedecer a Yusuf fue la señal de la ruptura y el inicio de la confrontación. En esta coyuntura, ya sin vacilaciones, se vuelve hacia Alfonso VI solicitando su ayuda y ofreciéndole a cambio de ese auxilio algunos territorios, ya que su reino taifa sevillano colindaba con el de Toledo, anexionado por el cristiano cinco años antes.

Sin embargo, Sir ibn Abu Bakr, como gobernador y general en jefe de los ejércitos almorávides en al-Ándalus, reaccionó con toda rapidez y energía. En diciembre de 1090 ocupaba Tarifa, ampliando así su base de Algeciras, e iniciaba la aproximación hacia Sevilla. Al mismo tiempo ordenaba a Abu Abd Allah ibn al-Hayy que se dirigiese contra Córdoba, donde se hallaba el príncipe Fath ibn Abbad al-Mamun, hijo del emir de Sevilla. Todavía un tercer cuerpo de tropas era enviado

contra Almería y otro marchaba contra Ronda, gobernada por el hijo mayor del mismo emir.

La ayuda de Alfonso VI no aparecía por ninguna parte, y en los primeros meses de 1091 fortalezas y castillos del reino de Sevilla, uno tras otro, iban cayendo en manos de los ejércitos almorávides, que encontraban por todas partes la simpatía y apoyo de la población. En Córdoba, con una población desunida, el hijo de al-Mutamid, juzgando inviable una resistencia exitosa o al menos prolongada, envió a toda su familia con sus joyas y objetos preciosos a Almodóvar del Río, quedándose él al frente de la guarnición. La ciudad fue tomada al asalto el 27 de marzo de 1091, muriendo en la defensa el príncipe sevillano.

A fines de abril seguían resistiendo Sevilla, Carmona y Ronda. Pronto también esta última se rindió previa capitulación. Carmona sucumbía al asalto el 9 de mayo: sólo quedaba en pie Sevilla. Es en este momento cuando Alfonso VI envía un fuerte ejército a las órdenes de Alvar Fáñez en socorro de Sevilla, pero esta tropa fue interceptada y derrotada por los almorávides en las cercanías de Almodóvar del Río.

La ciudad de Sevilla, sin esperanza ya de socorro, siguió resistiendo los asaltos hasta que el 7 o 9 de septiembre sucumbió al último ataque. Entre los prisioneros se contaba el emir al-Mutamid, al que por orden personal de Yusuf se le respetó la vida. Fue trasladado al Magreb y obligado a residir en Agmat, donde moriría cuatro años más tarde.

El ejército que marchó contra Almería avanzó sin resistencia. Todos los lugares y castillos se entregaban a los africanos, que así llegaron ante los muros de Almería por las mismas fechas en que desaparecía el emir de esta ciudad, fallecido el 12 de junio de 1091. Le sucedió en el reino su hijo Muizz al-Dawla, a quien su padre había recomendado que resistiese mientras el emir de Sevilla hiciera frente al emir africano, pero que si este sucumbía, no lo dudase un instante y se embarcase con todas sus riquezas rumbo a Al-Qala, en la frontera entre Argelia y Túnez, donde sería bien acogido. El nuevo emir de Almería resistió en su alcazaba hasta que le llegaron noticias de que Sevilla también había caído en manos de los africanos. En octubre o noviembre Muizz al-Dawla puso en práctica el consejo de su padre y Almería, abandonada por su emir, se incorporó también a los dominios almorávides en al-Ándalus.

Al mismo tiempo que Alfonso VI enviaba a Alvar Fáñez en socorro del al-Mutamid, en la primavera de ese año, 1091, el rey leonés personalmente se ponía al frente de otra hueste que se dirigió a combatir a los almorávides que habían quedado de guarnición en Granada. Esperaba quizá encontrar la colaboración de una parte de la población granadina. La reina Constanza comunicó la organización de esta hueste a Rodrigo Díaz de Vivar y le invitó a incorporarse a la misma con la esperanza de que este hecho conduciría a la reconciliación entre el rey y su difícil súbdito.

La hueste regia y la mesnada cidiana llegaron hasta la vega de Granada, pero no hallaron la colaboración esperada y tuvieron que iniciar el regreso sin lograr su

objetivo, que era apoderarse de la ciudad del Darro y aliviar la presión almorávide sobre Sevilla. Al iniciar el regreso, quizás por el mal humor del fracaso, de nuevo surgieron las diferencias entre rey y vasallo, hasta el punto de que Alfonso VI intentó apresar al Cid. Este logró esquivar la prisión y pudo retirarse con parte de los suyos hacia su señorío de Levante.

Antes de que acabara el año 1091 toda Andalucía había sido anexionada al imperio almorávide, y los reyes de Granada, Málaga, Sevilla y Almería depuestos. Los almorávides también se extendieron por las tierras de La Mancha que habían sido primero del reino de Toledo y luego ocupadas en parte por al-Mutamid de Sevilla, estableciéndose así contacto directo territorial entre el imperio de Yusuf ibn Texufin y el reino de Alfonso VI.

Al castillo de Almodóvar del Río había enviado al-Mamun ibn Abbad, el defensor de Córdoba frente a los almorávides e hijo de al-Mutamid de Sevilla, a su familia y sus bienes muebles, mientras él permanecía firme en su puesto hasta dar la vida, defendiendo la ciudad de los califas, el 27 de mayo de 1091. Su cabeza, clavada en una lanza, fue paseada en triunfo por el campo de los vencedores.

Antes de que los almorávides llegaran a Almodóvar, la esposa de al-Mamun huyó de la plaza y corrió a refugiarse en Toledo al amparo de Alfonso VI. Se trataba de la famosa mora Zaida. Llegada a Toledo y acogida por el monarca, la viuda de al-Mamun ibn Abbad, no sabemos si antes o después de la muerte de la reina Constanza, se convirtió en amante del rey que la había acogido y al que daría un hijo de nombre Sancho.

Años después, el 1100, esta mora Zaida, habiendo abrazado el cristianismo y siendo bautizada con el nombre de Isabel, contraería matrimonio con el rey Alfonso, convirtiéndose así en la reina Isabel. Su hijo Sancho, legitimado por este matrimonio, pasó a ser príncipe heredero del reino cristiano.

Tras la conquista de Almería por los almorávides en octubre o noviembre de 1091, la hueste que había asediado la plaza se puso en marcha hacia el norte a las órdenes del emir Muhammad Abu Abd Allah ibn Aisa, siguiendo la línea de la costa levantina. Ocuparon Murcia entre el 16 de noviembre y el 14 de diciembre.

Poco después, en fecha no precisada, sucumbía la plaza de Aledo ante la hueste almorávide, la misma que había resistido cuatro meses el año anterior a Yusuf ibn Texufin. En esta ocasión los socorros prometidos por Alvar Fáñez no consiguieron retrasar el avance de los soldados africanos.

La noticia de la presencia de Ibn Aisa y sus almorávides en Murcia y Aledo levantó el ánimo y las esperanzas de todos los musulmanes de la costa levantina, especialmente de los valencianos, que contemplaban a estos soldados africanos como los campeones del Islam que venían a liberarlos del rey al-Qadir que les había sido impuesto por Alfonso VI, y del mesnadero que lo mantenía en el trono, el Cid Campeador.

Varios señores y tenentes musulmanes de castillos y fortalezas hacían llegar

mensajes a Ibn Aisa animándole a avanzar sobre Valencia. Por fin, en el verano de 1092 las fuerzas de Ibn Aisa se pusieron en marcha hacia el norte y fueron desfilando sucesivamente por Orihuela, Alicante, Denia, Játiva y Alcira hacia la Valencia de al-Qadir y el Cid.

Casi al mismo tiempo, Alfonso VI, considerando que el protectorado establecido por el Cid en Levante había desplazado el influjo del reino leonés en esa área, decidió acabar de una vez por todas con la presencia cidiana en Levante y, aliado con las fuerzas navales de Pisa y Génova, lanzó una operación para adueñarse de la ciudad del Turia.

Rodrigo rehuyó el enfrentamiento y, trasladándose hacia Borja y el reino musulmán de Zaragoza, desde esta base hizo una entrada por tierras de La Rioja, gobernadas por el que consideraba su enemigo, el conde García Ordóñez, causando enormes estragos. La expedición de Alfonso VI contra Valencia no obtuvo ningún resultado positivo, y es en este momento cuando se muestra toda la grandeza política de Alfonso VI.

El fracaso de la expedición regia contra Valencia y la campaña del Cid por La Rioja, que demostraban la superioridad militar del infanzón de Vivar sobre cualquier magnate del reino, abrieron definitivamente los ojos del monarca. Había llegado para Alfonso la hora de rendirse a la realidad, y como gran monarca y gran hombre de estado que era, no lo dudó un instante. Dejando a un lado, si no olvidando, los pasados conflictos con el Campeador, lo mismo el destierro de 1081 que la sentencia de traidor del año 1088, decidió enviar a Rodrigo el perdón más absoluto y la acogida en su gracia más amplia y generosa.

A partir del otoño de 1092 la reconciliación entre el rey y su vasallo fue ya total y definitiva; en el futuro, aunque Rodrigo siguió gozando de una gran autonomía en sus actuaciones, todas ellas se hacían en nombre y bajo la autoridad superior del rey Alfonso.

Sin embargo, ausente el Cid y sus hombres de la ciudad de Valencia durante varios meses, los partidarios de los almorávides decidieron aprovechar esta ausencia y dar entrada en la ciudad a estos soldados africanos, que ya se encontraban en Alcira. La noche del 27 de octubre de 1092 abrieron las puertas a un destacamento de los hombres de Ibn Aisa; al-Qadir fue asesinado al día siguiente y Valencia integrada también en la órbita del imperio almorávide.

A los pocos días de estos acontecimientos, primeros días de noviembre, regresaba el Cid a las tierras valencianas e iniciaba primero la restauración de su protectorado y señorío sobre el campo levantino y luego el asedio de la misma ciudad de Valencia, en la que entraría victorioso el 16 de junio de 1094.

Un firme poder se instalaba en Valencia para frenar definitivamente el avance de los soldados de Yusuf. Este poder serviría de escudo protector para las taifas de Zaragoza y Lérica, y contra él se estrellarían en tres ocasiones los ejércitos almorávides: la primera, en enero de 1094, dirigido el ejército musulmán por el

general Lantana Abu Bakr, en Almusafes; la segunda, el 21 de octubre de 1094, mandando las tropas Abu Abd Allah Muhammad ibn Ibrahim ibn Texufin, sobrino del emir Yusuf, en Cuarte; y la tercera, en enero de 1097, con el mismo protagonista, en Bairén, en el campo de Gandía.

El año 1091 había sido el de la conquista de toda Andalucía, desde Almería hasta el Algarve, por los almorávides; el año 1092 sería el de su avance por todo Levante hasta lograr situar un destacamento en la ciudad de Valencia. Al acabar el año 1092 sólo se mantenían fuera del imperio almorávide las taifas de Lérida y Zaragoza con los señoríos musulmanes clientes del Cid en el Levante y la taifa de Badajoz en el Occidente.

En estas campañas de los almorávides por el sur de al-Ándalus y por el Levante actuaban con cierta independencia hasta cinco distintos ejércitos de los soldados del velo. Uno de estos ejércitos, quizás el más importante, a las órdenes de Sir ibn Abu Bakr, el gobernador nombrado para todo al-Ándalus por Yusuf, se movía por las partes más occidentales; otros dos actuaban en el centro del dispositivo a las órdenes inmediatas de Garrur y de Abu Abd Allah ibn al-Hayy; finalmente los dos restantes tenían como teatro de sus operaciones el Levante y estaban mandados uno por Abu Zakariyya ibn Wasinu y el más importante y fuerte por Muhammad ibn Aisa. Se trataba de un imponente despliegue militar, que refleja toda la importancia que el emir almorávide daba a al-Ándalus y su decisiva apuesta por la guerra santa.

La taifa de Badajoz había logrado capear la tempestad al haberse sometido totalmente a las exigencias de Yusuf e incluso haberle ayudado contra al-Mutamid el año 1091. Parece que al-Mutawakkil había llegado a suscribir un acuerdo con Sir ibn Abu Bakr por el que a cambio de proporcionar al almorávide hombres, material y vituallas para su ejército, aquel se comprometía a respetar el territorio de Badajoz.

Parece que el pacto funcionó bastante bien durante los años 1091, 1092 y parte de 1093, pero hacia abril de este último año alguna asechanza o grave amenaza de parte de los almorávides debió de descubrir al-Mutawakkil, pues de repente se volvió hacia los cristianos buscando el auxilio y la protección de Alfonso VI ofreciéndole a cambio la entrega de Lisboa, Cintra y Santarem.

La cesión de estas tres plazas al rey cristiano hubo que disfrazarla, para no herir la sensibilidad de la población musulmana, como operaciones de conquista. Así, el 30 de abril se rendía Santarem a las fuerzas de Alfonso VI, el 5 de mayo lo hacía Lisboa, y Cintra seguía el mismo camino tres días más tarde. Con estas tres plazas prácticamente todo el territorio del reino de Badajoz al norte del río Tajo fue puesto en manos del leonés. Desde Toledo a Lisboa, en grandes líneas, el río Tajo se había convertido en la frontera de los dominios de Alfonso.

La reacción almorávide llegó durante el invierno de ese mismo año de 1093. El emir Sir ibn Abu Bakr, aprovechando las ventajas que le ofrecía la estación invernal, en la que no era probable que alguna fuerza de socorro llegara desde el norte cristiano, movió su ejército hacia Badajoz, y con el auxilio de parte de la población y

lanzando un vigoroso asalto, en los primeros meses de 1094 se apoderó de la ciudad y de las personas de al-Mutawakkil y sus hijos. Meses más tarde, enviados los prisioneros hacia Sevilla, en el camino fueron bárbaramente asesinados por los soldados almorávides tanto el rey de Badajoz como sus hijos Fadl y Abbas.

También recuperaría el gobernador Sir ibn Abu Bakr las plazas cedidas por al-Mutawakkil a Alfonso VI. Nos consta que Lisboa volvió a manos de los almorávides en el mes de noviembre de 1094, y Santarem algunos años después, en mayo de 1111, ya fallecido Alfonso VI. Respecto de la vuelta de Cintra al mundo islámico no tenemos noticias concretas, pero suponemos que sería recuperada por los almorávides en fecha próxima a la de Lisboa.

Otro de los hijos de al-Mutawakkil, el llamado al-Mansur, nombrado heredero por su padre, continuó resistiendo durante algún tiempo en Montánchez, pero acabó por refugiarse en el reino de Alfonso VI, convirtiéndose incluso al cristianismo.

Con la caída de Badajoz el gobernador almorávide Sir ibn Abu Bakr, hombre enérgico y efectivo, que era primo carnal de Yusuf ibn Texufin y gozaba de la total confianza de este, había cumplido el encargo recibido del emir de los almorávides y eliminado a todos los reyes de taifas, salvo a aquellos que en el Levante de al-Ándalus se cobijaban detrás del escudo protector de las mesnadas cidianas.

Unificado al-Ándalus bajo un poder único con la excepción indicada, e integrado en el imperio almorávide, que se extendía desde el Níger y el Senegal hasta las proximidades del Tajo, había llegado ya la hora de los enfrentamientos directos, del gran duelo entre el emir de los creyentes y el rey cristiano, entre Yusuf ibn Texufin y Alfonso VI.

Capítulo X. Yusuf ibn Texufin frente a Alfonso VI de León

El límite meridional del reino de Toledo

Cuando en el año 1085 cedía al-Qadir al rey Alfonso VI el reino de Toledo, este se estaba desmoronando territorialmente y los reyes de las taifas vecinas le iban arrancando jirones que anexionaban a sus propios reinos.

Iniciaba este desmembramiento, en 1077, a los dos años de la muerte de al-Mamun de Toledo, el rey taifa de Sevilla, al-Mutamid, apoderándose de Córdoba y haciendo retroceder la frontera toledana hasta las cumbres de Sierra Morena. No satisfecho con este primer asalto, el mismo rey de Sevilla lanzaba un segundo asalto, ahora al norte de la divisoria bética, y se apoderaba de las tierras más occidentales, ocupando Gafek (Belalcázar) y Talavera, aunque esta última plaza volviera pronto a la obediencia de al-Qadir. En 1079 al-Muqtadir ibn Hud de Zaragoza reclamaba también su parte y se apoderaba de las fortalezas de Molina y Medinaceli, aunque esta segunda sería recuperada no tardando por al-Qadir.

Al capitular la ciudad de Toledo no todas las tierras y comarcas del reino del mismo nombre pasaron a poder del rey leonés. Podemos señalar que el reino se dividió en cuatro porciones desiguales:

1. La zona más próxima al reino de Valencia, integrada además por las tierras patrimoniales de al-Qadir, formada por las comarcas de Uclés, Huete, Santaver, Cuenca y Alarcón, quedó reservada para este príncipe, y como base de partida para desde ella entrar y ganar el reino de Valencia que se le había prometido.
2. Alguna fortaleza lindante con el reino taifa de Zaragoza prefirió entregarse a este emir musulmán, que ya había intentado poco antes incorporarlas a su reino. Es el caso de Medinaceli y su tierra, que pasaron a manos de la taifa de Zaragoza.
3. Una parte de la cuenca del Guadiana fue invadida por al-Mutamid e incorporada al reino de Sevilla. Esta es la suerte que siguieron las tierras dependientes de la fortaleza de Calatrava.
4. La parte más extensa con mucho del reino toledano siguió la misma suerte que la capital; su ocupación se hizo sin luchas conocidas, pues su entrega se hacía siguiendo órdenes de al-Qadir y mediante personas de su confianza. Las distintas fuentes enumeran un elenco bastante amplio de las fortalezas que con sus respectivas comarcas pasaron a manos de Alfonso VI:

- a. Al norte del Tajo: Talavera, Canturías, Santa Olalla, Maqueda, Escalona, El Alamín, Canales, Olmos, Calatalifa, Madrid, Buitrago, Uceda, Talamanca, Atienza, Riba de Santiuste, Guadalajara, Zorita, Hita, Brihuega y Almoguera.
- b. Entre el Tajo y los montes de Toledo: Mora y Consuegra.
- c. Al sur de los montes de Toledo, ya en la cuenca del Guadiana, sólo se enumeran tres fortalezas: Almodóvar del Campo, Caracuel y Alarcos. Lo más probable es que estas fortalezas sitas en plena Mancha no se sometieran a Alfonso VI el año 1085, sino que, ocupadas en un primer momento por al-Mutamid de Sevilla, le fueran entregadas al rey leonés el año 1091, cuando reclamó la ayuda de Alfonso VI ofreciéndole a cambio territorios.

Acerca de los incrementos territoriales del reino de Alfonso VI, el arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada es el único cronista en recoger en su obra *De rebus Hispaniae* cierta noticia que no dudamos en calificar de reelaboración juglaresca. He aquí esta noticia tal como la consigna el arzobispo:

«Habiendo fallecido sus sucesivas esposas, a saber: Inés, Constancia, Berta e Isabel, Alfonso VI se casó con Zaida, hija de Ibn Abbad, el príncipe sevillano, que después de bautizarla fue llamada María. Esta, habiendo oído las excelencias de Alfonso, aunque no le conocía personalmente, lo amó hasta tal punto que se hizo cristiana, y puso bajo autoridad de Alfonso los castillos que su padre le había asignado. Las fortalezas que entregó a su esposo fueron estas: Caracuel, Alarcos, Consuegra, Mora, Ocaña, Oreja, Uclés, Huete, Amasatrigo^[7] y Cuenca. El rey tuvo en ella un hijo, a quien llamó Sancho, y que fue entregado para su educación al conde García Ordóñez, el de Cabra».

No cabe dar el menor crédito a la creación juglaresca de esa dote integrada por unos territorios que la mora Zaida había recibido de su padre y que ella aportó a Alfonso VI al casarse con él, ya que ni era hija del rey de Sevilla, sino nuera, como esposa del heroico defensor de Córdoba, Fath ibn Abbad al-Mamun, hijo del rey de Sevilla, ni existió jamás entre los musulmanes la costumbre de dotar a las hijas con una parte del reino. Tampoco, cuando Zaida pudo escapar del cerco almorávide de

Almodóvar del Río y refugiarse entre los cristianos, estaba en condiciones de que la obedeciera ninguna fortaleza.

Además, los castillos enumerados por el arzobispo, salvo quizás Caracuel y Alarcos, nunca estuvieron bajo la autoridad del rey de Sevilla, luego mal podía entregárselos a su supuesta hija, y algunos otros de esos castillos como Uclés, Huete, Amasatrigo y Cuenca pertenecían al patrimonio familiar de al-Qadir y siempre estuvieron bajo el control de la familia de este rey de taifa, antes y después de la conquista de Toledo.

Estamos ante una leyenda que recuerda muy vagamente tres hechos reales: primero, que una princesa sevillana buscó y encontró refugio en la corte de Alfonso VI; segundo, que el emir sevillano al-Mutamid hizo cierta oferta de territorios al rey cristiano a cambio de su ayuda; y tercero, que esa princesa fugitiva dio un hijo a Alfonso VI, el futuro infante Sancho Alfónsez, y que convertida al cristianismo se casó con el monarca leonés.

De este matrimonio de Zaida con el rey Alfonso hablaremos más adelante en el lugar oportuno; ahora sólo queríamos desechar la leyenda de la dote aportada por la pretendida hija del rey de Sevilla.

Prescindiendo de la supuesta aportación territorial de la mora Zaida, los territorios del reino toledano anexionados al leonés por Alfonso VI pueden describirse así: la totalidad de la tierra sita al norte del río Tajo, desde los últimos confines de Talavera hasta las tierras conquenses, que formaban parte del patrimonio de al-Qadir. También se incorporaron al reino de Alfonso VI las comarcas entre el Tajo y los montes de Toledo, aunque la implantación cristiana en los primeros años fue muy escasa y pocas las plazas fortificadas. En cambio no parece que la autoridad de Alfonso VI, salvo en alguna fortaleza aislada, alcanzara a imponerse sobre la zona de La Mancha, donde los caídes musulmanes locales pudieron buscar el apoyo primero de al-Mutamid de Sevilla y más tarde de los almorávides, ya enseñoreados de al-Ándalus, para rechazar la autoridad del rey cristiano.

Yusuf ibn Texufin pasa por cuarta vez a al-Ándalus

El año 1097 cruzará Yusuf ibn Texufin el Estrecho por cuarta vez. La primera, en 1086, había sido la réplica a la conquista de Toledo y había conducido al enfrentamiento de Zalaca; la segunda, a los dos años, había tenido como objetivo la conquista de Aledo, y había acabado en un fracaso por la desunión y rencillas de los reyes de taifas; la tercera, el año 1090, tuvo como fin iniciar la deposición de los reyes de taifas, e incorporar al-Ándalus al imperio africano almorávide.

Esta última tarea, muy avanzada en 1094 con la conquista de Badajoz y la muerte de su rey taifa, había quedado inconclusa por el triple fracaso sufrido por los ejércitos almorávides ante el Cid Campeador. Las victorias cidianas habían servido de escudo protector para que pudiesen sobrevivir las taifas de Zaragoza, Lérida y Albarraçín.

En Marruecos había conseguido imponerse la paz almorávide y todo el territorio

permanecía en relativo sosiego viviendo su renovada vida religiosa, política y social bajo la nueva administración, ya sin encontrar resistencia apreciable. En cambio, en España, aunque sometido ya casi todo al-Ándalus a la autoridad de Yusuf, se mantenía viva la tensión y el peligro por la proximidad de los cristianos. Aquí era donde se ofrecía al emir almorávide un campo propicio para entregarse con fervor religioso a la *yihad*.

A principios de mayo de 1097 Alfonso VI partía de León al frente de un importante ejército en dirección a Zaragoza. Sin duda le guiaba el objetivo de intervenir con autoridad y fuerza en la nueva situación creada en Aragón por la conquista de Huesca, el 27 de noviembre anterior, por el rey Pedro I de Aragón. Durante la marcha le sorprendió la nueva del paso del Estrecho por el emir almorávide. Era la cuarta vez, al mando como era lógico de un nutrido ejército.

Ante una nueva de tal importancia abandonó los planes anteriores y se dirigió rápidamente a Toledo. Una vez en la ciudad del Tajo se pondría al frente de las defensas para desde allí movilizar y convocar otras fuerzas militares que no habían participado en la expedición a Zaragoza.

Ya vimos cómo Alfonso, ante la noticia del anterior desembarco, el tercero, de Yusuf el año 1090, había acudido a Toledo, movilizado las fuerzas del reino e incluso solicitado y obtenido la ayuda del rey de Aragón, Sancho Ramírez, que envió algún contingente de caballeros al mando de su hijo y heredero, el mismo que ahora, en 1097, era ya el rey Pedro I. Hemos indicado anteriormente cómo a nuestro juicio Yusuf, que no traía el objetivo de atacar Toledo, sino el de deponer a los reyes taifas, no se acercó en aquella ocasión para nada al reino de Alfonso VI, a pesar de la noticia contraria de alguna fuente árabe tardía.

Ahora, en cambio, el objetivo prioritario sería la guerra santa contra el infiel y en especial contra Alfonso VI. Para ello Yusuf ibn Texufin instaló su cuartel general en Córdoba, que se había convertido en la capital de sus dominios en España. Desde allí pretendía dirigir las diversas operaciones militares, y envió un numeroso ejército compuesto de almorávides y andalusíes, mandado por Muhammad ibn al-Hayy, contra la ciudad del Tajo.

Alfonso VI, al frente personalmente, como había hecho siempre, de sus fuerzas, a pesar de sus cincuenta años de edad, no quiso esperar al enemigo tras los muros de la ciudad, sino que salió a su encuentro hasta los confines de sus dominios. El sábado 15 de agosto de 1097, en las cercanías de Consuegra, se trabó la batalla campal, que nunca había rehuido Alfonso. El combate acabó con la clara victoria de los musulmanes; una parte de los cristianos fugitivos, junto con su rey, buscaron refugio dentro de los muros de Consuegra, donde permanecieron sitiados por el ejército almorávide durante ocho días, al cabo de los cuales Muhammad ibn al-Hayy levantó el asedio y retrocedió con sus fuerzas hacia Calatrava.

Entre las víctimas mortales del combate del 15 de agosto se contaba un joven de unos veinte años de edad llamado Diego Rodríguez, hijo único varón del Cid

Campeador. Sólo nos ha llegado la noticia escueta de la muerte de este joven en el que sin duda estaban puestas todas las ilusiones de su padre, el gran Rodrigo Díaz de Vivar, el señor cristiano más poderoso de España después de Alfonso VI.

Se ha elucubrado que la presencia en la hueste regia del joven Diego Rodríguez era debida a que su padre le había enviado al frente de una parte de la mesnada cidiana, que había acudido a reforzar el ejército de Alfonso VI. Nosotros no juzgamos nada probable que el Cid se desprendiera de una parte de sus soldados en un momento también crítico para él, cuando otro ejército almorávide iba a marchar contra Valencia.

Juzgamos más verosímil el hecho de que el hijo del Cid se encontrara en el séquito del rey desde que en el año 1092 se había producido la reconciliación entre monarca y vasallo. Un signo de sumisión por parte del vasallo era el enviar a su único vástago a acabar su formación de caballero al lado del rey, y una muestra de amor de parte del monarca el aceptar al joven en su séquito más próximo. En una palabra, la presencia de Diego junto a Alfonso VI era la prueba más sólida de la total reconciliación entre este y su difícil y genial vasallo.

Ataques de otros ejércitos almorávides. 1097

El ejército que marchó contra Toledo, y que de algún modo fue detenido en Consuegra a pesar del descalabro sufrido por la hueste de Alfonso, no era el único que había movilizado y lanzado a la ofensiva el emir almorávide.

Otro segundo ejército a las órdenes de un hijo de Yusuf ibn Texufin, a quien su padre había colocado como gobernador de Murcia, de nombre Muhammad ibn Aisa, se puso en marcha casi por las mismas fechas contra las tierras del norte de la provincia de Cuenca. Era el territorio de Alarcón, Cuenca, Huete, Uclés y Santaver, que habían continuado bajo el poder de al-Qadir, el aliado de Alfonso VI.

A la muerte del régulo valenciano el año 1092 esas tierras habían caído en la órbita del reino de Alfonso VI, aunque continuaran habitadas por su población musulmana. Para su gobierno y defensa designó Alfonso VI al capitán más insigne con que contaba, Alvar Fáñez, a quien hemos visto mandar las fuerzas expedicionarias que entronizaron a al-Qadir en Valencia y luego dirigir otro cuerpo expedicionario que durante algunos años actuó con gran autonomía por tierras murcianas. Ahora había recibido otra misión especial, como era la de gobernar y defender esas tierras que habían sido de al-Qadir y que ahora recibirán el nombre de «tierras de Alvar Fáñez».

Según nos consta documentalmente, Alvar Fáñez era sobrino del Cid Campeador, pero no acompañó nunca a su tío en su destierro y hazañas por tierras de Aragón y Levante, sino que permaneció siempre muy próximo a Alfonso VI, que le honró con importantes mandos militares.

El segundo ejército almorávide, remontando el Júcar desde el territorio levantino controlado por los almorávides, atacaba esas tierras de Alvar Fáñez, que comprendían

desde las fronteras de la taifa de Albarracín hasta Santaver y Zorita inclusive. La suerte de las armas también fue contraria a los cristianos, y aunque Alvar Fáñez fue derrotado, no parece que perdiera ninguna plaza, ya que los almorávides, tras haber saqueado el territorio que atravesaban, dieron media vuelta y volvieron a sus puntos de origen. Así nos narra este episodio al-Kardabus en su *Kitab al-Iktifa*:

«Antes de partir para África, Yusuf envió otro ejército al mando de Muhammad ibn Aisa a guerrear contra los infieles en la comarca de Cuenca. Muhammad se encontró allí con Alvar Fáñez, que salió a su encuentro; el cristiano fue derrotado y su tierra saqueada y destruida, después de lo cual los almorávides retornaron a sus lugares de origen victoriosos, recibiendo en todos los lugares del camino las felicitaciones y aclamaciones de la población».

No acabaron aquí los éxitos de las fuerzas almorávides en 1097, antes de que Yusuf regresara a África. Las mismas fuerzas almorávides de Levante, al mando del mismo gobernador de Murcia, Muhammad ibn Aisa, después de su expedición victoriosa contra Alvar Fáñez salieron en una segunda expedición contra las tierras valencianas controladas por el Cid.

Nuestras noticias proceden igualmente de la misma fuente musulmana:

«La siguiente expedición de Muhammad marchó hacia Alcira, que había sido atacada algún tiempo antes. Allí tropezó con una división del ejército del Campeador, que fue casi exterminada, de tal modo que muy pocos lograron escapar de las espadas de los almorávides en aquella memorable jornada. Cuando las noticias de este desastre llegaron al Campeador, le causaron tal pesar que murió al poco tiempo del disgusto. Que Alá no le perdone jamás».

Las fuentes cristianas no aluden en absoluto a este combate que habría que datar en el otoño muy avanzado de 1097. Sin embargo, el hecho de no hallarse en él el propio Rodrigo Díaz de Vivar, así como el que la iniciativa hubiera partido de las fuerzas cristianas y se limitara a una operación contra Alcira, nos hace más bien vislumbrar en este éxito almorávide un combate fronterizo entre las fuerzas cidianas de guarnición de Peña Cadiella y los soldados del Islam.

La afirmación de que el Campeador murió de pesar por esta derrota de una parte de su mesnada resulta una visible exageración, pues la muerte tardaría en llegar a Rodrigo todavía más de un año y medio. Durante este periodo que va desde el otoño de 1097 al verano de 1099, todavía tendría el Campeador ocasión de cosechar grandes éxitos.

Con este par de victorias, nada decisivas, se dio por contento Yusuf ibn Texufin, y después de haber reorganizado el gobierno de al-Ándalus y reforzado las fuerzas almorávides tomó el camino de vuelta al Magreb a fines de 1097 o en los primeros meses de 1098. El balance de esta ofensiva almorávide de 1097 no pudo ser más pobre. En ninguna parte habían retrocedido las posiciones cristianas, ni habían cedido al enemigo una sola ciudad o un solo castillo.

La muerte del Cid. 10 de julio de 1099

Ya hemos rechazado toda vinculación de la muerte del Cid con la campaña del almorávide Muhammad ibn Aisa en el año 1097 por tierras de Valencia. No nos consta que a lo largo del año siguiente ni el gobernador almorávide de Córdoba ni el de Murcia emprendieran ninguna campaña contra las tierras toledanas de Alfonso VI o contra las cidianas de Valencia.

En cambio será Rodrigo el que, tras su actitud defensiva del año 1097, tome la iniciativa bélica al año siguiente, deseoso sin duda de sacarse la espina que le había dejado clavada el percance sufrido por una de sus unidades en la comarca de Alcira.

Tanto Alcira como Játiva eran plazas que no habían seguido la suerte de Valencia, sino que habían permanecido desde 1092 bajo la autoridad del gobernador almorávide de Murcia, aunque el Cid mantuviera al sur de Játiva la posición avanzada de Peña Cadiella.

Cierto día que el Campeador había salido de Valencia en misión de vigilancia y exploración de los movimientos de las fuerzas enemigas, descubrió que el alcaide almorávide de Játiva había salido de esta ciudad con algunas tropas y entrado en Murviedro (Sagunto).

Probablemente los musulmanes de Sagunto, para escapar a la presión cristiana ejercida por los aragoneses desde Castellón y por el Cid desde Valencia, e impresionados por los últimos éxitos almorávides, solicitaron la protección de estos, que consideraban mucho más efectiva y útil que la teórica soberanía del rey taifa de Albarracín.

El Cid, considerando una amenaza para Valencia la presencia en Murviedro y en Játiva de los duros soldados africanos, reaccionó inmediatamente y, reunida su mesnada, se puso tras los pasos del alcaide de Játiva hacia Murviedro. Abu-l-Fath, que este era el nombre del alcaide de Játiva, al ver acercarse a las tropas de Rodrigo abandonó Murviedro y corrió a encerrarse en el castillo de Almenara, unos diez kilómetros más al norte.

Rodrigo, sin vacilar un instante procedió a cercar esta fortaleza, antes de que los vecinos de Almenara pudieran hacer acopio de víveres y pertrechos. El asedio duró tres meses entre duros combates, al cabo de los cuales los sitiados se rindieron. La entrega de Almenara debió de efectuarse mediante una capitulación, pues el Cid permitió que todos los que estaban dentro de la plaza pudieran abandonarla y volver libres e indemnes a sus lugares de origen.

A continuación, sin tomarse un descanso, el Cid procedió a establecer un duro y férreo cerco en torno a Murviedro, de modo que cortó cualquier entrada o salida del castillo. Sintiendo muy apretados los del interior, solicitaron, como era usual, establecer un plazo para la rendición. Si durante ese plazo no les llegaban refuerzos que obligaran a levantar el asedio, entregarían la plaza como estaba convenido.

El Cid accedió a lo solicitado y les otorgó primero treinta días y luego doce más, sin que nadie se acercara a socorrer a los sitiados. En consecuencia, el día 24 de junio de 1098 los musulmanes de Murviedro hicieron entrega a Rodrigo de la fortaleza y de la ciudad de Murviedro, la actual Sagunto.

Con la ocupación de Almenara y Murviedro, toda la costa valenciana, a lo largo de más de cien kilómetros, desde Oropesa hasta la desembocadura del Júcar, se encontraba bajo el señorío del Campeador, salvo el enclave castellonés del rey don Pedro I de Aragón.

En julio de 1098 regresaba a Valencia Rodrigo Díaz. Ningún peligro inmediato lo inquietaba, en buenas relaciones y gozando de la paz y gracia de su señor el rey Alfonso; estrechamente aliado con Pedro I, rey de Navarra y Aragón; con un conde de Barcelona deseoso tan sólo de evitar cualquier conflicto con el Campeador; y con un rey musulmán en Zaragoza atento sólo a su propia supervivencia.

La única amenaza preocupante que podía aparecer en tierras de Valencia era la de los almorávides, que ya se habían enfrentado cuatro veces con el Cid o con sus hombres, pero esta amenaza parecía igualmente haberse desinflado con el regreso del emir Yusuf a Marruecos. Todo permitía augurar que el Campeador podría disfrutar en paz de un bien merecido periodo de descanso en su amada Valencia.

Sin embargo, he aquí la paradoja de la vida y del destino del hombre: Rodrigo Díaz de Vivar, que desde su adolescencia no había hecho casi otra cosa que guerrear, exponiendo su vida en continuos combates durante más de treinta y dos años, va a entregar esa misma vida a su Creador el 10 de julio de 1099, en el año más tranquilo y pacífico de su agitada existencia, cuando rondaba los cincuenta años de edad.

A su muerte todos sus bienes, íntegramente con el señorío y jurisdicción sobre las tierras por él conquistadas en Valencia, fueron heredados por su esposa, doña Jimena, a quien debían pertenecer hasta la hora de la muerte. Sólo cuando doña Jimena faltara, pasarían esos mismos bienes a las hijas del matrimonio, Cristina y María.

El señorío cidiano, desde la reconciliación entre el monarca leonés y su vasallo, jurídicamente formaba parte del reino de Alfonso VI, lo mismo bajo la autoridad de Rodrigo, que después de su muerte, bajo el gobierno de doña Jimena.

De momento, a pesar de la desaparición del Campeador, nada cambió durante tres años en el señorío cidiano, que pudo gozar de un periodo de relativa tranquilidad, manteniendo la integridad del territorio del señorío de Valencia bajo el gobierno de doña Jimena. Esta tarea pudo llevarla a cabo contando, cómo no, con la experimentada mesnada que había sido de su marido.

Capítulo XI. Los almorávides recuperan Valencia

Los almorávides en los arrabales de Toledo. 1099

El año 1098, con el emir Yusuf en el Magreb, no parece que los ejércitos de los gobernadores almorávides de al-Ándalus organizaran ninguna expedición contra las tierras cristianas. No sólo el Cid, como hemos visto, tuvo las manos libres para llevar a cabo sus campañas de Almenara y Murviedro; tampoco las tierras de Alfonso VI se vieron hostilizadas ese año.

La única actividad militar que conocemos es una expedición otoñal del rey leonés por tierras de Guadalajara, probablemente de camino hacia la tierra de Alvar Fáñez, cuya vinculación con el reino cristiano trataría de reforzar y estructurar Alfonso VI. No se sabe que se produjeran encuentros armados ni asedios de villas o fortalezas.

No fue tan pacífico el año siguiente, pues en 1099 envió Yusuf ibn Texufin desde el Magreb a su nieto Yahya ibn Texufin con el fin de que reavivara la guerra santa. Habiendo reunido las fuerzas que traía de África con los ejércitos de los gobernadores Sir ibn Abu Bakr y Muhammad ibn al-Hayy, todos juntos se dirigieron contra Toledo. Creemos que fue esta la primera vez que los ejércitos musulmanes volvían, al cabo de catorce años, a aproximarse a las puertas de esta ciudad desde que cayera en 1085 en manos cristianas.

El ejército almorávide levantó su campamento junto al monasterio de san Servando, y aunque nada pudieron contra las poderosas defensas de la ciudad bien guarnecida, realizaron numerosas incursiones por las comarcas vecinas, tomando algunas fortalezas, haciendo un buen número de cautivos y apoderándose de un muy considerable botín. Al retirarse el ejército almorávide consiguió rendir la fortaleza de Consuegra, que le había resistido dos años atrás. Este hecho lo registran los *Anales toledanos primeros* con estas palabras.



[m5]

«Pasó Almoravet Yaya, nieto de Jucaf, filio de Texefín, en Sant Servando sobre Toledo, en su tornada priso a Consuegra en el mes de junio, era MCXXXVII [año 1099].»

La pérdida de Consuegra significaba para Alfonso VI tener que abandonar todos o la mayor parte de los territorios sitos entre el río Tajo y los montes de Toledo, y que la ciudad imperial pasara a ocupar la vanguardia de la resistencia, quedando expuesta a recibir los primeros zarpazos de cualquier futuro ataque musulmán.

Todo apunta a que fue Alfonso VI el que dirigió personalmente la defensa de Toledo, lo mismo que dos años antes mandaba el ejército que fue batido en las cercanías de Consuegra. A pesar de su edad todavía no cedía a nadie el monarca leonés el primer puesto en la defensa del reino.

A partir de este momento se reforzará la presión almorávide sobre Toledo; el año 1100 volvieron los soldados del velo a recorrer los campos toledanos, aunque no parece que combatieran los muros de Toledo, pero sí saquearon las tierras al sur del río. En esta ocasión Alfonso VI envió a su yerno don Enrique de Borgoña, esposo de la infanta doña Teresa, para que al frente de las tropas de la frontera respondiera a las *razias* musulmanas. En el mes de septiembre penetró en territorios de La Mancha, donde fue alcanzado y derrotado por fuerzas enemigas en las cercanías de Malagón:

«Arrancada sobre el conde don Enric en Malagón en 16 de septiembre, era MCXXXVIII [año 1100].»

Así lo escribirán los *Anales toledanos segundos*.

Ante tan repetidos y peligrosos ataques contra la ciudad de Toledo, el rey don Alfonso juzgó necesario reforzar la muralla protectora de la urbe, según cuentan los *Anales toledanos primeros*:

«El rey don Alfonso mandó facer el muro de Toledo desde la taxada, que va al río de yuso de la puent de piedra hasta la otra taxada, que va al río en derecho de San Estevan, era MCXXXIX [año 1101].»

Alfonso VI acude en ayuda de Valencia. Marzo de 1102

Mientras los años 1099 y 1100 el esfuerzo almorávide se volcaba contra Toledo, no tenemos noticias expresas de que Valencia fuera objeto de ningún ataque. Pronto se iba a acabar esta relativa paz que gozaba Valencia, pues a mediados del año 1101 el emir Lamtuní Mazdali pasaba el estrecho de Gibraltar con tropas de refresco. Desde Algeciras se dirigía directamente hacia Valencia, ante cuyos muros se presentaba a finales de agosto o primeros de septiembre con un gran ejército, formalizando inmediatamente el asedio de la ciudad.

La hueste cidiana, cuyos capitanes se encontraban bajo el señorío de doña Jimena, resistió con firmeza todos los ataques protegida tras los muros de la ciudad. Sin embargo, ahora los almorávides parecían decididos a no soltar la presa. El tiempo pasaba y llegó el invierno y el ejército sitiador no levantaba el asedio.

Ante la decisión del emir musulmán de no cejar en el asedio hasta obtener la rendición de la plaza, llegado el mes de marzo de 1102 doña Jimena envió al rey Alfonso una embajada presidida por el obispo don Jerónimo solicitando su auxilio.

Alfonso VI no demoró su respuesta, y reuniendo con la mayor presteza su ejército, se puso en marcha hacia Valencia. Cuando el ejército del rey leonés daba vista a las murallas y torres valencianas, hacía ya siete meses que las tropas de Mazdali tenían sitiada la ciudad en la que los soldados de doña Jimena resistían con éxito la embestida almorávide.

La llegada de la hueste del rey leonés a las proximidades de la capital, acampando a dos *pasarangas*^[8] o leguas de distancia de la misma, provocó el levantamiento del asedio y la retirada cautelosa del emir Mazdali, que retrocedió hasta Cullera.

El rey Alfonso VI con su ejército entró en la ciudad de Valencia; doña Jimena lo acogió con muestras de gran alegría, besando los pies de su rey y agradeciendo la ayuda que le prestaba a ella y a todos los cristianos de Valencia, al mismo tiempo que ponía la defensa de la plaza en sus manos.

Los cristianos de Valencia pedían al rey que retuviese la ciudad en su poder, lo incitaban a ello una y otra vez, minusvalorando quizás la fuerza de los ejércitos almorávides. El monarca ofreció la tenencia valenciana a los magnates que le acompañaban, pero no hubo ninguno que quisiera asumir esta responsabilidad y defender una plaza tan alejada de las tierras leonesas.

Alfonso VI permaneció durante el mes de abril en Valencia; luego salió con su ejército en dirección a Cullera, aparentando ir a recoger las cosechas y a devastar la comarca, pero en realidad lo que deseaba era explorar y valorar las fuerzas y la disposición de la hueste de Mazdali.

El emir almorávide, al conocer la inmediatez de las fuerzas cristianas, envió contra ellas a los escuadrones de su caballería, que trabaron un duro combate que se prolongó todo el día. A la puesta del sol, Alfonso VI con su ejército regresaba a Valencia, habiendo tomado la decisión de abandonar la ciudad y ordenar la retirada hacia Castilla.

Alfonso había comprobado el número, el poder y decisión de recuperar la ciudad de Valencia de las numerosas tropas almorávides que se encontraban en Cullera y Alcira. Ante la dificultad manifiesta de defender por largo tiempo una ciudad como Valencia, tan alejada de las bases cristianas, dispuso su inmediata evacuación.

Así iban a finalizar diecisiete años de protectorado o señorío castellano sobre las tierras del reino musulmán de Valencia, desde el año 1085, cuando las lanzas de Alvar Fáñez entronizaron a al-Qadir, hasta este mayo de 1102. Alfonso VI renunciaba al principado creado por el Cid en Levante; con ello venía a reconocer que la obra de Rodrigo era la creación de un gigante, que sólo ese gigante podía sostener.

Evacuación e incendio de Valencia. 5 de mayo de 1102

Dispuesta la evacuación, todos los cristianos de Valencia salieron de la ciudad en dirección a Toledo llevando consigo todos sus bienes muebles. Antes de partir prendieron fuego a la mezquita mayor, convertida en iglesia de Santa María, al alcázar y a algunas casas. El emir Mazdali, atento a lo que sucedía, y comprobada la partida de Alfonso VI, se dirigió rápidamente a la ciudad levantina, entrando en ella el día 5 de mayo de 1102. El señorío de Rodrigo y doña Jimena había durado ocho años escasos.

En su lugar se instalaba en Valencia como nuevo gobernador el propio Mazdali, que permaneció allí durante más de un año. Bajo su gobierno los valencianos y demás andalusíes fueron excluidos de cualquier cargo importante en la ciudad, que fueron confiados a los magrebíes.

La conquista de Valencia aseguraba a los almorávides no sólo el dominio de todo el Levante, sino que les abría también el camino para presionar o acometer a los últimos reyes taifas independientes, a los de Zaragoza, Lérica y Albarracín.

El relato que de la evacuación de Valencia nos ha transmitido ibn Idari excluye la destrucción total de Valencia, pues limita los incendios a la mezquita, al alcázar y a algunas casas. En cambio, la *Historia Roderici*, más cerca de la verdad, amplía esta destrucción afirmando que «una vez salidos de la ciudad, el rey ordenó poner fuego a toda la ciudad», coincidiendo así con Ibn Tahir, testigo presencial, que afirma que el incendio alcanzó a la mayor parte de las moradas de Valencia.

El rey Alfonso llegaría a Toledo a mediados de mayo de 1102 con su ejército,

acompañado por doña Jimena, por el obispo don Jerónimo y por toda la mesnada cidiana, así como por los cristianos mozárabes que vivían en Valencia.

Al abandonar esta ciudad, doña Jimena y los soldados del Cid tomaron consigo los restos mortales del Campeador y los condujeron hasta el monasterio de San Pedro de Cardena, donde les dieron honrosa sepultura, acompañada de no pequeñas donaciones en favor del cenobio como sufragio por el alma del difunto.

A los pocos meses de su llegada a Toledo, el rey Alfonso colocaba al obispo don Jerónimo, exiliado de Valencia, al frente de la diócesis de Salamanca, a la que estaban agregadas la de Zamora y la de Ávila, permaneciendo en el gobierno de los tres territorios hasta la hora de su muerte, que tuvo lugar el año 1120.

Los últimos años de Yusuf, su muerte. 4 de septiembre de 1106

Después de la conquista de Valencia el interés de Yusuf ibn Texufin por al-Ándalus crecería todavía más, y a pesar de haber llegado a una edad casi centenaria no dudaría en atravesar a comienzos de 1103 una vez más, la quinta, el estrecho de Gibraltar, para recorrer sus dominios e inspeccionar personalmente sobre el terreno el estado de la administración de esta parte tan importante del imperio almorávide, que él había construido. Le acompañaban en este viaje dos de sus hijos, Abu-l-Tahir Tamim y Abu-l-Hasan Alí.

Este último había sido ya nombrado príncipe heredero el año anterior en el Magreb; ahora se trataba de presentarlo ante todos los musulmanes de al-Ándalus y hacerlo jurar como tal. La proclamación del heredero y su jura tuvieron lugar en Córdoba, con toda solemnidad, un día de septiembre de 1103 ante todos los notables de la ciudad y representaciones llegadas de toda la geografía del Islam hispánico.

Hasta el rey taifa de Zaragoza, al-Mustain, que hasta este momento se había mantenido siempre alejado del poder almorávide, tras la conquista de Valencia por Mazdali, sintiendo ya el aliento de los soldados del velo en sus fronteras, juzgó necesario acomodarse a la nueva situación e iniciar una nueva política de acercamiento y aun de sometimiento al poder imperial africano.

A este fin al-Mustain envió a Córdoba a su hijo y heredero Abd al-Malik, cargado de regalos para el emir Yusuf y para su hijo, el príncipe heredero Alí. Entre esos regalos se contaban hasta catorce arrobas de objetos de plata repujada, muchos de ellos procedentes (y con el nombre grabado) del abuelo de al-Mustain, el gran al-Muqtadir. Yusuf, siempre consecuente con su ascetismo y su desinterés, mandó fundir esa plata y, convertida en monedas, repartirla entre el pueblo.

La figura de Mazdali, el conquistador de Valencia, aparecía engrandecida entre todos los gobernadores almorávides de al-Ándalus a los ojos del anciano emir. Nada tiene de particular que fuera ascendido y enviado al norte de África, a Tremecén, como gobernador. En su lugar fue designado a fines de 1103 o principios de 1104 el *qaid* Abu Abd Allah Muhammad ibn Fátima, que inició su gobierno deponiendo al rey taifa de Albarracín e incorporando también este reino al imperio almorávide.

Con esta anexión el reino cristiano de Alfonso VI ya se enfrentaba con el imperio almorávide a lo largo de una inmensa frontera que se extendía desde Santarem, en Portugal, hasta las tierras conquenses que lindaban con la tierra de Albarracín. Al-Ándalus, con la única excepción de la taifa de Zaragoza, no era más que una serie de provincias gobernadas por *qaid*es o gobernadores almorávides residentes en Sevilla, Córdoba, Murcia y Valencia, de ese imperio que Yusuf ibn Texufin había construido a lo largo de más de cuarenta años de duro batallar.

La nueva política de acercamiento a los almorávides, iniciada por la taifa de Zaragoza tras la conquista de Valencia y la anexión de Albarracín por el nuevo gobernador de Valencia, que tuvo lugar el 6 de abril de 1104, dejaron al descubierto y en peligro las comarcas del alto Júcar y también las del Jiloca.

Alfonso VI reaccionó con prontitud y su respuesta fue la conquista de Medinaceli y su comarca, para salvaguardar así el reino de Toledo por el sector más accesible desde Zaragoza y proteger también las tierras del alto Duero; la campaña de Medinaceli tuvo lugar durante el mes de julio según los *Anales toledanos primeros*:

«El rey don Alfonso priso a Medinacelim en el mes de julio, era MCXLII [año 1104].»

Estando en Valencia el *qaid* almorávide de Granada, Alí ibn Hayy, con su ejército, llegó la noticia del asedio de Medinaceli. Desde Calatayud solicitó la ayuda del *qaid* de Valencia, que envió también sus fuerzas en socorro de Medinaceli. Parece que ese socorro consistió más bien en maniobras de diversión y hostigamiento, y que no llegaron a enfrentarse con la hueste de Alfonso VI, ya que las fuerzas islámicas marcharon a saquear las tierras de Toledo, llegando incluso a la comarca de Talavera de la Reina, donde la reacción cristiana provocó el choque con los invasores, en el que resultó muerto el gobernador almorávide de Granada.

El 4 de septiembre de 1106, tras una larga enfermedad, fallecía el gran conquistador almorávide Yusuf ibn Texufin y le sucedía pacíficamente, como estaba previsto, su hijo Abu-l-Hasan Alí ibn Yusuf, entonces de veintidós años de edad, que iba a continuar la obra de su padre.

Capítulo XII. Años preocupantes

El nuevo emir almorávide Alt ibn Yusuf pasa a al-Ándalus. 1107

En julio o agosto de 1107, tras recorrer sus estados africanos, cruzaba el estrecho de Gibraltar por primera vez el emir proclamado un año antes. Venía a recibir el homenaje de sus súbditos de al-Ándalus, pero también a preparar, junto con sus gobernadores peninsulares, las futuras campañas militares que iba a desencadenar contra Alfonso VI. La guerra santa era su objetivo, como lo había sido de su padre, el emir Yusuf. Bajo el nuevo emirato alcanzaría el imperio almorávide su cénit o máxima expansión.

Desaparecido el Cid Campeador y recuperada Valencia, el único enemigo digno de ese nombre para el emir era el rey Alfonso, pues los otros príncipes cristianos, como el rey de Navarra y Aragón, que sólo había logrado hacer suya Huesca el 27 de noviembre de 1096, estaban protegidos por el reino taifa de Zaragoza, que se interponía entre Aragón y los almorávides. Los demás eran demasiado insignificantes o señoreaban comarcas demasiado alejadas, como los condados catalanes, que todavía no habían rebasado la frontera del río Llobregat, para inquietar o molestar al gran emir del imperio almorávide.

En cambio, el reino de Alfonso VI ofrecía una frontera meridional de casi un millar de kilómetros en contacto con territorios del imperio almorávide, desde Santarem en la costa atlántica hasta la serranía de Cuenca, con Coria, Albalate, Talavera y Toledo como bastiones avanzados. Este era el enemigo a batir, y a ello dedicará todos sus esfuerzos el recién entronizado emir.

La relativa inactividad de las tropas almorávides y de sus generales durante el verano del año 1107 estaba motivada por la expectación con que esperaban la inmediata llegada del emir Alí y las posteriores decisiones de este. Fue el rey Alfonso VI el que asumió de nuevo la iniciativa lanzando algunas expediciones al sur del Tajo e incluso por Andalucía. Fruto de estas expediciones fue la emigración de grupos de mozárabes, especialmente procedentes de Valencia y Málaga, que fueron asentados en las tierras del norte del Tajo, sedientas de hombres.

Estamos ya acercándonos a los últimos días del rey Alfonso; había comenzado su grave declive fisiológico, pues suponiendo exacta la noticia que nos transmite el obispo don Pelayo, coetáneo de los hechos, el rey estuvo enfermo antes de su muerte durante un año completo y siete meses, levantándose cada día para cabalgar un rato por consejo de los médicos. Por lo tanto, el comienzo de la enfermedad regia hay que colocarlo a finales de noviembre de 1107.

Sin embargo, un año antes de su muerte, a los sesenta y un años de edad, aún le esperaba a Alfonso el que quizás sería el trance más doloroso de su vida, o al menos desde el año 1072, en que había recobrado el trono real. Se trata de la pérdida de Uclés, de la derrota sufrida en el campo de esta villa y de la muerte en medio de la

batalla de su único hijo varón, heredero del gran reino que con tantos desvelos y trabajos había sabido reunir y mantener.

La batalla de Uclés. 30 de mayo de 1108

La expedición almorávide contra el reino de Toledo quedó decidida y aun coordinada durante la visita del emir Alí ibn Texufin a al-Ándalus en la reunión con sus gobernadores. La dirección de la operación y el mando supremo fueron confiados a Tamim ibn Yusuf, gobernador de Granada y hermano del emir, que para llevar adelante la expedición pudo contar con las fuerzas reunidas de Granada, Córdoba, Murcia y Valencia.

Para seguir el desarrollo de la campaña, prescindiendo de las narraciones legendarias recogidas en diversas crónicas, contamos desde el año 1108 con dos fuentes más fiables, que son el *Nazm al-Yuman* y la *Carta oficial* que el jefe militar de las fuerzas almorávides, Tamim ibn Yusuf ibn Texufin, remitió a su hermano el emir. Ambas nos ofrecen narraciones mucho más verosímiles que las fabulaciones anteriores.

La estrategia escogida no había sido el ataque frontal a las grandes plazas fortificadas de la línea del Tajo, como Toledo o Talavera, sino la penetración por la línea más blanda del flanco izquierdo cristiano, el que conectaba las tierras toledanas con la taifa zaragozana, tierras que no habían sido intensamente pobladas y fortificadas por los súbditos de Alfonso VI.

Tamim, con las fuerzas de su gobierno de Granada, partió de esta ciudad en la primera decena de mayo, dirigiéndose a Jaén y Baeza. Perfectamente coordinado con los otros gobernadores, en el camino, más concretamente en Jaén, se le unieron las tropas de Córdoba con su gobernador, Ibn Abi Ranq, y luego, probablemente en Chinchilla, confluyeron también las de Murcia, al mando de su gobernador Abá Abd Allah Muhammad ibn Aysa^[9], hermano del emir Alí y de Tamim. Finalmente, en el mismo Chinchilla se unieron las fuerzas de Valencia con su gobernador, Abu Muhammad Abd Allah ibn Fátima.

Desde Chinchilla marcharon rápidamente sobre Uclés, que era la meta elegida, llegando a la vista de la plaza el miércoles 27 de mayo. Sorprendieron a sus moradores y procedieron a cercar la villa al instante con un rápido galope de su caballería. Sin dejar pasar ni tan siquiera una fecha, aquel mismo día penetraron en el recinto de la ciudad arrollando a la población, que no fue capaz o no quiso ofrecer resistencia apreciable, ya que buena parte de los habitantes eran mudéjares, esto es, musulmanes de religión que habitaban entre los cristianos.

Los almorávides, desparramados ya por entre las casas, apresaron un buen número de cristianos. Los que pudieron escapar a la matanza o al cautiverio buscaron refugio en el castillo o alcazaba, que dada su fortaleza ni tan siquiera sufrió un intento de asalto. Los hombres de Tamim incendiaron las iglesias y saquearon todas las viviendas. El jueves 28 de mayo los musulmanes continuaron el asedio de la

alcazaba.

La expedición almorávide no podía sorprender ni sorprendió a las fuerzas cristianas, que por sus informadores tendrían noticia de los preparativos bélicos de los gobernadores almorávides, y de la salida de sus tropas; otra cosa muy distinta era conocer o adivinar cuál era el objetivo concreto de los expedicionarios, aunque se fueran recibiendo noticias de la marcha y progresión del enemigo.

Mientras no se conociera el objetivo concreto, la primera concentración de los refuerzos se haría en Toledo y en su entorno. En esta ocasión no acudió allí personalmente, por primera vez en más de veinte años de lucha contra los almorávides, el rey Alfonso que, como hemos dicho, se encontraba en León, muy seriamente enfermo. La jefatura de este ejército de primera línea correspondía al joven Sancho Alfonso, hijo y heredero del rey leonés, a quien su padre había confiado ya el gobierno de Toledo.

Al conocer la dirección de la marcha y los posibles objetivos del ejército almorávide, el príncipe Sancho, con las fuerzas reunidas en Toledo, salió hacia Uclés al encuentro de las tropas atacantes, al mismo tiempo que solicitaba refuerzos con la movilización de las milicias de Alcalá y Calatañazor.

Los asaltantes de Uclés recibieron en su campamento junto a la ciudad, mientras sitiaban la alcazaba, la noticia de que un ejército de socorro se aproximaba ya a la plaza. Tamim decidió no esperar allí al ejército del infante Sancho, sino salir a su encuentro al amanecer.

Según la *Carta de Tamim*, aunque expresamente no lo dice, parece que fue al tercer día, esto es, el 29 de mayo, cuando tuvo lugar el encuentro entre los dos ejércitos; según los *Anales toledanos primeros* fue el día 30 cuando dieron muerte al infante don Sancho:

*«Mataron al infant don Sancho e al conde don García cerca de Uclés,
III día kal. de junio, era MCXLVI [30 de mayo, año 1108].»*

La solución a esta discordancia puede encontrarse en que durante el día 29 tuvieron lugar los combates, y fue al día siguiente cuando los mudéjares de Belinchón dieron muerte al infante don Sancho y a sus acompañantes, que se habían refugiado entre ellos para ocultarse. Seguiremos esta cronología, aunque, como hemos dicho, no sea totalmente segura.

El viernes 29 de mayo, a corta distancia de Uclés, se encontraron ambos ejércitos: los que venían de Toledo dirigidos por el infante y los que habían partido del campamento de Uclés para hacerles frente. En la hueste almorávide formaban los cordobeses la vanguardia, las alas correspondían a los gobernadores de Murcia y Valencia con los suyos, mientras el centro y la zaga la ocupaba Tamim con las fuerzas salidas de Granada.

En el ejército cristiano, al lado del infante Sancho se encontraba el conde García

Ordóñez con otros condes o magnates, así como Alvar Fáñez y los alcaides de Alcalá y Calatañazor. Iniciaron el combate los cristianos con una furiosa carga que hizo retroceder a los escuadrones cordobeses que se refugiaron al amparo del centro y de la zaga formada por los granadinos. Sin embargo, los contingentes de Murcia y Valencia que no habían retrocedido aprovecharon el avance cristiano para desbordar a las fuerzas atacantes y envolverlas por las alas, al mismo tiempo que Tamim con sus granadinos y los cordobeses, que entre ellos se habían refugiado, cargaban contra los ya envueltos cristianos, les obligaban a retroceder, a ceder el terreno y finalmente a desbandarse.

Alvar Fáñez y el grueso del ejército se retiró en relativo orden en dirección a Alcalá y Madrid, mientras que el infante Sancho, con un reducido número de su séquito, huía en dirección de Belinchón, buscando el refugio del próximo castillo de esta villa, sito a unos quince kilómetros del lugar de la batalla, donde los mudéjares que allí vivían les dieron muerte.

Esta versión de la muerte del infante don Sancho procede de la crónica de Ibn al-Qatan, que tiene como título *Nazm al-Yuman*, escrita poco después de la batalla:

«... se refiere que el hijo de Alfonso huyó con ocho cristianos y se refugió en el castillo de Belinchón, en el que había súbditos musulmanes. Se ocultaron entre ellos, esperando salvarse de la muerte, pero los mataron y fue muerto entre ellos el hijo de Alfonso».

En la *Carta oficial de Tamim* dirigida a su hermano, el emir Alí, dándole cuenta de la batalla, al enumerar las bajas cristianas le comunica que «fue su suma de cerca de tres mil; entre ellos García Ordóñez, el conde, y los capitanes de la región de Toledo y sus personajes; no se ha completado aún la búsqueda de ellos». Llama la atención que mencione por su nombre a García Ordóñez y no tenga ni un recuerdo para la muerte del infante mucho más trascendente, aunque advierta que todavía no se había completado la búsqueda de los muertos.

La *Carta oficial de Tamim* viene a confirmar indirectamente la versión de Ibn al-Qatan, en su *Nazm al-Yuman*, de que el infante Sancho había muerto fuera del mismo campo de batalla. Cuando el gobernador Tamim escribía su carta todavía no sabía que en Uclés había muerto el príncipe heredero del reino de Alfonso VI.

Estos datos vienen a poner en evidencia el nulo valor histórico de la versión juglaresca recogida por don Rodrigo Jiménez de Rada sobre la muerte del infante don Sancho y los supuestos diálogos entre el príncipe y el conde. El mismo don Rodrigo insiste en presentarnos al infante don Sancho como si se tratara de un niño de corta edad, calificándolo de «*párvulo, parvo, puer*», mientras designa al conde García Ordóñez como «*padre, padre*». Se trata de nuevo de datos que no merecen ningún crédito, cuando sabemos por fuentes coetáneas que el rey Alfonso «había encomendado a la guarda de su hijo el dominio de Toledo», lo que parece requerir

para cumplir esta misión una edad mínima de quince años, y que fue el infante el que reunió en su torno a los nobles y movilizó las fuerzas de Toledo para acudir con ellas a Uclés.

Tras la batalla de Uclés, el último año de Alfonso VI. 1108-1109

Tras la batalla de Uclés, Tamim, general en jefe de todo el ejército, con los contingentes procedentes de los gobiernos de Granada y Córdoba, inició rápidamente el regreso hacia el sur, dejando sobre el terreno para explotar la victoria a los gobernadores de Murcia y Valencia con sus hombres. Ante la dificultad que ofrecía la alcazaba de Uclés para un asalto frontal, fingieron un levantamiento del asedio, y cuando la guarnición de la alcazaba salió de la fortaleza para hostigar al enemigo en retirada, cayó en una celada donde fue aniquilada, pudiendo así las fuerzas almorávides ocupar la alcazaba sin necesidad de asalto ni de combatir en ella.

A continuación fueron limpiando de pobladores y destacamentos cristianos toda la zona al sur del Tajo entre Oreja y Zorita. Para ello sin duda contaron con la simpatía y colaboración de la población musulmana que nunca había abandonado esta región, tierras patrimoniales de la familia de al-Qadir. Entre las plazas que cayeron en manos de los almorávides parece que hay que incluir también a Amasatrigo, Huete y, por descontado, Cuenca.

De este modo el poder almorávide iba envolviendo cada vez más al reino taifa de Zaragoza, tomando posiciones para la campaña que dos años más tarde, el 1110, conduciría a la deposición del último rey taifa de al-Ándalus y a la absorción de este reino en el gran imperio de Alí ibn Yusuf.

Si duras eran las pérdidas territoriales, aunque el sector de Toledo a Talavera se mantuviera firme, más trágicas eran las pérdidas personales, sobre todo la muerte del infante Sancho, que venía a trastocar todos los planes sucesorios trazados por el ya anciano y muy gastado rey Alfonso, máxime cuando no hacía todavía un año había fallecido, el 20 de septiembre de 1107, su yerno, el conde borgoñón don Raimundo, esposo de la infanta Urraca.

La noticia del desastre de Uclés, con la muerte del infante don Sancho y de varios condes y magnates con él, provocó una reacción en el reino leonés que, siguiendo sin duda órdenes del anciano rey, movilizó sus fuerzas en auxilio de Toledo. Sabemos que esta movilización alcanzó hasta Santiago de Compostela inclusive, donde su obispo Diego Gelmírez, reuniendo a sus vasallos y caballeros, partió acompañado por la infanta viuda, Urraca, hacia Toledo, donde el arzobispo cayó enfermo. Habiéndose recobrado de su dolencia y sabiendo que el rey había llegado a Segovia, Gelmírez retrocedió hacia esta ciudad para entrevistarse con su monarca, que allí se encontraba acompañado de la reina Beatriz.

El vacío dejado en Toledo por la muerte del heredero era tan grande que el propio rey Alfonso, a pesar de su enfermedad, no dudó en ponerse también en camino hacia la ciudad imperial, aunque no con la misma rapidez que las fuerzas que había

movilizado y enviado por delante con carácter de urgencia para proteger la línea del Tajo. Estabilizadas las defensas del reino toledano, Alfonso regresó de nuevo al fin del verano a León.

La caída de Uclés, Belinchón, Ocaña, Huete y Zorita había abierto el flanco oriental del reino de Toledo a peligrosas penetraciones del enemigo musulmán, algo que fue bien aprovechado por los almorávides a finales de 1108 o principios de 1109 para penetrar en profundidad y alcanzar y ocupar la plaza de Alcalá de Henares.

Para el año 1109, en Toledo se esperaba todavía un ataque almorávide más violento y peligroso que el del año anterior. El rey Alfonso juzgó que su presencia en la ciudad era imprescindible, y en medio de su estado doliente se puso en camino en la última decena de mayo para organizar y dirigir personalmente la defensa.

Casi al mismo tiempo, en la primavera de 1109, su rival, el emir almorávide Alí ibn Yusuf, se presentaba en al-Ándalus por segunda vez para dirigir una gran aceifa, ya no contra algunos de los flancos de las defensas del Tajo, sino sobre sus posiciones claves centrales: Toledo y Talavera.

No sabemos cómo habría dirigido Alfonso el gran choque que se dibujaba entre ambos rivales, si se hubiera puesto una vez más al frente de su hueste y salido al encuentro del emir almorávide, ya que durante los veintitrés años de enfrentamiento con los invasores africanos, sólo en una ocasión, en Uclés, y por hallarse enfermo, había faltado a la cita de las armas. No conocemos lo que habría hecho Alfonso porque la muerte sorprendió al anciano rey al amanecer del jueves 1 de julio de 1109, en primera línea, en Toledo, esperando una vez más en la ciudad que había conquistado hacía veinticuatro años, la llegada de los ejércitos islámicos.

A la muerte de Alfonso VI estuvieron presentes su hija doña Urraca, el arzobispo de Toledo, don Bernardo, el obispo de Palencia, don Pedro, y muchos nobles y magnates del reino. El mismo enfermo rogó a su hija que hiciera trasladar sus restos a Sahagún para darles sepultura junto a su esposa la reina doña Constanza, madre de Urraca. Así se hizo, partiendo el 9 de julio la comitiva fúnebre de Toledo a Sahagún, donde tras la celebración de solemnes exequias, fue sepultado el rey el 12 de agosto.

La conquista y defensa de Toledo se puede decir que llenan los cinco últimos quinquenios de la vida del rey Alfonso. Fue un durísimo batallar por mantener incólume la frontera de su reino, que el 25 de mayo de 1085 había adelantado hasta el Tajo.

Capítulo XIII. Familia y sucesión

En el seno de una familia de cinco hermanos

Nacido Alfonso en el hogar de los reyes de León, Fernando y Sancha, su nombre lo encontramos frecuentemente en la documentación junto con el de algunos de sus otros cuatro hermanos, o con el de todos ellos. Ningún documento, ni anterior ni posterior, consigna el nombre de algún otro hermano más. Si existió ese hipotético hermano o hermana, debió de morir, como era frecuente entonces, en la más tierna infancia, sin dejar ninguna huella.

El orden de nacimiento de los cinco hermanos nos consta con toda seguridad, pues en la decena de documentos indubitados, de 1056 a 1065, en que aparecen, el orden siempre es el mismo: si preceden los varones, el orden es Sancho, Alfonso, García, Urraca y Elvira; si van mezclados varones y hembras, el orden es Urraca, Sancho, Elvira, Alfonso y García.

Este mismo orden de nacimiento nos lo confirma expresamente la *Crónica silense*, que todavía destaca un dato de importancia: que Fernando y Sancha engendraron a Urraca, la primogénita, antes de que ascendieran al trono regio. Como Fernando y Sancha fueron coronados reyes de León el 22 de junio de 1038, este dato constituye un importante hito cronológico. En la narración de la *Crónica silense* se enumera el nacimiento de los otros hijos después de mencionar dicha coronación:

«En este tiempo la reina Sancha concibió y dio a luz al hijo llamado Sancho; después, de nuevo en estado, nació Elvira; concibió otra vez y nació un hijo, a quien con el agrado de ambos padres llamaron Alfonso; finalmente fue engendrado el menor de todos y fue llamado García. Urraca, doncella nobilísima por su belleza y sus costumbres, había sido engendrada antes de que sus padres alcanzasen la dignidad real».

El obispo don Pelayo en su *Crónica* dice que Alfonso murió a los setenta y nueve años, lo cual le haría nacer el año 1030, algo absolutamente imposible pues sus padres ni siquiera habían contraído matrimonio y sabemos con certeza que fue el tercero de los hermanos nacidos después de 1038. Creemos que la verdadera fecha nos la ofrece, como ya hemos indicado, el autor de la *Primera crónica anónima de Sahagún*, que estuvo presente a su muerte y nos dice que murió a los «sesenta y dos annos de su hedad», luego habría nacido en 1047. Un supuesto diploma del año 1043, en que se menciona ya a los cinco hermanos, está mal datado, y no puede ser utilizado para fijar la fecha de nacimiento de Alfonso.

De las relaciones con sus dos hermanos varones, Sancho y García, nada más sabemos, fuera de lo que se deriva de la actuación política de los mismos al frente de sus reinos respectivos: Castilla, León y Galicia, a partir de la muerte de su padre, y

que ya hemos descrito al tratar de la reunificación de los mencionados reinos, primero por obra de Sancho y luego por Alfonso.

Las dos hermanas de Alfonso, Urraca y Elvira, las dos mayores en edad que él, no contraerán matrimonio en toda su vida ni tampoco profesarán en ningún monasterio. Dotadas por sus padres con el infantazgo y más tarde por Alfonso con el señorío de alguna ciudad o villa como Zamora o Toro, vivirán muy unidas a su hermano, participando con frecuencia en solemnidades y asambleas de la curia regia, especialmente Urraca, de la que don Rodrigo Jiménez de Rada nos dirá que era inteligente y precavida y que se comportaba en todo con Alfonso como si fuera su madre y que este se acomodaba en todo a sus consejos.

Parece que Alfonso fue siempre el predilecto o el favorito de su hermana. Vimos cómo en la disputa entre Sancho y Alfonso, que acaba con la prisión de este, Urraca acude presurosa a Burgos para suplicar y obtener de Sancho la libertad del hermano y su envío a un destierro, relativamente dorado, a Toledo. Poco después se niega a entregar el señorío de Zamora a Sancho, y cuando este se decide a tomar la plaza por la fuerza, es la causa, al menos indirecta, de su muerte.

A continuación será la primera en avisar a Alfonso de la muerte del hermano y solicitar su regreso; ese regreso se hace por Zamora y en Zamora Alfonso y Urraca planean la convocatoria de la curia extraordinaria de León, donde Alfonso fue reconocido como soberano de los tres reinos: León, Castilla y Galicia.

Más tarde, cuando el rey García de Galicia regrese de su destierro sevillano, donde lo había enviado su hermano Sancho, y trate de recuperar el trono que había perdido, será también Urraca la que aconsejará a Alfonso que proponga a García una entrevista y que durante la misma se apodere de él. Vemos el papel decisivo que en todos estos sucesos desempeña Urraca, siempre apasionada a favor de su favorito Alfonso.

Una predilección tan excesiva, muy patente para todo el reino, hizo que, según nos informa algún historiador árabe del siglo XII, tanto entre cristianos como entre musulmanes circularan rumores y maledicencias que calificaban de incestuosa esta inclinación de Urraca por Alfonso. Tal rumor, nunca confirmado, fue también recogido en 1282 por fray Juan Gil de Zamora en un relato legendario. Sin embargo, la historia no se construye sobre insidiosos rumores y sospechas sin prueba alguna.

El obispo Lucas de Tuy también escribirá en su *Crónica* que «Alfonso otorgó el título de reina a Urraca», pero ningún documento confirma esta aseveración del tudense.

En cambio, el autor de la *Crónica silense*, que presume de saberlo por su propia experiencia, nos presenta a la infanta Urraca, con su predilección por Alfonso y, al mismo tiempo, como

«insigne por su honradez y don de consejo, que habiendo rechazado la vida conyugal, vivía externamente con vestidos seglares, pero guardando

por dentro la observancia monacal, que se había unido al verdadero esposo Cristo y que ocupó todo el tiempo de su vida en adornar los altares y las vestiduras sacerdotales con oro, plata y piedras preciosas».

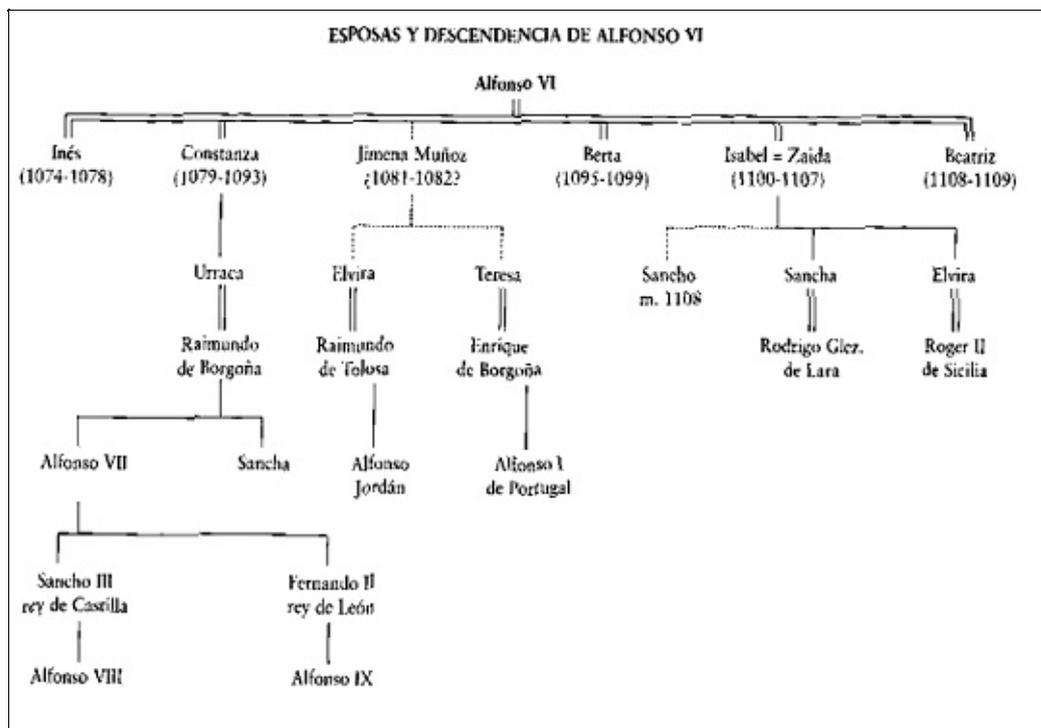
Murió la infanta Urraca ocho años antes que su hermano; la fecha la consignan los *Anales toledanos primeros* en el año 1101.

Mucho menos relieve tiene en la vida de Alfonso VI su hermana Elvira, menor en edad que Urraca, pero mayor que Alfonso. En la documentación aparece menos veces que su hermana Urraca confirmando diplomas, lo que no quiere decir que esté enteramente ausente. Tampoco se le atribuye ninguna actuación política relevante, como es el caso de su hermana mayor. Los *Anales toledanos primeros* también registran su muerte el año 1099: «Murió la infant Geloira era MCXXXVII».

Las esposas de Alfonso VI

El obispo don Pelayo, en su *Crónica*, nos informa de que Alfonso VI contrajo cinco matrimonios y que además se unió con dos concubinas:

«Este tuvo cinco mujeres legítimas: Inés, la primera; la reina Constanza, la segunda, de la que nació la reina Urraca, la esposa del conde Raimundo, que fueron los padres de Sancha y del rey Alfonso; la tercera, Berta, natural de Toscana; la cuarta, Isabel, en la que engendró a Sancha, la esposa del conde Rodrigo, y a Elvira, que casó con Roger, duque de Sicilia; la quinta, Beatriz, que una vez viuda regresó a su patria. Tuvo también dos amantes, sin embargo, nobilísimas: la primera Jimena Muñoz, en la que engendró a Elvira, la esposa del conde de Tolosa, Raimundo, padres de Alfonso Jordán, y a Teresa, la mujer del conde Enrique, padres de Urraca, Elvira y Alfonso; la última, llamada Zaida, hija de Aben Abeth, rey de Sevilla, la cual, una vez bautizada, recibió el nombre de Isabel; en ella engendró a Sancho, que murió en la batalla de Uclés».



[g5]

Dejando a un lado un primer acuerdo matrimonial negociado el año 1067 con una princesa inglesa, Ágata, hija de Guillermo el Conquistador, rey de Inglaterra y duque de Normandía, y de la mujer de este, Matilde de Flandes, cuya boda no llegó a celebrarse por haber fallecido la esposa antes de que viajase hacia España, la primera esposa del rey leonés fue Inés de Aquitania, hija del duque Guido Guillermo VIII y de la duquesa Matilde la Marche.

El matrimonio parece que se negoció en los años en que Alfonso era sólo rey de León, y sus hermanos soberanos de Castilla y de Galicia, y que la negociación acabó en un acuerdo de esponsales, pues según una noticia del año 1069, del *Chronicon malleacense*, ese año se celebró un contrato de matrimonio futuro entre Alfonso, rey de España, e Inés, hija del duque Guido, cuando esta sólo podía tener, a lo más, diez años de edad.

Inés aparecerá en la documentación castellana, ya como reina, al lado de Alfonso el 16 de junio de 1074, cuando escasamente habría cumplido los quince años; su matrimonio apenas llegó a los cuatro años de duración, pues su última mención como reina no va más allá del 22 de mayo de 1077. Falleció el 6 de junio de 1078, quizás, como era frecuente en la época, con ocasión de un mal parto.

Viudo Alfonso de su primera esposa, mientras negociaba un nuevo matrimonio al norte de los Pirineos estableció una relación íntima con una joven de la nobleza berciana, de nombre Jimena Muñoz, que en el tiempo que con ella convivió le dio dos hijas: Elvira, que casó con el conde Raimundo IV de Tolosa, y Teresa, la futura reina de Portugal. Tras el matrimonio de Alfonso con Constanza desaparece de la corte Jimena Muñoz, retirada a sus posesiones de El Bierzo, donde debió de morir hacia el año 1128.

Al año siguiente de la muerte de Inés, a finales de 1079, aparecerá Alfonso

habiendo contraído ya segundas nupcias con Constanza de Borgoña, hija de Roberto el Viejo, duque de Borgoña (1032-1076), y tía de Eudes I (1076-1078) y Hugo I (1078-1102), igualmente duques de Borgoña. El gran abad de Cluny, san Hugo el Grande, era tío carnal de la reina Constanza como hija de la duquesa Helie, segunda mujer del duque Roberto y hermana del abad cluniaciense.

Aunque muy joven todavía, cuando llegó a España doña Constanza era ya viuda de Hugo II, conde de Chalon-sur-Saone, que había muerto en España en 1078. Este fue el matrimonio más largo del rey leonés, ya que duró casi catorce años, en los que Constanza dio al rey hasta seis hijos, de los que cuatro murieron antes que su madre, y el quinto, de nombre desconocido, también murió en la niñez. Sólo sobrevivió a doña Constanza una hija, la futura reina Urraca, que parece que vino al mundo hacia finales del año 1080.

La última vez que su nombre aparece en los diplomas como reina es el 2 de septiembre de 1093. Probablemente falleció entre ese día y el 25 de octubre siguiente, en que encontramos ya al rey solo.

Es en este momento cuando aparece en la vida de Alfonso VI la llamada mora Zaida. Ya hemos indicado que esta noble musulmana era la esposa de al-Mamun, hijo del rey taifa de Sevilla. Este príncipe fue el defensor de Córdoba frente a los almorávides, y murió en la defensa de la plaza el 27 de marzo de 1091. Antes había enviado, para librarla del peligro, a toda su familia al castillo de Almodóvar del Río. También esta fortaleza fue cercada y ocupada por los almorávides, pero antes Zaida había logrado huir y buscar refugio entre los hombres de Alfonso VI o, como dicen otras fuentes, había sido enviada por su suegro a solicitar la ayuda del rey cristiano.

No consta que viviendo la reina Constanza la recién llegada Zaida se convirtiera en *amiga* íntima de Alfonso VI, pero desaparecida la reina Constanza es cierto que fue sustituida por la refugiada musulmana en el lecho regio, al menos mientras el rey buscaba una nueva esposa, como las dos anteriores, al otro lado de los Pirineos.

La tercera reina aparece por primera vez en los diplomas el 28 de abril de 1095, año y medio después de la muerte de la reina Constanza, aunque su llegada a España pudiera datarse en diciembre de 1094. Sabemos que era de origen italiano, bien toscana bien lombarda, donde era frecuente el nombre de Berta entre las familias nobles, pero no conocemos con certeza sus vinculaciones familiares. Según el estudioso Szabolcs de Vajay, la reina Berta sería hija de Amadeo II, conde de Saboya, y nieta de Odón, marqués de Italia. Su matrimonio vino a durar algo más de cuatro años y medio; la última vez que figura su nombre en los diplomas es el 17 de noviembre de 1099. Fallecería poco después, pues el 15 de enero de 1100 ya no se menciona a la reina. No dejó tras de sí descendencia.

Apenas cinco meses después de su tercera viudez, aparece Alfonso el 14 de mayo de 1100 con su cuarta esposa, de nombre Isabel. No ha habido tiempo de buscarla en el extranjero, luego todo apunta a que se trata de alguien que se encontraba en España. Recientemente, una valiosa aportación de Salazar y Acha ha probado con

sólidos argumentos la identidad de esta Isabel, que no era otra que la mora Zaida, ya bautizada con un nuevo nombre.

Las razones que pudieron mover al rey Alfonso a adoptar una decisión que no dejaría de chocar a la opinión pública cristiana radicaban en la urgente necesidad de un heredero varón. Tres matrimonios y más de cincuenta años de edad no le habían concedido un heredero legítimo varón, y tenía sólo una hija, Urraca. Ahora su matrimonio con la nueva cristiana Isabel le solucionaba de golpe el urgente problema, pues de su anterior cohabitación con Zaida había nacido un varón, bautizado con el nombre de Sancho. El matrimonio subsiguiente, conforme a las leyes canónicas, legitimaba al fruto anterior y convertía a Sancho en hijo legítimo y por lo tanto daba a Alfonso el ansiado heredero del trono.

Más de siete años duró el cuarto matrimonio de Alfonso VI con la reina Isabel. La última mención conocida es del 14 de mayo de 1107. Durante este tiempo al lado del rey y de la reina suscribirá los diplomas como hijo del rey el infante Sancho, y a partir de 1105 por delante de los yernos del rey y de cualquier conde o magnate. Serían años de esperanza para el anciano rey viendo crecer sano y fuerte a un heredero varón y esperando además que la nueva reina le diera algún otro heredero.

Sin embargo, de nuevo la desgracia se cebará sobre esta cuarta esposa, antigua musulmana, ahora bautizada como Isabel, pues el 12 de septiembre de 1107 morirá de sobrepeso, quizás como las otras tres esposas anteriores, habiendo dado al rey dos infantas, de nombres Sancha y Elvira. Fue sepultada primero en San Isidoro de León para más tarde ser trasladada a Sahagún.

Las hijas de Alfonso y de Isabel alcanzarían la edad adulta: Sancha casaría con el conde don Rodrigo González de Lara, hermano del también conde Pedro González de Lara; la segunda, Elvira, contraería matrimonio en Sicilia con Roger II.

El consuelo que le quedaba al ya valetudinario monarca era su hijo varón y heredero, el infante Sancho, que contaría con unos catorce o quince años, y a quien su padre quiso empezar a instruir en el arte de gobernar y de defender las fronteras del reino encomendándole la guarda del reino de Toledo.

Existía ya un heredero, por lo tanto, pero ante la previsión de cualquier contingencia, el rey Alfonso quiso todavía proceder a un quinto matrimonio. La elegida fue Beatriz, hija de Guillermo IX, duque de Aquitania, que aparece ya como esposa del rey leonés el 28 de mayo de 1108, sólo dos días antes del desastre de Uclés, en que perdería la vida el infante don Sancho.

Un año más tarde, el 1 de julio de 1109, quedaría viuda la reina Beatriz, sin duda en edad muy joven. Regresaría a Francia, donde el año 1110 contraería nuevas nupcias con Elias de la Fleche, conde del Maine. No le duraría este segundo matrimonio más que el primero, ya que el conde del Maine moría al año siguiente 1111, también sin sucesión.

El problema sucesorio

La preocupación sucesoria parece que planeó desde los primeros años de reinado sobre Alfonso, y no se puede decir que descuidara o retrasara indebidamente sus deberes hacia la dinastía difiriendo el contraer matrimonio más allá de lo razonable.

Ya hemos visto cómo esta búsqueda de una esposa que asegurara la continuidad dinástica comienza el año 1067, a los dos de haber subido al trono reducido de León, cuando sus hermanos reinaban en Castilla y Galicia. El enlace se frustró por la prematura muerte de la elegida, Ágata de Normandía.

Todavía Alfonso rey de León, sin Castilla ni Galicia, volverá a buscar esposa y el año 1069 cerrará unos esponsales con Inés de Poitiers. La excesiva juventud de la prometida obligará a diferir la unión matrimonial en espera de que alcanzara la plena pubertad. Entre tanto Alfonso es destronado, muere su hermano Sancho, recupera el trono y apresa y depone a su hermano García. Alfonso es el único rey de León, Castilla y Galicia; como no tiene herederos, en espera de la llegada de ese sucesor no tiene inconveniente en reconocer como heredero a su hermano García, alejado y retenido en el castillo de Luna. Existe un heredero, pues, pero no el deseado por Alfonso.

Llega la primera esposa, Inés de Poitiers; el matrimonio dura unos cinco años, de 1074 a 1079, y muere la reina sin haberle dado sucesión, ni masculina ni femenina. El único heredero continúa siendo su hermano García, a quien Alfonso no niega este derecho.

En 1079 Alfonso contrae el segundo matrimonio con Constanza de Borgoña. Catorce años de matrimonio hasta 1093; seis hijos, de los cuales cinco mueren en edad infantil; sólo sobrevive la hija Urraca, nacida hacia el año 1080, probablemente la primogénita. Alfonso sigue echando en falta el heredero varón que tanto desea, pues por el momento sólo cuenta con su hermano cautivo o con una hija en edad infantil.

El 22 de marzo de 1090 fallecía en su prisión de Luna el hermano, el otrora rey don García de Galicia, con lo que desaparece el heredero legal, ya que en la tradición sucesoria del reino astur-leonés nunca había sucedido una hija habiendo hermanos del rey difunto. El único caso de sucesión en la corona de una mujer había sido el de la reina doña Sancha, la madre de Alfonso VI, que había sido admitida como reina cuando el rey Vermudo III había muerto sin hijos ni hermanos que le sucedieran.

Muerto el en otro tiempo rey de Galicia, las esperanzas sucesorias quedan reducidas a la infanta Urraca, la única hija legítima del monarca. Los esponsales de Urraca con Raimundo de Borgoña hacia 1091 constituían una especie de designación del nuevo yerno regio como posible sucesor junto con su esposa, si el rey continuase sin heredero varón, posibilidad esta que seguía abierta.

En estos años el entorno del rey leonés había sido copado por personajes procedentes todos de Borgoña: la reina Constanza de Borgoña, un yerno, un primado de las *Españas* y arzobispo de Toledo salido del monasterio borgoñón de Cluny y un abad de Sahagún procedente del mismo monasterio.

Mientras la jovencísima infanta alcanzaba la edad núbil fue confiada a la custodia y educación del amigo y en algún modo favorito de Alfonso, el conde Pedro Ansúrez. Entre tanto al yerno del rey le era entregado el gobierno de Galicia al norte del Miño y el de Portugal entre el Miño y Coímbra; también le era encomendada la dirección de la repoblación de las tierras entre el Duero y la Cordillera Central con cabecera en Salamanca, Ávila y Segovia.

Las expectativas del conde don Raimundo estaban siempre pendientes de que la reina doña Constanza no diese a su esposo un hijo varón; pero el año 1093 fallecía la reina Constanza sin haberle dado a su esposo ese hijo tan deseado. Las esperanzas de Urraca y Raimundo se afirmaban y aumentaban con esta muerte. Al mismo tiempo el rey ponía en manos de Raimundo de Borgoña la defensa de Santarem, Cintra y Lisboa, y con ellas el gobierno de las tierras del reino entre Coímbra y el Tajo. El poder del yerno borgoñón seguía aumentando, pero siempre bajo el control de Alfonso VI.

Muerta la reina Constanza, la musulmana Zaida refugiada en la corte había dado al rey un hijo varón que, como ilegítimo nacido fuera de matrimonio, no podía aspirar a suceder a su padre. Sin embargo, aunque esto fuera muy claro según la ley, con todo no dejaba de constituir un escollo y un peligro para las previsiones sucesorias de Urraca y Raimundo.

De momento el rey Alfonso no desesperaba de obtener el ansiado hijo varón por la única vía legítima, mediante un nuevo matrimonio, y así en diciembre de 1094 el rey presentaba en la corte a la reina Berta, italiana de origen y por lo tanto alejada del influjo borgoñón. Todo apunta a que Alfonso VI seguía soñando con el ansiado heredero y buscó en este matrimonio una mayor libertad de movimientos contrapesando la agobiante asfixia en que se había convertido la corriente borgoñona.

También el conde don Raimundo debió de sentir la disminución de su influjo cerca del rey Alfonso y buscó blindarse contra una posible reacción de este mediante un pacto con su primo don Enrique de Borgoña, hermano del duque Eudo de Borgoña. No conocemos la fecha exacta en que este pacto fue acordado entre ambos primos borgoñones; por las circunstancias del mismo parece que fue negociado después de su boda con la infanta doña Teresa en el primer trimestre de 1096 y antes de que don Enrique hubiera recibido el gobierno de Portugal, a finales del año 1097. Este pacto fue cerrado contando con el apoyo de abad de Cluny, que quería con él asegurar la fuerte influencia que la abadía francesa ejercía en todos los asuntos eclesiásticos del reino de Alfonso VI y también la recepción del censo anual de 2.000 monedas de oro, que Alfonso había dejado de pagar cuando los musulmanes se negaron a abonar las parias acostumbradas.

Por este pacto sucesorio Raimundo de Borgoña prometía bajo juramento a su primo Enrique entregarle el reino de Toledo y un tercio del tesoro regio cuando muriera Alfonso VI; en caso de que no pudiera realizar la entrega del reino toledano le daría en su lugar el reino de Galicia. A cambio Enrique se comprometía igualmente

bajo juramento a ayudar con todas sus fuerzas a Raimundo a obtener todos los dominios del rey Alfonso y los dos tercios del tesoro.

Al pacto, que no escaparía a la sagacidad de Alfonso, respondió el rey con una maniobra política, designando a don Enrique como gobernador de todas las tierras desde el Miño hasta Santarem en el Tajo, que hasta entonces venían siendo regidas por su yerno Raimundo de Borgoña, y reduciendo el gobierno de este a sólo Galicia. De este modo los dos primos en vez de aliados se convirtieron en rivales con intereses contrapuestos; su pacto sucesorio saltaba por los aires, y a partir de entonces cada uno de ellos trataría de ganarse el favor de Alfonso.

El cuarto matrimonio del rey, el año 1100, con la antigua musulmana Zaida, ahora cristiana Isabel, tuvo como propósito legitimar al hijo de ambos, que así a sus seis o siete años se convertiría en infante Sancho. Aunque el matrimonio de su padre con su madre era el que proporcionaba a Sancho esta nueva situación legal, su aparición en los documentos no tiene lugar hasta el año 1103, y aun hasta 1105 no consta que estuviera decidida y reconocida su calidad de heredero, ya que su confirmación figura siempre detrás de la de sus dos hermanas y de sus dos cuñados, Raimundo y Enrique.

En cambio, a partir del 22 de septiembre de 1105, de los cinco diplomas regios que conocemos, en cuatro pasa el infante Sancho a confirmar a continuación del rey y de la reina, antecediendo a sus hermanas y a sus cuñados. Creemos que este nuevo orden en el seno de la familia regia fue debido a que en el verano de 1105 el infante don Sancho fue declarado oficialmente heredero.

No parece que el conde Raimundo de Borgoña ni su esposa la infanta Urraca reaccionasen airadamente ante la decisión de Alfonso de proclamar heredero al infante Sancho. La infanta había alumbrado el 1 de marzo de 1105 a un varón, al que impusieron el nombre de su abuelo, Alfonso, y que había reforzado las expectativas sucesorias de su padre el conde Raimundo. Es muy probable que fuera este nacimiento de Alfonso Raimúndez el que hizo que Alfonso VI oficializara la declaración de heredero a favor del infante Sancho, proyecto que vendría acariciando desde que se había casado con la madre de este.

Todavía un nuevo fallecimiento vendría a alterar el panorama de la sucesión: en el verano de 1107 caía enfermo el conde Raimundo de Borgoña en su castillo de Grajal, próximo a Sahagún; allí le visitaba su suegro el rey, falleciendo el 20 de septiembre de 1107, y dejando a su viuda Urraca con dos hijos: Sancha y Alfonso Raimúndez.

Con la muerte del conde Raimundo de Borgoña todas las expectativas sucesorias se polarizaban ya sin ningún obstáculo en la persona del joven infante Sancho, pero de nuevo la muerte se interpondrá el 30 de mayo de 1108, el día del desastre de Uclés, para hacer añicos los planes tan laboriosamente diseñados por Alfonso VI.

En busca de un esposo-rey para la infanta Urraca

Con sesenta años de edad cumplidos, cinco matrimonios, sin descendiente varón y enfermo ya crónico tuvo que encararse una vez más Alfonso VI con el problema

sucesorio, que venía arrastrando toda su vida, cuando le faltaban meses para la hora de su muerte. Se trataba del destino del gran reino cristiano de la Península que había creado y defendido. Ya sin tiempo para tentar nuevas soluciones, sus ojos se volvieron a su única hija legítima mayor de edad, a la infanta Urraca, viuda del conde Raimundo de Borgoña, y madre de dos hijos, uno de ellos varón.

A la muerte de su esposo Raimundo en Grajal, el rey Alfonso había puesto a su hija al frente del gobierno de toda Galicia, en el mismo oficio que venía desempeñando su difunto marido. Cuando la noticia del desastre de Uclés llegó a Galicia, la infanta Urraca se puso sin demora en camino hacia Toledo con la hueste del arzobispo Gelmírez. Desde Toledo, arzobispo e infanta volvieron sobre sus pasos a Segovia, donde se encontraba el rey, y allí tendría lugar la primera deliberación entre padre e hija sobre la sucesión inminente, en la que ya habría meditado largamente Alfonso, y es muy posible que en Segovia comunicara el rey a su hija su propósito de designarla heredera.

Algún historiador ha supuesto que fue durante este viaje del rey, en la ciudad de Toledo, donde se celebró una curia general o reunión de obispos y magnates del reino que proclamó heredera del reino a Urraca y decidió su matrimonio con Alfonso, el rey de Aragón y Navarra, pero no hay prueba alguna ni es probable que se celebrara esta curia.

No parece que existieran muchas dudas acerca de la designación de Urraca como heredera de su padre, pero las circunstancias del reino y la amenaza renovada almorávide requerían la presencia de un varón, experto guerrero, capaz de dirigir y capitanear la hueste y enfrentarse con el enemigo. La designación de Urraca como heredera planteaba inmediatamente otro problema de solución urgente: la búsqueda del marido más apto y capaz para mantener en paz el reino y defender sus fronteras.

El rey regresaba a Sahagún en septiembre de 1108; sería entonces, durante el invierno, cuando se llevarían a cabo las deliberaciones y las negociaciones conducentes a la elección de ese esposo ideal. Dos fueron las candidaturas que se manejaron: una, la de un magnate del reino, el conde castellano don Gómez González; otra, la de un rey vecino, el de Navarra y Aragón, Alfonso Sánchez, al que la historia bautizaría con el sobrenombre de *El Batallador*, futuro conquistador de Zaragoza en el año 1118.

Como no se podía predecir el futuro, sólo cabe hoy considerar en abstracto los pros y los contras de cada solución. Es inútil contemplar la elección desde los resultados, que nosotros ya conocemos.

La elección de un candidato del interior del reino venía a contradecir toda la política matrimonial mantenida durante sus cuarenta y tres años de reinado por Alfonso VI: la de mantener el trono alejado de cualquiera de las familias magnáticas del reino, sin duda para evitar que los vínculos de sangre con un determinado clan nobiliario pudieran provocar el alejamiento de otros grupos de la nobleza. Este pensamiento guió la política de Alfonso VI en la elección de sus cinco esposas,

ajenas las cinco a cualquier gran familia del reino, y el mismo espíritu prevalecería en el pensamiento de Alfonso al descartar la candidatura del conde Gómez González.

Cierto que esa elección tenía evidentes riesgos, pues podría inclinar el reino hacia su vertiente castellana, provocando que la nobleza de las otras grandes regiones, como Galicia o León, se sintiese postergada y se alejase de la Corona. Por estos motivos las preferencias de Alfonso se inclinaron por buscar al esposo de su hija Urraca y futuro rey fuera de las fronteras del reino leonés.

No sabemos si se barajó alguna otra candidatura; el caso es que el elegido fue el rey aragonés. Al decidirse por el matrimonio de Urraca con este no estaba Alfonso VI pensando en la unidad de España, o en la unidad peninsular en sentido nacionalista. Esta es una idea anacrónica para los inicios del siglo XII. Sin embargo, sí pasaría por la mente de Alfonso la idea de constituir un reino más poderoso, capaz de enfrentarse al imperio almorávide, que también había en ese momento unificado todos los reinos taifas, con la única excepción de Zaragoza.

Además pesaría en el ánimo del anciano rey la fama que tenía el monarca aragonés como guerrero infatigable y experto militar, que no había hecho otra cosa en su vida que batallar contra el enemigo islámico, primero a las órdenes de su hermano Sancho Ramírez, y a partir del 28 de septiembre de 1104, ya como rey de Navarra y Aragón, dirigiendo las huestes de estos reinos en su progresión desde Huesca hasta las inmediaciones de Zaragoza. Alfonso era el guerrero capaz de enfrentarse con la cada año creciente amenaza almorávide, que planeaba sobre Toledo y la línea del Tajo y más aún sobre todo el flanco oriental al norte de ese mismo río. Además, el aragonés Alfonso llegaría a Castilla aureolado ya con la dignidad real, y ungido por la realeza se alzaría sobre sus pares por un matrimonio afortunado.

También el matrimonio de Urraca con el aragonés era una ocasión de evitar cualquier roce en la todavía no asentada frontera entre Navarra y Castilla en el valle del alto Ebro. Convenía asegurar la paz en la zona para poder concentrar todas las fuerzas contra el único enemigo que llevaba varios años mostrándose imbatible.

Nadie podía prever que el matrimonio, a pesar de años de convivencia, resultara estéril; tampoco era previsible que la incompatibilidad de caracteres entre ambos cónyuges alcanzara las proporciones que más tarde llegó a adquirir hasta hacer imposible esa convivencia; como tampoco calculó Alfonso VI la importancia del impedimento de consanguinidad entre los contrayentes, cuyos abuelos, Fernando y Ramiro, habían sido hermanos, esto es, Urraca y Alfonso eran hijos de primos hermanos. Tampoco se consideró el uso partidista que de este impedimento harían ciertos eclesiásticos para combatir el matrimonio. Estas eran elucubraciones de futuro que nadie previo ni podía prever, sólo la experiencia las podía poner de relieve.

Valedor de Alfonso el aragonés sería el conde Pedro Ansúrez, que como tutor-gerente del conde de Urgel ya llevaba más de cuatro años cooperando militarmente con el Batallador. Pudo así poner de relieve ante su viejo amigo el rey leonés las grandes cualidades militares del candidato a la mano de la futura reina Urraca,

demostradas en las conquistas de Ejea, de Tauste o de Tamarite.

En la primavera de 1109 Alfonso VI se puso en camino hacia Toledo acompañado de su hija Urraca; es muy posible que le guiara el propósito de proclamar a Urraca como su heredera y sucesora, escogiendo para esta solemne proclamación la sede primacial y antigua capital del reino visigótico de España.

No hubo ninguna proclamación solemne, pues el fatal desenlace del monarca se adelantó y sólo pudo Alfonso VI en el lecho de muerte declarar ante los obispos presentes y la mayor parte de los condes y magnates que dejaba todo el señorío de su reino a su hija doña Urraca, que allí se encontraba presente al lado de su padre. Esta escena nos ha sido narrada por un testigo, que asegura conocer muy bien lo que pasó, porque estaba allí presente.

Alfonso I de Navarra y Aragón, rey de León

Tras el traslado de los restos mortales de Alfonso VI a Sahagún y celebradas las exequias que terminaron con la deposición del cuerpo en la sepultura el 12 de agosto, se reunió una solemne asamblea de los nobles y condes del reino que hizo suya la que sin duda había sido una decisión del rey difunto, aconsejando a la reina que tomase como esposo al rey de Aragón en estos términos:

«Tú non podrás gobernar, nin retener el reino de tu padre e a nosotros regir, si non tomares marido. Por lo qual te damos por consejo que tomes por marido al rei de Aragón, al qual ninguno de nosotros podrá contrastar ni contradescir, mas todos le obedesceremos por quanto él viene de generación real».

Había que pasar a la ejecución del acuerdo y negociar la dote de la esposa y el pacto político entre los futuros cónyuges. No nos ha llegado el día exacto de la boda que se celebró en el castillo de Muñó, hoy derruido y despoblado, a unos veinte kilómetros al sudoeste de Burgos un día del mes de octubre o de noviembre anterior al 27 de este último mes. Sabemos que era la época de la vendimia y que aquel día cayó una intensa helada en las tierras burgalesas.

Después del enlace, ya comenzado el mes de diciembre se redactó la carta de dote de Alfonso a Urraca y la carta de donación de Urraca a Alfonso. Por la carta de arras el rey aragonés hacía partícipe a su esposa de todos los derechos regios que él tenía en las tierras de su reino y de todas las preeminencias feudales de que gozaba sobre todos sus nobles y vasallos. También designaba como heredero de todos sus derechos al hijo que pudiera nacer de ambos, y en caso de falta de descendencia, doña Urraca sería la heredera de los reinos con libre poder para disponer de ellos cuando a ella le llegare también la hora de la muerte.

Como única contrapartida, en la carta de arras se establecía que si Urraca se separaba de su marido sin la voluntad de este, todos los vasallos, tanto de los reinos

de Alfonso como de los de Urraca, abandonarían a esta para servir a Alfonso con todos los *honores* y tenencias que habían recibido de cualquiera de los reyes.

En la carta de donación de doña Urraca a su esposo se hacía entrega a este de toda la tierra que había sido de Alfonso VI. Si falleciere doña Urraca antes que su esposo, todos los reinos de la esposa serían para Alfonso y el hijo que naciere de ambos, y si faltare ese hijo todos serían para Alfonso. Más tarde, después de los días de este, todo pasaría al hijo de la reina, esto es, a Alfonso Raimúndez. También se establecía en la carta de donación que todos los dominios heredados por Urraca de su padre y todas las demás posesiones y derechos de Urraca serían por igual de su esposo para disponer de ellos a su libre voluntad.

Todo ello se subordinaba a que el esposo guardara a Urraca en la honra que todo buen marido debe guardar a su mujer, sin abandonarla por parentesco, por razón de excomunión ni por cualquier otra causa. Era claro que Urraca era consciente del parentesco de consanguinidad que les unía, y del uso partidista que podía hacerse del mismo, y procuraba blindarse frente a esa hipótesis al exigir a Alfonso:

«Y no me abandonaréis por razón ni de parentesco ni de excomunión ni por ninguna otra causa.

»Y si vos me faltareis en la honra que un buen esposo debe tener respecto de una buena esposa, que yo no os obedezca y que todos los hombres de los reinos, de tus reinos y de los míos, te abandonen y me obedezcan a mí, hasta que me diereis satisfacción.

»Y si me abandonarais, que todos los hombres de tus reinos y de los míos me obedezcan a mí con todas sus tenencias y me sirvan con toda fidelidad y sin engaño alguno, y todo cuanto os he concedido en este convenio quede derogado y sin efecto. Viceversa, si yo os abandonare y os dejare contra vuestra voluntad, que todos los hombres de vuestros reinos y de los míos con todas sus tenencias me abandonen y te sirvan a ti fielmente y sin engaño alguno».

Unos pactos muy complejos y totales, que sólo podían ser efectivos y funcionar, del mismo modo que el matrimonio, si los cónyuges hubieran sido capaces de entenderse, al menos mínimamente, pero ese entendimiento y tolerancia mutua faltaron desde muy pronto.

Además, la lectura de los pactos matrimoniales ya nos deja entrever los dos escollos en que iba a naufragar el matrimonio: el primero, la consanguinidad que unía a los esposos, hijos de primos carnales, muy lejana para nuestros tiempos, en los que basta solicitar la dispensa para que la Iglesia la otorgue en todos los casos, pero que entonces era muy urgida por la doctrina canónica y por los papas.

Ya preveían los esposos en sus pactos esta dificultad, pero consideraron que existían razones suficientes para pasar por encima de la misma y unirse

matrimonialmente, excluyendo la posibilidad de romper el enlace por ese motivo, ni por sentencia de excomunión que se dictare contra los contrayentes por haber contraído un matrimonio prohibido. Algunos prelados invocarían el parentesco de los cónyuges para combatir el enlace y exigir su separación.

El otro escollo previsible es el haber pasado por alto los derechos a heredar el reino de su madre, que ya tenía Alfonso Raimúndez como hijo legítimo primogénito de Urraca, para anteponer a él como sucesor del trono a cualquier vástago que pudiera nacer del nuevo matrimonio. Más aún, aunque no hubiera hijos de Urraca y Alfonso, si moría Urraca antes que su marido, el reino no pasaba a Alfonso Raimúndez, sino que sería heredado con carácter vitalicio por el aragonés Alfonso. Sólo al fallecimiento de este se tendrían en cuenta los derechos del hijo de Urraca y Raimundo de Borgoña. Es obvio que esta preterición podía dar paso a la formación de un partido legitimista en torno a Alfonso Raimúndez, como ocurrió de hecho, que turbaría la paz del reino.

El no dejar tras de sí un hijo varón que le sucediera en el trono fue el gran fracaso que nubló toda la vida de Alfonso VI. El nulo éxito de la solución sucesoria adoptada por el mismo monarca, el matrimonio de su hija Urraca con Alfonso de Navarra y Aragón, constituiría el gran fracaso de Alfonso VI después de su muerte.

Segunda parte:
Política exterior y gobierno del reino

Capítulo XIV. Apertura hacia Europa

Del ámbito cultural visigótico-mozárabe al europeo

Dos son las realizaciones que dan un realce especial al reinado de Alfonso VI. La primera de ellas se encuadra en el orden de la actividad militar y la ampliación del territorio del reino que se simboliza en la conquista de Toledo. En ese largo proceso de recuperación del territorio nacional, que ha sido llamado «Reconquista», tres fueron los grandes monarcas a los que correspondieron los avances o saltos más decisivos: Alfonso VI, Fernando III y los Reyes Católicos. El primero, con la indicada conquista de Toledo, llevará los límites del reino castellano-leonés desde el valle del Duero a la cuenca del Tajo; Fernando III, con la conquista de Sevilla hará que la frontera salte de la cuenca del Tajo al valle del Guadalquivir; los terceros rematarán la obra con la conquista de Granada.

Pues bien, si Alfonso VI se ganó un puesto de honor entre nuestros reyes medievales por la conquista de Toledo, creemos que no fueron menos trascendentes sus decisiones orientando y favoreciendo la más total asimilación e integración de la cultura de su reino en las corrientes, usos y modos dominantes en Europa. Con Alfonso VI se produce el cambio decisivo: se abandona el reducido ámbito cultural peninsular en el que con escasas excepciones habíamos vivido encerrados desde la invasión musulmana para integrarnos en la gran familia cultural europea, como un miembro más, para el resto de la Edad Media.

El reino astur nacido en las montañas cantábricas, convertidas en un baluarte de resistencia frente a la invasión islámica que había anegado toda la Península, emparedado entre el mar y el mundo musulmán, quedó aislado del mundo europeo al carecer de una flota y de aficiones marítimas. Su vida cultural, lo mismo que la religiosa, fue continuidad del reino visigodo, con las carencias y limitaciones propias de una sociedad política primitiva y muy limitada territorialmente. El único mundo exterior con el que se relacionaba era el de sus vecinos mozárabes, y también, a pesar de las frecuentes hostilidades, el de la Córdoba emiral y califal.

Ese reino astur, trasladada ya su capital a León a partir del año 910, y convertido en reino leonés extendido por toda Galicia y la mayor parte del Duero, a pesar de su enfrentamiento casi continuo con el Islam, desde el punto de vista cultural vivirá más bien dentro de la órbita de la Córdoba califal y de espaldas, en cambio, casi totalmente a las nuevas manifestaciones culturales aparecidas y desarrolladas en Europa a partir de Carlomagno.

Es lo contrario de lo que acontecía en los condados catalanes que, nacidos dentro del imperio carolingio, participarán de esta cultura desde sus mismos orígenes y en no menor grado que cualquiera otra de las naciones y regiones integradas en el gran conjunto imperial formado por Carlomagno y continuado bajo sus sucesores.

El aislamiento cultural en el que vivía el reino astur primero y el leonés más tarde

se extendía también al ámbito religioso, incluso en su relación con la cabeza del catolicismo, con el obispo de Roma y Sumo Pontífice de la Iglesia. Desde el año 711 hasta bien entrado el siglo XI, no nos consta ninguna carta auténtica, de una intervención, de algún mensajero o legado, de algún contacto de cualquier clase entre los papas y la Iglesia astur o astur-leonesa. La fe, que alimentaba lo más profundo de aquella sociedad cristiana en lucha contra el Islam, se nutría de la doctrina, de los libros y escritos procedentes de la época visigoda.

Los reyes de la dinastía de Sancho el Mayor de Navarra serán los que abrirán las puertas de los reinos peninsulares a las corrientes culturales del norte de los Pirineos. Comenzando por el propio Sancho el Mayor (1004-1035), que dio entrada en sus dominios, que en los últimos años de reinado englobaban de hecho también al condado de Castilla y a buena parte de las tierras leonesas, a las ideas reformistas eclesiásticas que alcanzaron a diócesis como Oviedo y Palencia, a cuyo frente colocará al obispo catalán Poncio de Tavérnoles.

Esta tímida apertura se trocará ya en una estrecha colaboración de Fernando I (1038-1065) con la abadía benedictina de Cluny para introducir en el reino leonés las reformas eclesiásticas que comenzaban a aplicarse en la Iglesia europea. Sin embargo, será con Alfonso VI cuando desde el trono leonés no se ahorre ningún esfuerzo para conducir al monacato, a las diócesis y a la totalidad de la Iglesia leonesa a asumir los modos, formas y reformas vigentes en Europa, y a renunciar a sus más antiguas y venerables tradiciones.

Y a través de la Iglesia, en una época en que la cultura estaba en su mayor parte en manos de clérigos, y del mutuo intercambio con las muchedumbres de todos los pueblos de Europa que atravesaban el reino leonés por el Camino de Santiago para venerar la tumba del apóstol en Compostela, se produjo la más completa incorporación de Galicia, León y Castilla a la comunidad cultural europea. Esta será la conquista incruenta de Alfonso VI y de su reinado: nuestra plena incorporación y asimilación a la cristiandad y al mundo europeo.

Vinculación del reino leonés con Cluny

El 11 de septiembre del año 910, Guillermo el Piadoso, duque de Aquitania y conde de Macón, funda en plena Borgoña, en Cluny, lugar hoy del *arrondissement* de Macón y departamento de Saône-et-Loire, un monasterio dedicado a san Pedro apóstol. Fue donado a la Santa Sede y puesto bajo la inmediata sujeción y única jurisdicción de la Sede Apostólica, adoptando la más estricta observancia de la regla de san Benito, restaurada por san Benito de Aniano, según los estatutos del concilio convocado por Ludovico Pío en Aquisgrán el año 817, estatutos redactados bajo la inspiración del mismo san Benito de Aniano, que en los decenios anteriores había restablecido la disciplina monástica en muchos monasterios de Francia.

El modo de vida de los monjes de Cluny se convirtió en un modelo y un ejemplo para otros muchos monasterios que adoptaron la misma observancia, los mismos usos

y costumbres que regían en la abadía borgoñona. Fueron gobernados durante los siglos X al XII por seis abades santos y de larga duración: san Bernón (910-926), san Odón (926-942), san Aymaro (942-954), san Mayolo (954-994), san Odilón (994-1048) y san Hugo (1048-1109), mientras en la sede de Pedro desfilaban, en ese mismo espacio de tiempo, hasta cuarenta papas. Los abades hicieron de Cluny la cabeza de una congregación de cientos de monasterios subordinados a ella y desparramados por toda la cristiandad.

Era tal la fama y la devoción con que la abadía de Cluny atraía las vocaciones que, aunque de ella salían grupos de monjes a fundar en otros lugares y extender la observancia monástica vigente entre sus muros por otras muchas docenas de casas religiosas, todavía llegó a contar con una comunidad de varios centenares de monjes.

Sin embargo, la obra de Cluny fue mucho más allá de un movimiento de restauración monástica. Sus íntimos lazos con el pontificado romano y los muchos hombres notables por su sabiduría y virtud que, salidos de las filas de la abadía, se pusieron a disposición de los papas, hicieron de los cluniacenses los más activos propagadores por todos los países de la reforma de la Iglesia iniciada en la segunda mitad del siglo XI, y que tomaría su nombre del papa Gregorio VII.

Fue Sancho el Mayor de Navarra el primero de los reyes peninsulares que dio acogida en sus dominios al benedictismo postcarolingio. El 21 de abril de 1028 el rey navarro investía al frente la abadía de San Juan de la Peña al monje Paterno, que con algunos compañeros había vivido en Cluny durante algún tiempo. Con el nuevo abad se introducía en el cenobio aragonés, con fines reformadores, la regla de san Benito «según la ley y los usos del monasterio cluniacense».

El mismo abad Paterno, según documento de Oña claramente amañado en fechas muy posteriores, tras algún tiempo en San Juan de la Peña fue trasladado por el mismo rey Sancho al monasterio de San Salvador de Oña con algunos otros monjes para introducir en este cenobio burgalés la misma observancia benedictina, según los usos de Cluny. El episodio narrado es de muy dudosa historicidad.

A la muerte de Sancho el Mayor sus sucesores, tanto en Navarra como en Castilla y Aragón, prosiguieron las relaciones que su padre había mantenido con Cluny. Con Fernando I, ya rey de León, llegarán los monjes cluniacenses a este reino, donde encontramos al primero de ellos el año 1053 en San Isidro de Dueñas. Personalmente el monarca leonés se vincula con la abadía borgoñona entrando en la *coniunctio* o confraternidad de esta y concediéndole un censo anual de mil mizcales para el sustento y vestimenta de los monjes de la abadía de Cluny. No sabemos si el censo era sólo personal o vitalicio para los años de Fernando o vinculaba también a sus sucesores; esta segunda hipótesis es la más probable.

No obstante, será con su hijo y sucesor de Alfonso VI cuando comenzará la donación e incorporación a Cluny de casas y monasterios en el reino leonés. El primero de todos será el de San Isidro de Dueñas en 1073, donación del propio monarca, al que seguirá en 1075 San Salvador de Villafría en Lugo y en 1076 San

Zoilo de Carrión, que pronto se convertirá en la cámara o principal dependencia de Cluny en España. Inmediatamente después de la anexión de La Rioja al reino leonés-castellano, ese mismo año, 1076, Alfonso VI incorporará a Cluny la gran casa de Santa María de Nájera, iglesia panteón de la dinastía navarra.

En los años siguientes a estas casas filiales o subordinadas de Cluny, convertidas en *celle* o prioratos de la gran abadía borgoñona, se unirán otras más como Santa Coloma (Burgos), San Salvador de Valverde (Astorga), San Vicente de Pombeiro (Lugo), Santa María de Villafranca (Bierzo), San Salvador de Bondino (Tuy), San Martín de Luina (Mondoñedo), San Miguel (Zamora), San Boal del Pinar (Segovia), San Vicente (Salamanca) o Santa Águeda (Ciudad Rodrigo).

Estas donaciones patrimoniales, estos prioratos o dependencias directas, dominios de Cluny, eran lo menos significativo en la implantación e influjo de la abadía borgoñona en el reino de Alfonso VI. Lo verdaderamente trascendente y renovador fue la aceptación de la observancia de la regla de san Benito al modo de los usos y costumbres de Cluny por las abadías más significativas y por la mayor parte de los monasterios del reino, aunque mantuvieran su autonomía y no se sometieran a la autoridad directa del abad borgoñón. Este es el caso de las grandes abadías castellanas como Arlanza, Cardena, Oña, Silos y sobre todo la gran abadía leonesa, que será la preferida de Alfonso VI, la de los *domnos santos Facundo y Primitivo*, vulgarmente conocida como Sahagún, tantas veces convertida por Alfonso en residencia regia y elegida por el mismo monarca como panteón para el eterno descanso de los restos mortales de sus esposas y finalmente de su propio cadáver.

La devoción de Alfonso VI por Cluny le conducirá a doblar, en 1077, el censo anual prometido por su padre Fernando I y elevarlo a la suma de 2.000 mizcales de oro y a convertirse en la misma fecha en *socius* de su admirada abadía borgoñona. Este censo y el especial donativo de 10.000 mizcales más otorgado por Alfonso VI a petición del abad el año 1090 hicieron del monarca leonés el gran benefactor de Cluny y el principal contribuyente en la construcción de la gran iglesia abacial.

A cambio de tanta generosidad no le faltó nunca la protección, el consejo, el auxilio y la cooperación de san Hugo el Grande, abad por esos años de la abadía borgoñona, en todos los grandes asuntos religiosos y monásticos del reino y en sus relaciones con los sumos pontífices, grandes amigos y admiradores todos ellos del santo abad cluniacense.

Las relaciones entre Alfonso, rey de León, y san Hugo de Semur, abad de Cluny, de la familia ducal de Borgoña, irán más allá del ámbito político, religioso y público: ambos llegarán a enlazarse familiarmente cuando en el año 1079 Alfonso contraiga matrimonio con una sobrina del abad, Constanza de Borgoña, reina leonesa hasta su muerte en 1093, y de cuyo matrimonio nacerá la infanta Urraca. Constanza fue la esposa más querida de Alfonso, recordada por su esposo especialmente veintiséis años más tarde a la hora de su muerte en Toledo, cuando dispuso que sus restos mortales fueran trasladados a Sahagún y sepultados al lado de ella.

Legados pontificios en los reinos de España

No sólo a través de los monjes de Cluny llegaron las reformas religiosas; también fueron vehículo de las mismas los diversos legados pontificios que a lo largo del reinado de Alfonso VI fueron enviados por los papas a España, y más especialmente al reino leonés. Estos legados *a latere* fueron los instrumentos utilizados por los papas para infundir en las iglesias gallegas, leonesas y castellanas los nuevos aires de la reforma gregoriana.

Prescindiendo de la legación del año 917 del presbítero Zanello, enviado por el papa Juan X (914-925) a España para examinar la ortodoxia de los libros litúrgicos hispanos, no consta que nunca otro legado pontificio hubiera visitado el reino astur o leonés antes de que llegara a la Península el cardenal presbítero Hugo Cándido en los días de Alfonso VI, enviado por el papa Alejandro II (1061-1073).

La fecha de esta primera legación de Hugo Cándido ha sido puesta en duda por algunos investigadores, pero una nota escrita entre los años 1067 y 1078, muy poco posterior a los hechos, nos dice que tuvo lugar «reinando el rey Fernando sobre parte de España». Creemos, pues, que hay que extenderla desde el año 1065 al 1068. La misión encomendada al legado era el examen de los libros litúrgicos de la Iglesia española, cuya ortodoxia comenzaba a inquietar en Roma, así como la investigación acerca de la simonía, esto es, la compra del oficio episcopal mediante dinero.

Sabemos que el legado convocó durante los tres años de su legación hasta tres concilios, que han sido calificados como «legadnos» porque no correspondían a una provincia eclesiástica o archidiócesis ni a una nación, sino que se extendían al ámbito que dentro de su legación quería darles el legado.

Los concilios convocados por Hugo Cándido fueron el de Nájera de 1065, el de Llantada de 1067 y el de Cataluña de 1068.

Al primero de esos concilios, el de Nájera, en el que estuvo presente el rey Sancho García, el de Peñalén, asistieron, entre otros obispos, Munio de Calahorra, Juan de Pamplona y Simeón de Burgos. Además de otras cuestiones, como si los dominios monásticos debían pagar censos y tercias a los obispos, se abordó el tema de la liturgia hispano-mozárabe.

La reacción de los obispos españoles fue el envío a Roma de una comisión compuesta por tres obispos: Munio de Calahorra, Jimeno o Simeón I de Burgos-Oca y Fortún de Álava, para que presentaran al papa Alejandro II los libros litúrgicos en uso en la Iglesia española. A este fin se eligieron códices de tres monasterios del reino de Pamplona-Nájera, a saber, el *Liber Ordinum* de Albelda, el *Liber Antiphonarum* de Irache y el *Liber Missarum* de Santa Gema, monasterio cercano a Estella.

El hecho de que la elección de los libros se hiciera en un área geográfica tan restringida nos persuade de que la comisión se puso en marcha inmediatamente después del concilio de Nájera. Los libros llevados a Roma merecieron la aprobación de la Santa Sede, habiendo sido examinados el *Liber Ordinum* personalmente por el

papa y el *Liber Orationum* de Irache por un abad benedictino. Diecinueve días duró su exhaustivo examen en Roma.

Dos años más tarde, el 1067, el mismo legado Hugo convocaba un segundo concilio en Llantada, lugar hoy despoblado cercano a Llantadilla (Palencia). En este concilio estuvo presente el rey de Castilla, Sancho II, y su hermana la infanta Elvira, con otros obispos entre los que se nombra a Munio de Calahorra, Blasco de Pamplona, Simeón II de Burgos y Munio de Valpuesta o *Castella Vetula*. La presencia del rey Sancho de Castilla, y la ausencia de Alfonso, rey de León, nos indica que en ese momento Llantada pertenecía al reino de Sancho y que el río Pisuerga no era el límite entre los dos territorios.

Suponemos que el legado Hugo Cándido celebraría concilios parecidos en el reino de León bajo Alfonso, y en el de Galicia en manos de García, aunque no tengamos testimonios de la reunión de esas asambleas. Únicamente la *Historia Compostelana* nos narra cómo antes de que se aboliera la liturgia hispano-mozárabe llegaba a Compostela un cardenal legado pontificio que los historiadores han identificado con Hugo Cándido.

Asambleas eclesiásticas

Una novedad del reinado de Alfonso VI será la celebración de concilios de naturaleza claramente eclesiástica, donde el influjo de la reforma gregoriana ha conducido a una neta diferenciación entre las asambleas mixtas de carácter civil, como pudo ser el llamado concilio de Coyanza convocado por Fernando I el año 1055, y los concilios ya inequívocamente eclesiales en que los legados pontificios van a citar a los obispos, presidir y dirigir a partir de 1080.

A partir de esta fecha, con la intervención directa del pontífice en los asuntos de la Iglesia española, los concilios celebrados en el reino de Alfonso VI se ajustan ya a las normas canónicas, que la reforma gregoriana ha hecho prevalecer en toda Europa, y se diferenciarán netamente de las curias extraordinarias convocadas por el monarca.

El primero de estos concilios calificados de *legadnos*, por ser convocados por un legado pontificio, aunque contara con la anuencia del rey, es el que se celebra en Burgos en 1080. Presidido por el cardenal Ricardo, se ocupará de la crisis surgida por la actitud del cluniacense Roberto. El concilio decidió la sustitución de Roberto al frente del monasterio de Sahagún por Bernardo, también monje de Cluny y futuro arzobispo de Toledo. Por un diploma redactado el 8 de mayo sabemos que a este concilio de Burgos asistieron trece obispos, prácticamente todos los del reino. Se contó también con la presencia de nada menos que veinte condes, lo que nos hace suponer que en este primer concilio legatino se permitió la presencia de los magnates del reino.

El segundo concilio del reinado de Alfonso VI se celebró en Husillos en 1088 bajo la presidencia de Ricardo de Milhaud, abad de San Víctor. En él se procedió a la deposición del obispo de Compostela, don Diego Peláez, y su sustitución por don

Pedro, abad de Cardeña. Otro tema abordado en el concilio será el trazado de la línea divisoria entre la diócesis de Burgos y la recientemente restaurada Osma, aunque esta última permaneciera bajo la administración del arzobispo toledano. También en este concilio intervienen en algún modo el rey subscribiendo las actas y al afirmar que la demarcación oxomense se ha realizado por mandato real. Estamos todavía en una fase de transición desde las costumbres pregregorianas.

El tercer concilio se celebrará dos años más tarde, en 1090, en la ciudad de León, y estuvo presidido por el cardenal Rainiero. En él se trató de la remoción de don Pedro de Compostela y el regreso de don Diego Peláez a la misma sede, por exigencias del papa Urbano II. Don Pedro fue retirado, pero Alfonso VI no accedió al regreso del depuesto don Diego. También el obispo de Braga reclamó sin éxito en este concilio la devolución a su sede del rango metropolitano, que había ostentado durante varios siglos.

A este concilio se ha atribuido la sustitución de la letra visigótica por la galicana o carolingia. Más que de una decisión general para toda la sociedad se trataría de la letra de los libros litúrgicos, que en ese momento estarían copiándose en notables cantidades para responder a las necesidades que el cambio de rito imponía. Asistieron junto al rey los magnates del reino, y su celebración vino a coincidir con la muerte del rey García de Galicia, que fue sepultado con el acompañamiento de obispos y magnates.

Diez años pasarán hasta la celebración del siguiente concilio en Palencia, en el año 1100. Estuvo presidido por el mismo cardenal Ricardo, abad de San Víctor de Marsella, que había presidido también el concilio de Husillos de 1088. Fue el primer concilio en el que ya no estuvieron presentes ni el rey ni sus magnates. En él le fue reconocido al arzobispo de Braga Giraldo su rango de metropolitano.

El año 1103 se celebrará en Carrión de los Condes el quinto concilio del reinado de Alfonso VI, presidido en este caso por el arzobispo don Bernardo de Toledo, que había sido nombrado legado pontificio para España el año 1093. En él se trató de la reforma de las costumbres del clero secular y regular, la situación jurídica de los hijos de los eclesiásticos casados antes de las normas gregorianas, la supresión de los monasterios dúplices y sobre todo el enredado pleito por cuestión de límites entre los obispados de Compostela y Mondoñedo.

También presidido por don Bernardo se celebró en León el año 1107 el sexto y último de los concilios del reinado de Alfonso VI. Reunido para resolver definitivamente el pleito entre Compostela y Mondoñedo por los arciprestazgos de Bisancos, Trasancos y Salagia, el concilio falló a favor de Compostela. Con él se cierra la serie de concilios legatinos celebrados durante el reinado de Alfonso VI.

Supresión del rito mozárabe y recepción del romano

Tras la sentencia favorable a la ortodoxia del rito mozárabe emitida por el papa Alejandro II parecía que la cuestión de la liturgia hispano-mozárabe no volvería a

suscitarse, pero el 30 de junio de 1073 era entronizado como sumo pontífice el cardenal Hildebrando, antiguo monje de Cluny, que tomaría el nombre de Gregorio VII. Este papa, convencido de que a la unidad de la fe debía acompañar la unidad en el orar y en el modo de celebrar la liturgia, no dudó en resucitar la cuestión, que su predecesor parecía haber zanjado.

En los condados catalanes, por sus orígenes carolingios, la liturgia gálica coincidente con la romana había sido ya aceptada a lo largo del siglo IX. En Aragón, deseoso Sancho Ramírez de estrechar sus lazos con la Santa Sede, no sólo se declaró vasallo de San Pedro en un viaje a Roma en 1068, sino que tres años después, el 22 de marzo de 1071, imponía en San Juan de la Peña la liturgia romana. Desde San Juan de la Peña la liturgia romana se extendería a otros monasterios aragoneses y desde Aragón el mismo rito pasaría a Navarra, cuando Sancho Ramírez asumiera también esta corona. Quedaba tan sólo el reino leonés de Alfonso VI, donde la aceptación de la nueva liturgia tropezaría con mayores resistencias.

Antes de que transcurriese un año de su pontificado, el 19 de marzo de 1074, Gregorio VII se dirigía a Alfonso VI y a Sancho Ramírez planteándoles diáfananamente la necesidad de aceptar la liturgia romana:

«... como hijos de la Iglesia Romana, vuestra madre, no de la toledana ni de cualquier otra; de ella debéis recibir el oficio y el rito. Ella, fundada sobre la base pétrea y paulina, está garantizada contra toda adulteración. Aparte de que haciéndolo así, seréis una nota discordante en el unísono de Occidente y Septentrión... Es necesario que, de donde recibisteis el principio de la fe, se os comunique también la norma eclesiástica del Oficio Divino».

He aquí el programa del papa Gregorio VII: acabar con la que él designa como *superstitio toletana*.

Nada más comenzar el pontificado hizo pasar a España como legado al cardenal Giraldo, obispo de Mantua, que venía desempeñando la legación en Francia. Una vez en la Península procedió a condenar y deponer como simoníaco al obispo Munio de Calahorra. Personado en Roma el obispo Munio, acompañado de otros preladados, obtuvo el perdón del papa en el sínodo cuaresmal del año 1074, a cambio de que Munio y los otros obispos que le acompañaban prometiesen introducir en sus diócesis el rito romano. Entre estos obispos se contaba el de Burgos, Simeón II, que sería a partir de este momento un fervoroso partidario de la nueva liturgia. También Alfonso VI, ganado por las exhortaciones del papa y los ruegos de su esposa, la aquitana Inés, se inclinó rápidamente por el cambio de rito.

A principios de 1075 el rey Alfonso, durante su estancia en Oviedo, celebrando los oficios cuaresmales se encontró con clérigos partidarios de uno y de otro rito, cada uno de ellos defendiendo con argumentos sus propios puntos de vista. En el

reino leonés los ánimos estaban muy divididos: el rey, la reina, los cluniacenses y algunos obispos comprometidos con el papa eran partidarios del rito romano, pero la mayoría del clero y del pueblo estaban por el contrario inclinados a la persistencia del rito tradicional hispano-mozárabe.

Esta división de opiniones fue simbolizada en un episodio legendario recogido en la *Crónica najerense*, que da también cabida en sus páginas a otros episodios de los cantares épicos. Según esta leyenda, el 9 de abril de 1077, domingo de Ramos, en Burgos dos caballeros, campeones cada uno de ellos de una de las dos liturgias en disputa, lucharon en un juicio de Dios, saliendo vencedor el defensor de la liturgia toledana, de nombre Lope Martínez de Matanza, frente a su adversario, que era un toledano, vasallo del rey Alfonso, que defendía la liturgia romana.

A continuación un segundo juicio de Dios tuvo lugar en la plaza mediante el fuego: se lanzarían a la hoguera un libro de cada rito; el que resultara indemne sería declarado triunfador. El libro romano se quemó mientras el toledano saltaba fuera del fuego intacto, pero al instante, el rey, airado, lo devolvió al fuego con el pie diciendo: «Allá van leyes, do quieren reyes».

Ante, la persistente resistencia a la aceptación del rito romano, Alfonso VI solicitó la intervención directa del papa, el cual envió a España como legado al cardenal Ricardo, hijo de los vizcondes de Milhau en Languedoc, posteriormente abad de San Víctor de Marsella. El legado llegó al reino de Alfonso en mayo de 1078, justo para asistir a la muerte de la reina Inés, que fallecía el 7 de junio siguiente. El legado debió de tener algunos éxitos iniciales, pues tanto el *Cronicón burgense* como el *Cronicón de Cardeña* consignan: «Año 1078 entró la ley romana en España».

Sin embargo, la resistencia no había sido vencida, sobre todo cuando inesperadamente encontró el apoyo de Roberto, abad de Sahagún y antes monje de Cluny, que ese mismo año había llegado a España, enviado por el abad san Hugo a petición de Alfonso VI para introducir la observancia y usos de la abadía borgoñona en el monasterio leonés. No sabemos las razones profundas de esta actitud del abad de Sahagún, quizá convencido de las injustas acusaciones de herejía vertidas contra la liturgia toledana, quizás para ganarse el apoyo del clero indígena. El caso es que no sólo se alineó en defensa de la liturgia hispano-mozárabe, sino que convenció al rey Alfonso VI para que modificara su posición anterior y se uniera a su postura.

Todos los logros de tantos años de esfuerzos de Gregorio VII y los éxitos de ese mismo año del cardenal Ricardo parecían peligrar. El papa tardó algún tanto en reaccionar ante esta marcha atrás, pero al fin el 15 de octubre de 1079 despachaba en Roma como legado para España al mismo cardenal Ricardo con una carta para Alfonso VI exhortándole a llevar a buen puerto la sustitución del rito toledano por el romano.

El legado no llegó a España hasta comenzado el año 1080. La situación se había complicado todavía más con la llegada de la nueva reina Constanza, que muy pronto

fue ganada por las obsequiosidades de Roberto. Ante las noticias enviadas por el legado el 27 de junio de 1080, el papa Gregorio VII se decidió a intervenir con dos cartas: una dirigida al rey reprochándole haberse dejado envolver por las intrigas de Roberto, y otra para el abad de Cluny, san Hugo, comunicándole la excomunión de Roberto y su reclusión en Cluny por haberse rebelado contra la autoridad papal.

Sin embargo, ya antes de que las cartas fueran despachadas en Roma, Alfonso VI había decidido cambiar de actitud y, de acuerdo con el legado, ordenó la celebración de un concilio en Burgos a principios del mes de mayo. Bajo la presidencia del cardenal legado y la asistencia de trece obispos se tomó el acuerdo de celebrar la misa y los oficios divinos en todas las iglesias del reino del rey Alfonso conforme al rito romano. Ya en esa fecha Roberto había sido depuesto; en su lugar los monjes, en presencia del legado Ricardo, habían elegido a Bernardo como nuevo abad, lo que significa que el rey se había rendido a las exigencias del legado pontificio.

Así, tras un forcejeo de más de seis años, conseguía Gregorio VII introducir en los reinos de Castilla, León y Galicia el rito romano y suprimir el viejo rito visigodomozárabe de la Iglesia de España.

La letra carolina sustituye a la visigoda

La supresión del rito mozárabe con carácter universal en todo el reino de Alfonso VI fue adoptada en el concilio de Burgos de mayo de 1080, pero una cosa era la decisión y otra muy distinta su ejecución. Esta requería tiempo, varios años y quizás algún decenio, hasta que a la última parroquia, al último monasterio, llegasen los libros de la nueva liturgia. Debemos tener muy en cuenta que su transmisión era puramente manuscrita y que los libros absolutamente necesarios debían ser copiados, uno por uno, por amanuenses especializados, no muy numerosos, millares y millares de veces.

A la dificultad de la copia de un libro, y al número de copias que se requerían, se venía a añadir una dificultad complementaria: los libros de la liturgia toledana estaban todos escritos en letra visigótica, que era la única utilizada en el reino de Alfonso VI. Los libros de la nueva liturgia romana estaban escritos como era lógico en letra carolina.

Esta duplicidad de letras, aunque fueran muchos los que sabían leer y podían interpretar ambas letras, constituía con todo una grave incomodidad, y planteaba la conveniencia de unificar también el uso de una sola letra. Incluso no resultaba fácil a los que habían aprendido y practicado la escritura en una letra acostumbrarse al uso de otra escritura diferente, y así sabemos que en un principio los primeros ejemplares de la liturgia romana fueron copiados en letra visigótica. Si esto ocurrió en Silos, un monasterio de cierto relieve cultural, qué sucedería en las pequeñas parroquias rurales.

Con la liturgia nueva llegaron también de Francia los primeros libros. La necesidad de leer esos textos y otros, que llegaban con los monjes cluniacenses,

extendía cada día más la necesidad de utilizar y habituarse a la nueva forma de letra usada por esos años en Francia, que podemos calificar de carolina un tanto tardía.

No es pues de extrañar que para resolver esta situación un tanto confusa los obispos del reino de Alfonso VI, reunidos en concilio el año 1090 en León, concilio que coincidió con los funerales del rey García de Galicia, ordenasen que «en adelante todos los escritores en los libros litúrgicos utilizasen únicamente la letra francesa omitiendo la toledana».

Aunque la decisión conciliar sólo afectaba a los libros litúrgicos su efecto se extendió en general a toda clase de libros y también a la redacción de documentos particulares, de forma que cada día fueron siendo más numerosos los escritos en minúscula carolina.

Con todo, como no es fácil desarraigar un hábito o modo de escritura, la introducción en el reino leonés de la escritura carolina con el paralelo abandono de la visigótica fue un proceso muy lento y de varios decenios de duración, que dio comienzo con la adopción primero a partir de 1080 del sistema abreviativo carolino. Sólo a partir del 1100 comenzaremos a encontrar documentos escritos ya enteramente en letra francesa, cada vez más numerosos, mientras van disminuyendo gradualmente los que emplean la letra visigótica, hasta desaparecer totalmente a mediados del siglo XII.

No se puede ponderar suficientemente la enorme trascendencia de este cambio de letra. Todos los libros existentes hasta entonces quedaron ilegibles para la casi totalidad de los pocos que sabían leer y escribir. Hubo necesidad de volver a escribir los libros antiguos en letra visigótica: algunos lo fueron, pero la mayor parte quedaron arrinconados en las bibliotecas de iglesias y monasterios.

En cambio, con la nueva letra comenzaron a llegar y a copiarse otros libros en letra carolina que difundían entre los clérigos, los monjes y la sociedad del reino leonés la cultura común europea en todos los ámbitos del saber. El cambio de letra fue un elemento, y no de los menos importantes, en la incorporación del reino leonés a la Europa de la reforma gregoriana.

Capítulo XV. Gregorio VII y la Iglesia del reino de Alfonso VI

Pretensiones políticas de Gregorio VII

Gregorio VII inaugura casi su pontificado, a los ocho días de su elección como sucesor del apóstol Pedro, dirigiendo una carta o epístola a sus dos legados pontificios en Francia: Giraldo, obispo de Ostia, y Rainbaldo. En ella les anuncia su propósito de poner en marcha una cruzada contra los musulmanes de España dirigida por el conde francés Ébulo de Roucy, hermano de la reina Felicia de Aragón, segunda esposa de Sancho Ramírez.

Este proyecto de cruzada de Gregorio VII estaba íntimamente ligado a los pretendidos derechos de soberanía sobre las tierras de España que este papa atribuía a la Santa Sede. Con tal cruzada el papa, además de los fines religiosos, aspiraba a vindicar los derechos patrimoniales que, según él mismo indica, pertenecían a la sede romana, ya que el reino de España había pertenecido antiguamente de derecho a san Pedro, y en esos momentos, todavía, aunque estuviese ocupado por paganos, tal derecho seguía siendo imprescriptible.

Es evidente que Gregorio VII fundaba su derecho en una falsa constitución del emperador Constantino, recogida en una colección de decretales que los hombres del siglo XI tenían por auténtica. Por estos papeles este emperador romano de principios del siglo IV donaba al papa Silvestre la ciudad de Roma y todas las provincias, lugares y villas de Italia, así como todas las regiones de Occidente, expresión esta última con la que se designaba, entre otros lugares, a España entera.

Fundado en esta donación, de cuya falsedad no era consciente Gregorio VII, no dudó en exigir sus derechos soberanos sobre España, no porque pensara en ejercer el gobierno directo de ningún territorio, sino para hacer que los reyes y príncipes de estas tierras se sometieran como vasallos a la Santa Sede. Según estos principios concederá a Ebulo de Roucy el señorío en propiedad de todas las tierras que él en persona o por medio de sus aliados arrebatase a los musulmanes de España, siempre que prestase vasallaje por ellas al papa. Esta misma concesión se extendía a otros señores franceses que con sus mesnadas acudiesen a esta cruzada: por las tierras que conquistasen debían prestar vasallaje a la Santa Sede.

Ya el año 1068 el rey de Aragón, Sancho Ramírez, había aceptado esta situación de vasallaje respecto al papa. Ese año había peregrinado a Roma para allí encomendarse, prestar homenaje de fidelidad y someter su persona y su reino al vasallaje de san Pedro. Esta era la situación jurídica que Gregorio VII equivocadamente pretendía extender al resto de las tierras de España.

La pretendida cruzada de 1073 constituyó un sonado fracaso porque no llegó ni tan siquiera a ponerse en marcha, y así los derechos alegados por el papa carecieron de toda aplicación. Sin embargo, el 28 de junio de 1077 volverá Gregorio VII a

invocar esos derechos al recordar el papa a los reyes y príncipes de España, a todos sin excepción, que todo el reino de España era desde la antigüedad propiedad de san Pedro, y que a pesar de la invasión musulmana este derecho del apóstol no podía prescribir, y que sólo a él le pertenecía toda España.

Esta era la firme creencia de Gregorio VII y para convertirla en realidad envía a España como legados suyos a Amado de Olerón y Frotardo Saint-Pons de Thomières, a los que advierte que sólo las desgracias de las épocas pasadas, la negligencia de los papas y, sobre todo, la invasión musulmana, habían interrumpido la percepción del censo debido por ese dominio de la Santa Sede y hasta casi borrado su memoria. Hoy, cuando se había arrebatado a los infieles grandes porciones del territorio español, había llegado ya la hora para el papa, so pena de incurrir en negligencia culpable, de recordar a los reyes cristianos de España sus obligaciones con respecto de la Santa Sede. Y dirigiéndose a los reyes de España les dice directamente: «Qué es lo que os corresponde a vosotros hacer, decididlo vosotros, atendiendo a vuestra fe y devoción cristiana».

Es de suponer la sorpresa que causarían en Alfonso VI estas exigencias del papa Gregorio VII. Sin duda que le resultarían menos gratas que todas las peticiones de cambio de rito. Parece que el rey leonés, además de hacer oídos sordos a las pretensiones pontificias, comenzó o intensificó el uso protocolario del título de «emperador», como afirmación de su independencia y soberanía. Desde luego lo que no hizo, como sí habían hecho antes el rey de Aragón y en diciembre de 1077 el conde de Besalú, fue reconocerse vasallo de la Santa Sede y obligarse a pagar por sí y por sus sucesores un censo anual en señal de ese vasallaje.

Es muy probable que las vacilaciones de Alfonso VI respecto de la aceptación del rito romano e incluso su cambio de posición favorable a esta recepción por la contraria de rechazo fueran debidas a estas exigencias pontificias, con el fin de robustecer sus posiciones en cualquier futura negociación con el papado.

Lo cierto es que los dos legados enviados por el papa con esas pretensiones no llegaron a entrar en el reino de Alfonso VI, y un año después, el 7 de mayo de 1078, Gregorio VII se mostrará dispuesto a enviar un nuevo legado en la persona de Ricardo de San Víctor de Marsella, según lo había solicitado Alfonso VI por consejo del abad de Cluny.

El nuevo legado fue bien acogido por Alfonso VI sin que se volviera a hablar ya en adelante de esos pretendidos derechos de soberanía sobre los reinos de España por parte de Gregorio VII, que parece haber renunciado definitivamente a cualquier derecho temporal en el reino de Alfonso VI.

Reorganización del mapa diocesano

La invasión musulmana, que duraba ya más de trescientos cincuenta años, había provocado la desaparición de muchas sedes episcopales y el nacimiento de otras en los reinos cristianos del norte, allí donde nunca había habido obispos. Ahora los

extensos avances territoriales de Alfonso VI y la intervención pontificia y de sus legados en los asuntos eclesiásticos van a dar ocasión a una reestructuración del mapa diocesano del occidente y centro de España, que perdurará a través de los siglos.

En Galicia, donde ni la invasión musulmana fue más allá de algún escaso decenio, ni se produjo ninguna intensa despoblación, todas las sedes se vieron afectadas por el derrumbamiento del reino visigodo: Orense y Tuy quedarían sin obispo durante algún tiempo. La primera, restaurada por Alfonso III hacia el año 877, volvería a quedar sin prelado e incorporada a Lugo tras su destrucción por los normandos y por Almanzor. Sólo en los años del rey García (1065-1072) se reinstalaría en Orense definitivamente un obispo. La diócesis de Tuy sufriría una suerte parecida: restaurada por Alfonso III después del año 881, conocería nueva vacación episcopal en el siglo XI, siendo regida desde Iria, hasta su restauración igualmente definitiva en 1072.

Por otra parte el descubrimiento de la tumba del apóstol a principios del siglo IX en Compostela y la importancia religiosa que muy pronto alcanzará el sepulcro como lugar venerado y meta de peregrinaciones conducirán a que el siguiente obispo de Iria Flavia trasladase su sede y se asentase en Compostela junto a la venerada tumba. A su vez, avanzado ya el siglo XI, se restaurará la sede metropolitana de Braga y se segregará de Lugo.

De este modo las cinco sedes visigodas, Lugo, Orense, Tuy, Iria y Bretoña, se convertirán en los años de Alfonso VI en las cinco sedes de Lugo, Orense, Tuy, Santiago y Mondoñedo, que han llegado hasta nuestros días.

En el norte de Portugal la invasión musulmana y la parcial despoblación harán que queden desiertas algún tiempo las sedes de Braga, Dumio, Oporto, Lamego, Viseo y Coímbra, que, salvo Dumio, serán restauradas de nuevo. Aquí también sigue vigente casi el mismo mapa episcopal de la época visigoda.

En el resto del reino de Alfonso VI, al norte del río Duero, la geografía diocesana con que se encuentra este monarca ha roto con el mundo visigodo: en las dos ciudades regias, Oviedo y León, se han erigido dos obispados carentes de antecedentes históricos, y se ha restaurado Astorga. En Palencia, Sancho el Mayor restaurará el obispado existente en época visigoda.

En las tierras condales de Castilla la dispersión episcopal es todavía mayor, pues han nacido en ella tres obispados: uno que se asienta sucesivamente en Amaya, Sasamón y Muñó, otro segundo en Oca y un tercero en Valpuesta. A estos tres obispos todavía se añadirá otro sin tradición visigoda en Álava. Todos estos obispados desde Oviedo a Álava responden a las nuevas situaciones políticas.

Con la conquista de Toledo y la designación de don Bernardo, monje de Cluny, como arzobispo de la antigua *civitas regia* visigoda, se tratará de ajustar en la medida de lo posible el mapa diocesano a las antiguas tradiciones. En el área galaico-portuguesa el nuevo mapa diocesano casi coincide con el de la época premusulmana. Se respetarán, porque existen grandes vacíos territoriales, las diócesis de Oviedo y León, pero las tres diócesis castellanas se reducirán a una sola, la de Oca, que será

trasladada a Burgos, y que perdurará como única diócesis de la Castilla condal. La diócesis de Álava se fusionará con Nájera primero y luego con Calahorra, para quedar esta como única sede episcopal de La Rioja y de gran parte del País Vasco.

El nuevo arzobispo de Toledo, don Bernardo, no sólo recibirá la administración de la sede toledana, sino también la de todas las sedes de su arzobispado que han sido liberadas de dominio musulmán en espera de su restauración. Este es el caso de Osma, Sigüenza y Segovia, que sólo conocerán sus primeros obispos tras su restauración en 1101, 1121 y 1123 respectivamente.

Al regresar Alfonso VI de su expedición a Valencia en 1102, acompañado de doña Jimena, la esposa del Cid Campeador, y de don Jerónimo, el obispo cidiano de Valencia, Alfonso VI encomendará a este don Jerónimo la restauración de la diócesis de Salamanca, y también de las de Ávila y Zamora, diócesis esta última erigida durante la repoblación del Duero, y que había quedado de nuevo sin pastor tras los ataques de Almanzor. Mientras viva don Jerónimo regirá desde Salamanca los tres territorios que, a su muerte en 1120, se convertirán en tres diócesis independientes.

Podemos afirmar que durante el reinado de Alfonso VI en el territorio por él regido se configura el mapa diocesano que va a llegar hasta casi nuestros días, en el que ya frente al criterio de adaptación a las circunstancias políticas predominará el de restauración historicista, el de la vuelta a la distribución de los obispados en las mismas sedes que ya habían ocupado en la época del reino godo de Toledo.

La primacía de Toledo y la legación pontificia de don Bernardo

Ya en el diploma de dotación de la catedral de Toledo, expedido el 18 de diciembre de 1086, al año siguiente de la conquista de la ciudad, el rey Alfonso VI declara su propósito de colocar al arzobispo de esta sede por encima de todos los obispos, abades y clérigos de su reino, de tal manera que sea el juez de todos ellos, primacía y rango que el metropolitano toledano ya había ostentado en el reino visigodo.

Sin embargo, había que obtener la oportuna disposición pontificia que restaurase en la persona de don Bernardo de Toledo la dignidad primacial. La petición de Alfonso VI y la recomendación del gran abad Hugo de Cluny alcanzaron para Toledo la gracia solicitada. Por la solemne bula *Cunctis sanctorum*, expedida en Anagni el 15 de octubre de 1088, el papa Urbano VI instituía al arzobispo de Toledo, precisamente por ser metropolitano de dicha diócesis, como primado de todos los obispos de España.

En la misma fecha el papa expedía otras tres cartas pontificias comunicando la dignidad y los poderes otorgados a la sede toledana: la primera de ellas dirigida al rey Alfonso VI, que había solicitado la gracia; la segunda al abad de Cluny, que la había recomendado; y la tercera al arzobispo de Tarragona y a los demás arzobispos de España, que a partir de ese momento quedaban sometidos a la jurisdicción primacial de Toledo.

Al arzobispo de Tarragona, cuya sede se estaba restaurando por esos días, le decía el papa:

«Hemos dispuesto que el arzobispo de Toledo sea el primado en todos los reinos de España, y que en consecuencia cualquier asunto grave que surja entre vosotros lo sometáis a él como a primado de todos vosotros y con su sentencia judicial pondréis término a vuestros litigios».

Desde el punto de vista geográfico, la autoridad del arzobispo de Toledo no se limita al reino de León y Castilla, sino que se extiende por igual a todos los reinos de España, incluyendo lo mismo Cataluña que Portugal. En cuanto al contenido de las facultades que se otorgan al primado, estas se limitan al orden judicial, esto es, a la resolución de los litigios que pudieran surgir entre los obispos.

El primado que el papa ha otorgado a la sede toledana era mucho más que un simple primado honorífico; estaba dotado de unos poderes jurisdiccionales tan importantes que un investigador del papado no dudará en calificar esta dignidad conseguida por Alfonso VI para el arzobispo de Toledo como el mayor y más decisivo acontecimiento de la historia eclesiástica peninsular del siglo XI.

La institución primacial otorgada por Urbano II a Toledo no era la primera concedida por un pontífice; ya Gregorio VII en 1079 había designado en las Galias como primado de las provincias eclesiásticas de Lyon, Rouen, Tours y Sens al arzobispo de Lyon, imponiendo a los otros tres arzobispos y a los obispos de esas provincias el deber de obediencia a su primado, del mismo modo que años después lo ordenará a todos los obispos de España respecto del arzobispo de Toledo.

Durante todo el reinado de Alfonso VI, e incluso hasta el año 1143, ningún arzobispo u obispo discutirá la autoridad del primado; sus decisiones y sentencias serán acatadas y obedecidas sin resistencia. Será después de la fecha indicada cuando surjan los primeros brotes de insumisión e insubordinación por parte de los arzobispos de Tarragona, Braga y Compostela.

Todavía una bula del mismo Urbano II datada el 25 de abril de 1093 venía a reforzar y aumentar aún más la autoridad del arzobispo don Bernardo. Por esa bula anuncia el papa a todos los obispos de España y de la provincia eclesiástica de Narbona que, no pudiendo visitarlos personalmente ni enviar como legado a ninguno de los que se encuentran a su lado, «hemos delegado nuestra autoridad en el carísimo hermano de Toledo, Bernardo, asociándole a nuestra preocupación».

La autoridad de don Bernardo, primado por razón de la sede, y legado pontificio permanente a título personal por nombramiento de Urbano II, será ahora doble como primado y como legado pontificio, y como tal legado rebasaba las fronteras de la Península para incluir también los ocho obispados de la provincia narbonense en las Galias. Además, como legado pontificio tampoco se limitaba a la resolución de los negocios litigiosos entre los obispos, sino que sus poderes delegados por la autoridad

apostólica le facultaban para convocar concilios y ordenar todo lo referente a la disciplina canónica, quedando siempre a salvo los derechos superiores de la Iglesia Romana.

Clérigos francos al frente de los obispados del reino de Alfonso VI

Desde la segunda mitad de 1095 hasta el verano de 1096, don Bernardo empleó ese año largo en una visita al papa Urbano II y a sus tierras francesas de origen, de donde regresó con una pléyade de clérigos, unos ya formados y otros jóvenes, muchos de los cuales se integraron en el cabildo de la Iglesia toledana.

Entre ese grupo de clérigos que acompañaron a don Bernardo en su regreso a Toledo, don Rodrigo Jiménez de Rada enumera a los que alcanzaron la dignidad episcopal: san Giraldo, originario de Moissac (Tarn-et-Garonne), al que primero nombró *chantré* (cantor) de la Iglesia toledana y luego arzobispo de Braga; san Pedro, natural de Bourges, arcediano de Toledo primeramente y luego obispo de Osma; don Bernardo, originario de Agen (Lot-et-Garonne), que de *chantré* en Toledo pasó a obispo de Sigüenza y más tarde a arzobispo de Santiago de Compostela; don Pedro, natural de Agen como el anterior, educado en la Iglesia de Toledo, luego *chantré* en la misma, y finalmente obispo de Palencia; don Raimundo, natural de La Sauvetat de Blancafert (Lot-et-Garonne), cerca de Agen, como el arzobispo don Bernardo, que sucedió a don Pedro como obispo de Osma y a don Bernardo como arzobispo de Toledo; don Jerónimo de Perigord (Dordogne), obispo de Valencia con el Cid Campeador y a partir de 1102 obispo de Salamanca rigiendo también Zamora y Ávila; don Bernardo, también llegado con el arzobispo de Toledo, al que este puso al frente de la Iglesia de Zamora al morir don Jerónimo. También trajo de las Galias don Bernardo a Mauricio Burdino, originario de Limoges (Haute-Vienne), al que primero puso al frente del obispado de Coímbra y luego del arzobispado de Braga.

Este impresionante elenco nos muestra hasta qué punto muchas de las sedes leonesas, castellanas y portuguesas fueron ocupadas por hechuras del arzobispo de Toledo don Bernardo. En cambio no encontramos a ningún discípulo de don Bernardo en las sedes gallegas, ni en Astorga, muy relacionada con ellas, ni en las diócesis exentas de Oviedo, León y Burgos.

Más allá de esta noticia de Jiménez de Rada sabemos que ya antes de este viaje de don Bernardo a Francia, en los años 1095 y 1096, había comenzado la llegada de clérigos franceses a Toledo, que luego eran designados obispos de las diócesis que iban quedando vacantes. Así, san Giraldo era ya arzobispo de Braga antes de abril de 1096, después de haber pasado algún tiempo como *chantré* de la Iglesia de Toledo.

En Santiago de Compostela, el año 1100 ocupará la sede episcopal la extraordinaria personalidad de Diego Gelmírez, el mismo año que el cardenal Ricardo, legado pontificio, en el concilio de Palencia restauraba a Braga en su calidad de sede metropolitana. Pronto pretendió Gelmírez el traslado de esa dignidad metropolitana desde Braga a Santiago de Compostela, pero ante la resistencia de los

papas, que no accedían a despojar a Braga de su antiquísimo rango arzobispal, a partir de 1112 las aspiraciones de Diego Gelmírez se orientaron a que Compostela sustituyera a Mérida, todavía en manos del Islam, en su dignidad arzobispal. Sus deseos se verían por fin cumplidos el año 1120.

La colonización francesa de muchas sedes del reino de Alfonso VI fue uno de los instrumentos que más contribuyó a la asimilación de la Iglesia castellano-leonesa con la cristiandad europea. Esta asimilación facilitó la difusión más rápida de la reforma gregoriana, de la liturgia romana, de la disciplina canónica, de la escritura carolina, en una palabra, de todos los elementos de la cultura y de la vida eclesiástica del norte de los Pirineos.

Entre estos elementos también tuvo gran importancia la recepción por la Iglesia hispana de la nueva legislación canónica que estaba produciendo la reforma gregoriana, que vino a sustituir en la Iglesia del reino de Alfonso VI a las viejas colecciones canónicas. El reino absoluto de la disciplina eclesiástica basada en las tradiciones y usos de la Iglesia visigoda y de su *Colección canónica hispana* comienza a ser compartido con las colecciones de origen gregoriano compuestas en Italia y Francia. Un nuevo derecho canónico comienza a abrirse paso en España en los años de Alfonso VI.

Entre las novedades canónicas que comienzan a implantarse en estos decenios está la obligatoriedad del diezmo eclesiástico, de tradición veterotestamentaria como práctica piadosa. La entrega voluntaria del diezmo de los frutos para el sostenimiento del clero y de la Iglesia aparece ya recomendada desde la época visigoda, pero no hay ninguna noticia de que fuera considerada obligatoria ni por la legislación canónica ni mucho menos por la civil.

Será Carlomagno, el año 778, el que decreta la obligatoriedad para todos sus súbditos cristianos de contribuir con el diezmo de sus productos al sostenimiento de la Iglesia, encomendando la administración del mismo a los obispos diocesanos. Desde el mundo carolingio, junto con la reforma gregoriana, la obligatoriedad del diezmo se extenderá al resto de la cristiandad occidental, penetrando también en el reino leonés durante el reinado de Alfonso VI y convirtiéndose esta aportación económica en el principal ingreso de las diócesis y parroquias.

La peregrinación europea a Santiago de Compostela

Aunque la peregrinación constituya fundamentalmente un acto de piedad religiosa orientado a venerar las reliquias o la memoria de un apóstol o de un santo y a solicitar su favor e intercesión ante la Divinidad, cuando se convierte en un movimiento de masas esa misma peregrinación se transforma también en un fenómeno social, económico y cultural de máxima importancia. Esto es lo que ocurrió con la peregrinación a Compostela durante el reinado de Alfonso VI.

Descubierta la tumba del apóstol a principios del siglo IX, los primeros testimonios históricos de peregrinos norpirenaicos a Compostela datan de mediados

del siglo X, pero como movimiento de masas sólo son datables, una vez que el peligro musulmán se alejara de la cuenca del Duero con la desaparición del califato, en los primeros decenios del siglo XI.

Sancho el Mayor de Navarra (muerto en 1035), abuelo de Alfonso VI, consciente de la importancia de la peregrinación y del alejamiento de la amenaza islámica, es el que modificará el trayecto del Camino de Santiago, desviándolo de Álava y haciéndolo discurrir por Estella, Logroño, Nájera y Villafranca-Montes de Oca. Con ello tratará de facilitar la llegada de los peregrinos europeos. Sin embargo, todavía en los años de este monarca (1005-1035) no se puede hablar de grandes masas de peregrinos, aunque ya se registren entre los romeros nombres tan notables como el de Guillermo V, duque de Aquitania y conde de Poitou.

Será con su hijo Fernando I (1038-1065) y sobre todo con su nieto Alfonso VI (1065-1109) cuando la peregrinación a Santiago adquiera un volumen cuantitativamente importante y comiencen a instalarse todo a lo largo del camino los «francos», esto es, hombres llegados del otro lado de los Pirineos que tratarán de responder a las necesidades de los peregrinos ofreciéndoles los productos de sus actividades artesanales, el cambio necesario de monedas y también el hospedaje a los más pudientes.

Concentrados estos francos en algunos puntos del camino, como Villafranca-Montes de Oca, Burgos, Castrojeriz, Carrión, Sahagún, León, Astorga, Villafranca del Bierzo, Arzúa y en el mismo Santiago, darán lugar al nacimiento de burgos o barrios francos, dotados de un nuevo derecho y de nuevos fueros orientados a fomentar y proteger las actividades económicas que los caracterizaban y que rebasaban la orientación agropecuaria del resto de la población que les rodeaba. Típica villa de francos es Sahagún, el lugar favorito de Alfonso VI, donde residía largas temporadas. Fue el lugar por él elegido para que reposaran sus restos mortales y el de las cuatro esposas que le precedieron en el tránsito final.

La *Primera crónica anónima de Sahagún*, escrita hacia el año 1120, nos describe así el poblamiento franco de la villa por orden de Alfonso VI:

«Pues agora como el sobredicho rei ordenase e estableciese que aí se finiese villa, ayuntáronse de todas partes del uniberso burgueses de muchos e diversos oficios. Conbiene a saber: herreros, carpinteros, xastres, pelliteros, zapateros, escutarios e omes enseñados en muchas e dibersas artes e oficios. E otrosí personas de diversas e estrañas provincias e reinos, conbiene a saber: gascones, bretones, alemanes, yngleses, borgoñones, normandos, tolosanos, provinciales, lombardos, e muchos otros negociadores de diversas naciones e estrannas lenguas. E así pobló e figo la villa non pequenna».

La ruta de la peregrinación quedará convertida a partir del reinado de Alfonso VI en la gran vía comercial del norte de España con el resto de Europa, pero también penetrarán por ella en Castilla, León y Galicia nuevas devociones, fiestas religiosas y advocaciones de santos. Del mismo modo por el Camino de Santiago llegarán al reino de Alfonso VI las corrientes literarias, tanto épicas como líricas, imperantes en Europa, así como numerosas canciones de peregrinos.

La arquitectura y la escultura románicas entrarán también en el reino de León, desde Nájera a Santiago, por la vía de los peregrinos. Con las nuevas formas artísticas se une también la Iglesia castellano-leonesa con la europea, rompiendo gradualmente con el arte mozárabe y con las demás manifestaciones de la cultura musulmana, de las que en gran parte había sido hasta entonces deudora.

Podemos afirmar que el Camino de Santiago se convirtió en el reinado de Alfonso en la gran vía abierta a la europeización de España y en elemento esencial de nuestra vinculación y unión con el resto de la cristiandad.

Capítulo XVI. La Curia Regia y las asambleas regnícolas

El *Palatium regis* o la Curia Regia

En la monarquía astur-leonesa el instrumento esencial que los monarcas utilizaban para el gobierno del reino había sido el llamado *Palatium regis*. Lo mismo sucederá en el reinado de Alfonso VI y en el de sus sucesores hasta Alfonso X. En el reinado de este último monarca la llamada Curia Regia habrá adquirido ya tal densidad y complejidad funcional y organizativa que se hará preciso el desdoblamiento definitivo en varias instituciones bien diferenciadas. El cambio de nombre de *Palatium regis* a *Curia Regia* se inició en el reinado de Alfonso VI por influjo borgoñón, tan extendido en la familia y en la corte de este monarca.

La composición de la Curia Regia era un tanto variable y no todos sus componentes participaban en todas las tareas de la misma. Además, el carácter itinerante de la monarquía leonesa contribuía a la presencia de unos miembros y al alejamiento de otros, según el lugar donde se encontraba el monarca, lo que incrementaba la movilidad de los miembros de la curia ordinaria que asesoraban al rey en el gobierno cotidiano del reino.

Otro era el caso de las curias extraordinarias o asambleas a las que el rey convocaba a las dignidades seculares o eclesiásticas de una comarca o de todo el reino para tratar asuntos de carácter general que podían afectar a una parte o a la totalidad del reino, o para tratar temas de gran trascendencia y relevancia. Del desarrollo de estas curias extraordinarias nacerán más adelante las Cortes.

También aparecen en la documentación del reinado otra clase de asambleas de carácter judicial, que se reunían en torno del rey o de los delegados del monarca para dirigir y fallar un litigio particular. En estas asambleas judiciales participaban desde grandes magnates en los asuntos de mayor importancia, hasta simples vecinos de algún lugar en pleitos de menor cuantía.

Integraban la Curia Regia en primer lugar los miembros de la familia real que por su edad eran capaces de participar en las reuniones de la misma, esto es, la reina, las hermanas del rey, las hijas del rey con sus esposos borgoñones y, cuando tuvo edad, precediendo a todos, el hijo y heredero de Alfonso VI, el infante don Sancho.

Tras los miembros de la familia real subscribían los diplomas otorgados por el rey como miembros de la Curia Regia las dignidades eclesiásticas, esto es, los obispos todos del reino y los más destacados de los abades. Algunos de estos obispos figuran en el entorno habitual del rey, pero esto no permite hablar de obispos *palatinos* o *áulicos*, como si no tuvieran diócesis propia. Otra cosa es que al gozar de la plena confianza del monarca, este no retuviese a alguno de ellos a su lado durante largas temporadas. Esto no sucedía con los abades. La presencia de los mismos venía condicionada por el territorio donde se hallaba Alfonso VI en cada momento.

Seguían a los obispos los magnates que habían recibido el título de *comites regis*, esto es, de compañeros del rey o condes. Este era un título personal no ligado a ningún territorio ni tampoco hereditario, aunque con frecuencia alguna de las grandes familias lograra ser honrada con este título en algunos de sus miembros durante varias generaciones. A veces cuando un vástago de un conde no había recibido aún el título, subscribía gloriándose de ser *filius comitis*, hijo de conde.

Próximos a los condes o *comites* integraban también la Curia Regia otros magnates que no habían alcanzado el rango condal, pero que aparecen con cierta continuidad al lado del monarca interviniendo al igual que los condes en los asuntos de gobierno y asesorando al monarca. En los diplomas suelen figurar a continuación de los condes, a veces divididos territorialmente bajo las rúbricas *de Kastella*, *de legionense provintia*, *de Toledana militia*.

Además de esta doble clase de magnates integraban a un nivel inferior la curia la llamada *Schola regis*, que eran oficiales de alto o medio rango que ejercían diversas funciones en la vida de la corte y en el despacho de los negocios. Finalmente, a veces en los documentos regios aparecen también los llamados *fideles regis*, que eran infanzones o caballeros al servicio inmediato del monarca y ligados a él con un vínculo especial de fidelidad o vasallaje. Estos caballeros, si prestaban servicio en palacio, se integraban en la *Schola regis*.

La domus regia o mensa regalis

Dentro del *Palatium* o *Curia Regia* cabía distinguir la llamada *domus regia* o *mensa regalis*, nombre con que se designaba al conjunto de los oficiales palatinos que ejercían algún oficio determinado dentro de las actividades de la administración o en la dirección de los servicios de la casa del rey.

Al frente de esta casa y dirigiendo a los demás oficiales se encontraba el *maiordomus*, que algunas veces se presenta como el *maior in domo regis* o *maior super mensam regalem*, que también era llamado *equonomus* y raramente *dispensator* y *architriclimus*. Era, sin duda alguna, el oficial más importante de toda la administración después del rey, y al que encontramos, según los diplomas, en la mayor proximidad del monarca. A él le correspondía toda la responsabilidad de la administración económica de la casa del rey, que no se distinguía de la economía del reino. Ningún mayordomo ejerciente gozaba del título de conde, y sólo uno, Pedro Ansúrez, recibió esa dignidad al cesar como mayordomo.

Bajo la autoridad del mayordomo aparece un *maiordomus minor*, que parece desempeñar un oficio subordinado que otro diploma designa como *ciber dispensator*, esto es, el encargado de los víveres o vituallas. Otros oficiales menores que registra la documentación son el *stabularius* o caballerizo; el *repostarius* o despensero; el *possatarius* o aposentador, cargo de gran responsabilidad dado el carácter itinerante de los monarcas leoneses; el *pincerna regis* o copero; el *quoquinarius regis* o jefe de la cocina; y el *prepositus vini*, responsable del suministro del vino para la casa del

rey.

Además de estos oficios de carácter doméstico encontramos en el palacio de Alfonso VI, que fue el primer monarca astur-leonés que acuñó monedas, el oficio de *prepositus omnium mearum monetarum* o jefe de moneda del rey; también destacaba entre los oficiales el *erarius regis*, al que suponemos encargado de la administración económica de la casa del rey a las órdenes del mayordomo. Más modesto era el oficio de *portarius o portarii regis*, que eran los mensajeros o encargados de transmitir las órdenes reales.

La dirección de la capilla real fue ostentada, al menos durante algún tiempo, por don Raimundo, obispo de Palencia, pero lógicamente, aunque este cargo estuviera atribuido a un obispo, tenía que tener un delegado permanente junto al rey, que a partir de este reinado recibirá la denominación de capellán del rey. Bajo sus órdenes colaboraban varios clérigos con el nombre de *presbiteri regis o clerici regis*. Estos clérigos no se limitaban al servicio de la capilla, sino que también eran los encargados o responsables de la redacción de los documentos que emanaban del rey.

Todavía en los años de Alfonso VI no existía un canciller con este nombre que dirigiera la secretaría del rey; muchos documentos los redactaban los mismos destinatarios de los favores y donaciones regias, pero también aparecen al lado del rey algunos clérigos que cada vez con más frecuencia son los que dan forma a los diplomas emanados de la voluntad real. Estos clérigos usan unas veces la denominación de *notarius o notarius regis*, otras simplemente la de *scriba o scriba regis*, aunque parece que cabe distinguir una doble función en la expedición de los diplomas: el *notarius* era el responsable de redactar el documento y el *scriba* el que ponía por escrito lo redactado por el notario. Era el principio de una estructuración para la futura cancillería real.

También correría a cargo de estos o de otros clérigos los aspectos culturales de la casa del rey. Se registra la existencia de un *gramaticus*, miembro de esa casa del rey, a quien este designa como juez en un pleito de cierta importancia; otro *gramaticus regis*, de nombre Alo, aparece en la documentación privada. También conocemos el año 1107 el nombre de *pedagogus et maiordomus* del infante don Sancho, llamado Pelayo Fernández, que suscribe un documento en lugar destacado tras el mayordomo y el alférez del rey.

El otro gran oficio del *Palatium* o de la casa del rey era el alférez o *armiger regis*, que era el jefe de la guardia y portaestandarte del rey, llamado siempre con este nombre de *armiger*; sólo en dos ocasiones es sustituido el nombre de *armiger* por la perícope descriptiva *arma gerens post regem*, o sea, el que lleva las armas tras el rey. Del mismo modo que el mayordomo, ninguno de los *armiger regis* estaba en posesión del título de conde en el momento que ejercía el mencionado oficio, aunque tres de ellos sobre unos quince alcanzarán esa dignidad después de cesar en el cargo.

Asambleas regnícolas: curias ordinarias y extraordinarias

A la hora de tratar de presentar un cuadro lo más exacto posible y una clasificación de las reuniones y asambleas que el rey celebraba con sus colaboradores y consejeros tropezamos con la indeterminación de las fuentes que reflejan la inexistencia de una delimitación rígida entre ellas. De aquí que los diferentes autores hayan propuesto diversas clasificaciones.

A las reuniones más sencillas, que nosotros hemos designado con el nombre de curia ordinaria, junto al rey que la presidía y dirigía, asistían los miembros de la familia real, los altos oficiales de la casa del rey, los condes y magnates presentes en ese momento en la corte y también los obispos y los grandes oficiales territoriales que se hallasen en el lugar de la reunión.

No podemos asignar ninguna periodicidad a las mismas, dado que apenas se han conservado noticias precisas de su convocatoria y celebración; únicamente la abundancia de confirmantes en un diploma regio parece indicar que el tema fue acordado en una curia que reunió a esos confirmantes. Esta circunstancia sólo nos es expresamente señalada en un único diploma de Alfonso VI, al afirmar que el acuerdo se tomó en una reunión en la que estuvieron presentes todos aquellos cuyo nombre se consigna más abajo.

Esta misma curia ordinaria es la que asesoraba al monarca cuando se sentaba en la primera fase de un litigio a oír los alegatos de las partes y a fijar las pautas que debía seguir el proceso, o en un momento posterior, cuando ya la curia se reunía con el rey para pronunciar el fallo. Son muchos los diplomas judiciales que, conteniendo un litigio y su solución, han llegado hasta nosotros. Ellos nos permiten reconstruir con detalle las fases del proceso y el valor concedido a las pruebas; estos diplomas reciben el nombre de *plácitos*.

Estas curias judiciales se distinguían de las ordinarias porque en ellas además de la presencia e intervención del rey y de su séquito solían participar otros elementos más populares, socialmente ajenos al círculo magnático.

Las curias extraordinarias suponían una convocatoria del rey a los magnates eclesiásticos y laicos, que permanecían alejados de la corte. En ellas se encuentra el germen de las futuras Cortes, cuando además de los obispos y nobles sean también llamados los representantes de los concejos, que entre tanto han llegado a constituir un tercer poder en el reino por su desarrollo económico y valor militar.

La divisoria entre ambas clases de curias, las ordinarias y las extraordinarias, no era tan neta como pudiera creerse a primera vista, pues entre unas y otras hallamos ciertas curias en las que participan, además de los miembros de la ordinaria, otros nobles o preladados de una determinada región o comarca. Como era el monarca el que convocaba a la curia a quien creía debía participar en ella, es lógico que el alcance y la conformación puedan variar de una a otra siguiendo la voluntad regia.

El caso más típico de curia extraordinaria lo representa la convocada en Toledo el 18 de diciembre de 1086, en la que se procedió a la designación de don Bernardo como primer arzobispo de la ciudad reconquistada, a la consagración solemne de la

que fuera mezquita mayor en la época musulmana, convertida en catedral de Santa María, y a otorgar una opulenta dote a la nueva Iglesia toledana. A esta asamblea nos dice el rey que ha llamado a los obispos, abades y magnates de su imperio.

Otra curia extraordinaria, y muy amplia en su convocatoria, es la que tuvo lugar en septiembre de 1089 en Villalpando. En un plácito que fue expedido en esa ocasión al rey Alfonso VI, nos declara que lo ha aprobado con el parecer y consejo de sus condes, de sus barones y de los más distinguidos de su *schola* y de los más destacados de su tierra, todos ellos convocados a su curia.

Sin embargo, quizás la curia extraordinaria más importante, que ha dejado su huella en dos diplomas, es la celebrada a partir de la segunda quincena de 1072, que tuvo por objeto la restauración de Alfonso VI en León y su instauración como rey en Castilla y Galicia, y a la que asistieron obispos, condes y magnates de los tres reinos.

La *Historia compostelana* nos da cuenta de otra curia extraordinaria celebrada el año 1109 en León, donde el rey reunió «a todos los nobles, condes y príncipes de Galicia». Se trataba de declarar por voluntad de Alfonso VI a su nieto Alfonso Raimúndez heredero en Galicia de su padre, y que como tal fuera jurado por los magnates gallegos.

La familia del rey

Ya hemos señalado cómo eran los miembros de la familia del rey, los que acompañan a este más de cerca en el otorgamiento y en la confirmación de los actos regios tal como estos nos son documentados. En primer lugar, al lado de Alfonso VI figuran las cinco esposas con las que sucesivamente estuvo unido por el lazo del matrimonio, cuyo nombre figura en más de setenta diplomas reales, sobre todo a partir del año 1090, en que se hace regla el consignar en todos ellos el nombre de la reina: Inés (1074-1078), Constanza (1079-1093), Berta (1094-1099), Zaida-Isabel (1100-1107) y Beatriz (1108-1109).

Como es lógico, la documentación regia ignora la existencia de las dos amantes del rey. Ni Jimena Muñoz ni Zaida (Isabel), antes de su matrimonio con el rey, forman parte de la familia del mismo, aunque le hubieran dado dos hijas y un hijo, y por lo mismo su nombre no aparece para nada en esa documentación.

Tras el rey y la reina el lugar más destacado en la diplomática regia le correspondió, durante los ocho años en que por el matrimonio de su padre se vio elevado a la categoría de heredero del reino, al infante don Sancho, nacido probablemente hacia 1094 y muerto en Uclés el 30 de mayo de 1108. Las crónicas posteriores señalan como ayo del infante al conde García Ordóñez, el especial enemigo de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, y adornan la muerte del infante con una serie de detalles legendarios. Un año antes, el 8 de mayo de 1107, era su mayordomo y pedagogo, como hemos dicho, don Pelayo Fernández; no sabemos cómo se compaginaban estos oficios cerca del infante con el carácter de ayo que las crónicas atribuyen al conde García Ordóñez.

Cuando el infante murió en la rota de Uclés, según las crónicas era todavía un *párvulo*, aunque capaz de cabalgar, lo que muy bien se compagina con la edad de catorce o quince años que le atribuimos. Con ocasión de un diploma suscrito el año 1107, la *Historia compostelana* nos da la noticia de que su padre le había ya colocado al frente del gobierno de Toledo. El infante Sancho confirma los diplomas paternos de los años 1103 a 1107, que lo designan como *puer, infans, regis filius* o *Toletani imperatoris filius*. Sólo un diploma regio alude a su carácter de heredero presentándolo como *regnum electus patrifactum*, esto es, «elegido para el reino construido por su padre».

El nombre de las hermanas del rey, las infantas doña Urraca y doña Elvira, figura en la nómina de los confirmantes de los diplomas de su hermano casi tantas veces como el de las reinas. Su presencia en la curia y en el quehacer público del gobierno del reino, al no haber contraído matrimonio, revistió cierta continuidad y relevancia que vienen a confirmar el influjo que los cronistas atribuyeron a Urraca en las decisiones de su hermano.

Sobre todo es notable el relieve político de Urraca. Ya las crónicas recogieron sus intervenciones decisivas, siempre a favor de Alfonso, en las rivalidades que enfrentaron a los dos hermanos. Luego de muerto Sancho, en algunos diplomas, los primeros emitidos por Alfonso tras su regreso del destierro, el nombre de Urraca figura al lado de su hermano lo mismo como otorgante que como corroborante en negocios que nada tenían que ver con el infantazgo, del que era titular junto con su hermana, ni con otros bienes propios de ella.

Su posición en la diplomática del año 1072 era la de una correina con su hermano Alfonso. En los años sucesivos la documentación sigue reflejando el poderoso influjo de la infanta Urraca en el gobierno del reino, aunque más mitigado. Sólo con la llegada de la reina Constanza la presencia de Urraca en los diplomas de Alfonso VI adoptará tonos más discretos. La infanta doña Elvira sabemos que fue la encargada de la crianza de su sobrina nieta, la infanta doña Sancha, hija de la futura reina Urraca y de don Raimundo de Borgoña, y hermana del futuro emperador Alfonso VII.

Las dos infantas van a morir con escasa diferencia de tiempo. Los *Anales castellanos segundos* registran la muerte de la infanta doña Elvira el año 1099, y los *Anales toledanos primeros* a su vez consignan la muerte de doña Urraca el año 1101. Un diploma expedido por la infanta Elvira supuestamente datado el 13 de noviembre de 1100 y en que dice que se encuentra próxima a la muerte es anterior al 16 de enero de 1100, y su contenido ya es citado por el rey Alfonso VI. Probablemente la verdadera fecha del tal diploma es el 13 de noviembre de 1099. En este caso la infanta habría muerto en noviembre o diciembre de 1099.

Después de la anexión de La Rioja, del País Vasco y de parte de Navarra al reino de Alfonso VI, varios diplomas de este, casi todos referentes a La Rioja, darán cabida entre los confirmantes destacados a varios hermanos e hijos del rey navarro asesinado en Peñalén. Estos miembros de la familia real navarra acogidos por Alfonso VI son

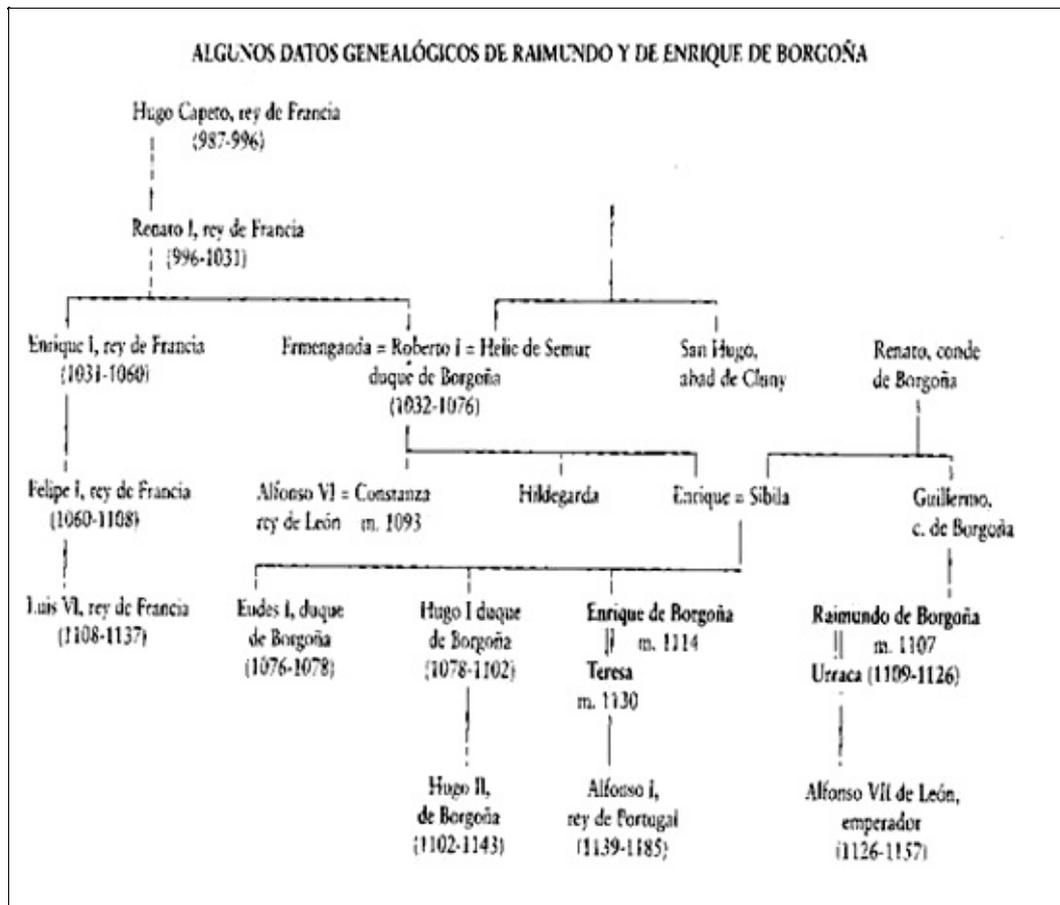
tres hermanos legítimos del rey navarro llamados Urraca, Ermesinda y Ramiro, dos hijos legítimos del mismo monarca, de nombre García y Estefanía, y también otro hermano llamado Sancho, pero de origen ilegítimo, cuyo hijo se casaría con una hija del Cid Campeador. Todos estos príncipes navarros vivirán acogidos por Alfonso VI y bajo su protección.

Urraca, hija de Alfonso VI, y su matrimonio con Raimundo de Borgoña

Alfonso VI tuvo a lo largo de su vida cinco hijas, tres de ellas nacidas en legítimo matrimonio, y dos más fruto de su relación extramatrimonial con la noble dama berciana Jimena Muñoz. La primera de sus hijas fue la infanta Urraca, hija del monarca y de la reina doña Constanza, y que será la heredera y sucesora de su padre al frente del reino leonés. Su presencia en los diplomas de Alfonso VI irá unida a la de su primer esposo, el conde don Raimundo de Borgoña.

Raimundo era hijo de Guillermo el Grande, conde de Borgoña, que había muerto en 1087, y nieto de Renato, igualmente conde de Borgoña. Con frecuencia se le ha presentado como sobrino de la reina Constanza de Borgoña, cuando en verdad no le unía con ella ningún parentesco de sangre, ya que Constanza procedía de la casa ducal de Borgoña y Raimundo de la casa condal del mismo nombre, que eran totalmente diversas. El único lazo que el árbol genealógico de ambos revela es el de afinidad, a saber, un hermano de Constanza había casado con una tía, hermana del padre de Raimundo, o sea que Raimundo era sobrino carnal de una cuñada de la reina Constanza.

Las otras dos hijas legítimas tuvieron como madre a la reina Isabel, antes de su bautismo Zaida, y recibieron los nombres de Sancha y Elvira. Nacidas entre el año 1101 y 1107, por su corta edad no alcanzaron a figurar en los diplomas de su padre Alfonso VI. Sancha contrajo matrimonio con el conde don Rodrigo González de Lara, y viuda del mismo, la encontraremos en la documentación designada como la condesa doña Sancha; Elvira casó con Roger II de Sicilia y marchó al reino de su esposo.



[g6]

Las dos ilegítimas, hijas de la dama berciana doña Jimena Muñoz, llevaron los nombres de Elvira y Teresa. Elvira fue dada en matrimonio al conde Raimundo IV de Tolosa, trasladándose junto a su marido. En cambio, Teresa, casada con otro de los vástagos borgoñones llegados a España, desempeñará un gran papel en la historia peninsular y con su esposo, don Enrique de Borgoña, será protagonista del nacimiento del reino de Portugal.

La fecha de la llegada al reino de León del conde don Raimundo de Borgoña ha sido objeto de minuciosas investigaciones entre las que destacan las del profesor portugués Paulo Meréa. No existe ningún documento fidedigno que testimonie directa o indirectamente la presencia en España de Raimundo de Borgoña con anterioridad al año 1092. Todo lo que algunos investigadores han aducido a este respecto han sido diplomas falsos, apócrifos o mal datados. Un diploma de la fecha citada es el primero en consignar el nombre del conde Raimundo, pero sin hacer constar todavía su matrimonio con la infanta Urraca.

El profesor Reilly cita como primer testimonio de la presencia del conde Raimundo en España «un documento privado con fecha de 27 de febrero de 1091 (AHN, Clero, Carpeta 1325B, n.º 18)». Sin embargo, examinado el mencionado diploma, perteneciente a la catedral de Lugo en relación con el coto de Santa Comba, resulta estar datado en fecha muy distinta, el 29 de mayo de 1101:

«Facta series testamenti huius in era M^a.CXXXVIII^a. et quot. III^o

kalendas magias. Regnante rege Adefonso in Toletula et comes Raimondo en Gallecia. Presidentes domno Petro IIº aepiscopo in lucense ecclesia».

Que se trata del año 1101 y no del 1091 lo confirma la datación por el obispo don Pedro, que comenzó su episcopado hacia el año 1098. En todo caso, su antecesor don Amor gobernó la iglesia lucense del año 1088 al 1096.

Así pues, el documento más antiguo conocido que menciona al conde don Raimundo es del año 1092. Se trata de un documento de la catedral de Burgos, sin indicación del mes ni del día, expedido en Nájera por el conde Rodrigo Ordóñez. Es datado por el «rey Alfonso reinando en Toledo, León y Castilla y bajo su autoridad su yerno el conde Raimundo en Galicia». El mismo conde borgoñón, al confirmar años después una carta de Sisnando, el gobernador de Coímbra, datada el 11 de febrero de 1088, nos declara que él había recibido el gobierno de dicha tierra después de la muerte de Sisnando, el cual sabemos había fallecido el 15 de agosto de 1091. Basados en estos datos cronológicos datamos la llegada de don Raimundo de Borgoña al reino leonés, su matrimonio y su nombramiento como gobernador de Galicia y Portugal, en el año 1091 o a lo sumo en 1092.

Otros muchos diplomas nos presentan a don Raimundo como tenente de varios gobiernos, además de Galicia. Entre estas tenencias se enumeran expresamente las de Zamora, Coria y Grajal. Las dos primeras constituían una ampliación de su gobierno de Galicia y Portugal; la de Grajal era el lugar de residencia del conde en la llanura leonesa, cerca de la ciudad regia de León y de Sahagún, la villa favorita de Alfonso VI. A Grajal se retiró enfermo don Raimundo de Borgoña el año 1107. Allí recibió la visita de su suegro, falleciendo poco después, el 20 de septiembre de ese mismo año. Diego Gelmírez trasladó su cadáver a Galicia, dándole sepultura en la catedral de Santiago de Compostela.

La supuesta participación del conde Raimundo en el ejército, que dirigido por el duque de Eudes de Borgoña, el sobrino de la reina Constanza, entró en España en el otoño del año 1086, y en la visita que este pudo hacer meses después a su hermana, en la cual ocasión celebrarían esponsales o promesa de matrimonio con la infantita de seis años de edad, carecen de toda prueba cronística o documental y no pasan de conjeturas sin ningún fundamento sólido.

Lo más probable es que don Raimundo llegara al reino de Alfonso VI llamado por los reyes en 1091, como hemos dicho. Los esponsales con la infanta doña Urraca se celebrarían poco después, bajo los auspicios de la reina doña Constanza, cuando la infanta, a la que se supone nacida hacia 1080, tendría unos once años de edad.

En esos momentos la infanta era la única hija legítima de Alfonso VI. Que sucediera a su padre era tan sólo una expectativa, ya que, no habiendo este cumplido los cuarenta años, en cualquier momento podía tener un hijo varón de la misma doña Constanza, que ya había dado a su esposo, además de Urraca, otros cinco hijos malogrados en edad infantil.

Las expectativas de don Raimundo de alcanzar la sucesión de su suegro se complicarían a partir del fallecimiento de la reina doña Constanza el 25 de octubre de 1093. En primer lugar, el nacimiento de un hijo ilegítimo varón del rey Alfonso y de la mora Zaida podía representar un obstáculo a pesar de este oscuro origen. En segundo término, el nuevo matrimonio del rey en 1094 con la saboyana Berta en cualquier momento podía dar al monarca un vástago varón.

El gobierno de Galicia y Portugal, una excelente dote, pudo recibirlo todavía en vida de la reina doña Constanza, en 1093, la cual pudo ser quien le preparara su venida a España, el matrimonio con la infanta Urraca y muy probablemente el nombramiento para este gobierno, que hacía de don Raimundo el personaje más importante del reino después del propio Alfonso VI.

En 1094, el mismo año en que Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, conquistaba en el este de la Península la ciudad de Valencia tras largo asedio y deshacía a los ejércitos almorávides en Cuart de Poblet, en el oeste de España Raimundo de Borgoña al frente de las fuerzas gallegas y portuguesas cosechaba una sonora derrota en las cercanías de Lisboa, donde su ejército fue sorprendido y diezmado por otra hueste almorávide, perdiendo esta ciudad que había sido conquistada el año anterior por Alfonso VI.

Este mismo año ya nos aparece el conde Raimundo rodeado de una corte en la que ejerce como mayordomo el conde Froila Díaz. Como *armiger*, al que designará con el término de *vexilifer comitis*, estará Fernando Raimúndez. También confirma el diploma un presbítero de nombre Pedro, que se dice «maestro de la sobredicha hija del rey»; del mismo modo se refiere que el diploma había sido escrito, confirmado y corroborado con su signo por Diego Gelmírez, canónigo de Santiago y notario del conde Raimundo, que acompañaba a su conde en Coímbra el 13 de noviembre de 1094.

La infanta Teresa y don Enrique de Borgoña

Del mismo modo que en el caso de su hermana Urraca, el nombre de la infanta Teresa, hija de la amiga del rey, Jimena Muñoz, aparece siempre junto al de su marido don Enrique de Borgoña, hermano menor de los duques de Borgoña, Eudes (1076-1078) y Hugo (1078-1102), como hijos los tres de otro Enrique, hermano de la reina Constanza. Enrique y Constanza, a su vez, eran hijos del duque de Borgoña, Roberto I el Viejo, al que por habersele muerto su hijo Enrique le sucedió su nieto Eudes, que, tras cuatro años de duque, se retiró como monje al monasterio de Cluny y dejó el ducado a su hermano Hugo. Enrique de Borgoña, el que vino a España, era también primo carnal de Raimundo de Borgoña, ya que el padre de este, Guillermo el Grande, conde de Borgoña, era hermano de la madre de Enrique de Borgoña, llamada Sibila.

Tampoco están documentadas las circunstancias y la fecha de la llegada a España de este noble borgoñón. De él se ha afirmado, sin poder aducir ninguna prueba, que

llegó con la expedición del año 1087. Sin embargo, la primera vez que encontramos testimoniada la presencia de Enrique de Borgoña en la Península es en el año 1096, en la concesión de los fueros de Guimaráes y de Constantim de Panoias, los dos datados el año 1096 sin ulterior precisión.

El año anterior, el 25 de febrero de 1095, todavía se encontraba el conde Raimundo al frente de Coímbra, lo que significa que aún no había recibido don Enrique el gobierno del condado portugalense. Otro documento de agosto de 1096 está datado por el «príncipe Alfonso reinando en Galicia y en España y el conde Raimundo en Coímbra». Según este diploma, todavía en agosto de 1096 dirigía Coímbra don Raimundo, luego su primo Enrique sólo habría recibido el gobierno de Portugal en los últimos meses del año 1096; pero he aquí que el profesor Meréa ha formulado ciertas dudas acerca de la posible interpolación de este dato en el documento aludido, por lo que no excluimos la posibilidad de que ya en el año 1095 hubiera sido designado gobernador de Coímbra don Enrique de Borgoña.

Conforme a estos datos hay que fechar la llegada a España de Enrique de Borgoña, su matrimonio con doña Teresa y su designación como conde portugalense en los años 1095 o 1096, más probablemente en los últimos meses de la segunda de estas fechas. En cualquier caso, todos estos acontecimientos tuvieron lugar después de la muerte de la reina doña Constanza, del nacimiento del infante Sancho y durante los años en que la reina doña Berta compartía el trono con Alfonso VI.

Dado el estrecho parentesco de don Enrique de Borgoña con la reina Constanza y con el duque Eudes, que regía por esos años el ducado de Borgoña, y con don Raimundo de Borgoña, su llegada a España sólo podía responder al deseo de estrechar más los lazos que unían al rey leonés con la casa de Borgoña e indirectamente también con la abadía de Cluny.

Es en estos años, en una fecha no determinada hacia 1096 o 1097, cuando hay que colocar el célebre pacto sucesorio suscrito por ambos primos borgoñones para apoyarse mutuamente y repartirse la esperada sucesión de Alfonso VI. El texto sin fecha, que ha llegado hasta nosotros a través de Cluny, consiste en una breve nota remitida al abad san Hugo por medio de un monje mensajero llamado Dalmacio Geret, que incluye una copia de los juramentos que los dos primos se han prestado mutuamente a instancias de dicho abad.

Por su juramento, Enrique se compromete a prestar todo su apoyo a Raimundo y a ayudarle con todas sus fuerzas y, fielmente, a obtener todo el reino de Alfonso VI a la muerte de este; además se obliga a entregar a su primo dos tercios del tesoro real, que se custodia en Toledo, si él lograre apoderarse del mismo en primer lugar.

A su vez Raimundo jura a Enrique prestarle todo su apoyo y hacerle entrega a la muerte de Alfonso VI de Toledo y de todas las tierras de ese reino en las condiciones acostumbradas. Por ello Enrique tendría que poner en manos de Raimundo todas las tierras de León y de Castilla. Para el caso de que Raimundo no pudiera ceder a su primo Toledo y su tierra le entregaría Galicia y un tercio del tesoro custodiado en

Toledo, siempre que Enrique le ayudara a conseguir todo el territorio de Castilla y León.

La muerte de la reina Berta el año 1099 y el rápido matrimonio de Alfonso VI a los pocos meses con la conversa Isabel, con la consiguiente legitimación del infante Sancho y su declaración como heredero del trono, provocaron el lógico desencanto en las esperanzas e ilusiones de sucesión que abrigaba Raimundo de Borgoña.

Por otra parte, tres acontecimientos, a saber, el nacimiento el 1 de marzo de 1105 de Alfonso Raimúndez, hijo de Raimundo de Borgoña y de la infanta Urraca, la muerte del propio Raimundo el 20 de septiembre de 1107 y la muerte en Uclés del heredero Sancho el 30 de mayo de 1108, vinieron a crear una situación enteramente nueva, muy lejos de la imaginada en el llamado pacto sucesorio de Raimundo y Enrique de Borgoña.

Don Enrique de Borgoña y doña Teresa, hija de Alfonso VI, continuaron al frente de la tierra *portucalense* y *conimbrigense* hasta la muerte del conquistador de Toledo. Después del 30 de junio de 1109, ya bajo el reinado de doña Urraca y su marido, el rey aragonés Alfonso I, continuarán del mismo modo al frente del gobierno que les había asignado el rey difunto en 1097 al sur del Miño; incluso lo incrementarán en diciembre de 1111 con la tenencia de Zamora, pero esta ampliación ya cae fuera del ámbito de la biografía de Alfonso VI. Don Enrique de Borgoña fallecerá el 1 de mayo de 1114.

Capítulo XVII. Organización territorial del reino

La nobleza condal

Hemos visto cómo algunos miembros de la familia regia participaban no sólo en las tareas del gobierno central de la monarquía integrados en la Curia Regia, sino también en el gobierno y administración de algunos territorios en particular. Es el caso de los dos condes, yernos del rey, a los que este encomendó el gobierno de toda Galicia y las tenencias de Zamora, Coria y Grajal a don Raimundo de Borgoña, y el de los territorios de Portugal y de Coímbra a don Enrique.

Los poderes de ambos yernos eran superiores a los de cualquier conde del reino, y el área donde ejercieron su gobierno rebasaba con mucho a la extensión de cualquier distrito condal. Más que condes, título con el que de ordinario aparecen en los documentos, eran auténticos delegados regios con poderes especiales, algo que podríamos designar como *virreyes*.

Este carácter casi virreinal de los yernos borgoñones en sus gobiernos de Galicia y Portugal queda bien de manifiesto en la corte que rodea a don Raimundo de Borgoña, en la que figuraba nada menos que un conde, Froila Díaz, como «conde y mayordomo de dicho conde». Otro conde, Sancho Pérez, formará en la comitiva palatina del yerno del rey, y otro tercer conde, Fernando Raimúndez, ostentará al lado de don Raimundo el oficio de portaestandarte del conde, el equivalente al alférez del rey.

En algunas ocasiones estas delegaciones o poderes especiales en los dos primos borgoñones hacen que aparezcan designados como «cónsules», título que anteriormente había servido para caracterizar al mozárabe Sisnando Davídiz, nombrado por Fernando en 1063 como cónsul de Coímbra y su territorio, recuperados de los musulmanes.

También a los demás magnates distinguidos con la dignidad condal, además de su participación mayor o menor en las tareas de la Curia Regia, les estaba encomendada alguna ciudad, alguna villa con su alfoz, algún territorio para que lo gobernarán en concepto de tenencia en nombre del rey, en algunos casos con carácter muy prolongado o casi permanente, en otros de manera más o menos temporal.

La mayor parte de las veces estas tenencias o gobiernos encomendados a los magnates con dignidad condal eran distintas de las tierras o comarcas donde estos tenían sus bienes patrimoniales, siguiendo en esto Alfonso VI una política muy consciente de dissociar el dominio o posesión de la tierra del ejercicio de la jurisdicción. Se trataba de un modo indirecto de ir debilitando poco a poco el poder de las grandes familias magnaticias.

Todos los personajes del reino, que fueron portadores de la dignidad condal, aparecen, al menos en alguna ocasión, como confirmantes o como testigos en los diplomas expedidos por Alfonso VI, con la excepción de algún magnate condal de

Galicia o Portugal que se mantiene alejado de la corte. Esta lejanía de algún sector aristocrático galaico-portugués respecto de la Curia Regia sería la razón que movió a Alfonso VI a designar a sus dos yernos borgoñones como una especie de virreyes suyos con los más amplios poderes en esas regiones.

En la primera fase del reinado de Alfonso VI como monarca del reducido reino de León, desde la muerte de su padre en 1065 hasta su destronamiento por su hermano Sancho, son tres los condes que figuran al lado de Alfonso, pertenecientes a dos grandes familias magnáticas de Tierra de Campos: los Ansúrez y los Alfonso. A la primera pertenecen los hermanos Pedro y Diego Ansúrez, asentados desde las montañas palentinas, pasando por Saldaña y Carrión, hasta Valladolid y Cuéllar; la segunda es la familia de los Alfonso, representada por Martín Alfonso, que se titula primeramente conde en Cea y Grajal y más tarde en Simancas.

Tras el destronamiento del rey García de Galicia en 1071, tres son los condes de esta tierra que se suman a la corte de Alfonso VI. Dos de ellos, de nombre Rodrigo y Vela, pertenecen a la familia de los Ovéquiz, con grandes posesiones en tierras lucenses; el tercer conde gallego que confirma diplomas del rey es Rodrigo Muñoz, también lucense, que será a veces designado como conde en Galicia. Es evidente que Alfonso VI encuentra en Galicia, entre los magnates lucenses, sus más próximos colaboradores.

En tierras asturianas la figura condal, que destaca al lado de Alfonso VI entre los años 1061 y 1094, interviniendo especialmente en asuntos judiciales, es la de Pedro Peláez. Sus confirmaciones en los diplomas regios son esporádicas, lo que parece indicar su frecuente ausencia de la corte, alejado de ella y morando en sus tierras asturianas.

Restaurado en el trono leonés en 1072 y reconocido Alfonso VI también como rey en Galicia y Castilla, encontrará así mismo en este último reino valiosos colaboradores a los que distinguirá con la dignidad condal. Son cuatro los condes que destacan en el área castellana. El primero de ellos Gonzalo Salvadórez, especialmente relacionado con La Bureba y Ubierna, y cuyo hijo, el conde Gómez González, designado como *comes castellanorum* o como *comes in Castella Vetula*, morirá el año 1111 en Candespina defendiendo la causa de la reina Urraca. Estos condes serán el tronco de donde procederá la casa de Manzanedo.

El conde Munio González, con sus raíces en las Asturias de Santillana, será designado en varios diplomas como *comes Asturie* o *comes asturiensis*. El tercer gran conde de esta área será Lope Iñiguez, que gobierna en nombre de Alfonso VI Vizcaya, Álava y Guipúzcoa. De él procederán los señores de Vizcaya. El cuarto de estos condes será hechura del propio Alfonso VI. Se trata de García Ordóñez, a quien en 1076 el monarca encomienda como *comes in Nazara* el gobierno de La Rioja y casa con Urraca, hermana del rey navarro asesinado en Peñalén.

Esta breve y condensada panorámica condal de los primeros quinquenios del reinado de Alfonso VI nos permite contemplar la existencia de una red de familias

magnaticas que cubrían la totalidad del territorio del reino y que, ya en la corte, ya desde las tierras donde estaban patrimonialmente arraigados, colaboraban con el rey en el gobierno de la monarquía.

En el largo reinado de Alfonso VI se producirá, como es lógico, un relevo generacional en estas familias condales. En Asturias esta dignidad les fue otorgada a los dos hermanos Fernando y Rodrigo Díaz, cuya hermana, de nombre Jimena, será la esposa del Cid Campeador; en tierra de Astorga, desde 1084 hasta el final del reinado, sobresale la figura del conde Froila Díaz, que nada tiene que ver con los anteriores y en la misma ciudad regia y su territorio la familia condal establecida era la de los Laínez, representada en los años de Alfonso VI por el conde Martín Laínez, hijo del igualmente conde Laín Fernández, que se había rebelado contra Fernando I.

Todavía cabría citar una quincena más de personajes pertenecientes a las familias magnaticas y a los que el rey otorgó el título personal de conde, que por vivir lejos de la corte o por otras razones aparecen menos en los diplomas regios. Entre estos cabría destacar a don Pedro Fróilaz, conde en Traba, que sería el ayo o *nutritius* de Alfonso Raimúndez, el hijo de la reina Urraca y de don Raimundo de Borgoña, y futuro Alfonso VII.

Además de estos magnates condales, que en el largo reinado de Alfonso VI apenas superarían en número la treintena, otros nobles distinguidos colaboraban con el rey tanto en tareas de la Curia Regia, como podían ser las de mayordomo y *armiger* u otras de alcance administrativo o judicial, como en oficios de gobierno de carácter no general, circunscritos a un territorio determinado.

Los oficiales territoriales: imperantes, tenentes y merinos

El reinado de Alfonso VI, en lo que atañe a la administración territorial, representará una época de transición, transición ya iniciada por su padre Fernando I, cuando de conde de Castilla se convirtió en rey de León el año 1038. Esa transición consistirá en la paulatina sustitución de las familias condales ligadas al gobierno de un determinado territorio de un modo que parecía hereditario, por oficiales del rey de menor rango personal nombrados para regir en nombre del monarca distritos de menor extensión.

El régimen de las grandes familias condales, con extensos patrimonios, aunque dispersos, en determinadas comarcas donde el título de conde en la práctica pasaba de padres a hijos junto al gobierno, había puesto en peligro en algunos momentos la misma unidad del reino y aun llegado a condicionar la misma autoridad del rey. Este había sido el caso de los descendientes de Fernán González en Álava y Castilla, de la familia Ansúrez en tierras de Monzón, Peñafiel y Valladolid, de los Beni Gómez en la montaña palentina, Saldaña y Carrión, de los descendientes de Fernando Núñez en tierras del Cea, de los Laínez en tierras leonesas, y de los grandes condes gallegos y portugueses en el oeste del reino.

Esto lo sabía mejor que nadie el propio Fernando, hijo de Sancho el Mayor de

Navarra, que antes de alcanzar el trono leonés el año 1038 había ostentado durante nueve años, a partir de 1029, el título de conde de Castilla. Desde el año 931 en que Fernán González uniría a la dignidad condal el gobierno de Álava y de toda Castilla desde el mar Cantábrico al Duero, al frente de los condados unidos se sucedieron su hijo García Fernández (970-995), su nieto Sancho Garcés (995-1017) y su biznieto García Sánchez (1017-1029), los cuales, aunque nunca se declararon independientes, funcionaron de hecho como un poder autónomo, desconociendo en muchas ocasiones a sus reyes de León. Algo parecido había ocurrido en el otro extremo del reino con los condes gallegos de la familia de Gonzalo Menéndez, nunca independientes *de iure*, pero funcionando de hecho como poderes autónomos capaces de pactar con los musulmanes.

Estas son las situaciones que trataría de evitar en un futuro Fernando I. Para ello una vez coronado rey de León nadie le sucederá al frente del condado castellano; tampoco otorgará el título de conde a ningún noble radicado en ese mismo territorio, ni encomendará a una sola persona el gobierno de las antiguas tierras del condado que él había regido. Por el contrario, dividirá el condado en varios distritos, colocando al frente del gobierno de cada uno de ellos a un infanzón o noble de rango inferior con el título de «merino».

La política de Fernando I en esto como en otros muchos aspectos será continuada por Alfonso VI. Durante el reinado de este, entre los confirmantes de los diplomas aumentará la presencia de los *maiorini regis*, funcionarios de ámbito territorial que, procedentes de la intendencia regia, habían adquirido a lo largo del siglo X y primeros decenios del XI competencias ejecutivas y judiciales en las tierras realengas. Los merinos, con Alfonso VI, adquirirán un relieve extraordinario en la nueva planta del gobierno territorial, que comienza a dibujarse en este reinado y llegará a su madurez en el siglo XIII.

El nombre de merino deriva del vocablo, exclusivo del latín medieval hispano, *maiorinus*, un peculiar diminutivo de *maior*, nombre con el que se designaba al jefe de una administración, bien de una casa, bien de una finca, bien de un señor. El *maior* de la casa de los reyes merovingios, llamado *maior domus* en el latín bajo medieval, dio lugar en castellano a nuestro mayordomo. Otro término que algunas veces sustituye al de merino y que es empleado con absoluta equivalencia es el de «vicarius», que venía a resaltar el carácter vicario o delegado de los poderes del merino. Todavía del término ya plenamente romanceado de merino se derivará en la Baja Edad Media la palabra «merindad», con la que a partir del siglo XIII se designará el territorio gobernado por un merino.

Solamente en tres regiones periféricas de la monarquía, País Vasco, La Rioja y Asturias, las dos primeras recientemente incorporadas al reino de Alfonso VI, en 1076, aparece su gobierno encomendado a otros tantos condes. Al frente de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa fue designado el conde Lope Iñiguez, sin que se constate la presencia de ningún merino del rey; el gobierno de La Rioja fue encomendado a

García Ordóñez, promocionado a la dignidad condal y políticamente potenciado por su matrimonio con la infanta Urraca, hermana del soberano navarro, que había gobernado esa tierra hasta el año 1076, aunque a veces encontramos también un merino de Nájera, Logroño y Calahorra, sin duda subordinado al conde García Ordóñez.

El gobierno de Asturias parece que desde 1081 hasta fecha muy cercana a la muerte del rey estuvo confiado a dos condes hermanos; primero al conde Rodrigo Díaz, que el año 1081 subscribía como «*Ouetensis comes*», esto es, conde en Oviedo, que consideramos equivalente a conde en Asturias; luego, a partir de 1085, encontramos al conde Fernando Díaz, que como «*comes in Asturiis*» subscribe varios documentos. Antes, en 1079, habíamos encontrado en Asturias a un personaje, Juan Ordóñez, que se titula «*maiorinum et uigarium regis*» y también «*potestate in Asturias*», lo que prueba que el sistema de merinos también se había implantado en Asturias, al menos temporalmente.

Otros condes desempeñaron también gobiernos o tenencias en comarcas más reducidas del reino. Así, el conde Pedro Ansúrez figurará al frente de Carrión y también de Saldaña; el conde Munio González ostenta las tenencias de Poza de la Sal y de Pancorbo; el conde Gómez González, el hijo de Gonzalo Salvadórez, gobernará las tierras de Castilla la Vieja, que se identifica con las merindades del norte de Burgos, y también La Bureba burgalesa. Otro conde, Rodrigo Ovéquiz, confirmará un diploma el año 1081 como «*comes Gallezie*», que creemos sea una mera referencia geográfica, ya que no encontramos confirmado ese gobierno en ninguna otra fuente.

En el reinado de Alfonso VI, junto a merinos de ámbito local que sólo ejercían sus poderes en territorios muy restringidos, aparecen otros que ejercían sus facultades en grandes demarcaciones. Entre estos van a destacar dos merinos, los llamados «merino de Castilla» y «merino de León». El merino de Castilla se designará a veces como «*maiorinus in Burgis*», indicando su origen o el lugar de su residencia, «*maiorinus de tota Castella*» o «*maiorinus in Burgos et in Cerezo*», señalando la amplitud de su jurisdicción. El merino de León es designado como «*maiorinus Legionensis ciuitatis*» o «*maiorinus urbis Legionis*», con referencia a sus orígenes, y también como «*maiorinus in terra Legione*» o «*maiordomno in Legione et in Campos*», consignando así la ampliación del territorio adonde se extendía su autoridad.

Al lado de estos dos grandes merinos principales de Castilla y de León aparecen también bajo Alfonso VI otros tres merinos territoriales, aunque no del mismo rango que los dos anteriores. Son los llamados merinos de Astorga, los merinos de Campo de Toro y los merinos de Carrión y Monzón de Campos. Eran merinos de carácter territorial, no meramente locales, pero que no alcanzaban el rango de los dos anteriores.

De estos cinco merinos, los dos más importantes, el de Castilla y el de León, y los otros tres, el de Carrión y Monzón, el de Campo de Toro y el de Astorga, ejercen

ahora su jurisdicción sobre territorios que antes estaban sujetos al gobierno y administración de las familias condales. Este es el gran cambio administrativo que ha introducido en el reino Alfonso VI.

Además de estos merinos territoriales la documentación nos señala la existencia de otros muchos merinos de carácter más local, pero sin formar una red administrativa homogénea y racional como la de los Estados modernos, sino respondiendo más bien a situaciones coyunturales, muchas de las cuales no estamos en condiciones de penetrar.

El gobierno de la Extremadura castellana y leonesa

Esta organización territorial dirigida por merinos sólo fue implantada en las tierras sitas al norte del río Duero, que eran también aquellas mismas en que las grandes familias condales se habían labrado sus importantes patrimonios territoriales. Sin embargo, al sur del Duero era otra muy distinta la organización territorial que había surgido por iniciativa de Fernando I y, sobre todo, por obra de Alfonso VI. En estas tierras se había evitado cuidadosamente la implantación de la aristocracia condal, y en cambio se había dado lugar al nacimiento de los concejos ciudadanos de villa y tierra con un novedoso régimen jurídico, del que el concejo de Sepúlveda sería pionero y arquetipo.

La conquista de Toledo en 1085, y sobre todo la amenaza almorávide bien visible en Zalaca al año siguiente, vino a acelerar y a extender rápidamente el poblamiento y la estructuración de todo el territorio comprendido entre el Duero y la Cordillera Central conforme al nuevo modelo territorial que se había ya implantado en Sepúlveda. Tres grandes concejos, a saber, Segovia, Ávila y Salamanca, vendrán a llenar el vacío organizativo entre los pequeños y medianos concejos próximos al Duero y la mencionada Cordillera Central.

Así surge y se afirma la personalidad jurídica de la llamada Extremadura, castellana en las tierras de Soria, Segovia y Ávila, leonesa en las comarcas salmantinas. Se ha afirmado incesantemente y aún en nuestros días se viene repitiendo reiteradamente que el vocablo «Extremadura» deriva de «*Extrema Dorii*», esto es, «los Extremos del Duero». Nada hay que reprochar a que los no especialistas en lingüística histórica hayan seguido esta interpretación que, por otra parte, había sido ya popularizada en el siglo XIII por don Rodrigo Jiménez de Rada, al hablar de los *Extrema Dorii* no menos de diez veces.

Sin embargo, nada más lejos de la verdad. La palabra Extremadura surge en el siglo IX para referirse a tierras del río Ebro como Pancorbo; sigue en el siglo X designando a lugares del Arlanza o del Esgueva, todavía sin inmediata referencia al río Duero ni a sus proximidades, pero con un significado evidente de comarcas sitas en la frontera de Castilla, en la tierra que en cada momento constituía el «extremo» de Castilla.

Más evidente es todavía este significado de Extremadura como tierra última de

los *extremos* o de la frontera cuando en el año 1068 es utilizado el término por el rey de Aragón, Sancho, el de Peñalén, y el rey taifa de Zaragoza, al-Muqtadir, para referirse ambos a sus fronteras respectivas, o a las tierras del Alto Aragón donde ambos monarcas entraban en contacto. Antes un documento navarro del siglo XI había designado como «Extremadura navarra» a las tierras últimas del reino, a la comarca de Valdonsella, en la frontera más alejada de Pamplona.

Con estos datos resulta evidente que el nombre Extremadura hasta el siglo XII era utilizado para designar la tierra del extremo o de los extremos. Su significado sería equivalente al de *extremitas*. Con este significado se podrá hablar y se hablará de una Extremadura castellana, de otra leonesa, de otra tercera portuguesa en torno a *Estremoz* y finalmente otra en Aragón representada por la tierra turolense.

En la Extremadura castellana iniciará su andadura histórica una nueva ordenación territorial que se asienta en la autoridad de los *concejos*. El concejo lo formaba el conjunto de todos los vecinos de una *villa*, y esta era un centro de población de cierta entidad, que superaba o aspiraba a superar a las pequeñas aldeas que constituían la mayor parte del poblamiento al norte del Duero. Para adquirir ese carácter de villa era preciso que construyese una cerca o una muralla en todo su contorno. Los concejos de la Extremadura siempre se asentaban en una villa murada.

En el concejo o conjunto de los vecinos de la villa depositaba el rey, que era el único señor propietario y jurisdiccional del territorio desertizado recuperado para la cristiandad e incorporado al reino, la delegación de su autoridad al mismo tiempo que le otorgaba la propiedad de toda la tierra de una extensa comarca en torno de la villa, que iba desde algunos centenares de kilómetros cuadrados hasta los varios millares que comprendían los concejos más importantes como Sepúlveda, Segovia, Ávila, Plasencia, Béjar, Salamanca o Ciudad Rodrigo.

Dentro de estos términos el concejo, siempre por delegación del rey, era el titular de poderes dominicales y jurisdiccionales, pero como el colectivo de los vecinos, aunque fuera el titular, no era apto para la actuación cotidiana de esos poderes, era preciso que eligiese en su seno las autoridades o personas concretas a través de las cuales debía ejercer sus poderes sobre la villa y el término.

Estas autoridades elegidas por todo el concejo abierto lo eran por un plazo generalmente anual y solían ser el *iudex*, que era la primera autoridad y presidía al *alcalde* o *alcaldes*, que eran las autoridades judiciales encargadas de juzgar los pleitos civiles y criminales, y el *sayón*, que era agente ejecutivo del *iudex* y de los alcaldes. Todas estas autoridades no sólo eran anuales, sino que en algunas villas la elección debía recaer cada año en un vecino de una determinada colación, siguiendo un turno. Su jurisdicción se ejercía tanto en la villa y todos sus vecinos como en el término y sus habitantes.

El ámbito de la autonomía de que gozaban estos concejos de la Extremadura era muy amplio y cubría tanto el campo económico de la villa y de su término como el campo gubernativo y el judicial. También se extendía a las cuestiones militares, pues

los hombres del concejo acudían a la guerra a llamamiento del rey, pero bajo la enseña del concejo y a las órdenes inmediatas de un adalid, que era el jefe de la milicia concejil.

Prácticamente el rey había delegado en cada concejo de la Extremadura una amplísima autonomía y autoridad, que venía a sustituir con creces a la que los condes o los merinos ejercían en las diversas circunscripciones territoriales del norte del Duero.

El rey, aparte de su autoridad superior, capaz de enviar al concejo sus mandatos y sus decisiones en paz y en guerra, al principio designaba en cada villa un representante suyo, que en los fueros es conocido como «*dominus villae*», con poderes limitados casi únicamente a lo económico, esto es, a recaudar las contribuciones y los derechos que en la villa correspondían al monarca, pero aun este representante o delegado desapareció muy pronto de la mayor parte de las villas de la Extremadura. Excepcionalmente en algunas villas en vez del *dominus* el rey designó un *tenente*, cuyas funciones se limitaban casi únicamente a la tenencia del castillo y a los aspectos militares y que derivará, andando el tiempo, en el oficio de *alcaide* que apreciamos en algunas de ellas.

Esta es la organización territorial, tan distinta de la vigente al norte del Duero, con la que Alfonso VI organizará las tierras ubicadas entre el Duero y la Cordillera Central, y que, como un área diferenciada de la más vieja Castilla, será designada con el nombre de Extremadura. En la Extremadura castellana se organizarán más de cuarenta concejos de villa y tierra, y en la Extremadura leonesa y su Trasierra otros quince concejos más.

Estructuración territorial del reino de Toledo

En 1085 Alfonso VI conseguía no sólo la rendición de la ciudad de Toledo, sino también la entrega del territorio gobernado desde esta ciudad, con la única excepción de las tierras patrimoniales conquenses de al-Qadir, que habían quedado reservadas para este último monarca de la taifa toledana. No resulta fácil delimitar el territorio de la taifa que en un primer momento siguió a la capital en su sumisión al rey cristiano, pero tras la intervención almorávide del año 1086 ese territorio no rebasaba en modo alguno los montes de Toledo por el sur, apenas alcanzaba a Talavera por el oeste y no mucho más allá de Guadalajara por el este. Si en un principio algunas tierras más amplias habían seguido la suerte de la capital, la permanencia de la población musulmana y la incapacidad de ocuparlas con pobladores cristianos habían provocado la continuidad o la vuelta del poder islámico.

Porque la anexión de Toledo introdujo una novedad que nunca hasta entonces habían tenido los avances de los reinos cristianos, como fue la incorporación de una ciudad y de unos pueblos y aldeas habitados por población musulmana que en virtud de las capitulaciones podía permanecer libremente en sus casas y haciendas. Ciertamente los que lo deseaban podrían marcharse vendiendo sus bienes y heredades

o llevándose consigo todos los bienes muebles que pudiesen transportar.

Los territorios en los que consolidó la presencia cristiana, tal como cabe deducir de las crónicas y de la documentación, fueron, además de la propia ciudad de Toledo, los de Talavera, Santa Olalla, Maqueda, Montalbán, Alamín, Olmos, Canales, Madrid, Talamanca, Buitrago, Uceda, Atienza, Cogolludo, Guadalajara, Hita, Alcalá, Riba de Santiuste, Consuegra y Mora, con sus respectivos términos y jurisdicciones. Aunque los sucesivos ataques almorávides a partir de 1086 crearán graves dificultades e infligirán incluso duras derrotas a Alfonso VI, como Zalaca o Uclés, la verdad es que este ámbito territorial incorporado con la ciudad de Toledo se mantuvo constantemente en manos cristianas, salvo la pasajera ocupación de Alcalá por las fuerzas musulmanas en 1109.

La presencia inicial de población musulmana, la escasez de pobladores cristianos y el carácter de marca fronteriza condicionaron la organización territorial de las nuevas tierras incorporadas, que en su conjunto recibieron el nombre de reino de Toledo. En primer lugar el régimen jurídico del nuevo reino tenía que reflejar una diversidad de población; aunque tras la entrada de los cristianos la mayor parte de los habitantes de religión musulmana prefirieron abandonar la ciudad de Toledo y el resto del territorio ocupado por estos, todavía quedaba la población mozárabe, esto es, los cristianos que habían vivido trescientos setenta y cuatro años bajo la dominación islámica.

A los mozárabes se unieron los pobladores cristianos llegados de las tierras del norte del Duero y que en Toledo recibieron el nombre genérico de «castellanos», aunque no faltaran tampoco algunos leoneses. A los castellanos se añadían los francos, que eran en general los llegados del otro lado de los Pirineos y formaban una comunidad diferenciada en la ciudad.

Desde luego, Alfonso VI excluirá la instalación en el reino de Toledo de las familias condales, del mismo modo que había evitado su arraigo en la Extremadura. Sólo recibirán donaciones reducidas consistentes en alguna finca rústica o urbana, que en ningún caso constituían un patrimonio relevante. Tampoco tendrá que crear aquí una red de villas de nueva planta como había hecho en las zonas desérticas de la Extremadura; aquí le bastará utilizar las viejas ciudades o villas importantes recibidas de la época musulmana para crear en torno de ellas unos concejos, no muy distintos en su organización interna de los concejos de villa y tierra de la Extremadura.

Una diferencia apreciable será que algunos de estos concejos toledanos, no todos, poseerán un término de una extensión bastante menor a la media usual en la Extremadura, con lo que naturalmente su importancia y su relieve político serán bastante inferiores a los de los concejos extremaduranos. Otra nota distintiva la encontramos en su mayor orientación artesanal y urbana, quizás transmitida por la población mozárabe, menos orientada hacia al campo, la ganadería y la guerra que sus hermanos del norte. Consecuentemente, su repoblación no se hará con un derecho de frontera como el de Sepúlveda, sino que en el fuero y derecho de Toledo se

recogerá la regulación de esas ocupaciones e inclinaciones de la población.

Durante más de cien años el reino de Toledo constituirá la marca fronteriza del reino de León y de Castilla frente al Islam, que primero con los almorávides y luego con los almohades no dejó de sufrir una amenaza casi constante, tanto contra las tierras del reino como contra la misma ciudad de Toledo. La defensa exigía la presencia en el reino y más concretamente en su capital de un jefe, de una autoridad militar capaz de coordinar todos los esfuerzos defensivos y que supliera las ausencias de un rey muchas veces lejano en León o en Burgos. Ese oficio, que nunca existió en la Extremadura, de un jefe militar por encima de todos los concejos, lo desempeñó por delegación del rey, Alvar Fáñez, el sobrino del Cid, hasta su muerte en 1114.

Otros dos poderes destacarán en el reino de Toledo, los dos asentados en la ciudad: el primero el del concejo de Toledo, que por la extensión de su término, por su milicia y por sus medios económicos sobresaldrá por encima de todo el resto de los concejos del reino; el segundo, los arzobispos de Toledo, administradores de las grandes propiedades de su Iglesia, extendidas por todo el arzobispado, y señores de algunas villas importantes como Alcalá de Henares o Brihuega y sus respectivos términos.

Más adelante, cuando el reino de Toledo amplíe sus fronteras hasta Sierra Morena, la mayor parte de las tierras entre esta cordillera y los Montes de Toledo serán entregadas a tres órdenes militares como señorío propio. Las órdenes las repoblarán y pondrán en explotación y en ellas organizarán los llamados Campo de San Juan, Campo de Santiago y Campo de Calatrava.

El reino de Toledo, del mismo modo que la Extremadura, y al contrario que los reinos de León y de Castilla, nunca se organizó en forma de merindades con un merino mayor a su frente.

Privilegios de inmunidad y señoríos jurisdiccionales

Las estructuras de gobierno territorial que hemos descrito tanto en Galicia, León o Castilla como en Extremadura o en el reino de Toledo se referían a las tierras realengas, esto es, a aquellas en las que el rey ejercía la jurisdicción bien directamente bien por medio de sus oficiales o delegados o a través de los concejos. Además de los territorios donde los oficiales del rey ejercían el poder jurisdiccional, tanto gubernativo como judicial, había otros cotos o espacios en los que ese poder jurisdiccional había sido cedido al propietario o dueño del lugar, que podía ser una institución religiosa o un noble secular, en ambos casos con carácter hereditario. En el caso de la institución: monasterio o iglesia, porque la institución nunca muere; en el caso de un noble, porque se transmitía sobre todo por herencia de padres a hijos, pero también a extraños, por donación o venta.

En las propiedades su dueño ejercía todos los derechos derivados del dominio. En el caso de los señoríos a estos derechos dominicales se añadía o superponía la jurisdicción pública. Esta residía en el monarca como cabeza de la comunidad

política, que de ordinario ejercía mediante sus oficiales y agentes territoriales. Pues bien, en los señoríos el rey delegaba esas funciones gubernativas o judiciales en el que ya era propietario o dueño del lugar o de las heredades. Así, en una misma persona se acumulaban las cualidades de señor dominical y de señor jurisdiccional, y el propietario pasaba a convertirse también en el delegado u oficial del rey en esas propiedades con carácter perpetuo.

Estas concesiones o privilegios, por las que el rey cedía la jurisdicción en favor de una institución eclesiástica o de un noble, solían otorgarse mediante cartas o diplomas llamados de inmunidad. Ya en las primeras de estas cartas que han llegado hasta nosotros, datadas a principios del siglo X, aparece un doble elemento: uno positivo, que era un nombramiento *ad imperandum* sobre una villa, unas propiedades, unas heredades, con parecida fórmula con la que se designaban a los *imperantes* o *mandantes* cuando se les nombraba para gobernar una *mandatio* o condado:

«Os nombramos a vosotros para mandar sobre todos los hombres que habitan en tal lugar y sobre cualquier otros que allí vinieren a habitar, de tal modo que todos obedezcan vuestras órdenes y cumplan cualquier cosa que entendieren que vosotros les habéis ordenado, todo sin excusas lo cumplan y lo ejecuten».

Esta era la parte positiva de los nombramientos *ad imperandum* expedidos a favor de un conde, de un oficial del rey o de una institución religiosa; el mismo tenor se utilizaba en las concesiones del poder jurisdiccional a algún propietario sobre algunas de sus propiedades. Sin embargo, en estas segundas concesiones solía acompañar un elemento negativo, que era la prohibición dirigida al conde, merino o imperante del lugar y al sayón de que entrara o se entrometiera en los asuntos de aquel territorio, que de este modo era declarado exento:

«Pero tú N. N. no tengas la osadía de entrar o intervenir bajo ningún pretexto y por ninguna causa».

El señorío era en primer lugar una concesión o delegación de la jurisdicción por parte del rey a favor de un noble o de una institución, y en segundo término una declaración de *exención* de las autoridades ordinarias, que eran sustituidas a todos los efectos por el titular, que ya venía ostentando la propiedad.

En los privilegios de inmunidad posteriores esta prohibición de entrada del sayón se desglosará y se especificará. Una fórmula bastante habitual en los privilegios de inmunidad de Alfonso VI será:

«Y que no entre en ese lugar susodicho el sayón ni por causa de

homicidio, ni de rapto, ni para cobrar fonsadera, anubda, mañería o luctuosa ni por cualquier otro supuesto».

Hemos descrito el nacimiento de los primeros señoríos, que fundían en la misma persona los derechos privados dominicales y las facultades públicas de la jurisdicción. Las primeras concesiones que conocemos apenas iban más allá de una villa, de un coto redondo o de unas determinadas heredades, pero es evidente que ante la debilidad de los reyes y los problemas que tuvo que atravesar la monarquía en el siglo X y primeros decenios del XI, muchos magnates condales y no condales y también monasterios y otras instituciones eclesiásticas comenzaron a ejercer las facultades jurisdiccionales o de gobierno sobre todas las villas de su propiedad y sobre todos los hombres que vivían en sus dominios; de este modo pudo llegar incluso a producirse cierta contusión entre la propiedad y la jurisdicción.

El resultado de todo este proceso fue la implantación gradual y arraigo de esta situación, conocida con el nombre de señorío, sobre buena parte de las tierras sitas al norte del río Duero. Ciertamente que no existían grandes señoríos compactos, esto es, formando una amplia extensión territorial continuada, pero sí existían importantes señoríos formados por propiedades dispersas, en manos bien de laicos poderosos, bien de instituciones eclesiásticas. El primero será designado como señorío a secas o «señorío laical», mientras el segundo era más conocido comúnmente como «abadengo».

Con el reforzamiento del poder monárquico con Fernando I y más con Alfonso VI se frenaron las usurpaciones del poder jurisdiccional, pero ya la mayor parte de los magnates y monasterios habían asumido, o si se quiere usurpado, el ejercicio del poder jurisdiccional sobre todas o sobre buena parte de sus propiedades.

También conocemos concesiones generales de inmunidad a favor de todas las heredades de instituciones eclesiásticas, como la otorgada por Alfonso VI el 5 de diciembre de 1084 a la iglesia Astorga, por la que

«en todas las villas, monasterios o heredades de la iglesia de Astorga, las que ahora tiene y las que en el futuro pudiere ganar, no ose entrar ningún sayón a imponer ninguna pena ni por ningún delito perpetuamente... y permanezcan los monasterios y heredades de Santa María [de Astorga] ingenuas de cualquier mancha de servidumbre, a saber, de las penas por homicidio y rapto, del pago de fonsadera y de cualquier otra pena».

Una ingenuidad o exención tan amplia que se extendía a todas las propiedades presentes y futuras de la diócesis.

Más conciso, pero con el mismo contenido de total inmunidad y cesión de la

jurisdicción, ahora a favor de un monasterio, es otro diploma del 19 de mayo de 1097, por el que Alfonso VI declara a la abadía de Silos y a todas sus heredades y dependencias, presentes y futuras, exentas de la jurisdicción de los sayones del rey y del pago de tributos y penas pecuniarias por los delitos:

«Retiro mi sayón de todo el monasterio, de todas sus heredades y de todas sus dependencias, las que ahora posee y las que poseerá en el futuro, de modo que no entre en ellas para imponer o cobrar ninguna pena regia».

Hemos de suponer en buena lógica que exención o inmunidad como esta gozarían, antes o después de Astorga, las posesiones de todas las iglesias episcopales, esto es, de obispos y cabildos del reino, y que el monasterio de Silos no sería ninguna excepción y que de parecida situación jurídica disfrutarían otros muchos, como San Pedro de Arlanza, San Pedro de Cardeña o San Salvador de Oña, de mucha mayor raigambre e importancia en Castilla que Santo Domingo de Silos.

Estos dos ejemplos nos pueden dar una idea muy aproximada de la extensión del privilegio de inmunidad o exención, base del señorío jurisdiccional, entre las propiedades eclesiásticas. En cambio, en el ámbito de las propiedades de los magnates laicos carecemos hoy de diplomas semejantes a los otorgados a la iglesia de Astorga y al monasterio de Silos por Alfonso VI, no porque no hayan existido, sino por la mala conservación, o mejor dicho, la práctica total destrucción de los archivos nobiliarios de la Alta Edad Media. A juzgar por los resultados y por la extensión posterior del señorío en las tierras del norte del Duero no erraríamos al suponer que algunos o varios magnates, condales y no condales, obtuvieron parecidos privilegios de exención o inmunidad para sus tierras.

Capítulo XVIII. Economía y sociedad

La propiedad de la tierra

En una sociedad donde la práctica totalidad de la producción procedía de la actividad agrícola y ganadera o de los servicios elementales para la misma era lógico que la propiedad o el dominio de la tierra condicionase todas las relaciones de las personas, y que en gran parte la situación jurídica de las mismas personas derivase de su relación con la tierra.

Las relaciones de los hombres con la tierra en el reino de Alfonso VI eran muy distintas en las regiones donde la vida y las instituciones siguieron su evolución normal sin sufrir la brusca interrupción de la invasión islámica, como es el caso de toda la cornisa cantábrica y norte de Galicia, de aquellas otras tierras que sumergidas inicialmente por la marea musulmana fueron luego desoladas y desertizadas y tuvieron que ser repobladas, colonizadas y devueltas a la vida desde la nada.

En las más viejas tierras del reino de Asturias es donde encontramos inicialmente a los grandes *possessores* o propietarios de muchas villas dispersas en varias comarcas y dueños de numerosas *familias* de siervos. La casi totalidad de las familias que nos son conocidas se hallaban enclavadas en la zona galaico-portuguesa. Además, estos *possessores* solían coincidir en las mismas personas que ostentaban la autoridad pública investidas con la dignidad condal o relacionadas con ellas.

Esta simultaneidad de la propiedad y de la autoridad en las mismas manos permitió a estos *possessores* mantener, rehacer si habían sufrido menoscabo por la división de la herencia entre los hijos, y aun aumentar esas extensas propiedades que venían cultivando desde tiempos inmemoriales con sus siervos, libertos y campesinos libres, pero dependientes económicamente, en las mismas familias durante muchas generaciones. Dada la orografía montañosa de esas tierras con valles y lugares semiaislados o con difíciles comunicaciones, la gran propiedad no ocupó nunca la totalidad del territorio. Tampoco faltaron pequeños propietarios, pero aun estos vivían en alguna manera subordinados de hecho al poder y a la autoridad de esas grandes familias.

La generosidad de los monarcas y de esas grandes familias hacia las iglesias y monasterios hizo que en torno de algunos de estos últimos y de las sedes episcopales se constituyeran también muy importantes y extensos patrimonios que todavía redujeron más el número de esos propietarios independientes. Prototipo de esos grandes señores eclesiásticos en los años de Alfonso VI sería la sede compostelana y sus obispos, entre las iglesias diocesanas, y el monasterio de Celanova, entre los monasterios que habían adoptado la regía benedictina.

En contraste con las viejas tierras, en las nuevas comarcas ganadas al desierto y a la despoblación, donde por aplicación del derecho romano que atribuía todas las cosas abandonadas al fisco o al rey, toda la tierra quedó a disposición del monarca sin

que arraigaran esos grandes *possessores*. Había que atraer pobladores y por eso el rey mediante repartos oficiales asentaba a los recién llegados en diversas villas o aldeas o permitía y aun alentaba la *presura* o apropiación de la tierra inculta mediante la roturación y puesta en cultivo de la misma, según los elementos de que cada cual disponía para poder labrar la tierra. La *presura* era luego ratificada por los reyes expresa o tácitamente.

De este modo la propiedad se repartió entre los muchos que acudían a las llamadas repobladoras, buscando una mejora de su situación. Entre los recién llegados, fueran cristianos de las montañas del norte o mozárabes, no había hondas diferencias económicas o quedaron reducidas a proporciones muy limitadas; entre los habitantes o vecinos de una aldea o una villa la situación económica de todos era muy parecida.

Las familias condales, que dirigieron bajo la autoridad de los reyes los avances repobladores, no disponían de las masas de siervos o dependientes para poder apropiarse de grandes extensiones, significativas en el conjunto de la repoblación, de modo que el conjunto de la población entre la cordillera cantábrica y el río Duero estaba representada ante todo por las masas de campesinos libres, propietarios de las heredades que cultivaban, que únicamente dependían por razón de la tierra del rey, que en el proceso de poblamiento y *presura* se había reservado para sí casi siempre la propiedad eminente de la tierra, permitiendo al repoblador libre la *presura* de la propiedad útil o inferior.

Una buena parte del patrimonio que acumularon las familias condales en esta parte de la cuenca del Duero en ningún caso provenía de iniciales *presuras* o de donaciones regias, sino más bien del ejercicio del poder público o jurisdicción tanto civil o criminal, cuando por su *iudicato* o función de jueces tenían derecho a percibir un tanto por ciento de la suma en litigio en los pleitos civiles o las multas y penas pecuniarias o *caloñas* impuestas en los delitos que juzgaban.

Las multas o penas pecuniarias eran las que enriquecieron y contribuyeron sobre todo a la formación de las fortunas territoriales de los condes, *imperantes* y *potestates* o gobernadores de las *mandationes* o distritos, ya que dada su elevada cuantía y la escasez de numerario eran satisfechas la mayor parte de las veces mediante la cesión de una o varias heredades y aun de la totalidad de los bienes del condenado como culpable.

También aquí en la cuenca del Duero iglesias y monasterios pudieron labrarse respetables patrimonios, siempre muy dispersos, fruto de la generosidad y de la piedad de los reyes, de los magnates y también de los campesinos libres que gozaban de la plena disposición de sus heredades. Entre estos monasterios que ya en los años de Alfonso VI habían reunido un importante patrimonio merece citarse a San Pedro de Cardaña, a San Pedro de Arlanza y a San Salvador de Oña en Castilla, los tres elegidos por los condes castellanos como panteones para sus restos mortales, y el cenobio de Sahagún en León, que será también el escogido por Alfonso VI para dar

sepultura en su iglesia a sus diversas esposas y a sí mismo.

Todavía en el reinado de Alfonso no se puede afirmar que en las merindades de Castilla o de León la gran propiedad de la tierra fuera la predominante. Al contrario, el proceso de concentración de la tierra ya iniciado no había logrado cambiar el panorama de una población de campesinos libres asentada en pequeñas aldeas viviendo en tierras realengas, que eran al mismo tiempo suyas, por cuanto a cambio de un insignificante censo o *martiniega* podían disponer libremente de ellas permutándolas, vendiéndolas, dejándolas en herencia o donándolas en vida.

Todavía eran mayores los aires de libertad que se respiraban en la Extremadura, tanto castellana como leonesa, y en el reino de Toledo, donde la ausencia de las grandes propiedades era casi total, ya que todo el término de los concejos extremaduranos y toledanos había sido cedido a estos y los criterios de poblamiento se habían esforzado por atraer habitantes a través de la asignación de lotes de tierra en propiedad que hicieran arraigar a los recién llegados.

Los mecanismos a través de los cuales se habían acumulado las distintas posesiones bajo el dominio de un señor eran la causa por la que rara vez estos dominios llegaron a constituir grandes cotos redondos, unidades geográficas cerradas. Las grandes propiedades se hallaban integradas por tierras dispersas en comarcas o *mandationes* diferentes, y a veces lejanas, aunque resulta lógico que a través de compras o permutas, tanto los propietarios laicos en torno a su residencia como los abades alrededor de sus monasterios trataran de concentrar una buena parte de sus heredades.

Esta dispersión de las propiedades, generalizada en la monarquía leonesa, llevará a una forma de explotación de los grandes dominios muy distinta a la usual en el resto de Europa, especialmente en las Galias, donde los grandes dominios estaban constituidos por extensas fincas o latifundios en medio de los cuales residía el señor, que procedía a la explotación directa de su fundo con sus siervos o esclavos de la gleba.

En el caso de la propiedad dispersa resultaba imposible a sus dueños la explotación directa mediante sus siervos, y sólo utilizaban este sistema en una mínima parte de su patrimonio. En la zona galaico-portuguesa, donde radicaban las mayores propiedades, parte de las tierras estaba cedida a siervos adscriptos a la tierra y a colonos, que recibían el nombre de tributarios o *iuniores de capite*. Otra parte era explotada por *homines de mandationis* o *iuniores de hereditate*, que eran los descendientes de los antiguos *privati* de la época visigoda. Finalmente, otra parte era entregada a hombres libres mediante diversos contratos de explotación o arrendamiento.

En la meseta, donde los siervos apenas existían, la explotación de la tierra se realizaba mediante contratos de diversa naturaleza, desde el puro arrendamiento a la cesión de la tierra en contratos de aparcería, generalmente de larga duración y aun perpetuos, que podían transmitirse a través de generaciones a cambio de algunas

prestaciones o *sernas* o de parte de la cosecha o de una combinación de ambas.

A mediados del siglo XI aparecen en las tierras de la meseta norte del Duero las primeras concesiones de tierras en *prestimonio* otorgadas por el rey en el realengo o por los magnates en sus propiedades. Los campesinos libres que recibían unas heredades en concepto de prestimonio conservaban su plena cualidad de hombres libres e ingenuos y también la libertad de movimiento, aunque esta dentro de ciertos límites, que si eran transgredidos se penaban con la pérdida del fundo cultivado y el abono de una indemnización al abandonarlo. Tampoco les podía ser arrebatado el fundo recibido en prestimonio mientras cumpliesen su obligación de pagar el censo establecido y no enajenasen el prestimonio fuera de los límites y condiciones bien determinados. El sistema de prestimoniaros campesinos, cuya existencia es atestiguada por primera vez en el reinado de Fernando I, arraigará en los tiempos de Alfonso VI para generalizarse en los reinados posteriores.

Situación jurídica de las personas

En la segunda mitad del siglo XI los antiguos siervos, que con tanta frecuencia encontrábamos en las posesiones de los magnates del primer milenio, han desaparecido casi totalmente como resultado de las cartas de emancipación o ingenuidad otorgadas por sus dueños y dueñas en los últimos siglos en cualquiera de las dos fórmulas más usuales, *per cartam* en vida o *per testamentum* a la hora de la muerte. Durante el reinado de Alfonso VI ya no se registra la existencia de los siervos o *mancipia* de los siglos VIII al X.

Sí que existe todavía una servidumbre residual, que durará toda la Edad Media, producto de la guerra, donde el siervo o esclavo se identifica con el *maurus* o *maura*, enemigo cautivado en las expediciones militares. Esta situación de servidumbre o cautividad no tendía a perpetuarse a través de generaciones, pues bien la conversión a la fe cristiana podía ir acompañada de la manumisión, o podían ser redimidos por sus hermanos en la fe islámica o intercambiados por otros cautivos cristianos en poder musulmán.

La mayor parte de las manumisiones que se otorgaban graciosamente a los siervos, aunque les convertían en personas libres, no lo hacían sin imponerles alguna obligación económica ni sin limitar en alguna manera sus derechos civiles, bien fuera temporalmente mientras viviere el manumisor u otra tercera persona, bien perpetuamente. El lazo que unía al liberto con su señor era calificado de *patrocinio* por la parte del señor y de *obsequio* por parte del siervo. Este vínculo imponía al liberto ciertos deberes de obediencia a su patrono y también muchas veces la prestación de ciertas oblaciones al que había sido su señor, a sus descendientes o a cierta iglesia bajo cuyo patrocinio habían sido colocados al ser manumitidos.

Aunque la práctica totalidad de la población en el reino leonés había alcanzado la categoría de hombres libres, sin siervos ni *mancipia*, seguían existiendo diversos lazos de dependencia heredados de situaciones anteriores, que hacían que no todos

los hombres libres lo fueran en el mismo grado, lo que nos permite hablar de hombres libres dependientes.

No es fácil el análisis de estos lazos de dependencia que limitaban la libertad de estos hombres libres por tratarse de lazos heredados, que los documentos dan por supuestos o conocidos y que no se detienen a describir, y porque dado el carácter tradicional de esos vínculos podían variar de una zona a otra.

Encontramos en primer lugar los antiguamente llamados *tributarii*, en el siglo XI más bien *iuniores a capite*, descendientes de los antiguos colonos romanos, que no se hallaban adscritos a una heredad determinada. El señor podía establecerlos en un territorio, en una heredad concreta o trasladarlos a otro lugar para el cultivo de otras tierras, aunque estuvieran un tanto distantes. También era facultad del señor o casi dueño el encomendarles otra clase de trabajos y aun el enajenarlos a otro señor, del mismo modo que podía romper esos lazos que los unían a él y declararlos totalmente libres o ingenuos. Los *iuniores de capite* no eran siervos, pero su situación de dependencia personal era muy onerosa y próxima a la servidumbre.

Hombres libres dependientes eran también los llamados *homines mandationis* o también *iuniores de hereditate*, muy presentes en el fuero de León del año 1017. Según el profesor Sánchez-Albornoz, que ha estudiado especialmente este tema, los *iuniores de hereditate* eran descendientes de los antiguos *privati* o *possessores* romanos que en un proceso gradual de pérdida de su libertad de movimientos habían quedado ligados o adscritos a un distrito o circunscripción administrativa llamada en el reino astur-leonés *mandatio*.

Algunas de estas *mandationes* habían sido cedidas con carácter hereditario por los reyes a alguna institución eclesiástica, iglesia o monasterio, por lo que su primera vinculación con el distrito administrativo había sido sustituida por un lazo de dependencia con la institución titular de la respectiva *mandatio*.

Los hombres sujetos a esta clase de dependencia debían entregar mientras residieran en la *mandatio* o en el señorío eclesiástico al que se había cedido la *mandatio* una cantidad fija cada año, no variable en relación con la cosecha, de grano, vino o ganado menor o aves de corral.

Como un resto o recuerdo de su primera ingenuidad, los *homines mandationis* o *iuniores de hereditate* habían conservado su libertad de movimiento. Podían abandonar las heredades que cultivaban sin poder ser reclamados ni por los oficiales reales ni tampoco por sus señores. Ciertamente que esta libertad de movimiento sufría algunas limitaciones en lo que se refería a los lugares donde iban a establecerse, y que además al marchar debían entregar al oficial regio de la *mandatio* o al señor la mitad de todos sus bienes.

Los *homines mandationis* de las tierras galaico-portuguesas serían normalmente sucedidos en sus tierras por el hijo mayor, mientras los más jóvenes o *iuniores* de los hermanos emigraban hacia las nuevas tierras que se estaban poblando en los llanos leoneses, donde los presores de primera hora, que se habían apoderado de tierra

abundante, y las instituciones eclesiásticas les ofrecían la ocasión de asentarse en las mismas condiciones en que se hallaban sus padres y hermanos en los lugares de su procedencia, por lo que en tierras leonesas pasaron a designarse como *iuniores de hereditate*.

Además de las dos categorías anteriores de hombres libres dependientes, *iuniores de capite* y *iuniores de hereditate*, había otra de hombres que se habían ligado a un señor o propietario más importante con un vínculo de dependencia libremente adquirido o pactado. Entre estos hombres que habían escogido la dependencia, buscando en ella una seguridad o una defensa, se encontraban en primer término los llamados *commendati* o encomendados, gentes sin recursos suficientes, que entraban voluntariamente en la órbita de un poderoso encargándose del cultivo de una heredad, aceptando a cambio el compromiso de no abandonar las tierras del señor sin la previa autorización de este. Su situación jurídica y las prestaciones con que debían acudir a su señor tenderían a asimilarse con las de los *iuniores de capite*.

Otro grupo de estos hombres que habían buscado la dependencia y protección de un poderoso eran los llamados *incommuniati*, que por medio de un pacto llamado *incommuniatio* habían cedido la mitad o todas sus heredades a ese poderoso, cuya protección buscaban, pero que seguían cultivando como antes la totalidad de sus bienes, entregando al señor que habían elegido la parte de la renta debida por las tierras que le habían entregado.

Finalmente, durante este reinado encontramos ya los llamados pactos de benefactoría, por los que se buscaba igualmente la protección de un poderoso, no entregándole todas o parte de las heredades, sino conservando la propiedad en toda integridad, pero comprometiéndose a abonar al señor elegido un canon o censo en especie, en dinero o en prestación personal.

Sin embargo, el gran desarrollo de las benefactorías o behetrías corresponderá a una época posterior, a los siglos XII y XIII, cuando una gran parte de las aldeas y villas de las merindades de León y mucho más de Castilla entren colectivamente en este modo de dependencia, formando diversas clases de behetrías que se extenderán desde el mar Cantábrico hasta el río Duero.

Además de todas estas clases de hombres que vivían en alguna de estas variadas situaciones de dependencia, bien fueren heredadas o voluntariamente adquiridas, existían los pequeños propietarios independientes en todo el reino, pero más abundantes en las tierras de repoblación al norte del Duero. A ellos se sumarán muy pronto los hombres no menos libres o francos, como se designará a los que vendrán a habitar en las villas creadas todo a lo largo del Camino de Santiago. Su libertad era distinta de la de los campesinos libres propietarios de tierra, pues estaba garantizada por los fueros llamados de francos, el primero de todos, en el reino de Alfonso VI, fue el otorgado a Logroño por este monarca el año 1093.

También eran tierra de libertad todos los concejos de la Extremadura, tanto castellana como leonesa. Sus habitantes, asentados en las tierras realengas que el

monarca había asignado a cada uno de esos concejos en concepto de término, no conocían ningún otro lazo de dependencia que no fuera con el rey como único señor. De esta misma libertad e independencia gozaron igualmente los hombres del recién incorporado reino de Toledo en los años del reinado de Alfonso VI, vivieran en la ciudad del Tajo o en los diversos concejos que en esas tierras fueron organizándose.

Infanzonía y tributación

Además de los magnates o nobles de primera clase, grandes propietarios, a los que el monarca solía confiar todos los puestos de gobierno y responsabilidad, tanto en la corte o palacio del rey como en la administración territorial, en la documentación de la época aparecen otra clase de hombres libres distinguidos, que son los infanzones.

Sobre su origen se han escrito muchas páginas no siempre con acierto, y todavía es un tema abierto en el que es mucho más lo que ignoramos que lo que sabemos. Contamos desde la voluntariosa teoría de Américo Castro que hacía derivar a los hidalgos, sucesores de los infanzones, abundantes precisamente en las tierras del norte de España, de los *ibn-al-jums* o cultivadores del quinto reservado al califa como botín de guerra, hasta las páginas de Sánchez-Albornoz que vinculaban a los infanzones de los reinos cristianos del norte con los *fili primatum* de las postreras décadas visigodas. No obstante, como hemos dicho, todavía persisten excesivas oscuridades y dudas.

Un documento del año 1093 nos define claramente a los infanzones como «caballeros, nobles tanto por su origen como por su poder, nacidos de padres de no baja alcurnia», lo que viene claramente a colocar a los infanzones entre los miembros de la nobleza heredada por la sangre y prestigiados por su poder. En síntesis se trata de nobles, aunque de un rango inferior al de los magnates o alta nobleza.

El patrimonio de los infanzones podía ser mayor o menor, podía aumentar o disminuir según los avatares de los tiempos, pero había una doble cualidad jurídica que los distinguía del resto de los demás hombres independientes, que era el no pagar tributos o censos y el gozar de una mayor protección penal. Los delitos cometidos contra ellos estaban penados con la *caloña* o pena pecuniaria de 500 sueldos, mientras para el resto de los hombres libres por los mismos motivos la caloña era tan sólo de 300 sueldos.

En el fuero de Castrojeriz es en el que mejor encontramos delineado el estatuto jurídico privilegiado del infanzón. Además de los dos privilegios ya citados, los más notables de todos gozaban de ciertos favores en el orden judicial, como el hecho de que no podían testificar contra ellos los villanos y el poder defenderse judicialmente mediante el juramento expurgatorio. En el orden del servicio militar se supone que lo prestaban como jinetes o caballeros en función del *prestimonio* o conjunto de tierras y otros bienes que recibían de los condes por ese servicio.

Esta nota distintiva de la infanzonía nos lleva a plantearnos el problema de los

ingresos, censos o rentas con las que se alimentaba el fisco regio. También en este campo fiscal durante el reinado de Alfonso VI se van a introducir algunas importantes novedades.

La invasión de la España musulmana por los almorávides cerró un periodo de la historia fiscal del reino de León y Castilla: se acabaron las parias musulmanas con las que Fernando I y Alfonso VI habían vivido hasta ese momento y obligaron a este a buscar nuevas fuentes de financiación para hacer frente a la amenaza africana que presionaba en la línea del Tajo.

Un tributo de carácter territorial de origen romano, la *capitatio-iugatio*, logrará sobrevivir incluso a través de los siglos de dominación visigoda y continuar vigente durante los tres primeros siglos de la monarquía astur-leonesa. Se trata del llamado *tributum quadragesimale*, porque solía ser pagado a principios del mes de marzo, coincidiendo con la cuaresma.

El *tributum quadragesimale* era el censo que abonaban al fisco regio los hombres libres que vivían en el noroeste de España, limitado a las *mandationes* de Galicia y Portugal. La mayor parte de esas rentas fueron privatizadas, esto es, cedidas por los reyes en el transcurso de esos tres siglos a las sedes episcopales o a otras instituciones eclesiásticas y también a determinados magnates e *imperantes*, que gobernaban esas *mandationes*, por lo que al comenzar el reinado de Alfonso VI el importe del tal *tributum quadragesimale* había perdido toda relevancia económica, cualquiera que esta hubiera sido en los reinados anteriores.

Los principales ingresos de los reyes hasta Fernando I provenían de las rentas del patrimonio familiar de los monarcas y de las heredades del realengo, que podían considerarse bienes de la Corona, aunque durante toda la Edad Media no se distinguía entre ambas clases de bienes. En estos bienes el rey ejercía los mismos poderes y cobraba las mismas rentas que un señor en su señorío. Esta clase de rentas nunca llegó a revestir una especial importancia económica, pues en diversos condados y *mandationes* los bienes del realengo quedaban a disposición de los titulares de esos gobiernos como medio de retribución por el oficio que desempeñaban.

Fuera del *tributum quadragesimale*, el único ingreso del que tenemos constancia que fuera percibido por el rey como titular del supremo poder en el reino era el procedente del ejercicio de la jurisdicción penal, esto es, el producto de confiscaciones por delitos de alta traición, y las caloñas o penas pecuniarias, a veces muy importantes, que acarreaban la mayor parte de las infracciones penales y que eran atribuidas al juez que había dictado la sentencia, el *iudicatum* o tanto por ciento que correspondía al juez en los pleitos civiles. Aunque es verdad que eran los oficiales del rey los que juzgaban la mayor parte de los pleitos y litigios de toda clase, también es igualmente cierto que los conflictos más importantes en los que intervenían obispos o magnates solían reservarse al tribunal del rey.

En tierras llanas leonesas y castellanas, donde predominaba el realengo, parece que se había impuesto el pago de un pequeño censo a los muchos propietarios libres

que disfrutaban de la propiedad útil, pero en las que el rey por formar parte del realengo se había reservado la propiedad eminente. Esta propiedad eminente será más adelante el fundamento de la *infurción* o censo, que los propietarios de unas tierras presentaban al titular de la propiedad eminente en señal de reconocimiento de su superior derecho.

El nacimiento, extensión y desarrollo de este impuesto conocido con el nombre de infurción no ha sido estudiado todavía en profundidad. La documentación de la época no nos permite afirmar la práctica de la infurción en el reino de Alfonso VI, y mucho menos que en esa época constituyera un ingreso relevante del fisco regio.

Durante su reinado, Fernando I encontró para sus mermadas arcas un ingreso extraordinario, las parias o paga con que los reyes de taifas musulmanes compraban la seguridad de no ser atacados por las fuerzas leonesas o castellanas y también su protección o auxilio en caso de ser atacados por otros musulmanes e incluso por otros cristianos. Parias abonaron con mayor o menor regularidad los reyes taifas de Zaragoza, Toledo, Sevilla, Granada y Badajoz al rey Fernando I. El oro de las parias se convirtió en el ingreso más saneado de este monarca.

Alfonso VI, primero como rey de León, heredó el derecho de cobrar las parias del reino de Toledo. Más tarde, ya como rey único de León, Castilla y Galicia, el ámbito geográfico donde cobraba estos suculentos ingresos fue el mismo que el de su padre. Quizás la impresión que parece deducirse de las crónicas árabes es que la presión de Alfonso se hizo más agobiante que en tiempos de Fernando I.

Precisamente este agobio o presión asfixiante que los reyes taifas sentían al tener que abonar cada año las parias convenidas, con el consiguiente disgusto de sus pueblos, fue lo que provocó la llamada o petición de socorro de los príncipes musulmanes hispanos a los almorávides africanos.

El desastre de Zalaca no puso punto final a la percepción de las parias; todavía después de 1086 sabemos que Alfonso VI siguió cobrando del rey de Granada las mismas parias, y es muy probable que las percibiera también del rey de Sevilla. Sin embargo, después del año 1090, cuando se produce la tercera venida del emir Yusuf ibn Texufin a España y la invasión almorávide con ánimo de permanencia, el sistema de parias se derrumba completamente y Alfonso VI se verá totalmente privado de estos ingresos. Únicamente el Cid en Levante logra continuar con el sistema en beneficio propio, cobrando de ocho príncipes o señores musulmanes un importe de 104.000 mizcales o monedas de oro.

Privado del principal de sus ingresos, y teniendo que hacer frente a los ejércitos almorávides que iban a presionar sobre las fronteras del reino de Toledo a partir de ese momento, Alfonso VI tenía que discurrir nuevos métodos que le procurasen los recursos necesarios.

El primero fue la acuñación de moneda. Hoy la mayoría de los investigadores atribuyen a Alfonso VI las primeras producciones monetarias en el reino de León, tras casi cuatro siglos sin que ninguno de los monarcas astures ni leoneses, desde

comienzos del siglo VIII hasta casi finales del XI, labrase ninguna clase de moneda, viviendo de los restos de las viejas monedas visigodas o de acuñaciones extrañas llegadas del mundo carolingio y más abundantemente del emirato, del califato o de los reinos de taifas de al-Ándalus.

La conquista de Toledo puso en manos de Alfonso VI una ceca en pleno funcionamiento que tras la entrada de los cristianos continuó produciendo numerario, al menos de vellón, con caracteres y leyendas arábigas y con indicación del año de su acuñación, años 478 y 479 de la Hégira. Sin embargo, a partir de 1087 cesan las acuñaciones de tipo arábigo y se inaugura un nuevo sistema monetario con tipos ya enteramente cristianos. En este aspecto de la vida económica, como en otros, Alfonso VI será un rey totalmente innovador que abrirá nuevos horizontes al futuro de su reino.

No obstante, las ganancias producidas por la acuñación de numerario no eran suficientes para atender los extraordinarios gastos militares provocados por las reiteradas invasiones almorávides, y así el 31 de marzo de 1091 puso en marcha una nueva fuente para obtener recursos. En una curia extraordinaria convino con sus súbditos de tierras de León que a cambio de un nuevo fuero relativo a los juicios con los judíos le abonarían por una sola vez el año corriente un tributo extraordinario de dos sueldos por cada hogar, tanto de nobles como de villanos.

Con este primer *petitum* o pedido inauguraba Alfonso VI un nuevo sistema de obtener dinero para hacer frente a los gastos bélicos: solicitarlo a todo el reino o a parte de él y obtener su consentimiento para poder cobrar una suma fija en un plazo determinado de cada uno de los hogares. Las modalidades del *petitum* podrán variar en el futuro, pero la nueva tributación se había puesto en marcha.

En este primer *petitum* también los infanzones fueron incluidos entre los contribuyentes, pero muy pronto alcanzaron de los reyes posteriores el ser excluidos de los *petitum*, que vinieron a recaer sobre los villanos o no nobles exclusivamente.

Epílogo. Alfonso VI y el Cid: el monarca y el héroe

Las relaciones entre el rey y su vasallo

A lo largo de esta biografía hemos citado reiteradamente, como no podía ser menos, al caballero Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, y es que ambos, Alfonso y Rodrigo, fueron casi rigurosamente coetáneos. En páginas interiores señalábamos como fecha más probable del nacimiento de Alfonso VI el año 1047 o 1048, y ya en nuestra biografía del Cid Campeador razonábamos como año natalicio más probable del héroe uno comprendido entre 1048 y 1050.

En los cinco decenios que sus vidas coincidieron sus destinos se cruzaron muchas veces. Hubo entre ellos entendidos y desentendidos, muchos acuerdos y graves desacuerdos, aunque ambos se movieran en categorías sociales muy diversas: Alfonso siempre fue infante o rey, y su grandeza fueron sus aciertos en los más graves asuntos de estado que se le plantearon; Rodrigo fue el combatiente, el campeador, el caudillo siempre victorioso en todos los combates y frente a todos los enemigos con los que tuvo que cruzar sus armas.

Alfonso se ganó el respeto y la veneración de sus súbditos y de sus coetáneos como monarca; Rodrigo se conquistó la admiración de los hombres de su época, tanto de amigos como de enemigos, por sus siempre venturosas hazañas militares, primero como campeador o combatiente triunfador en el campo de los juicios de Dios, y luego caudillo y conductor de una mesnada, siempre vencedora en las más adversas circunstancias.

Los historiadores siempre han visto en Alfonso un monarca, mimado de la fortuna o de la providencia, a quien dos oportunas muertes le brindaron, primero, los tres reinos, Castilla, León y Galicia, que su hermano Sancho había sabido reunificar, y luego la extensión de sus dominios por La Rioja, Álava, Vizcaya, la mayor parte de Guipúzcoa y buena parte de Navarra. Sin embargo, si la fortuna lo mimó y le regaló extensos territorios, también supo Alfonso VI ampliar su reino desde las orillas del Duero hasta más allá del río Tajo y resistir las acometidas almorávides, consolidando ese avance. La conquista de la imperial Toledo, la capital de la monarquía visigoda, hizo del reino castellano-leonés el más poderoso de la Península, superior a sus hermanos cristianos y a los musulmanes peninsulares.

En esta lucha frente al Islam, Rodrigo fue de hecho el genial colaborador de Alfonso. El Campeador, sin disponer de los medios militares y económicos de Alfonso, sólo con su espada supo apoderarse de la ciudad de Valencia y crearse un auténtico reino en tierras levantinas. En él resistió en tres ocasiones, siempre con éxito, a otros tantos grandes ejércitos almorávides. La prodigiosa resistencia del Cid en Valencia constituyó la mayor contribución a la seguridad del Toledo de Alfonso.

Alfonso VI fue también el monarca que tomó la clarividente decisión de insertar espiritualmente su reino en la cristiandad europea. Con él cayeron todas las barreras

culturales que habían mantenido casi cuatrocientos años al reino astur-leonés de espaldas a la evolución de Europa. A partir de Alfonso, Castilla y León fueron unos reinos más dentro de la comunidad cultural europea. A su modo también el Cid, como jefe militar que era, participó de esta apertura a otras culturas: en su mesnada reunía hombres de todos los reinos cristianos de España y musulmanes de Zaragoza; su administrador era un musulmán; y cuando tuvo que elegir un obispo para su ciudad de Valencia entregó el cargo a don Jerónimo, un clérigo francés del séquito del cluniacense borgoñón don Bernardo, arzobispo de Toledo.

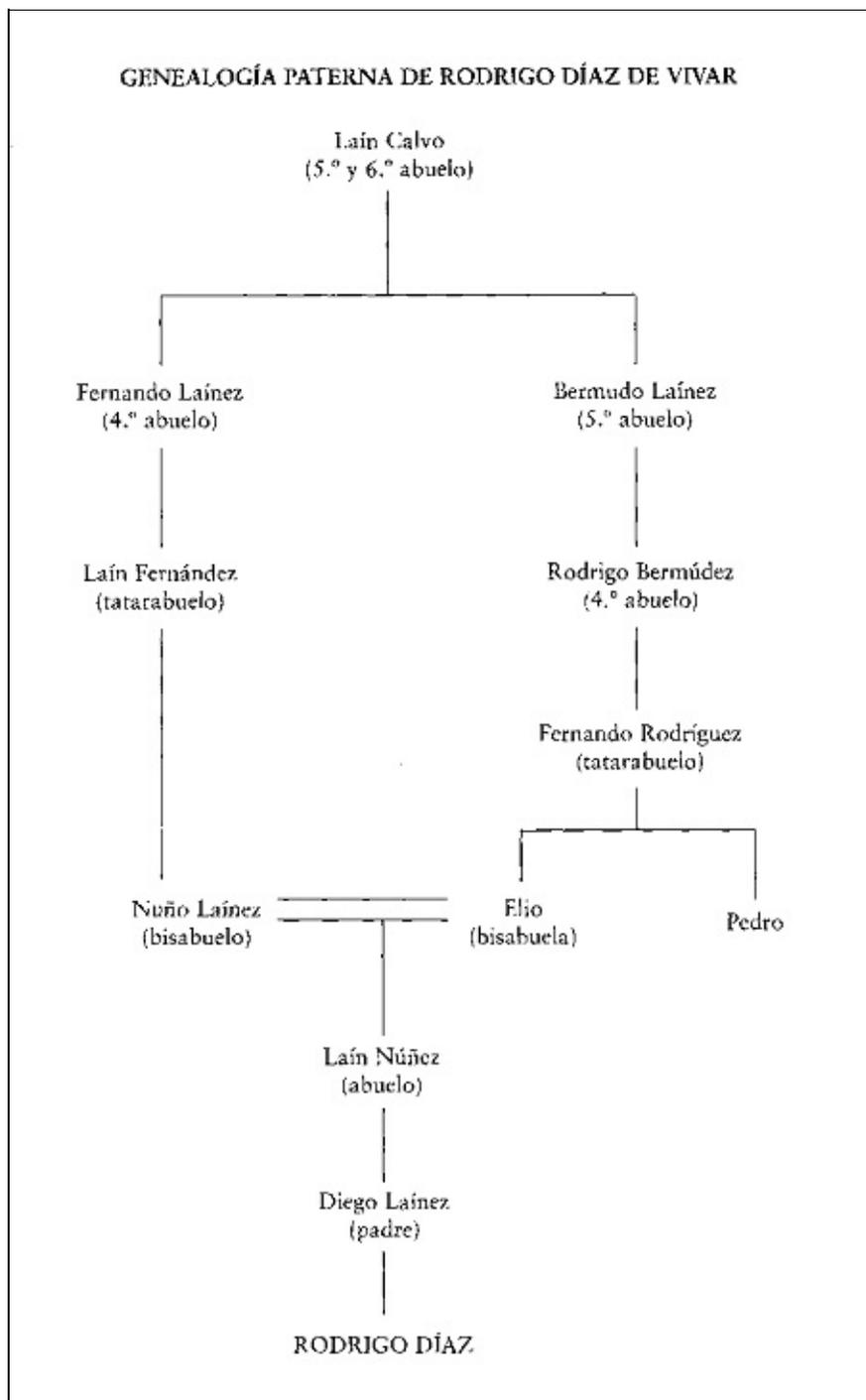
Algún historiador ha querido ensalzar la figura del Cid Campeador contraponiéndola a un rey Alfonso envidioso y rencoroso con el mejor de sus vasallos, que no supo aprovechar las extraordinarias cualidades del genio militar que el destino puso a su disposición. Creemos que estos rasgos alfonsinos no responden para nada a la realidad; desde su posición regia, Alfonso no tenía por qué envidiar a uno de sus vasallos, que si no era un simple infanzón, tampoco pertenecía a ninguna familia condal o magnaticia. La distancia social entre soberano y vasallo era demasiado grande para que cupiera en el monarca ese ruin sentimiento.

En cuanto a rencor, todo lo contrario: el rey Alfonso supo honrar al Cid con un matrimonio casi regio, le puso al frente de hasta siete tenencias o gobiernos simultáneos y, olvidando la desolación de La Rioja, le restituyó en su gracia hasta el fin de sus días. También supo Alfonso utilizar, llegada la ocasión después del desastre de Zalaca, las eximias cualidades de Rodrigo al encomendarle la restauración del protectorado castellano en Levante; no cabe olvidar que fue precisamente el rey Alfonso el que envió al Cid a Valencia, al teatro de su gloria. Sin embargo, antes de emitir ninguna otra valoración vamos a presentar la vida de nuestros dos personajes tejida en torno a sus relaciones personales.

Rodrigo goza de todo el aprecio y confianza de Sancho II y de Alfonso VI

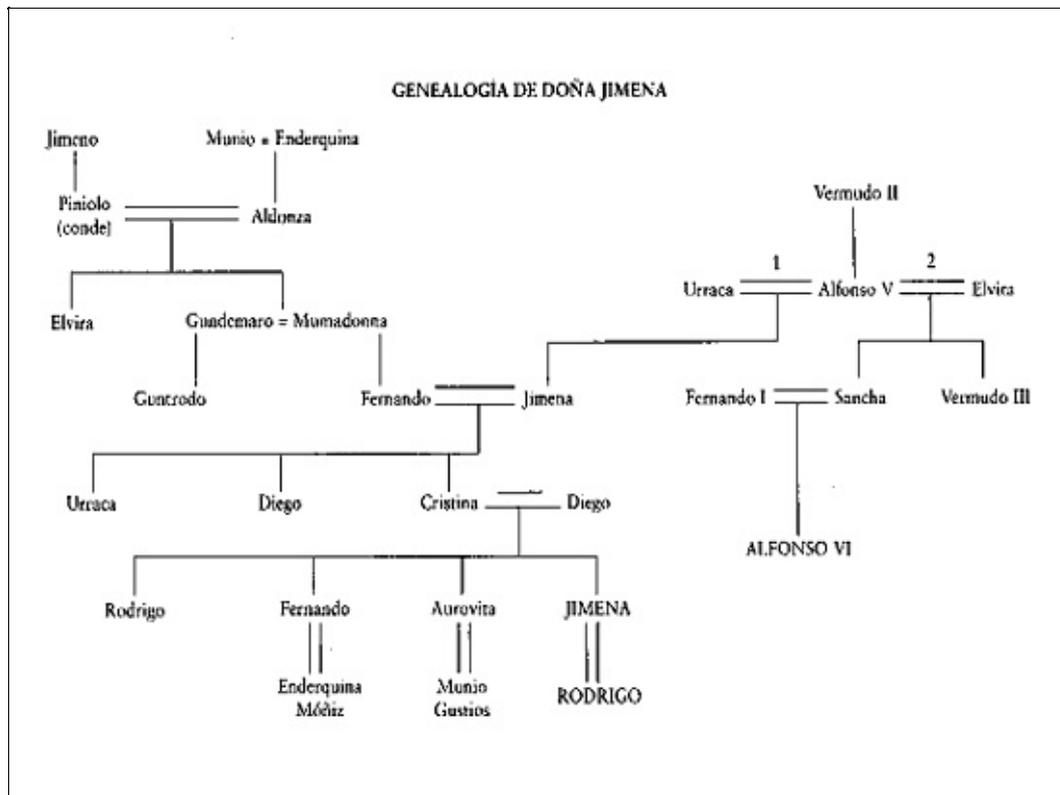
Parece que Rodrigo Díaz de Vivar recibió su formación caballeresca en la corte de Fernando I, como paje del hijo primogénito del monarca, el futuro Sancho II. Allí conocería al infante Alfonso, que tendría también su propio séquito de pajes e hijos de nobles como su hermano mayor.

Muerto en 1065 el rey Fernando, Sancho convertido en rey de Castilla y Alfonso en rey de León, Rodrigo, al servicio como castellano del rey Sancho, tuvo que enfrentarse al lado de su rey en dos ocasiones con las fuerzas leonesas mandadas por Alfonso. En ambas la victoria fue castellana. Rodrigo se distinguió como portaestandarte de Sancho, pero no hay ninguna constancia de que en ninguna de las dos ocasiones entrara en contacto singular con el rey Alfonso.



[g7]

Asesinado Sancho en 1072 ante los muros de Zamora y aceptado Alfonso como sucesor de su hermano en el reino castellano, el nuevo rey acogió benévola-mente desde el primer instante a Rodrigo en su séquito de magnates castellanos. Dos años después cumple el rey con su deber de proporcionar honroso matrimonio a su vasallo y negocia su enlace matrimonial con Jimena Díaz, hija del conde de Asturias y emparentada con el propio rey, pues la madre de doña Jimena era prima carnal del rey Alfonso.



[g8]

Cuando después de su matrimonio el Cid visita Asturias con su esposa, en el año 1075, Alfonso VI designa a Rodrigo como juez junto con el obispo de Palencia y el gobernador de la región de Coímbra en un litigio en el que las partes enfrentadas eran nada menos que el obispo de Oviedo y el conde Vela Ovéquiz. Designación que honra al Campeador y reconoce su pericia jurídica y su prudencia. Durante esta visita a Asturias, Rodrigo acompaña al rey, y junto con el monarca confirma al gobernador Sisnando y otros magnates la solución dada al litigio que los infanzones de Langreo mantenían con el propio monarca.

Todavía serán más patentes las muestras de aprecio y confianza con que el rey distingue al infanzón castellano cuando en el otoño del año 1079 le ponga al frente de la embajada que se dirige a Sevilla para hacer efectivo el cobro de las parias que su rey taifa, al-Mutamid, debía abonar cada año a Alfonso VI. La presidencia de estas embajadas sólo era confiada a grandes magnates del reino que gozaban de todo el favor del soberano, como queda de manifiesto en la otra embajada que ha salido al mismo tiempo a cobrar las parias que debía abonar el rey de Granada, al-Mudaffar, que iba presidida por el conde García Ordóñez, el gobernador de La Rioja.

Por las parias los reyes de taifas no sólo compraban la seguridad de no ser atacados por el monarca cristiano que las cobraba, sino también una protección frente a los ataques o exigencias de terceros. Conforme a este principio, durante la estancia de Rodrigo en Sevilla, el rey moro de Granada, apoyado por García Ordóñez y los nobles que le acompañan, entra en son de guerra en tierra del rey de Sevilla; entonces al-Mutamid reclama del Campeador que detenga o rechace la invasión, conforme a la obligación que le imponen las parias que está cobrando.

El Campeador en un principio envía sus cartas a los atacantes rogándoles que por

la reverencia y respeto a que estaban obligados con el rey Alfonso, su señor, no avanzasen en son de guerra contra un protegido del rey cristiano, como era al-Mutamid de Sevilla. Las tales cartas sólo merecieron la befa y el desprecio de los invasores, que confiaban en la clara superioridad de sus fuerzas.

En esta coyuntura Rodrigo no vacila: con la mesnada que le acompañaba desde Castilla y con los hombres que al-Mutamid puso a su disposición salió al encuentro de los atacantes con los que topó cerca de Cabra. Allí, en un durísimo combate que duró varias horas, acabó deshaciendo y poniendo en fuga al ejército enemigo; entre los prisioneros se contaba el conde García Ordóñez y los nobles que le acompañaban, a los que el triunfador retuvo durante tres días como cautivos, poniéndolos en libertad tras despojarlos de sus tiendas y demás pertenencias.

Esta sería una triste victoria para Rodrigo, pues el conde García Ordóñez gozaba no ya del favor del rey, sino hasta de su predilección. En Cabra se había ganado un terrible enemigo, que a partir de ese día no dejaría de verter en el oído del rey todos los informes e interpretaciones desfavorables para el Campeador.

Es probable que la violencia desplegada en Cabra por el Campeador le pareciera excesiva al rey Alfonso, sobre todo la prisión durante tres días del conde García Ordóñez y demás magnates y el haber tomado como botín sus tiendas y pertenencias. Es también posible que le acusasen de haber provocado que parte de los regalos destinados al rey Alfonso le hubieran sido concedidos a Rodrigo por el rey de Sevilla, como agradecimiento por haberle protegido de los granadinos.

Si este episodio de la derrota y prisión de García Ordóñez en Cabra abrió la primera brecha en la confianza sin fisuras que hasta ese momento venía demostrando Alfonso VI hacia su vasallo de Vivar, no nos consta; pero sí quedaría claro que se había ganado en García Ordóñez un enemigo terrible e irreconciliable en las cercanías del monarca.

Si Alfonso abrigaba alguna duda o recelo respecto de su vasallo, no dio ninguna muestra de ello, pues dos años después, en el verano de 1081, cuando el rey se disponía a marchar hacia Toledo en auxilio de al-Qadir, que había tenido que abandonar su capital y refugiarse en tierras conquenses, Rodrigo fue expresamente invitado a incorporarse a la hueste regia, pero el infanzón castellano no pudo unirse a la expedición por encontrarse seriamente enfermo. No parece pues que el desencuentro entre el rey y su vasallo fuera todavía una realidad manifiesta.

El destierro de Rodrigo

Mientras el rey se encontraba en Toledo y Rodrigo en sus casas de Vivar o de Burgos, un grupo de musulmanes realizó una algará contra territorio castellano sorprendiendo la fortaleza fronteriza de Gormaz y retirándose con un gran botín. La noticia de este golpe de mano llegó hasta Rodrigo, que se había ya repuesto de su dolencia, y afectado e irritado decidió partir rápidamente hacia la frontera para castigar a los asaltantes.

La campaña de Rodrigo fue rápida y nos la narra así la *Historia Roderici*:

«Habiendo congregado su mesnada y bien armada toda ella, entró animosamente en el reino de Toledo saqueando y asolando las tierras musulmanas, cautivó hombres y mujeres en número de siete mil y les arrebató sus riquezas y bienes, regresando con ese botín a su casa».

La cabalgada de Rodrigo por tierras musulmanas distó mucho de complacer al rey Alfonso, porque la devastadora incursión podía resultar bastante inoportuna e incluso llegar a interferir seriamente en los planteamientos políticos del rey y crearle serios problemas. Cierto que la misma crónica atribuye el desvío regio a las maquinaciones y envidias de los enemigos del Campeador, pero dada la fuerte personalidad de Alfonso VI esta explicación nos parece excesivamente simple.

No es de creer que un paso tan grave como el destierro de uno de los primeros magnates castellanos lo diera el rey movido únicamente por las insinuaciones de unos cortesanos, por malévolas y tendenciosas que fueran.

No podían faltar las razones políticas, y tanto la *Crónica* de 1344 como la *Crónica particular del Cid* atribuyen el destierro a las quejas presentadas ante Alfonso VI por el rey al-Qadir contra Rodrigo. Nunca sabremos las verdaderas razones que movieron al rey Alfonso; la literatura épica posterior insistió en presentar al rey como envidioso y vengativo, pero con sólo los testimonios literarios, más preocupados de la belleza y de la tensión épica que de la verdad histórica, no podemos juzgar al rey Alfonso ni adivinar si al pronunciar la sentencia de destierro lo hizo movido por la ira o más bien por razones políticas y con gran dolor por la pérdida de un vasallo cuyo valor y pericia conocía mejor que nadie.

Rodrigo parte para el destierro. Para ganarse el pan, después de ofrecer sus servicios al conde de Barcelona, que los rehúsa, es acogido por al-Muqtadir, rey taifa de Zaragoza, que acepta al Cid y a la mesnada que le acompaña y lo pone al frente de todas las fuerzas militares del reino. En defensa de las fronteras de al-Muqtadir va a luchar siempre con éxito contra el rey de Aragón, contra los condes de Barcelona y contra el rey taifa de Lérida, pero nunca enfrentará sus armas con las de su rey y señor, Alfonso VI.

En torno de año y medio llevaría Rodrigo en su destierro de Zaragoza cuando tuvo lugar la traición de Rueda (Zaragoza) que estuvo a punto de costar la vida al rey Alfonso. Sublevado en esta importante fortaleza musulmana su alcaide Albofalac contra su rey taifa de Zaragoza, ofreció la entrega de la fortaleza a Alfonso, pidiéndole que viniera personalmente a hacerse cargo de la misma. Acudió a Rueda el rey cristiano para ocupar la fortaleza, pero en el momento de tomar posesión de la misma se retrasó algún tanto. En el momento que las primeras fuerzas cristianas entraban en la plaza, un diluvio de cantos y piedras cayó sobre ellas causando la muerte de varios nobles tan destacados como el conde castellano Gonzalo

Salvadórez, los infantes navarros Ramiro y Sancho, primos carnales de Alfonso VI, el *senior* Vermudo Gutiérrez y los hermanos nobles Munio y Vela Téllez. Las pérdidas fueron terribles por la notoriedad y rango social de las víctimas, pero su objetivo principal, la muerte del rey de León y Castilla, había fracasado.

El Cid, que por esas fechas se encontraba en la región de Tudela, al tener noticia voló con su mesnada en auxilio de su rey Alfonso temiendo que la traición del alcaide de Rueda y las bajas sufridas pudieran ponerlo en graves dificultades e incluso hacer peligrar su vida. Alfonso le recibió con los brazos abiertos y le mandó que volviera con él a Castilla.

Sin embargo, mientras caminaba al lado del rey pudo Rodrigo darse cuenta de cómo, pasados los primeros momentos del encuentro y conforme iban quedando atrás las emociones del desastre de Rueda, los viejos recelos y sospechas volvían a adueñarse del ánimo del rey, que incluso parecía arrepentirse del perdón otorgado al Campeador en el primer momento del encuentro.

A nuestro juicio, con la invitación del rey a Rodrigo a regresar a Castilla la sentencia de destierro había quedado condonada o revocada y no consta que el rey pronunciase una segunda sentencia de destierro o renovase la primera. A partir de este momento el Cid no era un desterrado, sino un vasallo que se había despedido de su señor para ir a servir a otro señor fuera de las fronteras del reino, caso no raro en la época.

El Cid en Levante al servicio de Alfonso VI

El Cid regresa a Zaragoza, donde continúa al servicio de su rey taifa (a al-Muqtadir le ha sucedido en el año 1081 su hijo al-Mutamín) con los mismos o mayores éxitos que anteriormente, lo que dio lugar a que, tras alguna de sus victorias, fuera acogido en Zaragoza triunfalmente, saliendo a esperarle a Fuentes, a veinticinco kilómetros de la ciudad, el rey taifa con nobles y pueblo para acompañar entre aclamaciones al triunfador durante todo el trayecto. Desde el reino taifa de Zaragoza seguiría con alegría el Cid los acontecimientos de esos años que conducirían a la conquista de Toledo por Alfonso VI el 25 de mayo de 1085.

Sin embargo, al año siguiente, en 1086, la invasión de los almorávides y la grave derrota de Zalaca han dado un vuelco a la situación. Toledo y toda la línea defensiva del Tajo corre peligro. El Cid, cristiano y vasallo leal ante todo, cree que su presencia en Castilla puede ser necesaria y conveniente, y en consecuencia a principios de 1087 se presenta con toda su mesnada en Toledo, poniéndose a las órdenes de su rey.

La acogida que Alfonso VI tributó a su vasallo no pudo ser más calurosa, pues lo designa *tenente* o gobernador de siete fortalezas con sus respectivos alfoques, desde la vertiente cantábrica hasta orillas del Duero, a saber: Iguña (alto Besaya), Campoo, Ibia (norte de Palencia), Ordejón (montaña de Burgos), Briviesca, Langa y Dueñas. La asignación de este conjunto de gobiernos colocaba a Rodrigo Díaz de Vivar entre la primera docena de magnates de Castilla y constituía la prueba más palpable del

renovado afecto con que lo recibía el rey Alfonso y la alta valoración que asignaba al regreso de su vasallo.

Parece que en el verano de 1087 el rey Alfonso partió en campaña hacia Andalucía, ordenando al Cid que quedase en Castilla guardando la tierra, y saliese hacia Aragón si fuere necesario. Parece que poco después llegaron desde Valencia a Castilla peticiones de ayuda de al-Qadir, y el Cid creyó que se encontraba ante lo previsto por su rey y que su presencia era necesaria a fin de restaurar la especie de protectorado que Castilla venía ejerciendo sobre las tierras levantinas tras la conquista de Valencia.

Porque Alfonso VI en sus pactos con el último rey musulmán de Toledo, al-Qadir, le había prometido el reino de Valencia a cambio de la rendición de la ciudad. Los valencianos no aceptaban a al-Qadir como soberano y Alfonso, para cumplir su compromiso, envió hacia Valencia a Alvar Fáñez con cuatrocientos caballeros que impusieron como rey de la capital de Levante a al-Qadir. Alvar Fáñez se había quedado en Valencia con sus lanzas como garantía del trono de al-Qadir, hasta que el desembarco de los almorávides hizo que fuera reclamado por Alfonso VI para integrarse en el ejército derrotado en Zalaca.

Como consecuencia de la retirada de Alvar Fáñez, Valencia se había perdido. Al-Qadir había escrito cartas, aunque insinceras, de sumisión al califa almorávide, y sobre Valencia rivalizaban las apetencias de al-Mustain de Zaragoza, que el año 1085 había sucedido a su padre, al-Mutamin, las aspiraciones de Berenguer Ramón II de Barcelona y las ansias territoriales del rey taifa de Lérida. Rodrigo salió de Castilla avanzado el verano de 1087 hacia Valencia, y su presencia hizo retirarse al rey de Lérida, que sitiaba la ciudad. Al-Qadir salió a recibir a Rodrigo y a someterse en la persona de este a Alfonso VI; el rey de Zaragoza, que había llegado junto con el Cid, quedó disgustado porque vio frustrados sus deseos de apoderarse de Valencia. Rodrigo sólo obedecía órdenes de Alfonso VI, y todo cuanto hizo fue obteniendo él mismo los recursos para sostener sus tropas.

Un indicio de que el rey Alfonso y su vasallo Rodrigo marchaban de acuerdo y planificaban una intervención un tanto autónoma del Campeador en los territorios levantinos es la concesión que le hace Alfonso VI de señorío e inmunidad con carácter hereditario sobre cualquier tierra que Rodrigo conquistare. Esta concesión era tan extraordinaria que no ha llegado hasta nosotros ninguna otra semejante. Los nuevos territorios que Rodrigo conquistara quedaban, como era obvio, incorporados al reino de Castilla, pero sobre ellos se reconocía al Campeador un derecho de señorío subordinado al poderío real.

En los primeros meses de 1088 el Cid volvió a Castilla, probablemente a consultar con su rey la compleja situación en Levante. La identificación entre ambos era completa. Al regresar en primavera a Valencia encontró Rodrigo que su ausencia había sido aprovechada por el conde de Barcelona, Berenguer Ramón II, para asediar la ciudad. La sola presencia del Cid obligó a levantar el cerco y forzar el regreso a

Barcelona. El Cid, en nombre de Alfonso VI, era de hecho el dueño de Valencia.

Ese verano atravesaba el emir almorávide Yusuf con su ejército el estrecho de Gibraltar por segunda vez. Respondía a las peticiones de los musulmanes de Alicante, Murcia y Almería que reclamaban su auxilio para acabar con la guarnición castellana que, mandada por García Jiménez, desde el castillo roquero de Aledo asolaba todas aquellas regiones.

Alfonso VI, noticioso de los planes enemigos, no dudó en acudir en socorro de la guarnición amenazada, pero del mismo modo que al ejército almorávide se habían sumado las tropas de los reyes taifas de Sevilla, Granada, Málaga, Almería y Murcia, también él transmitió órdenes escritas al Cid para que uniese su mesnada a la hueste regia donde y cuando le indicara el monarca. Más tarde el propio Alfonso fijó el punto de concurrencia en Villena.

Rodrigo movió sus fuerzas aproximándose a Villena y envió exploradores que le avisasen de la aproximación del rey Alfonso, pero no sabemos en realidad lo que sucedió. El caso es que Alfonso VI llegó solo con su ejército a Aledo, sin que hubiera tenido lugar la unión con las fuerzas cidianas, que seguían esperando en vano el paso del rey.

La campaña de Alfonso VI fue un rotundo éxito, pues bastó su aproximación a Aledo para que el gran ejército comandado por Yusuf, carcomido por las rencillas y las discordias de los reyes de taifas, levantase el asedio de la plaza, que había resistido durante varios meses, y se retirase rápidamente.

El Cid había fallado, no había llegado a tiempo; es fácil comprender la rabia y el disgusto que embargaron el ánimo de Rodrigo, deseoso de servir como el mejor de los vasallos a su rey. No sabemos lo que pasó, pero suponemos que no hubo cambio de ruta por parte del rey, pues en este caso el responsable del desencuentro habría sido el propio monarca.

Nosotros pensamos que lo que hubo fue un gravísimo error de cálculo por parte de Rodrigo acerca de la velocidad de marcha de la hueste real, y que, entretenido Rodrigo más de la cuenta en Onteniente, cuando movió su ejército hacia Hellín ya era demasiado tarde. Un error, sí, un fallo injustificable también, pero en ningún momento una desobediencia intencionada, una deserción y mucho menos una traición.

Sin embargo, las consecuencias de este fallo fueron terribles; Alfonso, irritado en grado máximo con Rodrigo, considerando que el éxito de toda la campaña había sido puesto en peligro por el fallo de Rodrigo, no dudó en declararle traidor, sin querer oír ninguna de sus disculpas ni sus juramentos exculpatorios ni su remisión al juicio de Dios, para dilucidar la verdad y la justicia, con cualquiera que quisiera batallar en duelo singular con él o con alguno de los suyos.

Era la segunda ruptura entre el rey y vasallo, mucho más grave que la primera, porque en la primera Rodrigo marchaba simplemente al destierro porque el rey le había retirado su gracia; ahora tenía que escapar como un vasallo deshonorado que

había incurrido en el mayor de los delitos para un caballero, el de traición. Las consecuencias jurídicas eran también diversas: ahora todos sus bienes le eran confiscados y cualquiera podía darle muerte, prestando un servicio al rey. Incluso doña Jimena y sus hijos, que habían quedado en Castilla, en una de las fortalezas de las siete tenencias cidianas, en Ordejón, fueron apresados por órdenes de Alfonso VI, aunque fueran liberados al poco tiempo.

El Cid en Levante sin rey ni señor

Este es el momento más terrible en la vida de Rodrigo Díaz de Vivar: perdido en tierra musulmana, declarado traidor por su rey, abandonado por muchos de sus hombres que no se atreven a incurrir en la ira de Alfonso, no quiso ya ofrecer su espada a ningún príncipe, ni cristiano ni musulmán, como había hecho tras el primer destierro. A partir de este momento no serviría a ningún otro rey ni señor, sino a su rey Alfonso, si algún día le volvía a admitir a su gracia.

Su más urgente necesidad era el dinero para poder pagar a los hombres que habían preferido continuar a su lado y seguir su misma suerte, confiando en él absolutamente. En busca de ese dinero movió Rodrigo sus cuarteles sobre Polop, donde el rey musulmán de Denia guardaba su tesoro, y en un audaz golpe de mano se apoderó del castillo de Polop y del tesoro en él custodiado.

Cubiertas las más urgentes necesidades de su mesnada, el Cid pudo dirigirse al territorio que mejor conocía, y en el verano del año 1089 se presentaba ante los muros de Valencia. Al-Qadir, que conocía muy bien la capacidad militar de Rodrigo, no quiso medirse con él y le envió inmediatamente sus embajadores cargados de numerosos y ricos regalos, así como de importantes sumas de dinero. De este modo al-Qadir venía a someterse a Rodrigo y este se aseguraba un sumiso aliado.

Desde esta base de operaciones el Cid fue sometiendo al pago de parias, uno tras otro, a todos los reyes de taifas del contorno y a los tenentes musulmanes semiautónomos de las fortalezas levantinas, desde Tortosa hasta Denia. En este protectorado que el Cid levantó a punta de espada en menos de un año, percibía las siguientes sumas en concepto de parias anuales: los tres hermanos, reyes de taifas de Lérida, Tortosa y Denia, pagaban en conjunto 50.000 mizcales; al-Qadir de Valencia pagaba 12.000; Ibn Razin, señor de Albarracín, 10.000; Ibn Qasim, señor de Alpuente, 10.000; el señor de Murviedro, 8.000; el alcaide del castillo de Segorbe, 6.000; el de la fortaleza de Almenara, 3.000; el del castillo de Jérica, 3.000; y el de Liria, 2.000. En total percibía el Cid en su protectorado levantino 104.000 mizcales cada año (siendo el mizcal una moneda de oro de unos cuatro gramos y cuarto), una renta muy superior a la de muchos monarcas.

Estando el Campeador sitiando Liria en la primavera del año 1091 le llegaron cartas de la reina Constanza y de otros amigos en la corte animándole a partir hacia Granada, a donde se dirigía Alfonso VI con el ánimo de ocupar la ciudad con el apoyo de los mozárabes de la región. Seguir ese consejo era abandonar en el mejor

momento todo lo conseguido en los territorios de Levante, un brillante porvenir frente al cual no se alzaba ya ningún obstáculo, ningún enemigo de importancia, si no eran los todavía lejanos almorávides.

Sin embargo, a pesar de lo mucho conseguido y de las todavía brillantes perspectivas de un mayor ascenso político y económico, eran tales los deseos del Campeador de alcanzar el perdón o la reconciliación con su rey Alfonso, que no dudó en seguir los consejos de la reina y de los amigos que le habían escrito.

Abandonando el asedio de Liria, el Campeador se puso encamino con el grueso de su mesnada hasta alcanzar a la hueste regia en Martos (Jaén). Al conocer la llegada de Rodrigo, en el acto el rey salió a su encuentro, recibéndolo en su paz y con todos los honores, y así juntos ambos avanzaron hasta las cercanías de Granada.

No obstante, sólo se trataba de una aparente reconciliación, pues en el corazón de Alfonso anidaba todavía la desconfianza hacia un vasallo al que valoraba, pero al que consideraba excesivamente independiente. Una serie de hechos de Rodrigo, que acostumbrado a vivir entre enemigos plantaba sus tiendas en parajes menos protegidos, mientras el rey, más cauteloso, acampaba en lugares más seguros, fue interpretado por Alfonso como ostentación o baladronada por parte de Rodrigo, y quizás también el mal humor del rey por el fracaso de la expedición dio lugar a un fuerte altercado entre ambos, llegando Alfonso a proferir expresiones airadas y nada suaves y vertiendo sobre su vasallo muchas y graves acusaciones, todas ellas falsas en opinión de la *Historia Roderici*, que es la que nos narra el episodio:

«Hasta tal punto llegó las indignación e irritación del rey contra el Campeador que decidió prenderlo y quiso llevarlo a la práctica, lo cual adivinado y sabido con seguridad por Rodrigo según muchos indicios, aguantó pacientemente todos los insultos del rey. Llegada ya la noche, no sin temor, Rodrigo se separó del rey regresando en el acto a su campamento».

Las relaciones entre el monarca y el vasallo llegaron hasta este encontronazo personal. El rey, enconado por ciertas excusas proferidas por Rodrigo durante la disputa, furioso con el Campeador, prosiguió con su ejército hasta Toledo, mientras Rodrigo, molesto y entristecido por el resultado de su encuentro con el rey, marchó directamente hacia Valencia. Todavía no había llegado la hora de la reconciliación, que la reina Constanza había intentado con un resultado tan desastroso.

Regresado el Cid a su campamento junto a Valencia y alejada por el momento cualquier posible reconciliación con Alfonso VI, no tenía ante sí otra perspectiva que el establecimiento con carácter indefinido en las tierras valencianas. Como lugar para su cuartel general eligió el castillo de Peña Cadiella, en lo alto de una montaña al sur de Játiva.

A continuación, actuando como un príncipe soberano, cerró tratados de alianza

con el rey musulmán de Zaragoza y con el rey Sancho Ramírez de Aragón.

Alfonso VI intenta expulsar al Cid de Valencia: represalia de Rodrigo en La Rioja

La primavera y verano de 1092 va a ser el momento más agudo en las tempestuosas relaciones entre Alfonso VI y Rodrigo Díaz de Vivar. Ambos acudirán a las armas, aunque el Cid evitará el enfrentamiento directo con su rey, a lo que por cierto estaba autorizado según el derecho nobiliario de la época, y combatirá únicamente en la tierra gobernada por su declarado enemigo, el conde García Ordóñez.

Mientras el Cid se encontraba en Zaragoza, cerrando las alianzas que hemos indicado, y cuando parecía que el único enemigo con el que tenía que enfrentarse, él y sus aliados, eran los invasores africanos, he aquí que Rodrigo se encuentra con un peligro inesperado e inmediato, que amenazaba con destruir toda su obra.

La nueva amenaza le viene ahora de parte del rey Alfonso, que considerando que Valencia pertenecía a la zona de influencia castellana, decide organizar una expedición para imponer ese protectorado y eliminar el que su antiguo vasallo había instaurado con total independencia del monarca leonés.

Para asegurarse el éxito, el rey buscó la colaboración militar del rey de Aragón y del conde de Barcelona por tierra, y el concurso de las dos mayores flotas del Mediterráneo, las de las ciudades de Génova y Pisa, por mar. Las naves de estas dos ciudades debían atacar primero Tortosa y luego Valencia; las tropas del rey de Aragón y del conde de Barcelona sólo combatirían por tierra a Tortosa, guardando así sus pactos de paz y amistad con el Cid, mientras Alfonso VI con todo su ejército caería sobre Valencia.

El plan se puso en marcha en el verano de 1092, pero todo él constituyó un tremendo fracaso, pues faltó la suficiente coordinación entre los coyunturales aliados. Las fuerzas de Alfonso se presentaron ante Valencia exigiendo el pago de unas parias equivalentes a cinco anualidades de las que venían pagando al Cid, lo que endureció la resistencia de la ciudad y de las fortalezas de la comarca; por otra parte las flotas de Génova y Pisa tardaron en llegar más de lo previsto y las provisiones comenzaron a faltar en la hueste del rey leonés, sin que Valencia se mostrara dispuesta a abrirle sus puertas.

El ejército expedicionario tuvo que levantar el campo y ya iniciaba el regreso cuando llegó la flota de Génova. Esta, abandonando el objetivo de Valencia, puso velas hacia Tortosa, pero también esta ciudad pudo resistir el doble ataque por tierra y por mar. Las fuerzas aliadas no alcanzaron ni uno solo de sus objetivos.

Mientras tanto, el Cid, que había dejado Valencia confiada a la resistencia de su aliado al-Qadir, se retiró de las tierras levantinas para no tener que chocar con Alfonso VI y se dirigió a Zaragoza. En esta ciudad reforzaba su mesnada con caballeros y peones musulmanes y, mientras Alfonso VI se encontraba todavía frente a Valencia, él entraba en La Rioja, tierra gobernada por el conde García Ordóñez.

A pesar de todas las precauciones y medidas de alerta que el rey había ordenado, el Cid pudo cruzar toda La Rioja, en viaje de ida y vuelta, desde Alfaro a Haro y desde Haro a Alfaro, sin encontrar resistencia, causando enormes estragos que vamos a narrar dando la palabra a la propia *Historia Roderici*, favorable siempre a su biografiado:

«Partiendo finalmente de Zaragoza con un ingente e incontable ejército, entró por tierras de Calahorra y Nájera, que eran del reino del rey Alfonso y sujetas a su autoridad. En esta ocasión, luchando con toda energía conquistó Alberite y Logroño, apoderándose de una ingente, lamentable y aflictiva presa y provocando inmisericorde y ferozmente un cruel, impío e inmenso incendio de inextinguibles llamas por todas aquellas tierras. Devastó e destruyó la susodicha tierra con sañudas e impías depredaciones y arrebató totalmente todas sus riquezas y dineros y todos los demás bienes acumulando todo en su botín».

La acumulación incansable por parte del autor de la *Historia Roderici* de los más duros epítetos para narrar aquí las represalias que el Campeador ejerció contra García Ordóñez a través de toda La Rioja es un indicador de lo terrible que debió de ser la campaña del Cid y los dolores y sufrimientos que ocasionó a una población que directamente nada tenía que ver ni con las decisiones de Alfonso VI ni con las posibles intrigas del conde García Ordóñez.

Reconciliación definitiva con el rey Alfonso

Cuando podía esperarse que el rey Alfonso VI, despechado por su fracaso ante Valencia y Tortosa, aumentara en su saña contra el Cid por el terrible saqueo y devastación de toda una rica comarca como La Rioja y por la tremenda humillación infligida a un hombre de su máxima confianza, como era el conde García Ordóñez, a quien había confiado el gobierno de La Rioja y que estaba casado con una hermana del rey despeñado en Peñalén, he aquí que la reacción de Alfonso VI va a ser la opuesta diametralmente a la que con toda lógica era de esperar.

Y es que Alfonso VI, aunque fuera hombre con sus sentimientos, sus filias y sus fobias, antes que hombre era rey, y su campaña por tierras levantinas y las noticias recibidas de La Rioja le abrieron definitivamente los ojos.

En primer lugar había podido comprobar personalmente las complicaciones y las ingentes dificultades que el control de la comarca levantina suponía y que sin la presencia del Campeador toda la región resultaba incontrolable para el rey leonés.

En segundo término, la campaña de La Rioja había puesto de manifiesto una vez más hasta qué punto Rodrigo Díaz de Vivar sobresalía sobre todos los magnates del reino tanto por su valor y por la capacidad de reclutar una mesnada como por su habilidad estratégica.

Había llegado para Alfonso la hora de rendirse ante la realidad y, como gran monarca y gran hombre de estado que era, no dudó un instante. Dejando a un lado, si no olvidando, los pasados conflictos con el Campeador, lo mismo el destierro de 1081 que la sentencia de traidor del año 1089, decidió enviar a Rodrigo el perdón y la acogida en su gracia más amplia y generosa.

He aquí cómo nos narra el episodio la crónica redactada bajo la inspiración de Alfonso X, aunque apoyada en fuentes más antiguas:

«Ueyendo el rey don Alfonso que los sus ricos omnes non se osaron enbaratar [luchar] con el Çid, entendió que fuera mal aconsejado en se perder con el Çid, que quando con él biuía era temido de christianos e de moros, e por esto le enbió luego su recabdo en que le enbiaua dezir que le perdonaua todo el mal que en su tierra fiziera, e que lo non auía por culpado en ninguna cosa, mas que él conosçía bien la culpa deste fecho ser suya; e quando se quisiese tornar para Castilla, que le plazería ende mucho, e que fallaría libre e quita toda su tierra e lo suyo desenbargado. E el Çid, quando le este recabdo llegó, fue muy ledo [alegre] con él, e enbióle su respuesta de grandes medidas, e tóuolo en grand merced, diziéndole que de allí adelante non creyese malos consejeros, qué siempre sería en su seruicio».

Esta reconciliación definitiva de Alfonso con Rodrigo Díaz de Vivar, que comportaba la devolución de todos los bienes que el rey le había confiscado, tuvo lugar hacia el final del verano o en el otoño de 1092, pues la *Historia Roderici* nos indica que el Cid había ya regresado a Zaragoza, donde todavía se encontraba en la época de vendimia, de cuyos frutos participó abundantemente. Todavía le esperaban a Rodrigo los días más gloriosos de su ya larga carrera militar, pero ahora ya en total inteligencia, nunca ya más turbada, con su rey y señor, Alfonso VI.

La ausencia obligada de Rodrigo de tierras levantinas había sido aprovechada por el cadí de Valencia, Yafar Ibn Yahhaf, para asesinar a al-Qadir, el fiel amigo de Rodrigo, hacerse con el gobierno de la ciudad y llamar a los almorávides, que le enviaron una guarnición.

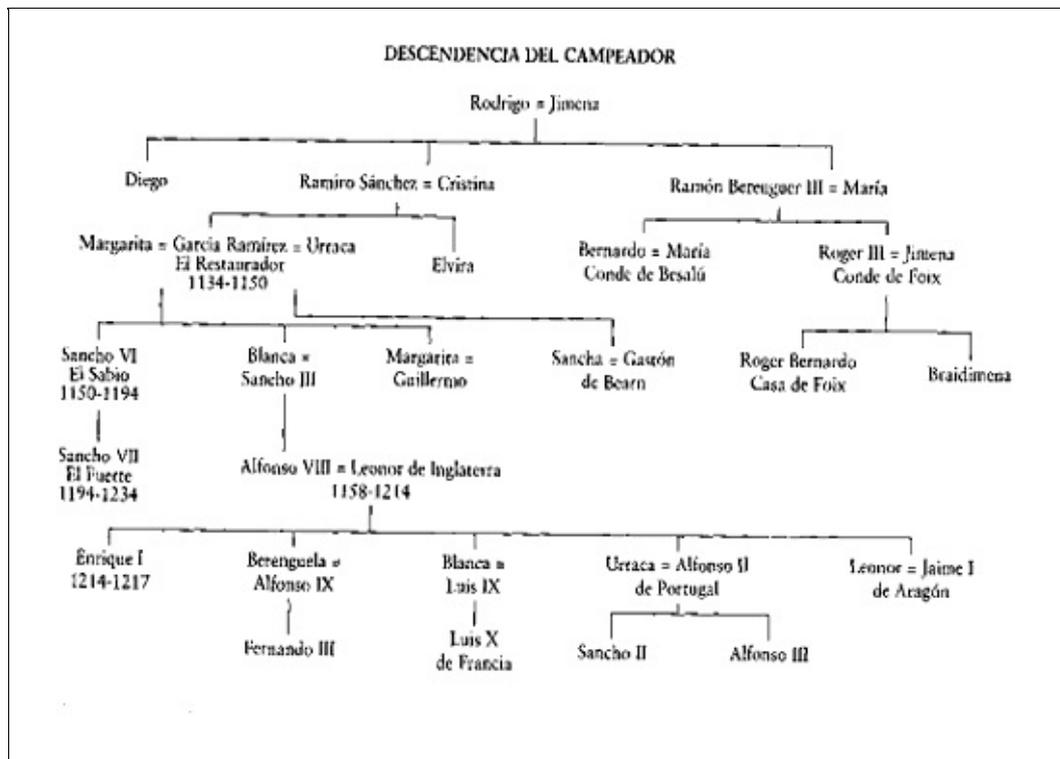
Vuelto Rodrigo a tierras valencianas comenzará por sitiar la fortaleza de Yubayla, el actual Puig. Tras rendir y fortificar la fortaleza asediada, trasladará su campamento a Mestalla. Desde aquí iniciará el largo asedio de Valencia que conducirá a la rendición de la ciudad y de toda la comarca el 16 de junio de 1094. Desde su regreso, con el inicio del cerco de Yubayla y las algaras cotidianas contra Valencia, el asedio había durado casi veinte meses; durante esos meses no sólo tuvo que doblegar la voluntad de resistencia de los valencianos, sino también rechazar el intento, en enero de 1094, de socorrer a Valencia de un ejército almorávide, que llegó hasta Almusafes, casi a la vista de la ciudad.

Señor de Valencia, el Cid tendría todavía que destruir en batalla campal en dos ocasiones a sendos ingentes ejércitos almorávides, que no renunciaban a apoderarse de la ciudad. La primera vez en Cuarte, ante los mismos muros valencianos, en octubre de 1094, a los cuatro meses de su entrada en Valencia; la segunda en Bairén, dos años más tarde, en enero de 1097. En esta segunda ocasión contó con la preciosa ayuda de Pedro I, rey de Aragón. Después de la victoria de Bairén, el Cid se dedicó a ampliar su señorío levantino que llegó a extenderse desde Peñacadiella, al sur de Játiva, hasta Burriana al norte, incluyendo entre sus conquistas Almenara y Sagunto o Murviedro.

Desde que en 1092 Alfonso VI había enviado su perdón al Cid y este había aceptado volver a convertirse en vasallo del rey leonés, Valencia y las nuevas tierras que Rodrigo estaba conquistando en torno a la ciudad quedaban incorporadas al reino leonés, y su soberano no era otro que Alfonso VI; el Cid sólo ostentaba en ellas el poder señorial conforme al privilegio que el mismo monarca le había otorgado en el año 1087, cuando le autorizó a marchar hacia Zaragoza y le concedió en concepto de señorío hereditario cuantas tierras pudiera arrebatar a los musulmanes.

La reconciliación entre el rey y el mejor de sus vasallos ya no se vería turbada y ensombrecida en el resto de los días de Rodrigo; la mejor señal de esta profunda armonía la constituye la presencia del único hijo varón de Rodrigo, de nombre Diego, al lado del rey, combatiendo en la batalla de Consuegra, en agosto de 1097, donde encontró la muerte.

Dolorosa pérdida para el Cid, que veía desaparecer así, un año antes de su propia muerte, la esperanza de sucesión masculina. Y, paradojas del destino, por el mismo trance tendría que pasar el rey Alfonso, exactamente también un año antes de su muerte, cuando en la batalla de Uclés, en el año 1108, perdió al infante don Sancho, su único hijo varón y heredero.



[g9]

El año 1099, probablemente el 10 de julio, moría el Cid, cinco días antes de que los cruzados tomaran al asalto las murallas y la ciudad de Jerusalén. A su muerte el señorío de Valencia y todos sus derechos, conforme al testamento mutuo otorgado por Rodrigo y su esposa, pasaban al cónyuge sobreviviente, en este caso a doña Jimena, en la que recaían todos los derechos del señorío.

A mediados del año 1101 el emir Lamtuní Mazdali pasaba el estrecho de Gibraltar con tropas almorávides de refresco. Desde Algeciras marchaba directamente contra Valencia, ante cuyos muros llegaba a finales de agosto o principios de septiembre, formalizando inmediatamente el asedio de la ciudad.

La hueste cidiana, ahora bajo el señorío de doña Jimena, resiste con firmeza todos los ataques protegida tras los muros de la ciudad, pero los almorávides persisten en el cerco. Llegó el invierno y el ejército sitiador no dio señales de levantar el asedio. Ante esta situación doña Jimena se dirige a su rey en petición de auxilio.

Alfonso VI no demora la respuesta y, reuniendo con la mayor premura un ejército, se pone en marcha hacia Valencia. Llegado ante la ciudad, levanta su campamento a unas dos leguas de distancia. Bastó la presencia del ejército castellano para que Mazdali levantara el sitio y retrocediera hasta Cullera, con lo que Alfonso VI y su hueste pudieron entrar en Valencia.

Durante todo el mes de abril permaneció Alfonso VI en la ciudad analizando la situación; luego salió hacia Cullera para probar y valorar la fuerza del enemigo. El emir almorávide envió contra los cristianos a sus escuadrones de caballería, que trabaron duro combate de un día de duración. A la puesta del sol Alfonso regresaba con los suyos a Valencia, habiendo tomado la decisión de abandonar la ciudad y ordenar la retirada hacia Castilla.

Resolución dolorosa para los cristianos de Valencia y para la hueste cidiana, pero Alfonso había comprobado el número, el poder y la decisión almorávide de recuperar Valencia. Ante la dificultad manifiesta de defender por largo tiempo una ciudad como Valencia, tan alejada de las bases cristianas, el rey adoptó la resolución que creyó más responsable y dispuso su inmediata evacuación. De este modo Alfonso VI renunciaba al principado que el Cid había creado y regalado, por encima de todas las diferencias, a su rey. Con este acto Alfonso venía a rendir homenaje a Rodrigo y reconocer que la obra del Cid era la obra de un gigante, que sólo ese gigante podía sostener.

Los juglares y cantores populares, impresionados por las victorias y las hazañas de Rodrigo Díaz de Vivar, hicieron del héroe castellano el prototipo del caballero cristiano, defensor de la fe y de su tierra, y su figura eclipsó a la del gran monarca que fue Alfonso VI. Las hazañas del Cid dejaron una huella más profunda en las generaciones que le siguieron que las acertadas decisiones políticas y la creación del reino más poderoso de la Península, que fue la obra del rey Alfonso. Sin embargo, la obra de Alfonso, a la que también contribuyó Rodrigo, frenando una y otra vez en seco con su sola mesnada a los ejércitos almorávides, permaneció incommovible y sobre ella edificaron sus sucesores la gran corona de Castilla y de León, miembro importante en la gran comunidad de la cristiandad europea, mientras el señorío de Valencia constituyó la hazaña personal de un titán, que sólo pudo sobrevivir tres años al gigante que lo había creado y sostenido.

Rodrigo de Vivar fue el héroe siempre victorioso y el fiel vasallo a su señor Alfonso, pero también el hombre de carácter difícil e independiente, que encontró, a pesar de su lealtad y fidelidad nunca desmentidas hacia su rey, dificultades para amoldarse a los planes más sutiles y políticos de quien tenía la responsabilidad de todo el reino.

Alfonso, el monarca siempre cauteloso y prudente, que aunque lo desterrara una vez, lo declarara traidor otra e intentara acabar militarmente con Rodrigo y su obra, supo siempre reconocer la valía y las cualidades del difícil vasallo que la Providencia le había regalado. Supo igualmente conllevar muchas veces las iniciativas de su vasallo y finalmente perdonar generosamente y acoger en su gracia al mesnadero siempre victorioso, que se había creado un reino. Estas son las relaciones que hemos querido describir en honra y prez de los dos grandes hombres a los que la Providencia unió en una misma empresa: servir de dique a la marea almorávide.

Cronología

Fernando y Sancha, padres de Alfonso VI

- 1029, ene.-mar. El conde de Castilla García Sánchez, asesinado en León.
- 1029, jun. Fernando Sánchez, conde de Castilla.
- 1032, finales. Matrimonio del conde Fernando y de la infanta Sancha.
- 1033-1037. Nace la infanta Urraca.
- 1035, oct. 18. Muere Sancho el Mayor de Navarra.
- 1035-1037. El conde Fernando al frente de Castilla.
- 1037, sept. 4. Muere en combate en Tamarón el rey Vermudo de León.
- 1038, jun. 22. Fernando y Sancho, coronados reyes de León.
- 1038-1046. Nacen los infantes Sancho y Elvira.

Infancia y juventud de Alfonso VI.

- 1047-1048. Nacimiento del futuro Alfonso VI.
- 1048-1050. Nacimiento del infante García, futuro rey de Galicia.
- 1048-1050. Nacimiento de Rodrigo Díaz de Vivar.
- 1054, sep. 1. Muerte del rey García en Atapuerca.
- 1057, nov. 29. Fernando I conquista la ciudad de Lamego.
- 1058, jul. 25. Fernando I rinde la plaza fuerte de Viseo.
- 1063, dic. 23. Fernando I anuncia la futura división del reino entre sus hijos.
- 1064, jul. 25. Conquista de Coímbra por Fernando I.
- 1065, dic. 27. Muere en León el rey Fernando.
- 1065, dic. 27. Alfonso, rey de León.

Alfonso VI, rey de León

- 1065-1068. Legación de Hugo Cándido a los reinos de España.
- 1067, nov. 7. Muerte de la reina Sancha.
- 1068, jul. 16. Batalla de Llantada entre los reyes Sancho y Alfonso.
- 1071, feb. Batalla de Pedroso entre el rey García y algunos nobles.
- 1071, jun. El rey García es depuesto por sus hermanos.
- 1072, ene. 12. Batalla de Golpejera y prisión de Alfonso.
- 1072, may. Alfonso enviado al destierro a Toledo.
- 1072, oct. 7. El rey Sancho II es asesinado ante los muros de Zamora.
- 1072, nov. 17-19. Alfonso reconocido como rey de León, Castilla y Galicia.

Alfonso, rey de León, de Castilla y de Galicia

- 1072, dic. Alfonso VI en Castilla; el Cid en el séquito regio.
- 1073, feb. 13. El rey García de Galicia, apresado por Alfonso VI.
- 1073, jun. 30. Coronación del monje Hildebrando como Gregorio VII.
- 1074, jun. Primer matrimonio de Alfonso VI con Inés de Aquitania.
- 1074, jul. 19. Carta de arras y matrimonio de Rodrigo Díaz con Jimena.
- 1075, jun. 28. Muere al-Mamun, el rey taifa de Toledo amigo de Alfonso.
- 1076, jun. 4. Asesinato del rey Sancho de Navarra en Peñalén.
- 1076, verano. Anexión de La Rioja, el País Vasco y parte de Navarra.
- 1078, jun. 6. Fallece la reina Inés.
- 1079, oct. 15. Legación del cardenal Ricardo en el reino de Alfonso VI.
- 1079, finales. Segundo matrimonio de Alfonso con la reina Constanza.
- 1079. Embajada de Rodrigo a Sevilla para cobrar las parias.
- 1080. El concilio de Burgos adopta la liturgia romana.
- 1080. El cluniacense Roberto, abad de Sahagún.

Hacia la conquista del reino de Toledo

- 1081. Alfonso VI repone a al-Qadir en el trono toledano.
- 1081, verano. Alfonso condena al destierro a Rodrigo Díaz de Vivar.
- 1083, ene. 6. La traición de Rueda; la vida de Alfonso VI en peligro.
- 1083. Expedición militar de Alfonso VI a Andalucía.
- 1084, verano. Alfonso VI inicia las operaciones de asedio a Toledo.
- 1085, may. 25. Conquista de Toledo.
- 1086, mar. Al-Qadir entronizado en Valencia.
- 1086, dic. 18. Bernardo de Sauvetat, arzobispo de Toledo.

Reacción almorávide

- 1086, jun. 30. Los almorávides pasan el Estrecho.
- 1086, oct. 23. Desastre de Sagrajas o Zalaca.
- 1087, inicio. El Cid regresa a Castilla.
- 1087, verano. El Cid en tierras de Valencia.
- 1088, primavera. Concilio de Husillos.
- 1088, may.-jun. Yusuf ibn Texufin en España. Campaña contra Aledo.
- 1088, oct. 15. El papa nombra al arzobispo Bernardo primado de España.
- 1088, otoño. El Cid declarado traidor, segundo destierro.
- 1089, verano. Legación del cardenal Raniero en el reino leonés.
- 1090. El Concilio de León y el uso de la letra visigótica.
- 1090, mar. Fallece en Luna el rey García de Galicia.

Ocupación almorávide de al-Ándalus

- 1090, verano. Yusuf ibn Texufin, por tercera vez en la Península.
- 1090, otoño. Son depuestos los reyes de taifas de Granada y Málaga.
- 1091-1092. Don Raimundo de Borgoña llega al reino leonés.
- 1091, mar. 27. Los almorávides rinden Córdoba.
- 1091, sept. 9. Los almorávides ocupan Sevilla y destronan a al-Mutamid.
- 1091, otoño. Almería y Murcia caen en manos de los almorávides.
- 1092, primavera. Orihuela y todo Levante hasta Alcira en poder almorávide.
- 1092, verano. Expedición de Alfonso VI contra Valencia.
- 1092, otoño. Airada represalia del Cid contra La Rioja.
- 1092, oct. 27. Guarnición almorávide en Valencia.
- 1092, otoño. Alfonso admite en su gracia al Cid Campeador.
- 1093, antes de abr. Matrimonio de la infanta Urraca y Raimundo de Borgoña.
1093. Don Raimundo recibe el gobierno de Galicia y Portugal.
- 1093, abr. 25. Don Bernardo, primado de España y legado pontificio.
- 1093, abr.-may. 1. El rey de Badajoz rinde a Alfonso Lisboa, Santarém y Cintra.
- 1093, oct. 25. Fallece la reina Constanza.
- 1094, ene. En Almusafes una hueste almorávide retrocede ante el Cid.
- 1094, feb.-abr. Los almorávides ocupan Badajoz y deponen a su rey.
- 1094, nov. Grave derrota del conde don Raimundo junto a Lisboa.
- 1094, nov. Los almorávides recuperan Lisboa y Cintra.

Duelo a muerte entre Alfonso VI y los almorávides

- 1094, jun. 16. El Cid rinde a Valencia.
- 1094, dic. 21. El Cid derrota a los almorávides en Cuarte.
- 1094, dic. Matrimonio de Alfonso VI con la reina Berta.
1096. Llegada al reino de León de don Enrique de Borgoña.
- 1097, ene.-mar. Matrimonio de la infanta Teresa con Enrique de Borgoña.
- 1097, ene. Los almorávides son deshechos en Bairén por el Cid.
- 1097, abr. Enrique de Borgoña, conde de Portugal.
- 1097, primavera. El emir almorávide Yusuf cruza por cuarta vez el Estrecho.
- 1097, ago. 15. Victoria almorávide en Consuegra. Muere el hijo del Cid.
- 1097, sep. Victoria almorávide sobre Álvaro Fáñez en tierra conquense.
- 1098, primavera. El Cid conquista Almenara y Sagunto.
- 1099, jul. 10. Muerte del Cid en Valencia.
- 1099, jul. 15. La Primera Cruzada conquista Jerusalén.

1099, verano. Los almorávides acampan en los arrabales de Toledo.

1099, finales. Fallece la reina Berta, tercera esposa de Alfonso VI.

1099, nov.-dic. Fallece la infanta Elvira.

Los años finales

1100. Concilio de Palencia.

1100, may. Matrimonio de Alfonso con Zaida, convertida Isabel.

1100, verano. Nueva ofensiva almorávide contra Toledo.

1100, sep. 16. Derrota de don Enrique de Borgoña en Malagón.

1100, dic. Concilio de Palencia: Gelmírez, obispo de Compostela.

1101, ago. Los almorávides ponen sitio a Valencia.

1101. Fallece la infanta Urraca, hermana de Alfonso VI.

1102, abr. Alfonso VI llega en socorro de Valencia.

1102, may. 5. Alfonso ordena la evacuación de Valencia.

1103, ene. Concilio de Carrión de los Condes.

1104, jul. Medinaceli se rinde a Alfonso tras un año de asedio.

1105, mar. 1. Nace Alfonso Raimúndez, futuro emperador leonés.

1106, sep. 4. Fallece el emir almorávide Yúsuf.

1107. Concilio de León.

1107, verano. Fallece Zaida-Isabel, cuarta esposa de Alfonso VI.

1107, sep. 20. Muere en Grajal el conde Raimundo de Borgoña.

1108, abr. Quinto matrimonio de Alfonso con la aquitana Beatriz.

1108, may. 29. Batalla de Uclés; muere el infante heredero don Sancho.

1109, jun. 30. Muere el rey Alfonso VI.

1109, jul. 9. Su cadáver sale de Toledo hacia Sahagún.

1109, ago. 12. Sus restos mortales reciben sepultura en Sahagún.

1109, oct.-nov. Matrimonio en Muñó de la reina Urraca y Alfonso I.

1110, may. 31. Cae Zaragoza: dominio almorávide en la totalidad de al-Ándalus.

Bibliografía

- ABD ALLAH IBN BULUGGIN IBN BADIS, *Mudakkirat al-amir Abd Allah...*, trad. E. Lévi-Provencal y Emilio García Gómez, *El siglo XI en 1.ª persona. Las «memorias» de Abd Allah, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, 1980.
- ALFONSO X, *Primera crónica general*, edic. R. Menéndez Pidal, Madrid, 1977.
- BISHKO, Charles Julien, «Fernando I y los orígenes de la alianza castellano-leonesa con Cluny», en *Cuadernos de Historia de España*, 47-48 (1968), 31-135, 49-50 (1969), 50-116.
- , «Count Henrique of Portugal, Cluny and the Antecedents of the “Pacto sucesorio”», en *Revista Portuguesa de Historia*, 13 (1970), 155-188.
- BLANCO LOZANO, Pilar, *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, León, 1987.
- BOSCH VILÁ, Jacinto, *Los almorávides*, Granada, 1995.
- CALZADA RODRÍGUEZ, Luciano de la, *Alfonso VI y la crisis occidental del siglo XI*, Murcia, 1953.
- DAVID, Pierre, *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècle*, París, 1947.
- , «Le pacte successoral entre Raymond de Galice et Henri de Portugal», en *Bulletin Hispanique*, 50 (1948), 275-290.
- DEFORNEAUX, Marcelin, *Les français en Espagne aux XIe et XIIe siècles*, París, 1949.
- ESTEPA DÍEZ, Carlos, *El reinado de Alfonso VI*, León, 1985.
- FALQUE REY, Emma, «Historia Compostellana», en *Corpus Christianorum. Continuatio Medievalis*, núm. 70, Turnhout, 1988.
- FITA, Fidel: «El concilio nacional de Palencia en el año 1100 y el de Gerona en 1101», en *Bol. de la Real Acad. de la Hist.*, 24 (1894), 215-235.
- , «Concilios nacionales de Carrión en 1103 y León en 1107», en *Bol. de la Real Acad. de la Hist.*, 24 (1894) 299-342.
- , «El concilio nacional de Burgos en 1080. Nuevas ilustraciones», en *Bol. de la Real Acad. de la Hist.*, 49 (1906), 337-384.
- FLETCHER, R., *El Cid*, 2.ª edic., Madrid, 1999.
- GAGO, Elías y DÍAZ JIMÉNEZ, Juan Eloy, «Los restos mortales de Alfonso VI y de sus cuatro mujeres», en *Bol. de la Real Acad. de la Hist.*, 58 (1911), 36-55.
- GAMBRA, Andrés, *Alfonso VI, Cancillería, curia e imperio: I. Estudio, II.*

- Colección Diplomática*, León, 1998.
- GARCÍA GALLO, Alfonso, «El imperio medieval español», en *Arbor*, 4 (1945), 199-228.
- , «Los fueros de Toledo», en *Anuario de Hist. del Der. Español*, 45 (1975), 341-488.
- GARCÍA GÓMEZ, Emilio, y Menéndez Pidal, Ramón, «El conde mozárabe Sisnando», en *Al-Ándalus*, 12 (1947), 27-41.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis, *Orígenes de la burguesía en la España medieval*, 2.^a edic., Madrid, 1975.
- GÓMEZ-MORENO Y MARTÍNEZ, Manuel, *Anales castellanos*, Madrid, 1917.
- GONZÁLEZ, Julio, *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, 1975-1976.
- HERRERO DE LA FUENTE, Marta, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230), III (1073-1109)*, León, 1988.
- Historia de la Iglesia*, dirigida por Ricardo García-Villoslada, vol. II, 1.^a y 2.^a, Madrid, 1982.
- Historia Roderici*, edic. J. M. Ruiz Asencio, Burgos, 1999.
- HUICI MIRANDA, Ambrosio, *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas (Almorávides, almohades y benimerines)*, Madrid, 1956.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, *De rebus Hispaniae*, edic. PP. Toletanorum quotquot extant opera, III, Madrid, 1793, edic. facsímil, Valencia, 1968.
- LÉVI-PROVENÇAL, Evariste, «España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031)», en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez*, vol. IV, 3.^a edic., Madrid, 1967.
- LINAGE CONDE, Antonio, *Alfonso VI, el rey hispano y europeo de las tres religiones (1065-1109)*, Burgos, 1994.
- MANSILLA, Demetrio, *La curia romana y el reino de Castilla en un momento decisivo de su historia: 1061-1085*, Burgos, 1944.
- MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo, *El Cid histórico. Un estudio exhaustivo sobre el verdadero Rodrigo Díaz de Vivar*, Barcelona, 1999.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *El imperio hispánico y los cinco reinos. Dos épocas en la estructura política de España*, Madrid, 1950.
- , *La España del Cid*, 2 vols., 7.^a edic., Madrid, 1969.
- , y García Gómez, Emilio, «El conde mozárabe Sisnando Davídiz y la política de Alfonso VI con los taifas», en *Al-Ándalus*, 12 (1947), 27-41.

- MERÉA, Paulo, «Sobre as origens de Portugal», en *Historia e Direito (Escritos dispersos)*, tomo I, Coímbra, 1967,177-311.
- MÍNGUEZ, José M.^a, *Alfonso VI*, Fuenterrabía, 2000.
- PÉREZ DE TUDELA, Isabel, *Infanzones y caballeros. Su proyección en la esfera nobiliaria castellano-leonesa (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1979.
- PORRES MARTÍN-CLETO, Julio, *Los anales toledanos I y II*, Toledo, 1993.
- Primera crónica anónima de Sahagún*, ed. A. Ubieto Arteta, Zaragoza, 1987.
- REILLY, Bernard F., *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo, 1989.
- , *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca: 1109-1126*, Princeton-Nueva Jersey, 1982.
- RIVERA RECIO, Juan Francisco, *El arzobispo de Toledo don Bernardo de Cluny (1086-1124)*, Roma, 1962.
- , *La iglesia de Toledo en el siglo XII (1096-1224)*, 2 vols., Roma, 1966-1976.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano, *Pedro Ansúrez*, León, 1966.
- RUIZ ASECIO, José Manuel, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, IV (1032-1109), León, 1990.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de, «Contribución al estudio del reinado de Alfonso VI de Castilla: Algunas aclaraciones sobre su política matrimonial», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 2 (1992-1993), 299-343.
- SÁNCHEZ CANDEIRA, Alfonso, *El «regnum-imperium» leonés hasta 1037*, Madrid, 1951.
- SANTOS COCO, Francisco, *Historia silense*, Madrid, 1921.
- , *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*, Madrid, 1999.
- VV. AA., *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo*, Actas del 2.º Congreso Internacional de Estudios Mozárabes, Toledo, 1988.
- VV. AA., «Los reinos cristianos en los siglos XI y XII. Economías, sociedades, instituciones», en *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez, vol. X, Madrid, 1992.
- VV. AA., «Los reinos de taifas. Al-Ándalus en el siglo XI», en *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez, vol. VIII, Madrid, 1994.
- VV. AA., «El retroceso territorial de Al-Ándalus. Almorávides y almohades, siglos XI al XIII», en *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez, vol. VIII Madrid, 1997.

VV. AA., «La Reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)», en *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez, vol. IX, Madrid, 1998.

VÁZQUEZ DE PARGA, Luis, LACARRA, José María, y URÍA RIU, Juan, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, 3 vols., Madrid, 1948-1949.

MAPAS

España en 1050 en la infancia de Alfonso VI^[m1]

España en 1065 a la muerte de Fernando I^[m2]

Las taifas en 1086 después de la toma de Toledo^[m3]

España en 1091^[m4]

España en 1099^[m5]

CUADROS GENEALÓGICOS

Reyes astures antepasados de Alfonso VI^[g1]

Ascendencia leonesa de Alfonso VI^[g2]

Ascendencia navarra de Alfonso VI^[g3]

Ascendencia castellana de Alfonso VI^[g4]

Esposas y descendencia de Alfonso VI^[g5]

Algunos datos genealógicos de Raimundo y de Enrique de Borgoña^[g6]

Genealogía paterna de Rodrigo Díaz de Vivar^[g7]

Genealogía de doña Jimena^[g8]

Descendencia del Campeador^[g9]



Gonzalo Martínez Díez (Quintanar de la Sierra, Burgos, 20 de mayo de 1924) es un medievalista y sacerdote jesuita español, especialista en Historia del Derecho y miembro de la Compañía de Jesús desde 1942.

Es licenciado en Filosofía por la Universidad Pontificia Comillas, en Teología por la de Universidad de Innsbruck, en Derecho Canónico por la de Estrasburgo, en Derecho por la de Valladolid y en Filosofía y Letras por la Central de Madrid, doctor en Derecho por la misma y en Derecho Canónico por la de Comillas.

Ha sido profesor desde 1958 en las universidades de Comillas y Complutense de Madrid, en la de San Sebastián y en la de Valladolid, catedrático de Historia del Derecho Español desde 1968 en la Facultad de Derecho de San Sebastián, como docente entre 1970 y 1973, y entre 1973 y 1989 en Valladolid, donde continuó como catedrático emérito hasta 1994. Fue docente en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Es académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y académico numerario de la Institución Fernán González.

Recibió el Premio Castilla y León de Ciencias Sociales y Humanidades en 2005.

Ha sido miembro fundador de la Alianza Regional de Castilla y León y uno de los promotores del PANCAL.

Notas

[1] El 16 de julio se expresa en el calendario romano como «XIII de las kalendas de agosto»; ahora bien, en la escritura visigótica era frecuente la confusión de leer «II» donde se escribía «V». Si admitimos este error, el manuscrito escribiría más bien «XVI de las kalendas de agosto», o sea 16 de julio, que sí era miércoles. <<

[2] Peñalén se halla sito en el término de Funes, a la orilla del río Aragón en su confluencia con el Arga, frente a Villafranca. Allí fue lanzado por un precipicio el rey Sancho IV de Navarra. <<

[3] Al-Mutamid, además de rey de Sevilla, era también rey de Córdoba, recuperada un par de años antes. <<

[4] Castillo sito en lugar hoy despoblado, en el término de Romangordo, en la orilla izquierda del río Tajo, a unos 6 kilómetros al sudoeste de Almaraz. <<

[5] Hoy el lugar está ocupado por una dehesa que lleva el nombre de Sagrajas; en ella se señala un despoblado, que en el siglo XIII o XIV era conocido como «Torre de Sagrajas». <<

[6] Como es sabido, en los reinos de León Y Castilla se utilizó para el cómputo del tiempo hasta finales del siglo XIV no el «Año del Señor», sino la «era» que añadía 38 unidades al «Año del Señor» de nuestro calendario. <<

[7] Hoy despoblado, junto a Olmedilla del Campo, entre Uclés y Huete. <<

[8] La *pasaranga* venía a equivaler a una legua, esto es, a 5.572,7 metros. <<

[9] Muhammad era llamado Ibn Aisa por el nombre de su madre, una de las esposas de Yusuf ibn Texufin. <<